

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



CÁMARA DE DIPUTADOS

10 de diciembre de 2.013

***32ª Reunión –29ª Sesión Ordinaria
Segunda de Prórroga***

-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA-

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)
CÁMARA DE DIPUTADOS
SESIONES ORDINARIAS
115 PERÍODO LEGISLATIVO**

10 de diciembre de 2.013

32ª Reunión – 29ª Sesión Ordinaria

Segunda de Prórroga

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY, DEL SEÑOR EDUARDO LUIS LEAVY, DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, LUCAS JAVIER GODOY Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MARIANO SAN MILLAN

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DE LA SEÑORA PATRICIA CELIA ROMANO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES¹:

ÁBALOS, Mario Raúl
ACOSTA, Rubén Fidel
AMAT LACROIX, Esteban
ÁNGEL, Mario Oscar
ASTÚN, Marcelo Fernando
BALDUZZI, Matilde Epifania
BRUNA PÉREZ, Fabián Alberto
BURGOS, Ariel Eduardo
CABANA, Rubén Alberto
CALABRÓ, Héctor Miguel
CAMACHO RUIZ, Héctor Hugo
CAMPOS, Ranulfo Benito
CASIMIRO, Sebastián Cristino
COLPARI, Norma Elizabeth
CRAUSAZ, María Estela
D AURIA, Héctor Daniel
DAVID, Néstor Javier
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Ermindo Fermín
FABIÁN, Fernando Roberto
FIGUEROA, Emilia Rosa
GERALA, Atta Miguel
GIACOSA FERNÁNDEZ, Guido
GODOY, Lucas Javier
GODOY, Manuel Santiago
GUAYMÁS, Jorge Antonio
GUITIÁN, Liliana Mercedes
HUCENA, Antonio René
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio

JARZÚN, Silvia del Milagro
JIMÉNEZ, Francisca de Jesús
JORGE, Gabriela Patricia
LARA GROS, Baltasar
LEAVY, Eduardo Luis
LÓPEZ, María del Socorro
MARTINELLI, Guillermo Jesús
MARTINICH, Gabriela Evangelina
MAZZONE, Liliana Esther
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NIEVAS, Héctor Alejandro
PAILLER, Manuel Oscar
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Diego Sebastián
POSADAS, José Matías
QUINTANA, Julio Oscar
RAMOS, Eduardo Abel
RIVADENEIRA, Oscar Hugo
SÁNDEZ, Pedro
SANGUINO, Alfredo Francisco
SAN MILLÁN, Mariano
SARAPURA, Mario Valentín
SIERRA MARINELLI, Guillermo Emanuel
SOCHES LÓPEZ, Omar Alejandro
SOLER CARMONA, Irene
TORRES, Tomás Francisco
VIEL, Pablo César
VILLA, Jesús Ramón
VILLANUEVA, Marisa Mabel
ZAPATA, Carlos Raúl
AUSENTES CON AVISO
SCAVUZZO, Salvador Gustavo

¹ Fuente de información de la Nómina de Asistencia:
SECTOR REGISTROS PARLAMENTARIOS.

T.01 sgl

- En Salta, a los 10 días del mes de diciembre de 2.013, a la hora 11 y 22' :

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 45 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Marcelo Fernando Astún y Matilde Epifanía Balduzzi, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Marcelo F. Astún y Matilde E. Balduzzi, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

ACTO DE JURAMENTO E INCORPORACION DE DIPUTADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Vamos a proceder a tomar juramento a dos futuros diputados que se incorporarán; uno de ellos es el señor Ranulfo Benito Campos, quien por licencia concedida por esta Cámara reemplazará al ex diputado Oscar Guido Villa Nougues y el otro es el señor Ariel Eduardo Burgos quien sucederá por el período que le falta cumplir al haber sido elegido diputado Nacional, al ex diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Por Secretaría se dará lectura a las Actas N^{ros}. 6.359/13 y 6.360/13, respectivamente.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- «Salta, 9 de diciembre de 2.013. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Manuel Santiago Godoy. Su Despacho. Me dirijo a Ud. en los autos caratulados “Presidente de la Cámara de Diputados solicita reemplazo del diputado por el departamento Metán, Dn. Oscar Guido Villa Nougues, por licencia”, Expte. N° 5.727/13, de trámite ante este Tribunal Electoral de la Provincia, a fin de remitirle copia certificada de la resolución dictada por este Tribunal, contenida en Acta N° 6.359 mediante la cual estableció que al ciudadano Dn. Ranulfo Benito Campos, D.N.I. N° 21.701.791, le corresponde cubrir la vacante producida por la licencia de Dn. Oscar Guido Villa Nougues, como diputado por el departamento Metán. Saludo a Ud. atentamente. Teresa Ovejero Cornejo, Secretaria, Tribunal Electoral».

La segunda resolución del Tribunal Electoral, expresa lo siguiente: «Salta, 9 de diciembre de 2.013. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Manuel Santiago Godoy. Su Despacho. Me dirijo a Ud. en los autos caratulados “Presidente de la Cámara de Diputados solicita reemplazo del diputado por el departamento Capital Dn. Guillermo Mario Durand Cornejo, por renuncia”, Expte. N° 5.728/13, de trámite ante este Tribunal Electoral de la Provincia, a fin de remitirle copia certificada de la resolución dictada por este Tribunal, contenida en Acta N° 6.360 mediante la cual estableció que al ciudadano Dn. Ariel Eduardo Burgos, D.N.I. N° 24.615.410, le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia de Dn. Guillermo Mario Durand Cornejo, como diputado por el departamento Capital. Saludo a Ud. atentamente. Teresa Ovejero Cornejo, Secretaria, Tribunal Electoral».

De conformidad a lo fijado por el Tribunal Electoral, se invita a los señores diputados Ranulfo Benito Campos y Ariel Eduardo Burgos a prestar el juramento de práctica.

- Así se hace.

- Los señores diputados Ranulfo B. Campos y Ariel E. Burgos, juran por la fórmula: ***"¿Juráis por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de diputado que el pueblo os ha confiado, cumpliendo con los deberes que como tal os impone la Constitución de la Provincia?"***.
- Los flamantes señores diputados responden a la toma de juramento: ***" ¡Sí, juro!"***. (*Aplausos y ovaciones*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-“Si así no lo hicierais Dios y la Patria os lo demanden”.

T.02 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-... “...lo demanden”.

Habiendo cumplido con lo establecido en la Constitución de la Provincia y el Reglamento de este Cuerpo, quedan formalmente incorporados a la Cámara el señor diputados Ranulfo Benito Campos y Ariel Eduardo Burgos, con los cuales hemos completado los 60 diputados.

3

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria, Primera de Prórroga, celebrada el 3 de diciembre de 2.013; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria, Primera de prórroga celebrada el 3 de diciembre de 2.013.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa voy a realizar cuatro homenajes.

En primer lugar hoy cumplimos 30 años de democracia. Hace 30 años asumía como Presidente de la Nación el doctor Ricardo Raúl Alfonsín –reconocido por algunos sectores como el padre de la democracia moderna–, quien fuera electo el 30 de octubre de 1.983 y que luego de varios años de haber vivido un proceso antidemocrático nos llevaba a transitar estos caminos que ya habían sido previstos en nuestra Constitución Nacional; ese mismo día asumió como Gobernador de la Provincia de Salta, Roberto Romero, quien fuera electo por una amplia mayoría. Por lo tanto, vaya un gran reconocimiento a todo el pueblo de la Nación Argentina que ha trabajado durante este tiempo para mantener y consolidar la democracia.

En segundo lugar, les recuerdo que el 6 de diciembre se festejó el “Día del Gaucho”. Los gauchos están a lo largo y a lo ancho del país, fundamentalmente en nuestra provincia, y siempre han trabajado en el lema: “Dios, Patria y Tradición”. Ellos son los custodios de nuestra fe, principalmente de la católica; son los custodios de la Patria, porque gracias a ellos ésta encontró su destino y son los custodios de nuestra tradición en cada uno de los lugares donde se realizan las fiestas patronales, tan importantes en nuestra Provincia.

En otro aspecto, deseo rendir homenaje a Nelson Mandela, quien falleciera la semana pasada a los 95 años. Fue la persona que marcó el Siglo XX, trabajando con y por la paz, por los derechos...

T.03 nml

(Cont. Sr. San Millán).-...por los derechos civiles y democráticos de los sudafricanos; una persona que estuvo veintisiete años presos en diversas cárceles de su país, pregonando siempre la paz.

Cuando le hicieron ofertas para obtener la libertad a cambio de entregar a los sudafricanos que no estaban de acuerdo con el apartheid, no dudó en continuar preso porque él tenía su ideal y su consigna era trabajar en el mismo; es así que obtiene la libertad pedida por el pueblo de esa nación. Buscando la paz – y en las vueltas de la vida– logra unir al país a través del deporte que practicaban los blancos; en ese entonces consiguió que Sudáfrica saliera campeón en una copa mundial y ‘Madiba’ que no sabía nada de rugby, se preocupó en conocer las jugadas y a los quince jugadores de ese equipo, que sólo contaba con un negro. Él se encargó que blancos y negros apoyaran esa disciplina que pasó a ser el deporte nacional de Sudáfrica. Posteriormente fue reconocido a nivel mundial con el premio Nobel de la Paz porque fue alguien extremadamente sencillo.

Recuerdo algo que me contó mi hermano: que un día él caminaba por Berlín, lo encuentra en una plaza sentado y se le acerca para preguntarle –porque lo veía muy parecido a ‘Madiba’– si él era Nelson Mandela y le respondió que sí; estaba en una plaza como cualquier abuelo tomando aire o descansando, sin seguridad, salvo un auto que lo estaba esperando a unos metros; ése era Mandela.

Por último, es importante hacer el gran reconocimiento a la Policía de la Provincia porque ha cumplido con su deber democrático, institucional, ya que el motivo fundamental de su creación fue preservar la paz y el orden de nuestro territorio.

No voy a entrar a discernir si tenían o no razón en pedir un aumento salarial, no importa; mientras en todo el país las fuerzas policiales se estaban acuartelando, la Policía de la Provincia no dudó en actuar en el momento en que empezaron a producirse algunos desórdenes o desmanes, estuvieron todos los efectivos –de acuerdo a la información que nos fuera suministrada–, no tan sólo los que estaban en servicio sino también los que tenían que realizar el relevo y los que estaban de franco. Los hemos podido ver en directo por televisión cuando actuaron para preservar la paz y el orden.

La Policía de la Provincia logró aprehender a varios –podríamos decirles– delincuentes que robaron en distintas casas de comercio; y una de las cosas que más nos sorprendió –muchos de los que estamos aquí lo vimos por televisión–, es que entraron a robar a Guerrisi, que es una casa que vende instrumentos musicales. Considero que cuando una persona está necesitada lo último que se le va a ocurrir es tener una guitarra eléctrica. Entonces los que salieron a la calle eran delincuentes, quienes lograron romper algunas vidrieras pero la Policía...

T.04 bsr

(Cont. Sr. San Millán).-...la Policía de la Provincia dio la paz que necesitaba el pueblo de sentirse protegido y eso lo lograron.

Por eso quiero expresar un merecido reconocimiento a todas las estructuras de la Policía, porque salieron a la calle todas las jerarquías, incluso hasta algunos cadetes que recién están por ingresar a la fuerza policial a partir del año próximo.

Vaya nuevamente nuestro reconocimiento a su accionar porque saben que son la Policía de la democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Señor presidente, es para adherir a los homenajes recién realizados por mi compañero de bancada.

Efectivamente, para la Argentina hoy es un día muy especial, fecha que indudablemente debe servir para la reflexión y continuar buscando a través de los medios institucionales el fortalecimiento de nuestra democracia; 30 años han pasado desde aquél histórico 10 de diciembre de 1.983, cuando los argentinos acudieron a las urnas y eligieron por voto popular el presidente, los gobernadores de las distintas provincias y las autoridades legislativas de cada Parlamento en ese restablecimiento del sistema democrático.

Han pasado 30 años y nos encontramos viviendo en una Argentina con sus idas y venidas, donde nunca estuvieron ausentes los problemas vigentes, si fue en 1.989 con una hiperinflación, si fue en el 2.001 con una situación donde el tejido social se había roto y en donde poco pesaban las instituciones; no obstante, fue en la misma democracia, con la valentía y decisión de los argentinos, que pudimos superar cada una de estas dificultades.

Entendemos y sabemos que el único sistema que nos permite crecer en libertad y en la búsqueda de los consensos colectivos, es en democracia. Pues bien, estos 30 años no nos alcanza el tiempo para hacer resúmenes, pero sí para reflexionar y direccionar cómo hacemos desde nuestro humilde lugar, desde la esfera más encumbrada que pueden tener las instituciones, para cuidar en el día a día nuestra democracia y cómo consolidarla con el trabajo conjunto.

Hoy gracias a Dios y al esfuerzo de los argentinos, cada momento que sentimos que tenemos una crisis, que notamos que las cosas no están bien, nadie va a buscar una respuesta, una salida o una solución a los cuarteles. La democracia que supimos recuperar vino para quedarse, y frente a cada dificultad sabemos que el mejor camino para resolver y discernir es con más democracia.

Ahí está la lección aprendida, el camino que hemos encontrado para vivir en democracia, que más allá de las contradicciones que nos plantean las circunstancias saber disentir. Ese camino hemos optado y es por el cual tenemos que bregar incansablemente; proteger este sistema que nos debe ayudar a mejorar el estado de Derecho, que nos lleve también claramente a distinguir que la palabra libertad no significa libertinaje; que la libertad en todo su concepto nos permite vivir en una Argentina mejor con inclusión, con derechos, con justicia y con verdad por sobre todas las cosas.

En estos 30 años de democracia que supimos construir, consolidar, cimentar, tiene mucho que ver aquellos que ofrendaron sus vidas para que lleguemos en 1.983 a poder restablecer el sistema democrático luego de haber acontecido una masacre como lo fue la Guerra de Malvinas, y después de vivir una historia negra en la Argentina. Esta democracia nos costó recuperarla, y muchos de...

T.05 cv

(Cont. Sr. Hucena).-...muchos de los que dieron su vida lo hicieron pensando, fundamentalmente, en tener un país como el que tenemos. En estos tiempos que vivimos en la cual se alzan muchas voces y pasamos por circunstancias difíciles, en donde más allá del reclamo que es justo para el mejoramiento del salario de la fuerza de seguridad, entendemos que no es casual, ya que siempre pusieron a prueba nuestra democracia y siempre supimos cómo superar y salir adelante a pesar de los errores.

Cuando vemos las imágenes que se muestran en los medios nacionales del país siempre cabe una pregunta ¿Es justo un reclamo salarial? Sí es justo ¿Puede nuestra Policía hacer paro? Y le digo no puede hacer paro, porque los ladrones y los delincuentes no hacen paro. Entonces, creemos que el mejor camino de encontrar una salida para concebir las reivindicaciones sigue siendo el diálogo, las instituciones. Por eso, abogamos desde la bancada Justicialista en este día los 30 años de la democracia que desde nuestro rol, como así también el de los trabajadores y profesionales, convocamos a seguir viviendo en una Argentina y en una Salta en donde la mesa del

diálogo y la búsqueda incesante de los consensos sean siempre la salida para superar las dificultades.

También aprovecho este espacio para rendirle un homenaje a un compañero que ha fallecido y que fue el primer concejal de la democracia en 1.983 en la ciudad de Orán y es el querido compañero 'Babi' Del Monte; entonces vaya para él mi reconocimiento, por su militancia y el compromiso en la tarea; por hacer en las primeras horas ese trabajo que parecía duro, cimentar los primeros caminos y procesos de la democracia joven de la Argentina.

Además no podemos dejar de reconocer que esa luz que se apagó en Sudáfrica seguirá representando para el mundo un símbolo de libertad, de verdad y de lucha por la igualdad, como lo hizo Mandela. Creo que el mundo hoy se fija en ese hecho, pero hay que reconocer también que fue un maestro y un padre para Sudáfrica y que debe ser una bandera en todos los países en donde la conquista por la equidad es tarea pendiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J).- Gracias, señor presidente.

Me parece que el presidente de nuestro bloque ha sido muy elocuente con respecto a lo que ha expresado, que en realidad es lo que queremos manifestar –que me imaginó que todos quieren hacerlo–, sobre estos 30 años de democracia y este homenaje al pueblo de la Nación Argentina que la viene construyendo –a los ‘ponchazos’ en algunos momentos– con retrocesos, avances y crisis, que luego de los últimos años de la década del ‘80 o los primeros del 2.000 parecía que todo iba de mal en peor. Sin embargo, los argentinos supieron recuperarse y no dudaron en ningún momento en que el sistema democrático era aquél que generaba, además de la libertad, la igualdad y la posibilidad de crecer mancomunada y solidariamente con todos los argentinos; por eso es este homenaje.

Por lo tanto creo que estos 30 años de democracia lo llevamos de la mejor manera ya que cada uno puede manifestarse respecto a sus posiciones e intereses políticos y económicos de la manera que quiera; también llegamos con cuentas pendientes, con cosas que no se han realizado pero lo hicimos con más trabajo, mayor inclusión...

T.06 shs

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...mayor inclusión, con un pueblo en pie -a favor o en contra de un proyecto político o de un Gobierno-, que en general fue recuperando aquellos resortes que se habían perdido y que hacen a la calidad de vida y a la dignidad de las personas como son el trabajo, la salud, la educación, los programas a favor de la niñez como la Asignación Universal por Hijo, leyes que generaron mayor equidad y reconocimiento de derechos donde tantos años y décadas fueron negados, me estoy refiriendo, obviamente, a lo que ya hemos hablado y mucho en esta Legislatura, del matrimonio igualitario, de la identidad de género y muchas tantas otras que estaríamos un largo rato enumerando. En definitiva -como les decía al principio-, no quiero extenderme porque me parece que es una manifestación que quieren hacer todos y es importante que la realicemos.

Además, estamos firmando un documento en ese sentido -que ya será leído-, y considero que tiene que ver con la madurez democrática, con saber que hay algunos puntos sobre los cuales nos debemos poner todos de acuerdo toda la sociedad y que esos puntos deben ser ineludibles, no debemos transigir ni otorgar un ápice, ni un paso, ni un centímetro a la vuelta a aquellos años oscuros, por eso es importante que nosotros, como sector y referentes político, como caja de resonancia de la sociedad, como la representación más pluralista de la sociedad nos manifestemos monocorde o

unánimemente en esto que es defender a rajatabla la democracia. Por ello es este homenaje a estos 30 años de este maravilloso pueblo argentino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Mazzone.

Sra. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero rendir homenaje por la desaparición física de Nelson Mandela, un héroe de la humanidad, porque aquel hombre que luchó en contra del apartheid -para que quede claro era lo que dividía a blancos y negros en Sudáfrica-, que pasó 27 años en la cárcel, cuando salió lo hizo con la idea de la reconciliación, algo que muchas veces a la humanidad y a distintas naciones del mundo nos cuesta entender lo que significa la palabra de **reconciliar**.

Me parece que el mundo llora a Nelson Mandela, fundamentalmente todas aquellas personas que entendemos lo que es la democracia, la libertad y la reconciliación de los pueblos, no aquéllos que generan las divisiones y los antagonismos entre los ciudadanos de una misma Nación y que tratan de enfrentar unos con otros.

Fíjense el ejemplo de Nelson Mandela, que después de 27 años de estar en la cárcel no salió con resentimientos, sino con la idea de unificar a su Nación y lo cual significaba aplacar años de sometimiento de la raza negra, atemperar años de diferencias entre blancos y negro, entonces el legado que le deja a la humanidad es fundamental, en especial para todos los que ejercemos y militamos en política, en los distintos partidos.

Es increíble escuchar que desde China Comunista hasta los Estados Unidos han mandado sus condolencias y han confirmado la asistencia a las exequias que va a recibir Nelson Mandela, lo lamentable es que Argentina envíe al Vicepresidente corrupto que tenemos, para que represente a nuestro país para despedir a un héroe de la humanidad.

Entonces desde esta banca mi reconocimiento y el pedido de que todos...

T.07 eet

(Cont. Sra. Mazzone).-...que todos podamos en algún momento leer la vida de este hombre para poder conocer cómo actuó y se manejó en la reconciliación de los pueblos, de las ideologías y de las personas.

En segundo lugar, rendir un homenaje a los 30 años de democracia de la Argentina, que -como dijeron los diputados preopinantes- muchas veces fueron a los 'saltos', pero defendiéndola desde todos los arcos políticos del país. Argentina vivió la dictadura militar más oscura y sangrienta, que desde el año '83, de la mano de Raúl Alfonsín, a quien como peronista debo hacerle también el reconocimiento por haber sido un gran estadista argentino, recuperamos la democracia que debemos defenderla más allá de las ideologías.

A mí me 'suena' cuando empiezan con esto de los saqueos y hablan de desestabilización social o política, están las urnas para que hagamos eso. Argentina mira hacia delante, hacia las democracias del mundo, a las 'verdaderas democracias'. Podemos transitar algunos gobiernos con ideas extrañas que quieran apartarnos de la 'república' y otros que se afiancen más a los conceptos de la democracia, pero lo importante es que cada día que pase vamos ganando calidad institucional en nuestro país, que debe empezar desde la seguridad jurídica que no tenemos y desde el respeto a la división de poderes que tampoco tenemos, porque esta democracia avasalla sistemáticamente...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe, señora diputada, le quiero explicar, no se enoje, usted recién viene y veo que está tranquila.

Sra. MAZZONE.- Sí, estoy hablando de la democracia.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero explicarle que hoy no hay Manifestaciones, porque vamos a tratar el Presupuesto y cuando sea el momento podrá hacer uso de la palabra para hablar de todo, incluso de la inseguridad. Reitero, hoy no hay Manifestaciones ya que cuando le toque su turno podrá explayarse en los temas que desee, en estos momentos estamos en la etapa de Homenajes.

Sra. MAZZONE.- Voy a continuar. Señor presidente, usted es abogado como yo, y cuando nos referimos a la democracia debemos hablar de su significado, pero como usted considera que no es así voy a rendir un homenaje a la Policía de la Provincia y, oportunamente, me voy a referir a la importancia de la democracia de un país sudamericano como Argentina.

Quiero manifestar mi reconocimiento a la Policía de la Provincia por la actuación de ayer. Es de público conocimiento que la familia policial está pasando grandes necesidades y sabemos muy bien cómo es la situación, pero Salta no va a caer y no debe caer en el 'vandalismo' que han estado sufriendo otras provincias. Entonces, mi apoyo es a los policías más no a la dirigencia, sino a los policías de la provincia de Salta que cumplen con su deber, para los que han sido formados y capacitados y que ejercen con una gran vocación de respeto hacia las instituciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque quiero rendir un homenaje a los 30 años de democracia. Creo que es una fecha muy importante porque estamos cumpliendo tres décadas de convivencia, de respeto, de tolerancia en donde hubo, sin dudas, luces y sombras pero hemos logrado en estos tiempos dar pasos importantísimos. Nuestro país avanzó mucho a través de esta consolidación y profundización de la vida democrática; hoy son sectores minoritarios los que no creen en este sistema de Gobierno ni en esta forma de vida y, afortunadamente, no tienen eco en los grandes sectores de la sociedad...

T.08 ech

(Cont. Sr. Posadas).-...de la sociedad, como sucedía anteriormente cuando había algún tipo de crisis política o económica y rápidamente iban a tocar las puertas a los cuarteles pensando que de esa manera se iban a solucionar los problemas.

En nuestro país hemos vivido tiempos de una dictadura sangrienta del '76 al '83 y luego de ello los argentinos comprendimos que no había mejor manera que el sistema democrático para entendernos y construir, y para eso fue fundamental la figura de un hombre como la de Raúl Alfonsín, padre de la democracia moderna, que supo transmitir los mejores valores democráticos, la tolerancia, la paz, el respeto, en consonancia y en sintonía con lo que era el sentido de la sociedad. De esa manera, todos los argentinos logramos avanzar hasta un sistema democrático sólido, moderno, no negociando y pactando con la última dictadura militar; Argentina fue el único país que logró hacer una transición democrática sin pactar con la dictadura militar, a pesar de que había sectores políticos que planteaban algún sistema de amnistía para las cúpulas militares.

Raúl Alfonsín encabezó la posibilidad de avanzar no solamente en el sistema democrático sino también de hacerlo a través de la justicia y la memoria, llevando adelante lo que fue el Juicio a las Juntas.

En esa década del '80 también logramos avances importantísimos en materia institucional y de vida democrática de la mano del entonces presidente, no así en términos económicos en donde los sectores concentrados lograron 'torcer el brazo' de la

economía a ese gobierno que pusieron en jaque, el cual había creado un proceso hiper inflacionario y una crisis social y económica que terminó produciendo el adelantamiento a la entrega del poder. No obstante, se cumplió con el primer objetivo que ese gobierno democrático se había planteado y que era entregar la banda presidencial a otro presidente electo por los argentinos.

En esa primera década tuvimos avances –reitero– como el Juicio a las Juntas, el Programa Alimentario Nacional, el Programa Nacional de Alfabetización, la Ley de Divorcio Vincular, la Ley de Patria Potestad Compartida; tales avances parecían impensados en una Argentina de otras décadas, sin embargo lograron consolidarse y lograrse en el gobierno de Raúl Alfonsín.

Luego existieron tiempos ‘oscuros’ en términos económicos y sociales con el neoliberalismo, la época de Carlos Menem, en donde se fomentó una cultura política de ‘sálvense quien pueda’; una cultura del neoliberalismo por sobre la construcción social en donde un modelo económico generó enormes desigualdades y exclusiones en nuestro país, fomentado por los grandes grupos de poder, por los medios de comunicación hegemónicos, con el acompañamiento, sin dudas, de algunos sectores de la política. Como dije, se vivieron tiempos ‘oscuros’ en nuestra democracia pero a través de los métodos democráticos logramos superarlos; por medio de la democracia logramos generar condiciones para un nuevo tiempo en nuestro país.

Nuestra democracia pasó una prueba de fuego en el 2001 con una crisis social sin precedentes, en donde la salida fue construir más democracia, la búsqueda de diálogo y consenso por sobre las miradas autoritarias y de los ‘agitadores’ que en aquel momento intentaban, justamente, poner en jaque al sistema democrático. Afortunadamente, los partidos y líderes políticos de ese momento lograron superar esa crisis y lo hicieron con mayor democracia y participación.

Así llegó –lo que me parece a mí– la tercera etapa de estos 30 años de democracia a través de la asunción de Néstor Kirchner, llevando adelante lo que él dijo en su primer mensaje a los argentinos: ‘que no iba a dejar en la puerta de la Casa de Gobierno sus convicciones’; llevó a cabo lo que fue una reconstrucción social que hoy sigue en marcha, como hacer realidad muchos de los postulados que mencionaba Alfonsín: ‘con la democracia se come, se cura y se educa’.

Bueno, a partir de la recuperación de un estado presente se logró pensar en la posibilidad de que con la democracia se pueda volver a educar, lograr mejores condiciones de salud, educación y que se podía comer. Asimismo, logramos recuperar muchas empresas que se habían ‘rifado’ y entregado en la década del ‘90 para los argentinos y, sobre todo, el rol protagónico del Estado en la economía y más aún en la política, ya que fue reconsiderada con la sociedad.

En estos tiempos de ‘agitadores’ y grupos minoritarios que intentan volver al pasado, también estamos superando una prueba importante en nuestro país y en nuestra provincia. Cuando desde esos sectores se ‘agita’ justamente a la desestabilización, hoy tenemos la posibilidad de contar con una fuerza policial democrática, sometida al poder político, democrático, a la Constitución y a las leyes, que...

T.09 mag

(Cont. Sr. Posadas).-...leyes, que más allá de esas agitaciones o esos intentos que a nivel nacional generan algunas fuerzas policiales, en nuestra provincia hemos podido saldar y pasar positivamente ese desafío que teníamos como salteños, de poder convivir y sortear estas agitaciones de manera democrática.

Hoy tenemos muchos desafíos por delante, la democracia tiene muchas deudas pendientes; creo que todos hemos entendido, con matices, con diferencias políticas a veces, con discusiones más o menos fuertes, opositores y oficialistas, que el único camino, la única forma de vida en la que hemos logrado avanzar en nuestro país es con el sistema democrático.

Así que el desafío en estos años, como decían los jóvenes de la década del '80 es 'que luchemos por cien años más de democracia', bueno, ya vamos 30, entonces sigamos profundizando esa democracia; con ese 'nunca más' de Raúl Alfonsín que se convirtió en ese 'nunca menos' de Néstor Kirchner, esas conquistas sociales que hemos logrado estos años a partir del consenso y el apoyo popular de todos los argentinos, sigamos levantando en alto esas banderas, que como decía un viejo caudillo, dirigente radical, 'no importa quién lleve el palo, lo importante es la bandera' y esas banderas son de la justicia social, de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad. Esos son los desafíos que, como jóvenes dirigentes políticos, tenemos hacia delante, seguir consolidando este sistema de gobierno, esta democracia, con más igualdad, con más libertad, para que –como decía Alfonsín en su discurso del '83– cuando aquellos distraídos en el costado del camino nos pregunten ¿por qué marchamos?, podamos responderles con nuestro Preámbulo de la Nación Argentina que lo hacemos «para afianzar la justicia, consolidar la paz interior..., para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino».

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero expresar mi adhesión a lo que dijeron los diputados que me antecedieron en la palabra con respecto al homenaje a Nelson Mandela; soy uno de los millones de admiradores que él tuvo -y tiene-, porque la verdad que fue un ícono y un símbolo de lo que es la lucha por la inclusión.

También quiero homenajear a la Policía salteña; anoche a la una de la mañana me comuniqué con el Jefe de la Policía Marcelo Lami y lo felicité, y a través de él a todos los policías de la Provincia porque dieron el ejemplo de que primero está la vocación y después los intereses personales, ése fue un ejemplo para todos; por supuesto que sabemos que merecen tener un mejor sueldo y en eso estamos trabajando, pero hay que reconocer que priorizaron la seguridad del vecino, de toda la ciudadanía y después van a sentarse a discutir su mejora salarial.

Y para finalizar quiero homenajear a un ex compañero, al señor Fredy Roberto Gastal, que en este momento se está llevando a cabo su sepelio. Un hombre que participó activamente de la vida política en Rosario de Lerma, fue presidente del Concejo Deliberante hace unos años, uno de los líderes del PJ en nuestro municipio y en nuestro departamento; una persona joven de 53 años que tenía una enfermedad terminal y que, lamentablemente, no la pudo superar. Así que un homenaje para él, quien nos dejó grandes enseñanzas a los jóvenes que hoy estamos participando en la vida política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Bruna Pérez.

Sr. BRUNA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Después del año 1.945 para las Naciones Unidas el tema de los Derechos Humanos fue muy importante; en 1.948 se realizó la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue la base fundamental para la justicia, la libertad y la paz en el mundo y el 10 de diciembre del año 1.950 se declaró el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Por otro lado, quiero recordar en este día que en el año 1.947 se le entregó el Premio Nobel de Medicina a Bernardo Alberto Houssay, quien trabajó sobre la glándula pineal junto a otros médicos argentinos que también recibieron dicho galardón; ellos fueron, Luis Federico Leloir y César Milstein.

Y siguiendo con más ‘paisanos nuestros’ voy a mencionar...

T.10 sgl

(Cont. Sr. Bruna Pérez).- ... a mencionar que en el año 1.980 a Adolfo Pérez Esquivel, se le entregó también el Premio Nobel de la Paz, por su trabajo ante la desaparición de personas; por ello, mi reconocimiento a ellos que hicieron grande a la Argentina, que la representaron y la mostraron al mundo cuando tenía un gran nivel educativo.

Asimismo, adherir al saludo que se realiza a la Policía de la Provincia de Salta, a todo el cuadro policial por su gran labor, entereza y demostrar que siempre están al lado de la sociedad, más allá de sus intereses personales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA. Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a los homenajes por los treinta años de democracia de la República Argentina. Después de siete años de oscurantismo que se produjo durante la Dictadura Militar, regresó a nuestro país, que no fue un producto caído desde el cielo.

En estos momentos viene a mi mente la frase que dice ‘Con la democracia se cura, se come y se educa’; realmente, esto es así.

Hoy, después de treinta años festejamos su institucionalización, lo recordamos orgullosamente y felices de vivir en este Sistema Representativo, Republicano y Federal, donde los representantes son elegidos por el pueblo, democráticamente, según lo dice nuestra Constitución Nacional. Por eso, solamente hacer un homenaje a todos aquellos que bregaron, no tan sólo a los dirigentes que lograron ubicarse en lugares presidenciales o gubernamentales, sino a todas aquellas personas o dirigentes que ayudaron a esta democracia.

También hacer un reconocimiento a la Policía que sinceramente ayer trabajó con principio democrático, actuando con todo sentimiento por el pueblo de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Viel.

Sr. VIEL.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero adherir al homenaje a Nelson Mandela. Hemos perdido a un revolucionario, a un hombre que hasta el año 2.008 fue considerado por los Estados Unidos un subversivo. Que significó en la historia de Sudáfrica una bandera que, sin ninguna duda tiene que ver con la profundización de la lucha por la libertad y la justicia social, por ello quiero unirme a los millones y millones de hombres y mujeres del mundo que hoy lloran su muerte y acompañar con nuestras plegarias un anhelo que más que nada tiene que ver con que, ojalá muy pronto, existan muchos más hombres con las convicciones políticas y revolucionarias de alguien que no claudicó, luego de estar veintisiete años detenido, ni entregó sus pensamientos.

Asimismo, señor presidente, hacer referencia y un homenaje a estos treinta años de democracia que tanto nos costó conseguir a los argentinos, a los que padecimos en la oscura noche del Golpe

Los peronistas sabemos lo que es la persecución, la cárcel, la muerte y la tortura; por eso nadie podrá venir a contarnos qué significó recuperar la democracia.

Hoy reafirmamos con una profunda convicción que vamos a seguir defendiendo este sistema democrático y sus instituciones, más allá que les pese a los profetas del odio.

En este homenaje, señor presidente quiero decir...

T.11 mgc

(Cont. Sr. Viel).-... quiero decir que vamos a seguir trabajando para profundizar este modelo de inclusión social, que se inició en el año 2.003, para descartar y desterrar toda actitud desestabilizadora de los sectores concentrados del poder y sus eventuales socios, que por error u omisión se olvidan de defender lo más sagrado que tenemos: la democracia.

Hoy 10 de diciembre de 2.013 hacemos voto para seguir apostando a este proyecto; que estamos seguros que a va a perdurar más allá del 2.015, mal que le pese a algunos señores y señoras que apuestan, seguramente, a la desestabilización de este sistema democrático.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias, señor presidente.

El bloque Propuesta Salteña adhiere al homenaje ya manifestado por estos 30 años de democracia.

Fundamentalmente quiero hacer un reconocimiento a los partidos políticos, ya que en el año 1.983 a muchos de ellos quizás les fue difícil hacer sus campañas y elegir sus candidatos; a los Concejos Deliberantes de los municipios de la provincia de Salta, porque en ese entonces tenían que buscar una silla, un escritorio, que es el caso de Cerrillos donde ni siquiera tenían un organigrama, y algo no menos importante es que cuando uno iba a los distintos pueblos, cada uno de ellos, con la entonces y aún vigente Ley de Orgánica de Municipalidades, la 1.349, que data de hace 81 años, no tenían asesoramiento en muchos de los casos, pero con mucho ímpetu democrático volcaban todo su esfuerzo para la continuidad de la democracia, en cada pueblo de la provincia de Salta.

También he visto que en aquellos años era difícil la convivencia entre radicales, peronistas o de otros partidos políticos, porque había duros enfrentamientos en las campañas políticas. Luego, con el devenir del tiempo, se fue estableciendo más tolerancia y ahora parece que ya se han pasado de la misma –en algunos casos–; lo importante es que hubo un avance de la calidad institucional en los partidos políticos.

Es cierto que aún nos falta mucho por hacer: ya se hicieron varias reformas de las Constituciones, hay que elegir Convencionales municipales, en este sistema democrático, para que cada municipio pueda dictar su propia Carta Orgánica; de los cincuenta y nueve municipios creo que catorce –temo equivocarme– son los que poseen su Carta Orgánica y el resto sigue con la octogenaria Ley 1.349.

Aún nos queda, para las elecciones del año 2.015, la esperanza para que se establezca la convocatoria a Convenciones Municipales y también aspiro a que se haga una reforma constitucional de la Provincia para que instituya que los mandatos de los Ejecutivos Municipales no sean eternos, que haya una periodicidad y en el caso de los legislativos también sería importante, ya que se ha establecido...

T.12 nml

(Cont. Sr. Ábalos).-...ha establecido en la última reforma la representación por las minorías.

Hay mucha democracia en los pueblos, cuando los distintos partidos políticos salen –algunos con los pocos o casi nada de recursos que tienen–, a hacer llegar sus propuestas pero a veces uno siente esa desilusión cuando no es escuchado o cuando desde el Tribunal Electoral no hay el equitativo reparto para que todos puedan dar a conocer sus propuestas.

Queda mucho por hacer, señor presidente, para tener mayor calidad institucional pero estoy convencido que en estos treinta años, con aciertos y errores lo que en la Argentina se pudo hacer es, debatir, establecer el marco orgánico, jurídico, político,

constitucional; hay que tener un respeto tremendo por la ley, por la Constitución. Aspiro a que en estos treinta años los partidos políticos y los dirigentes reflexionemos y respetemos a los otros partidos políticos.

Con respecto al tema del accionar que vivió la Provincia en estas últimas horas, la Policía no hizo otra cosa más que cumplir con su deber, y el mejor homenaje es darle lo que le corresponde a todos y a cada uno de los empleados de la Provincia

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Es para homenajear desde la bancada del Partido Obrero a quienes consideramos los que han sido los verdaderos defensores de la libertad democrática, los que han luchado y posibilitado la caída de la última dictadura militar impuesta en 1.976, que son los hombres y mujeres que vivían de su trabajo, los profesionales que lucharon efectivamente contra los intereses que esta dictadura expresaba e impulsaba, los grandes capitales de la industria, la Bolsa de Comercio. Es decir, los grandes intereses económicos que estaban detrás de esta dictadura, esos mismos que llevaron, no solamente, a masacrar a miles y miles de trabajadores que enfrentaron a este estado de sitio, de facto, sino también que lo hicieron para imponer los intereses de los pulpos financieros internacionales, generando un gran endeudamiento nacional. Estos trabajadores son por ejemplo, los que el 30 de marzo de 1.982 enfrentaron al régimen militar claramente a través de una huelga general mostrando ya el principio del fin de esta dictadura.

Este homenaje es importante para separar ‘la paja del trigo’ porque cabe destacar que los partidos tradicionales como el PJ, la UCR, convivieron con esa dictadura prestando cientos de intendentes, cada uno de estos partidos a este régimen militar...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, usted es un legislador nuevo, está acostumbrado a otra legislatura, acá hay un Reglamento. Homenajes es justamente para homenajear y se debe atener al Reglamento redactado por todos los diputados.

Cuando se trate el Presupuesto usted puede decir lo que quiera, incluso hasta puede insultar, nosotros no tenemos problemas pero ahora estamos en la etapa de Homenajes, si usted hace un homenaje, me parece muy bien, hágalo; homenaje no es una crítica sino otro diputado le va a contestar y vamos a transformar Homenajes en Manifestaciones que es un derecho adquirido por los diputados para manifestarse y expresar lo que quieran, cosa que usted en el Concejo Deliberante no la tenía, por ejemplo.

Quiero decirle que nos respete a todos, se respete a sí mismo y podamos continuar con la sesión.

Si va a continuar con Homenajes tiene la palabra.

Sr. QUINTANA.- Usted tiene que aprender a escuchar el concepto integral del homenaje, éste es el punto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Calabró.

Sr. CALABRÓ.- Gracias, señor presidente.

Considero que una de las cosas que tenemos que aprender en Democracia es la convivencia y no creernos que somos los abanderados fundacionales de la misma, los dueños de los logros obtenidos. Esa soberbia política que muchos sectores tienen es lo que justamente está haciendo que no avancemos en este estado del pacto democrático

que firmamos todos los argentinos, absolutamente todos. Así como fuimos cómplices, después fuimos responsables de recuperar a la Democracia, así como la perdimos, la recuperamos.

– Resultan inaudibles las expresiones sin conexión de micrófono del señor diputado Del Plá.

Sr. CALABRÓ.- Hagámonos cargo del proceso histórico, del país que tenemos...

T.13 bsr

(Cont. Sr. Calabró).-...que tenemos, porque si no resulta que parece que viniéramos...

Sr. DEL PLÁ *(sin conexión de micrófono)*.- ¡¡No puede decir que fuimos cómplices de la Dictadura, por favor!!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡Diputado, diputado, por favor, no se haga el nervioso!
Continúe, señor diputado Calabró, ¡es sólo Homenajes!

Sr. CALABRÓ.- Señor presidente, pido disculpas por el exabrupto.

Quiero homenajear a todos los argentinos que en conjunto recuperamos la democracia; justo hoy, en particular, están asumiendo la mayoría de los concejales en el interior de la provincia, acto del cual nos gustaría participar, porque pertenecemos a diferentes municipios, pero en esta instancia no lo vamos a poder hacer en atención a nuestra labor.

En nombre del bloque Justicialista saludamos a todos los concejales del interior, de los diferentes partidos, que hoy asumen su mandato, a todos aquellos que se animaron y tuvieron el coraje de participar en las elecciones y que fueron elegidos por el pueblo. Desde este lugar los instamos a que tomen la posta de los que dejan sus bancas en los Concejos Deliberantes y que sigan trabajando por la política pública, por la gente, comprometiéndose con esta democracia, a la que de seguro le falta mucho por consolidar, pero es bueno que veamos todos los logros que se consiguieron. Debemos entender justamente que la democracia es un proceso constructivo, nadie la funda, nadie puede arrogarse este principio fundador; somos el pueblo en conjunto que la recuperamos y la vamos a defender cueste lo que cueste.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Crausaz.

Sra. CRAUSAZ.- Señor presidente, desde el bloque Renovador adhiero a todos los homenajes que se hicieron, a los 30 años de democracia en nuestro país; a la pérdida de un grande como lo fue Nelson Mandela; y, en especial, nuestro homenaje a la Policía de Salta por el desarrollo y el cumplimiento de sus funciones –tal como corresponde a dicha fuerza– en los desmanes y disturbios acontecidos en el día de ayer en la ciudad de Salta.

Asimismo, vaya una salutación especial a todos los concejales del interior de la Provincia que hoy en distintos horarios asumen en sus funciones.

Nada más, señor presidente.

5

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente ingresado el 11 de noviembre pasado que rola bajo el número 91-32.895/13;

se trata de un Decreto de Necesidad y Urgencia enviado por el Poder Ejecutivo referido a la prórroga de la emergencia económica por otro año. Como ésta es la última sesión, no tratarlo hoy significa claramente, sin votarlo, dar el aval para que tengamos otro año más de emergencia económica, instrumento que se ha utilizado siempre frente a determinadas situaciones del Estado.

Entonces considero necesario que esta Legislatura analice este Decreto de Necesidad y Urgencia, sobre el cual nuestro bloque estima que debe ser rechazada esta nueva prórroga. Por eso pido a los diputados su tratamiento sobre tablas. ...

T.14cv

(Cont. Sr. Del Plá).-... sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado ¿Usted está solicitando que se trate sobre tablas el decreto y obviamente rechazarlo?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces, el diputado Del Plá solicita el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-32.895/13, referido a un Decreto de Necesidad y Urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial ha mandando para su consulta a la Cámara de Diputados y transcurrido el tiempo el proyecto se va convertir en ley, para aprobar dicho pedido se necesitan los dos tercios, es decir treinta seis diputados; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazada la solicitud del señor diputado Del Plá.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-32.973/13, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo que cuenta con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

7

PRORROGAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.014, LA VIGENCIA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 7.517 EXENCIÓN DEL IMPUESTO A LAS COOPERADORAS ASISTENCIALES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2.014, la vigencia del plazo establecido en el artículo 4° de la Ley 7.517 (Exención del Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisión 10 de diciembre de 2.013.-

Mariano San Millán – Pedro Sáenz – Liliana M. Guitián –
Emilia R. Figueroa – Jesús R. Villa – Baltazar Lara Gross –
Carlos R. Zapata

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el menaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2.014, la vigencia desplazo establecido en el artículo 4º de la Ley 7.517 (Exención del Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones 09 de diciembre de 2.013.-

Lucas J. Godoy – Estela M. Crausaz – Héctor M. Calabró –
Omar A. Soches López – Diego S. Pérez – Guillermo E.
Sierra Martinelli

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

El dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto, el cual nace en el año 2.008, ante la necesidad de dar incentivos a los empleadores para la creación de nuevos puestos de trabajos, con esta ley se favorecerá a quienes crean nuevos puestos de empleos estables, que tendrán exención de este tributo provincial por 10 años.

El Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales deberá ser abonado por los empleadores que tengan más de dos empleados, entonces la Provincia ha preferido perder esos ingresos a costa de la creación de nuevas fuentes de trabajos. Durante estos años se han producido diferentes prórrogas y en cada una de ellas el motivo fundamental fue la disminución constante del desempleo, si bien no existen números que deben ser atacados esta herramienta ayuda –y ha ayudado– a la disminución del desempleo.

Por ello solicito al Cuerpo la prórroga de este tributo hasta el 31 de diciembre de 2.014, ¿Cuál es el motivo de su tratamiento? Porque su vencimiento es el 31 de este mes y no queremos que se produzca una incertidumbre en el horizonte de los empresarios cuando deben planificar la nueva toma de personal. Todos sabemos que la ley 7.517 establece que quienes han creado fuentes de trabajo deben cumplir algunos requisitos...

T.15 shs

(Cont. Sr. San Millán).-...algunos requisitos, y entre ellos mantener las fuentes de trabajo para que puedan durante los próximos 10 años -desde el momento de emplear al personal- estar eximidos de tributar el Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales.

Señor presidente, solicito al Cuerpo el acompañamiento de esta medida que conjuntamente con otras como, por ejemplo, la del Fondo Provincial de Inversiones - que ayuda a los productores para que obtengan un crédito a 5 años con una tasa subsidiada-, puedan invertir y con ello obviamente crear fuentes de trabajo que es para los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Como bien se dijo ésta es una nueva prórroga de una ley -podría decirse que tiene el sello del Gobernador actual-, que data del año 2.008, que como otras ha establecido en nombre de una supuesta creación de puestos de trabajo un beneficio impositivo -importante por cierto-, como es la eximición del Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales, que se realiza sobre la masa salarial que pagan las empresas, y se dice que el motivo, la justificación es ésta, ¡promover el empleo! En todos estos años Salta no ha dejado de estar en el primero o segundo lugar en porcentual

de desempleo, en particular en el Norte argentino y últimamente también como estadística a nivel nacional.

En reiteradas oportunidades hemos pedido a los funcionarios de este Gobierno que vengan y nos digan cuántos puestos de trabajo se han creado, cuál es el impacto de estas leyes de promoción del empleo y hoy estamos discutiendo la prórroga por otro año más sin que ningún funcionario hasta ahora nos traiga un solo número que avale que efectivamente a partir de este beneficio, que no es otra cosa que un beneficio que otorga el pueblo de Salta a los empresarios, porque de esto se trata, ¡es dinero que deja de entrar a las finanzas públicas y por ende en el Presupuesto de Salud, o deja de estar para resolver demandas elementales, por ejemplo, como las que están solicitando hoy los ordenanzas frente a esta Legislatura!, que es el pase a planta y además que se les pague un aguinaldo sobre salarios muy bajos. ¡Son fondos que dejan de estar en el gasto social y que va como un beneficio directo a determinados empresarios de la Provincia!

Ese dinero que deja de estar y que es de todo el pueblo de Salta, está subsidiando a estas empresas, pero nadie del Gobierno en 5 años nos ha podido decir ¡si ese sacrificio que hace la sociedad salteña ha creado un solo puesto de trabajo real, nuevo!, ¡no un fraude contable! Sin embargo vuelven a la Cámara a solicitar una prórroga, ¡no hay razón alguna para pensar que vaya a crear puestos de trabajo! Porque si lo hubiera hecho, obviamente, los funcionarios del Gobierno vendrían a la Legislatura a presentar su política exitosa.

Por otra parte, en toda la década de los '90 se han probado hasta el cansancio los mecanismos de subsidios, desgravación de impuestos en nombre de la creación de empleo y terminamos en el 2.001 con el 25 por ciento de desocupación, los puestos de trabajo no se generan por desgravaciones impositivas, ¡eso es falso, la experiencia así lo demuestra! Sólo hay empleo cuando crece el nivel de actividad económica y el conjunto de la actividad económica.

Incluso hay una tendencia expulsiva...

T.16 eet

(Cont. Sr. Del Plá).-...tendencia expulsiva del empleo, porque aún creciendo en cierto momento la actividad económica se recarga en una sobre explotación del trabajo, una multiplicación de la productividad de cada uno de los trabajadores y no sobre la creación de un nuevo empleo. Es decir que estos mecanismos han fracasado en toda la línea, en una Provincia que no ha podido salir de estos niveles de desempleo y hoy estamos aprobando un nuevo beneficio que es un sacrificio de cada uno de los habitantes del pueblo de Salta a favor de las empresas.

Consideramos que no corresponde insistir en una política fracasada en relación a los propósitos que se esgrimen, de beneficios y de privilegio para aquellos que la usufructúan. Por eso, el bloque del Partido Obrero va a votar en contra de esta prórroga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J).- Gracias, señor presidente.

De qué se trata esta prórroga que la hemos discutido reiteradas veces y que fue, justamente, por ley prorrogada en años anteriores.

Se sostiene que se ha fracasado en políticas de esta naturaleza -que no son raras ni nuevas-, sino que financieramente la utiliza el Estado para la generación de empleo, básicamente. Para la generación de empleo en la actividad privada, el Estado debe lograr entrar a través de la actividad pública, pero también buscar las herramientas legales, financieras y económicas para que el mismo empleo se desarrolle en la actividad privada, sino caemos en un estalinismo absoluto y en una burocratización del Estado que, obviamente, ha fallado.

No es verdad que ‘se ha perdido’ porque hay que leer bien ¿qué dice la ley? “Se va a eximir del impuesto a aquellos que contraten nuevos trabajadores, que mantengan la nómina”, es decir que no se puede despedir a un empleado, contratar a otro y sobre éste beneficiarse en la exención impositiva ¡no! no se puede porque nosotros lo plasmamos claramente -me refiero a la Legislatura porque particularmente asumí luego-. Reitero, en la Legislatura -como una continuidad- se expuso claramente que es aquellos que mantienen la nómina y, obviamente, a las empresas que ‘abren’ y crean PYMES que, además, son las que más puestos de trabajo en términos relativos generan en este país, Salta no es la excepción.

Tampoco puede adscribirse a este beneficio -como dice la ley- “Cuando se segmenten las empresas y surjan dos empresas segmentadas”, son otras ‘trampas’, que como expresa el dicho ‘hecha la ley hecha la trampa’ se va buscando la manera de lograr mayores beneficios económicos y financieros; cuando son empresas fruto de una fusión o escisión de la sociedad de asociaciones que sean sus titulares y cuando se trate las empresas vinculantes y sub-vinculadas y de transferencias o sucesión de empresas preexistentes.

La recaudación del Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales no ha disminuido, hoy está en 136.158.736 pesos, ante cualquier empleo nuevo -siempre y cuando se mantenga la planta- allí sí se goza de ese beneficio que, en definitiva, es para el trabajador, para incentivar, para instar, para buscar estos elementos o instrumentos para crear nueva mano de obra; que significa ‘más mano de obra’. Los municipios tampoco han ‘perdido’, porque los 136 millones de pesos -a los cuales hice referencia- se transfiere obviamente a las Cooperadoras Asistenciales, que además los municipios -lo saben bien los diputados- han ido viendo acrecentado los recursos que reciben por parte de la provincia y la nación; hoy en 1.706 millones de pesos. No hubo reclamos de los administradores de las cooperadoras, que hoy están en manos de los municipios, sobre la disminución del...

T.17 ech

(Cont. Sr. Godoy L. J.).-...disminución del presupuesto, porque en otros aspectos también hubo una transferencia que tiene que ver con las políticas y la acción sociales.

Ahora, referirse a si hubo una mala administración de esas cooperadoras es otro tema, otra discusión, que amerita obviamente la intervención de la Auditoría en cuanto a cómo se ha administrado y, por supuesto, el propio control que se ejerza desde los Concejos Deliberantes y la misma población. ¡Y hay ejemplos de ello, eh! Pero esto no tiene nada que ver con una política económica -que es la que queremos sancionar-, que busca la generación de nuevos puestos de trabajo. Personalmente **cono**zco varias PYMES que han empezado a desarrollarse, a generar actividad, han invertido y cuando han contratado trabajadores se han visto exentos de este tipo de impuestos de política impositiva.

Por eso es importante ésta y otras herramientas de esta naturaleza, porque si no que nos expliquen cómo hacemos o cómo buscamos la manera de incentivar -además de la creación de puestos de trabajo en la administración pública- y lograr el crecimiento en la actividad privada, que es tan importante para el desarrollo de una provincia, sin caer en aquello de lo que hablábamos al principio. Ésta es la importancia de esta ley, que quede claro -por lo cual lo vamos a repetir- que esta iniciativa es para crear nuevos puestos de trabajo; no se puede despedir a alguien, contratarlos y verse beneficiados con esta exención, por eso se trata de una política de promoción.

Por lo tanto, es importante que continuemos con este tipo de exención impositiva. Si se crearon cien o mil puestos de trabajo es un avance importantísimo en esta materia, por lo cual la provincia necesita de ésta y otras políticas tendientes a la generación de empleo.

Por todo lo expuesto, obviamente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Gracias, señor presidente.

En relación a lo que estamos manifestando, como parte del derecho de control que tiene esta Cámara sobre los actos que despliega el Poder Ejecutivo provincial, en reiteradas oportunidades se han solicitado informes sobre la incidencia en el Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales con las exenciones, ya establecidas con anterioridad en este proyecto que estamos tratando. Hasta el día de la fecha no hemos obtenido información al respecto.

Ayer planteábamos esta situación en la reunión de la Comisión de Legislación General y ¿por qué nos preocupa saber esto? Porque las cooperadoras asistenciales cumplen por ley un rol que está aceptado y que puede ser muy bueno, que –como bien dijo el diputado preopinante– si no lo cumplen es materia de otra cuestión que no debe tratarse aquí.

Lo ideal es que la cooperadora asistencial cumpla con ello acertadamente, porque lleva a la satisfacción de los requerimientos de los sectores más postergados de la Provincia, tanto de la Capital como en todos los municipios. Se trata de una solución inmediata que el Estado otorga a través de los impuestos a los habitantes y empleadores ante las necesidades de muchos ciudadanos y, justamente, de los más necesitados.

Entonces, ante esta problemática hay soluciones como cama cucheta, bolsones alimentarios, ajuar de ropa para los...

T.18 mag

(Cont. Sr. Martinelli).-...para los dormitorios de los niños, reparaciones en viviendas que necesitan urgentemente ser asistidas por el peligro de derrumbes, remedios, en fin es una serie bastante larga de necesidades que pueden ser satisfechas a través de las cooperadoras asistenciales. Por eso la vigencia de esa ley que se sostiene a través del tiempo sin que nadie haya presentado a esta altura un proyecto de derogación de este sistema, ¡se sostiene! Pero sí se presenta a partir del año 2.009 un sistema de exenciones impositivas buscando un aspecto tributario para la generación de empleo.

Fíjese que son dos aspectos contradictorios entre sí; por un lado, la verdadera asistencia que realizan los municipios y por el otro, despojarlo de esa asistencia para generar fuente de trabajo. Ése es un aspecto que tenemos que tener en claro; se desnuda de un ingreso para favorecer potencialmente el asentamiento de nuevas industrias e incorporaciones en la plantilla de personal. ¿Pero el objetivo del primero no era válido? ¿La asistencia de las cooperadoras no era válida? Según este proyecto deja de serlo ¡y está bien! Pareciera ser que se entra en contradicción con el objeto de la ley que creó el Impuesto a la Cooperadoras Asistenciales.

Éste es un aspecto y el otro es que, en materia de impuesto, los principios básicos son la generalidad y la igualdad y aquí, por desnudar a la Cooperadora Asistencial, se genera un privilegio –en el buen sentido de la palabra del argot del lenguaje tributario– para un sector, en desmedro de otro sector. La empresa que se venga a instalar a Salta, que ponga dos, tres, veinte, cien empleados, no va a pagar este impuesto; mientras que las anteriores al año 2.009 con veinte, treinta, cincuenta, doscientos empleados son las que sostienen -y digo bien- la Cooperadora Asistencial.

Es decir que hay una suerte de castigo para las empresas radicadas con anterioridad en el transcurso de los años, para los que sostienen a diestra y siniestra precisamente con el esfuerzo de los trabajadores y también de los empresarios sobre los dadores de trabajo, y que continúan vigente esta relación de empleo y trabajo; continúa

vigente con ese ‘esfuerzo’, y cuando digo esto, me refiero al esfuerzo no reconocido, porque el que tiene desde hace veinte años, treinta empleados, no tiene ningún privilegio y se le instala al lado alguien con diez, con quince empleados y tiene un beneficio y es el competidor más próximo de su producto; que es el caso del almacén con el supermercado; el almacenero tiene desde hace año cinco empleados, el supermercado se instala con veinte y le es una competencia más todavía para el almacenero o para el pequeño autoservicio.

Es decir, por un lado estamos fomentando lo que la ley impositiva no quiere, que es la de-si-gual-dad y estamos afincados...

T. 19sgl

(Cont. Sr. Martinelli)... y estamos afincados en ella.

Además, es injusto porque si ese empleador paga el impuesto, por ejemplo, sobrepasó la crisis del año 2.009 con la plantilla de personal disminuida, supongamos tenía veinte empleados, aparentemente no está superada su situación desde el momento en que está vigente la emergencia económica, porque si ahora tiene catorce empleados y suma uno más, quince, debe pagar Cooperadora Asistencial, y si suma otro, dieciséis, también lo mismo, es decir jamás se beneficiará, porque la plantilla de personal que tenía es el piso sobre el cual arranca esta exención impositiva, entonces, no es general; el principio tributario se está rompiendo, deja de ser –reitero- general.

Acá estamos dando un beneficio hasta el año 2.024 para ciertos sectores, para los que no van a contribuir en la necesidad de las personas insatisfechas de la provincia de Salta que lograban su satisfacción a través de la Cooperadora Asistencial y sí, van a engrosar, generosamente, en una competencia generada por el Estado en forma desigual, sí van a vivir la desigualdad de la competencia fomentada por Él.

Por lo tanto, pregunto ¿estamos haciendo bien las cosas?, además, se dijo ‘no se va a disminuir el fondo de la Cooperadora Asistencial’, porque sale de los otros aportes que hace la ciudadanía en la Provincia y que incrementa el Presupuesto; es decir para no descapitalizarla se van a distraer fondos que se podrían haber aplicado en otras necesidades no contempladas en ella. Siempre existe un perjuicio y éste es para la sociedad en su conjunto a favor de un beneficio particularísimo de algunas de las empresas más sólidas, precisamente, que van a venir; a instalarse a Salta porque les es mucho más barato que en otro lugar.

Una cosa es el fomento de las instalaciones de empresas que bien se podrán hacer pero otra es este privilegio que causa daño a la generalidad; es de tal envergadura la exención que lastima a la generalidad y también lacera a la igualdad; ¿Esta Cámara tiene derecho a resolver en estos términos? ¿O tiene una limitación establecida por el inciso 14 del artículo 127 de la Constitución Provincial que limita a los primeros introductores de industria?

Señor presidente, este tema no tiene solución de continuidad para que dejen de ser los primeros introductores, es decir estamos aumentando lo que la Constitución no nos dio, ha establecido un límite. Entonces, no hay ningún beneficio para la ciudadanía y sobre todo para los más necesitados con esta exención impositiva, que va a ser como digo hasta el año 2.024...

T.20 mgc

(Cont. Sr. Martinelli).-... año 2.024.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, 2.014, se equivocó.

Sr. MARTINELLI.- No, presidente; son 10 años que se va a aumentar...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No, no, no, la prórroga es...

Sr. MARTINELLI.- Por diez años es la exención, señor presidente, lea adecuadamente el proyecto de Ley...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Es la vigencia del plazo de la prórroga

Sr. MARTINELLI (Sin conexión de micrófono).- ¡No me corte el audio!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Yo no se lo corte... Hay inconvenientes con el sistema de audio.

Sr. MARTINELLI.- Lea adecuadamente la Ley 7.517, allí dice que es por diez años, señor presidente, por eso digo hasta el 2.024, porque ésta va a regir a partir del 1 de enero de 2.014. Es algo que, seguramente, el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que ha superado con creces el 1º Grado, podrá establecer la sumatoria de los años.

- Se manifiesta el señor diputado San Millán sin conexión de micrófono lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. MARTINELLI.- Así es, ¿no es cierto?...

Sr. SAN MILLÁN (Sin conexión de micrófono).- A usted se lo trata siempre con educación, entonces dedíquese usted a hacer lo mismo... Sabe a lo que me refiero.

Sr. MARTINELLI.- ‘Con creces’ he dicho; es Licenciado en Economía.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Martinelli siga exponiendo, por favor.

Sr. MARTINELLI.- No hay autorización constitucional para esto y una decisión política que –reitero– va a beneficiar a los introductores de industrias exclusivamente, pero estamos violando la continuidad de los que dejan de ser introductores y sin embargo se van a beneficiar.

Por estos tres elementos que he señalado, considero que no debíamos habilitar un nuevo período ‘de gracia’, como establece este proyecto elevado por el Poder Ejecutivo, y en consecuencia pido que no se apruebe.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputado.

Yo me refería a que la prórroga es por un año más, obviamente que la exención es por 10 años.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, el bloque Renovador de Salta adhiere a la prórroga.

Cuando se establece una política de beneficios hay que tener en cuenta dónde estábamos antes y hacia dónde vamos ahora. Este año la provincia de Salta tuvo una de las mayores tasas de crecimiento a nivel industrial del país y me parece que eso se refleja en el aumento de la actividad económica de la Provincia, por lo que considero que esto va a generar más empleo y no vamos a tener la necesidad de asistir a esa gente que ahora ya tiene el empleo.

Si bien puede llegar a disminuir la recaudación de la Cooperadora, pero como la gente tiene su nuevo empleo entonces no necesita ir a solicitar algo a la Cooperadora, por lo tanto dejaríamos de regalarles pasajes o lo que requiera para su salud; es

importante darle trabajo a la gente para que con su propio esfuerzo pueda conseguir todo lo que necesita.

Creo que esta política ha sido exitosa, por eso –reitero– el bloque adhiere ala prórroga por un año más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bien, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mazzone.

Sra. MAZZONE.- Señor presidente, voy a acompañar lo manifestado por el diputado Martinelli.

No obstante ello, ¡me parece realmente **increíble** escuchar decir al diputado preopinante que ‘vamos a dejar de **regalarles** pasajes’!; ¡él diputado no sabe que no regalamos absolutamente nada: somos meros administradores de los fondos públicos! Eso, como primera medida.

Voy a continuar en la idea principal de que este proyecto es inconstitucional; no podemos, desde ningún punto de vista, violentar la Constitución de la Provincia que – como dijo el diputado preopinante– es muy clara. Para refrescarles un poco la memoria, si me permite, señor presidente, voy a leer el inciso 14: “Conceder exenciones por un tiempo limitado a los autores o inventores y primero introductores de nuevas industrias para explotar en la Provincia...”

T.21 nml

(Cont. Sra. Mazzone).-...“...la Provincia sin perjuicio de las atribuciones del Gobierno federal”.

Queda claro que el espíritu de esta prórroga violenta la Constitución; queda claro que en la crisis económica que sufre nuestro país y nuestra Provincia, las necesidades en cooperadoras asistenciales cada día son más grandes y los fondos cada vez más pequeños; que quede claro que no le regalamos nada a nadie. Además las cooperadoras asistenciales de los municipios son tan importantes en todo el fin social que cumplen ¡no vamos a desfinanciarlas! Esta Cámara en otras oportunidades habló de cómo se desfinanciaban determinados sistemas y acá lo que hacemos es desfinanciar a las cooperadoras asistenciales como también ir en desmedro –como bien lo explicó el diputado preopinante– de aquellos que hace veinte años están trabajando con sus empleados y que no gozan de estos beneficios; esto se llama desigualdad, desequilibrio en la igualdad fiscal que debemos tener.

Entonces, señor presidente, como al Ejecutivo le encanta –cuando quiere– mandarnos un proyecto de ley como éste, porque cuando quiere nos envía un Decreto de Necesidad y Urgencia como fue el de la Emergencia Económica, olvidándose que esta Cámara estaba sesionando, para que nosotros carguemos con la responsabilidad –que es hasta el año 2.024– de disponer qué es lo que va a pasar en los próximos diez años con esas empresas a las que le van a otorgar una eximición de Cooperadora Asistencial, cuando a los fondos los necesita cada uno de los municipios de la Provincia.

Por lo tanto voy a votar por el rechazo, por inconstitucionalidad, del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que establecen la aprobación de la prórroga de la Ley 7.517 por un año más; se va votar.

– Resulta afirmativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular porque consta de un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-32.958/13, mensaje y proyecto de ley; que tiene dictamen conjunto de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas; de Salud, de Educación, de Asuntos Municipales y de Legislación General, todo en mayoría; solamente hay dictamen en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto firmado por el diputado Zapata y entiendo que por su bloque ¿Es así?

Sr. ZAPATA (*Sin conexión de micrófono*).- Así es, señor presidente.

8

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA EJERCICIO 2.014

Dictámenes de Comisión

(1)

-En conjunto-

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestras Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Legislación General, Obras Públicas, Salud, Educación y Asuntos Municipales, han considerado el expediente de referencia, Mensaje y Proyecto de Ley: Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.014; y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación con el siguiente texto:

Sala de Comisiones, 10diciembre de 2.013.

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de Pesos Quince Mil Setecientos Ochenta y Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Veintiséis (\$ 15.782.128.826) el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Provincial - Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente para el Ejercicio 2.014, conforme a planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

GASTOS CORRIENTES:	\$	13.285.573.407
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	13.100.668.491
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	184.904.916
GASTOS DE CAPITAL:	\$	2.496.555.419
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	1.520.303.767
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	976.251.652
GASTOS TOTALES	\$	15.782.128.826
GASTOS TOTALES ADM. CENTRAL	\$	14.620.972.258
GASTOS TOTALES ORG. DESCENT.	\$	1.161.156.568

Art. 2º.- Estímase en la suma de Pesos Quince Mil Ochocientos Ocho Millones Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno (\$ 15.808.231.441) el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

RECURSOS CORRIENTES:	\$	14.516.408.192
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	14.196.280.292
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	320.127.900
RECURSOS DE CAPITAL:	\$	1.291.823.249
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	907.275.403
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	384.547.846
RECURSOS TOTALES	\$	15.808.231.441
RECURSOS TOTALES ADM. CENTRAL	\$	15.103.555.695
RECURSOS TOTALES ORG. DESCENT.	\$	704.675.746

Art. 3º.- Los importes que en concepto de Contribuciones y Gastos Figurativos se incluyen en planillas anexas constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras para Organismos Descentralizados. Las transferencias financieras de las erogaciones resultantes deberán materializarse según metodología que establezca el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el resultado financiero para el Ejercicio 2.014 arroja un superávit de Pesos Veintiséis Millones Ciento Dos Mil Seiscientos Quince (\$ 26.102.615).

Art. 5º.- Estímase en la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Uno (\$ 441.413.401) o su equivalente en moneda extranjera, el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Provincial en el Ejercicio 2.014, según detalle obrante en planillas anexas de la presente Ley.

El monto establecido en artículo 67 de la Ley de Contabilidad no podrá superar el cinco por ciento de los ingresos corrientes anuales.

Facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar los préstamos que obtenga en virtud de las disposiciones contenidas en la presente Ley, pudiendo afectarse ingresos de coparticipación federal de impuestos, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes.

Art. 6º.- Fíjase en la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Quinientos Dieciséis Mil Dieciséis (\$ 467.516.016) el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS:	\$	467.516.016
- ADMINISTRACION CENTRAL	\$	405.844.057
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$	405.244.057

Disminución del Patrimonio	\$	600.000
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	61.671.959
Inversión Financiera		8.421.959
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$	53.250.000

Art. 7º.- Fíjase en las sumas que para cada caso se indica en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley, los presupuestos para el Ejercicio 2.014 de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado que no se consolidan presupuestariamente. Será de aplicación para estos Entes lo previsto en la presente Ley en materia de incorporaciones, reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, como así también en lo inherente en materia de personal.

Art. 8º.- Fíjase la planta de personal del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados consolidados presupuestariamente en cincuenta y seis mil setecientos setenta (56.770) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente y transitorio. Fíjanse las cantidades de horas cátedra para los niveles que a continuación se detallan en las siguientes cifras:

EDUCACION NIVEL SUPERIOR	14.500
EDUCACION NIVEL MEDIO	191.314
TOTAL	205.814

Las horas cátedra no podrán ser convertidas en cargos equivalentes ni afectarse al cumplimiento de otras funciones distintas a las propias.

Art. 9º.- Fíjase la planta de personal de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado, que no consolidan presupuestariamente, en la cantidad de cargos que a continuación se detalla:

Organismos	TOTAL
Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS)	540
Tomografía Computada S.E.	44
Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA)	47
Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP)	111
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)	27
Instituto de Música y Danza de la Provincia	268
Recursos Energéticos Mineros Salta S.A. (REMSa S.A.)	10
Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT)	67
Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	92
Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa)	722
Hospital Público Materno Infantil S.E.	1.530
Complejo Teleférico Salta S.E.	42
Sociedad Anónima Salta Forestal	16
Ente General de Parques y Áreas Industriales	20

Art. 10.- Fíjase la planta de personal de la Auditoría General de la Provincia en ciento cuarenta y dos (142) cargos, incluidos los Auditores Generales, quedando su cobertura sujeta a disponibilidades presupuestarias.

Art. 11.- Fíjase la planta de personal del Poder Legislativo en novecientos sesenta y siete (967) cargos, excluidos legisladores, secretarios y prosecretarios, distribuidos en la siguiente forma: Cámara de Senadores, cuatrocientos tres (403) y Cámara de Diputados, quinientos sesenta y cuatro (564).

Art. 12.- Fíjase la planta de personal permanente del Poder Judicial en dos mil cuatrocientos veintiséis (2.426) cargos. La citada planta permanente incluye diecisiete (17) cargos del Tribunal Electoral de la Provincia.

Art. 13.- Fíjase la planta de personal permanente del Ministerio Público en un mil cuarenta y un (1.041) cargos, de los cuales corresponden cuatrocientos setenta y cinco (475) al Ministerio Público Fiscal, ciento cincuenta y uno (151) al Ministerio Público Pupilar, doscientos sesenta y ocho (268) a Defensoría General y ciento cuarenta y siete (147) a Administración Central.

Art. 14.- Sólo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal citadas en los artículos precedentes cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si la unidad de organización o curso de acción de que se trate dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

Déjase establecido que la cobertura de cargos de planta permanente no implica la estabilidad o permanencia del agente, sino que tal estabilidad o permanencia está dada por el tipo de designación, el procedimiento utilizado y el marco normativo habilitante.

Art. 15.- Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Art. 16.- Déjase establecido que las partidas de personal del Presupuesto Ejercicio 2.014 se encuentran determinadas con la inclusión del aporte patronal jubilatorio previsto en la Ley 25.453 en lo concerniente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Al estar contemplado en el Presupuesto Ejercicio 2.014 el costo salarial vigente a Octubre 2.013 más una previsión para aumentos que regirán en el año 2.014, queda el Poder Ejecutivo autorizado para que, en caso de resultar de imprescindible necesidad otorgar algún refuerzo de partida que tenga relación con el incremento del gasto en personal, o en transferencias que tengan relación con el costo salarial, pueda efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias y/o incorporar las partidas de recursos y/o fuentes financieras que correspondan, para dotar a cada organismo de las asignaciones presupuestarias que le posibiliten cubrir el mayor costo resultante.

Art. 17.- Se considerarán créditos presupuestarios originales del Ejercicio 2.014 los establecidos en la Clasificación de Recursos por Rubro y en la Clasificación de Gastos por Objeto de la presente Ley. No obstante ello, y en virtud del diseño del sistema vigente de administración financiera, que hace necesario la apertura de los

misimos a un nivel de detalle menor, los mismos deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.

Art. 18.- Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Art. 19.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios, según corresponda, de vigencia en el ámbito de la Provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba la Provincia.

En todos los casos deberá contarse con la previa autorización del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Asimismo facúltase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente Ley, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 20.- Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.014, previa aprobación legislativa en su caso, las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a diversos Préstamos o Programas de Financiación de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo las concernientes a financiamiento y contrapartes provinciales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades que los financian total o parcialmente.

El financiamiento a incorporar será el que provea la entidad u organismo que financie total o parcialmente el proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte provincial. Idéntica facultad se confiere respecto a la incorporación de fondos que reciba el Instituto Provincial de Vivienda con destino a construcción, como asimismo para habilitar el financiamiento que se necesite para reforzar o incorporar las contrapartes correspondientes a cada plan. El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 21.- Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Administración Provincial, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en Ley Nacional 25.973 y Leyes de la Provincia de Salta 5.018, 6.583, 6.669 y 7.125, por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

Art. 22.- Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Provincial o a alguno de los entes u organismos que lo integran, al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Provincial.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el del ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán remitir a la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, comunicación fehaciente de la condena antes del día 31 de Agosto del año correspondiente al envío del proyecto. Los recursos asignados por Ley de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

Art. 23.- Las sentencias judiciales que se dicten contra las Sociedades del Estado, Empresas del Estado y todo otro ente u organización donde el Estado Provincial tenga participación total o parcial, en ningún caso podrán ejecutarse contra el Tesoro Provincial, ya que la responsabilidad del Estado se limita a su aporte o participación en el capital de dichas organizaciones empresariales.

Art. 24.- Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión, excepto en los casos autorizados en el artículo 2º del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de Febrero de 2.002, Ley 7.209. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el artículo 1º de la presente Ley, siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

En casos de fundada necesidad, y ante el retraso que pudiere producirse en la recepción de fondos de origen nacional, el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos podrá disponer anticipos financieros, los que serán recuperados en oportunidad de recibirse la remesa del organismo nacional que financia la erogación en cuestión.

Art. 25.- Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios, bienes en desuso u otros ingresos, podrán ser utilizados por los organismos recaudadores que a continuación se detallan, para contratar y/o adquirir materias primas, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demanden sus respectivos requerimientos de producción y servicio, de acuerdo a los procedimientos y metodología establecidos en la Ley de Contrataciones vigente: Poder Judicial,

Ministerio Público, Dirección General de Aviación Civil, Secretaría de Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Escuela de Administración Pública, Secretaría de Deportes, Policía de Salta, Dirección General del Servicio Penitenciario, Boletín Oficial, Secretaría de Trabajo y Previsión, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Secretaría de Defensa del Consumidor, Dirección General de Rentas, Secretaría de Asuntos Agrarios (Registro de Operadores de la Carne), Cabecera de Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, Secretaría de Recursos Hídricos (en lo referido a Canon Aguas Subterráneas para Uso Industrial y Canon de Agua Pública para Uso Minero), Secretaría de Obras Públicas, Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, Ministerio de Cultura y Turismo (Hotel Termas de Rosario de la Frontera, Secretaría de Cultura, Museo de Arqueología de Alta Montaña y otros organismos de esa Jurisdicción que generen recursos propios), Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDeT), Escuelas EMETA, Agrícolas, Técnicas y de Producción y Sindicatura General de la Provincia. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el crédito presupuestario de erogaciones en el organismo respectivo.

Estos organismos deberán informar mensualmente a Contaduría General de la Provincia, el movimiento de recursos y gastos ocurridos, y presentar las rendiciones que correspondan.

El excedente de recaudación en cada una de las partidas de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes.

Los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes.

Queda el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos facultado para reglamentar los procedimientos referidos a la percepción, registro, manejo y rendición de los fondos autorizados a reinvertir por el presente artículo. En los casos que resulten procedentes, y tendiendo al manejo unificado de los fondos públicos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, por Resolución fundada del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, se podrá dejar sin efecto la facultad de reinversión de algunos de los entes autorizados, o establecer metodologías especiales para su gestión.

El importe presupuestado en Fuentes Financieras – Disminución de la Inversión Financiera, no incluye los fondos citados en el presente artículo, ni los recursos destinados a fines específicos no invertidos al cierre del ejercicio anterior.

Art. 26.- Asígnase a los Municipios una participación del veinte por ciento (20%) de la recaudación provincial por Canon Minero y Canon de Aprovechamiento de Aguas Minerales, y el monto equivalente en pesos al porcentaje de las Regalías Petrolíferas y Gasíferas establecido por Ley 6.438. La participación de Regalías Petrolíferas y Gasíferas se liquidarán a Municipios sobre el monto bruto que le corresponde a la Provincia.

Los fondos deberán ser distribuidos conjuntamente con los originados por la participación del cincuenta por ciento (50%) de las Regalías Mineras establecidas por Ley 6.294, entre los Municipios productores.

Asimismo se coparticipará a los Municipios hasta el cuarenta por ciento (40%) de las Regalías Hidroeléctricas, las que no podrán destinarse al pago de sueldos, debiendo el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos efectuar la distribución a los Municipios beneficiarios, en función de: a) localización geográfica de los mismos; b) su relación con la fuente productora de las regalías que

se recauden y c) grado de afectación negativa en el área producida por fenómenos meteorológicos o de otra índole.

Los Municipios percibirán además la participación del cincuenta por ciento (50%) de la contraprestación que se perciba por la explotación de inmuebles rurales de propiedad del Estado Provincial, Entidades Autárquicas o Descentralizadas, Sociedades del Estado y/o Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, en los términos y condiciones previstos en Ley 7.623.

Art. 27.- Déjase establecido que el Fondo de Promoción Minera correspondiente al Ejercicio 2.014, estará constituido por un monto equivalente a los recursos previstos en artículo 13 incisos a), c) y f) de la Ley 6.026 y artículo 12 de la Ley 6.294, y se afectará prioritariamente al servicio de amortización de obras de gasoductos y tendidos de redes de gas, facultándose al Poder Ejecutivo a reasignar el saldo no utilizado de esta partida durante el Ejercicio 2.014, en caso de producirse el mismo.

Art. 28.- Habilítase una partida presupuestaria de Pesos Ciento Cincuenta Millones (\$150.000.000), compuesta de Pesos Setenta y Cinco Millones (\$75.000.000) para gastos corrientes y Pesos Setenta y Cinco Millones (\$75.000.000) para gastos de capital, que tendrá como destino atender el Fondo Compensador Municipal, que el Poder Ejecutivo otorgará a los Municipios en función de la reglamentación que a tal efecto dicte.

Art. 29.- El Fondo de Fortalecimiento Tributario e Infraestructura Municipal, será destinado preferentemente a darle mayor eficiencia y eficacia al sistema recaudatorio, todo ello en el marco de la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 30.- El costo del servicio por el manejo financiero de las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo, incluyendo el correspondiente a las cuentas donde se acreditan los haberes del personal, se imputará al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, al igual que el gasto que genera el funcionamiento del proceso normal de recaudación de impuestos provinciales.

Art. 31.- Autorízase al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia, a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios y en la composición, estructura, definición, metas e indicadores de los cursos de acción asignados a sus respectivas jurisdicciones, incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargos y/o agentes. En ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros gastos y aplicaciones financieras, pudiendo variar la composición de las contribuciones y gastos figurativos.

Asimismo, los Entes citados en el párrafo precedente, podrán efectuar entre sí transferencias de partidas, como así también transferencias del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias.

El Poder Ejecutivo y los restantes Poderes, determinarán para sus jurisdicciones dependientes, los niveles de autorización para disponer las reestructuraciones presupuestarias, en función de un ágil manejo del nuevo sistema de administración financiera.

Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 7.784

para la financiación de las actividades del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta.

Las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios deberán ser comunicadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 32.- Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas presupuestarias de recursos y gastos correspondientes, en caso de obtenerse la financiación que posibilite la ejecución de las obras detalladas en el Plan de Trabajos Públicos año 2.014 sin financiamiento, u otras que resulten calificadas de interés provincial, o de considerar necesario, para la prosecución de obras financiadas parcialmente con el Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta, ya sea con financiamiento de los respectivos contratistas o por préstamos que se procuren a estos efectos, quedando facultado para otorgar las garantías y/o constituir los fideicomisos que resulten necesarios. En tal caso el Poder Ejecutivo deberá comunicar dicha incorporación a ambas Cámaras Legislativas.

Art. 33.- Apruébase la documentación obrante en Anexo I integrante de la presente Ley, el cual contiene los objetivos de Jurisdicciones y Entidades y la descripción de las categorías de cursos de acción, sus metas e indicadores de gestión, que se diseñaron para ser ejecutados durante el Ejercicio 2.014. Los créditos correspondientes a cada curso de acción se encuentran contenidos en el presupuesto de la respectiva jurisdicción o entidad. Asimismo apruébase la documentación obrante en Anexos II, III y IV integrantes de la presente Ley, referida a Indicadores Agregados Fiscales y Financieros, Indicadores Sectoriales de Gestión Pública e Indicadores Tributarios respectivamente, facultándose al Poder Ejecutivo a identificar y establecer las respectivas áreas responsables de elaborar los mismos.

Art. 34.- El Poder Ejecutivo procederá a distribuir entre las unidades de organización y cursos de acción de cada jurisdicción y entidad de su competencia, las partidas presupuestarias que se asignan a dicho Poder según las planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley, debiendo publicar la distribución en el Boletín Oficial dentro de los treinta (30) días de efectuada.

Art. 35.- La Cuenta General del Ejercicio 2.014 deberá contener las ejecuciones presupuestarias de los organismos que no se consolidan presupuestariamente y de las Sociedades y Empresas del Estado.

Art. 36.- Déjase establecido que el Poder Ejecutivo está facultado para afrontar con el producido de las privatizaciones de Empresas y Sociedades del Estado, las deudas que hubiere de los entes privatizados, las que se mantengan a la fecha y las que se devenguen con posterioridad, rigiendo esta normativa en forma global para el conjunto de los entes privatizados o a privatizarse, como asimismo a efectuar el registro patrimonial que corresponda.

Art. 37.- Déjase establecido que las obras que se detallan a continuación podrán ser incluidas por el Poder Ejecutivo en el Régimen de Contribución de Mejoras previsto en la Ley 7.401 o la normativa que la reemplace en el futuro:

R. P. N° 36 Rosario de Lerma – Emp. R.N. N° 68 L=11,263 km. Pavimentación

Avda. Circunvalación Sureste a la Ciudad. L=8,4 km y 19,2 km

R.P. N° 5 El Chaguaral – La Estrella Reconstrucción y Repavimentación L=28 km

Variante R.P. N° 28 San Lorenzo L=3,3, km. Proyecto y Ejecución de Obra Básica, de arte y pavimentación

R.P. N° 47 Cnel. Moldes – Cabra Corral. Repavimentación 26 km

R.P. N° 26. Emp. Avda. Tavella – Repavimentación y ensanche de calzada. L= 3,5 km

Art. 38.- A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, todas las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo deberán programar, para cada ejercicio, en forma mensual, la ejecución física y financiera de sus presupuestos, quedando facultado a este efecto el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a aplicar las medidas conducentes al cumplimiento de este objetivo. A tal efecto, aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a los lineamientos que disponga el citado Ministerio, en función al comportamiento que vaya presentando la percepción y centralización de los recursos.

Art. 39.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2.014 de la Administración Provincial, efectuando las reestructuraciones, refuerzos e incorporaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de financiación y/o pago que puedan acordarse, incluyendo el sector público nacional o municipal, como asimismo por compensación de deudas provinciales y/o municipales que puedan concertarse, incluyendo la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del Tesoro Provincial. Esta autorización resulta también aplicable cuando se verifiquen incrementos o ajustes no previstos presupuestariamente en cada partida de servicio de la deuda del citado Ejercicio.

Las modificaciones en las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto deberán ser comunicadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 40.- Déjase explicitado que el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra facultado para hacer uso de la autorización conferida por artículo 2° del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de Febrero del año 2.002, ratificado por Ley Nacional 25.570 y Ley Provincial 7.209, como así también para ordenar las transferencias de fondos afectados y/o propios de Organismos Descentralizados en concepto de erogaciones figurativas, y de Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado en concepto de transferencias corrientes y/o de capital.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar las modificaciones efectuadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 41.- Fijase en un monto de Pesos Cuarenta y Cinco Millones (\$45.000.000) el cupo de nuevos beneficios a acordar durante el Ejercicio 2.014, en concepto de:

Fondo de Promoción Turística – Ley 6.064

Promoción Ganadera – Ley 7.124 y Decreto 2.099/01

Promoción Industrial – Ley 6.025

Promoción Servicios de Salud – Ley 7.679

La determinación de los montos a apropiar a cada uno de estos regímenes será establecida en forma conjunta entre los Ministerios de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y de Ambiente y Producción Sustentable.

El Poder Ejecutivo queda facultado para ampliar el mencionado cupo o suspender en forma parcial o total el otorgamiento de estos beneficios durante el

transcurso del Ejercicio 2.014, en caso de surgir fundadas razones de necesidad, oportunidad y/o conveniencia.

Art. 42.- Establécese un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Provincial y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también con personas y/o entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a la reglamentación que al efecto disponga el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 43.- Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a ceder total o parcialmente al Poder Ejecutivo, los derechos y acciones que tuviere contra sus deudores a cuenta de los adelantos que el Gobierno Provincial hiciera al mencionado organismo, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y financiera. Asimismo autorízase al Poder Ejecutivo a subrogar, en los términos del artículo 767 del Código Civil, en todos los derechos y acciones que sea titular el mencionado organismo, en virtud de la operatoria prevista precedentemente.

El Poder Ejecutivo informará mensualmente al Poder Legislativo los conceptos y montos compensados.

Asimismo facúltase al Instituto Provincial de Salud de Salta a establecer un régimen de regularización de deudas en concepto de aportes para afiliados y beneficiarios del Sector de Afiliación Individual al I.P.S.S. que vayan a reingresar a la obra social. A tal efecto, el Directorio del mencionado organismo podrá, mediante Resolución, determinar un plan de facilidades de pago con reducción de cuotas y dispensación de intereses devengados, siempre y cuando el requirente no haya usufructuado prestaciones.

Art. 44.- Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, o a adquirir títulos, valores y/o derechos existentes derivados de recursos cedidos por la Provincia, incorporando las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto que resulten pertinentes, siempre que ello represente un beneficio económico o financiero. A tales fines podrá contraer, mediante contratación, préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas como privadas, o mediante la emisión de un Título de la Deuda Provincial, cotizable en los mercados nacionales y/o internacionales, en una o varias series, con el objeto de optimizar el perfil de la Deuda Pública, a cuyo fin podrá garantizar las operaciones que realice mediante la afectación de la coparticipación federal, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes. Los convenios efectuados en cumplimiento del presente, deberán ser informados a ambas Cámaras Legislativas, dentro de los treinta (30) días.

Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado a mejorar el perfil de la deuda y/o a precancelar total o parcialmente obligaciones financieras o no financieras con entidades públicas o privadas, como así también las originadas en las Leyes Provinciales 6.669, 6.788, 6.905, 6.931 y 7.125, a cuyo efecto podrá incorporar presupuestariamente las pertinentes partidas de fuentes financieras y de servicio de la deuda que correspondan.

El Poder Ejecutivo garantizará el pago del monto equivalente a la proporción correspondiente a los Municipios.

Art. 45.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, a efecto de posibilitar la imputación de las ayudas que correspondan otorgar a los partidos políticos de la Provincia de Salta, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente.

Art. 46.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos previstas en los artículos 12 y 13 en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo.

Asimismo se faculta al Poder Ejecutivo a proceder de la manera indicada en primer párrafo del presente artículo, respecto de las necesidades de funcionamiento que se presenten en la Auditoría General de la Provincia, incluyendo las referidas a ampliación y/o cobertura de cargos. Si tal cobertura se realiza con personal que actualmente brinda servicios en otras áreas de la administración gubernamental, se transferirán las partidas pertinentes, con encuadre a lo dispuesto en artículo 31 de la presente Ley.

Art. 47.- Déjase establecido que la disponibilidad financiera sin afectación que exista al cierre del ejercicio 2.013, perteneciente al Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta, se irá incorporando al presupuesto ejercicio 2.014, habilitando las partidas de construcciones pertinentes, en función del cronograma previsto para cada una de las obras detalladas en planilla anexa del artículo 1º de la Ley 7.691.

Art. 48.- Adhiérese la Provincia de Salta a las prórrogas de la Ley Nacional 26.530, establecidas por Nación mediante Decreto 2.054/10 y Leyes 26.728, 26.784 y 26.895, suspendiéndose para los respectivos ejercicios financieros toda disposición de la normativa provincial que resultare incompatible con lo establecido por Ley Nacional 26.530 y sus respectivas prórrogas.

Art. 49.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 diciembre de 2013

Comisión de Hacienda y Presupuesto: Mariano San Millán – Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián – Pedro Sánchez – Baltasar Lara Gros – Emilia R. Figueroa

Comisión de Legislación General: Lucas J. Godoy – Héctor M. Calabró – Omar A. Soches López – Diego S. Pérez – Mario O. Ángel – Guillermo E. Sierra Marinelli – Estela M. Crausaz

Comisión de Obras Públicas: Pedro Sánchez – Marcelo F. Astún – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Matilde E. Balduzzi – Atta M. Gerala – Tomás F. Torres – Gabriela E. Martinich

Comisión de Salud: Eduardo A. Ramos – Emilia R. Figueroa – Omar A. Soches López – Alejandra B. Navarro – Manuel O. Pailer – Gabriela E. Martinich

Comisión de Educación: Alejandra B. Navarro – Fernando R. Fabián – Mariano San Millán – Francisca de J. Jiménez – María del S. López – Estela M. Crausaz – Guido Giacosa Fernández

Comisión de Asuntos Municipales: Javier M. Paz – Diego S. Pérez – Oscar H. Rivadeneira – Fernando R. Fabián – Héctor D. D. Auria – Atta M. Gerala – Tomás F. Torres

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.014; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 10 de Diciembre de 2.013.

Carlos R. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El primero en hacer uso de la palabra será el señor diputado Mariano San Millán como presidente y miembro informante del dictamen en mayoría, luego lo hará el señor diputado Zapata como dictamen en minoría. Que quede claro que no hay ningún dictamen más.

Después se anotan por bloque los legisladores que quieran hacer uso de la palabra sobre cada uno de los temas, una vez que termine su discurso el diputado Zapata, queda absolutamente claro.

Está a disposición de todos los señores diputados el dictamen con la firma de los señores legisladores que lo presentaron y si algún presidente de comisión quiere hacer uso de la palabra, lo hará oportunamente.

Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

Un año más venimos a tratar el Presupuesto antes del inicio del año para el cual debe ser votado. Gracias a Dios ésta es una práctica saludable ya que el Presupuesto como bien dice en su término debe ser aprobado antes de la ejecución, si bien hay leyes que lo autorizan, afortunadamente...

T.22 bsr

(Cont. Sr. San Millán).-...afortunadamente en la historia reciente de nuestra provincia en todos los casos lo hemos votado antes del inicio del año calendario.

Para introducirnos en el tema de este Presupuesto, es necesario hacer una reseña de la estructura presupuestaria prevista para el año 2.014. Se prevé que tengamos un Resultado Económico también positivo como en los últimos años, lo cual es una práctica extremadamente saludable para evitar caer en el déficit presupuestario.

En este sentido se prevé un Resultado Económico Positivo de 1.230 millones y un Resultado Fiscal Primario de 449 millones de pesos. El Resultado Económico Positivo está conformado en mayor medida por los Ingresos Tributarios y sus Gastos Corrientes que incluye los Gastos de Funcionamiento, Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, la transferencia a los municipios, a personas y a los organismos que no se consolidan presupuestariamente es un fiel reflejo del esfuerzo que realiza el Estado Provincial para incrementar la captación de Recursos Corrientes y bajar los Gastos de Funcionamiento, con el objetivo de volcar esa diferencia en Gastos de Capital para garantizar el desarrollo económico. Si hablamos de Gastos de Capital fundamentalmente nos referimos a la inversión en obra pública.

Posteriormente, el Esquema Ahorro – Inversión que contempla los Ingresos de Capital, que son Recursos Propios de Capital, Transferencias de Capital, Fondo Federal Solidario que proviene de la retención de la soja, y la Disminución de la Inversión Financiera, asciende a la suma de 1.291 millones de pesos, donde por otro lado se registran las inversiones que realiza el Estado Provincial para incrementar la infraestructura pública y el patrimonio, por una suma de 1.908 millones de pesos. Esta inversión se realiza a lo largo y a lo ancho de toda la provincia.

De la relación entre los Ingresos Totales y Gastos Totales surge el Resultado Financiero Positivo, que para el año venidero será de 26.102 millones de pesos, lo que significa que los Recursos Corrientes más los de Capital superan a las erogaciones corrientes y de capital del citado año; esto es lo que se llama el Superávit Fiscal del Ejercicio.

Finalmente, luego del Resultado Financiero, están por un lado las Fuentes Financieras, como son el acceso al crédito y utilización de disponibilidades no comprometidas en ejercicios anteriores, que ascienden a la suma de 441 millones de pesos y, por el otro, las Aplicaciones Financieras, que esencialmente muestran la amortización de deudas contraídas en ejercicios anteriores, que implica la suma de 467 millones de pesos.

En conclusión, si relacionamos el Resultado Financiero con las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras, se arriba al Resultado Final, el cual está totalmente equilibrado, lo cual así queda demostrado en la página 23 del proyecto enviado por el Ejecutivo.

Siguiendo con el análisis,...

T.23cv

(Cont. San Millán).-... el análisis, es necesario hacer una breve exposición de cómo se conforman los recursos para el año 2014 respecto al 2013, ya que se ha previsto un incremento del 25 por ciento.

En la Coparticipación Federal de Impuestos hay 7.135 millones de pesos; en Financiamiento Educativo 1.050 millones de pesos; en los Fondos de Infraestructura Social 1.069 millones de pesos; en los Fondos del FONAVI 234 millones.

Se estima recaudar en concepto de Ingresos no Tributarios la suma de 405 millones, del cual el componente principal está dado por las regalías que percibimos en nuestra Provincia fundamentalmente las hidrocarburíferas que son 258 millones; posteriormente las hidroeléctricas y las mineras.

Así también, se incluyen dentro del rubro Ingresos no Tributarios; Derechos por la suma de 123 millones, representando el 30 por ciento del total. En el rubro derecho engloba conceptos tales como Canon Hidrocarburífero, producido por la policía de Salta y otros ingresos menores. Recordemos que el Canon Hidrocarburífero nace a partir de la promulgación de la ley nacional, donde permite que la Provincia pueda conceder las áreas a ser explotas.

Además, tenemos otro rubro importante del Presupuesto como ser las Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional, que para el año 2014 se estima la suma de 640 millones de pesos para atender programas de Educación, de Salud, Sociales, de Transporte (SISTAU) y la Agencia de Seguridad Vial.

En el concepto de Educación está incluida: Seguridad Alimentaria que estima la suma de 38 millones; en el Incentivo Docente, que complementa el salario del trabajador de la Educación de 96 millones y Compensaciones Salariales por 115 millones.

Para el área de Salud tenemos: Programas para el sector por 14 millones; Plan SUMAR por 19 millones; Plan de Salud Familiar 624 millones.

Con respecto a los Programas Sociales: los Planes Nacional de Seguridad Alimentaria de 91 millones de pesos.

Como decía hace un momento, con el objeto de financiar el Sistema de Transporte –lo cual nos lleva a no tener que subir en tarifa–, el subsidio de Nación llega a 262 millones de pesos y la Agencia Nacional de Seguridad Vial va a enviar la suma de 805 mil pesos para reducir las tasas de siniestralidad, las campañas de difusión, el control y fiscalización del tránsito.

En las Transferencias de Capital del sector Público Nacional –es decir las que van a la inversión propiamente dicha–: para Educación, que viene por vía INET, que es para el mejoramiento de las escuelas técnicas tenemos la suma de 28 millones de pesos; el Programa Apoyo para Mejoramiento Equidad Educativa por 3.560 millones; Programa Más Escuelas por más de 84 millones y otros Programas de Educación que llega a 190 millones de pesos.

También tenemos enviado por Nación, para el año venidero, los recursos asignados al FONAVI como ser: Programa Mejor Vivir, 40 millones; Techo Digno, 253 millones; el Programa para el Fortalecimiento del Hábitat, 18 millones.

Se destinan....

T.24 shs

(Cont. Sr. San Millán).-...Se destinan para obras de infraestructuras sanitaria, hospitalaria, de vivienda o vial, recursos de los Fondos Federal Solidario -que provienen de la retención de exportación de soja- 498 millones y de la Secretaría de Recursos Hídricos 22 millones.

Se estima que los poseedores de viviendas otorgadas por el FONAVI abonarán al Instituto Provincial de Vivienda más de 72 millones de pesos, que es en lo que se viene trabajando constantemente, para lograr que estos beneficiarios paguen las cuotas para así construir más casas para las familias que lo requieran.

Con referencia a los Gastos es necesario tener claro que el objetivo para el 2.014 es seguir priorizando la satisfacción de las necesidades de los salteños y de los ciudadanos que habitan el suelo de nuestra Provincia, manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas, asistiendo a los sectores más necesitado e incrementando -en la medida de lo posible- las partidas que hacen a Salud, Educación, Justicia, Seguridad y Desarrollo Humano.

El Presupuesto es la herramienta con que cuenta el Estado a fin de poder concretar las políticas públicas del Gobierno, es en este sentido se busca profundizar el desarrollo económico, efectuando los esfuerzos necesarios en materia de inversión en Obras Públicas y el fortalecimiento de los municipios, ésto a través -de una herramienta que se utiliza desde hace 6 años- de la descentralización en la ejecución del gasto.

El Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo contiene un anexo de proyecto de plan anual que consiste en la estimación de los Programas que se desarrollarán para cumplir con los objetivos propuesto; es decir, lo que se denomina técnicamente el Presupuesto por programas, donde se detallan los cursos de acción en cada área en particular.

Siguiendo el ordenamiento establecido en la clasificación presupuestaria de Gastos por Objeto, tenemos previsto para el año 2.014 Gastos en Personal por 7.534 millones de pesos, aquí hay que hacer hincapié en un tema, un año más en que el Ejecutivo envía el proyecto de Presupuesto con la pauta salarial pactada con los gremios antes de que llegue a la Legislatura, está convenido el pago para los meses de noviembre, diciembre y enero de una suma fija de 400 pesos y a partir de febrero de 2.014 los incrementos salariales escalonados hasta alcanzar el 25 por ciento de acuerdo a lo establecido.

El rubro de Gastos en Personal incluye a las distintas jurisdicciones de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo; Organismo Descentralizados y Sociedades y Empresas del Estado; las partidas asignadas para hacer frente al costo salarial de los hospitales de autogestión -como San Bernardo y Oñativia-; la Red de Gestión Comunitaria de Metán; el Hospital Público Materno Infantil; el Instituto de Música y Danza de la Provincia; el Centro de Convenciones; etcétera.

Este Presupuesto en personal tiene algunos puntos que hay que tener en cuenta, y entre ellos el cumplimiento irrestricto de lo acordado durante abril de este año para Educación, la incorporación de casi 1.200 ordenanzas que ya...

T.25 eet

(Cont. Sr. San Millán).- ...que ya están incluidos en el Presupuesto para ser incorporados antes de finalizar el primer semestre, en la parte proporcional que le corresponde abonar a la Provincia, porque -como todos sabemos- se ha previsto a través de un convenio firmado con el Ministerio de Trabajo de la Nación, que una parte de ese salario va a ser pagado por el Estado nacional; o sea, que el monto restante a abonar por

la Provincia es el salario y sus cargas sociales, el resto va a ser incorporado -siguiendo lo establecido en el Convenio N° 40- al Presupuesto del año 2.015.

También se aumentaron horas en educación secundaria y técnica, teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo y de nuevas instituciones educativas en el nivel superior, con el incremento de carreras que se están incorporando en toda la Provincia.

Se ha previsto que el personal del Ministerio Público, donde parte de los empleados se encuentra contratado, en el 2.014 va a pasar a planta permanente, serán entre 50 y 70 personas y el resto en años venideros. Y todas las otras designaciones que se deban realizar en el Ministerio Público, en cumplimiento de la ley dictada por esta Legislatura, para tratar fundamentalmente el microtráfico de estupefacientes, prevé la designación del personal y de los fiscales necesarios para llevar a cabo esa tarea; o sea que no tan sólo van a tener un incremento de personal, sino que se van a realizar nuevas incorporaciones de personal a medida que se vaya cumpliendo con la ley dictada por esta Cámara.

En este Presupuesto también está previsto la incorporación de 948 policías, entre oficiales y suboficiales, como es de público conocimiento ellos realizan sus estudios por dos años y al tercero deben ser incorporados por el Gobierno de la Provincia; la incorporación de 163 personas en el Servicio Penitenciario; la ampliación del Sistema de Emergencias 911 en Metán, Rosario de la Frontera y Joaquín V. González y, por ende, la incorporación de 128 personas; la incorporación de nuevos agentes sanitarios, enfermeros, profesionales y operadores en Salud y profesionales y operadores -además de los designados en servicios generales- en Educación.

En los Gastos de Bienes y Servicios No Personales se incluyen los créditos necesarios para que las jurisdicciones y entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios específicos.

La partida de Bienes de Consumo asciende a la suma de 367 millones de pesos, correspondiendo al Ministerio de Salud el 41 por ciento del total con un importe de 151 millones de pesos, que serán destinados a la provisión de medicamentos, oxígeno, combustible para las ambulancias,...

T.26 ech

(Cont. Sr. San Millán).-...las ambulancias, o sea todos los elementos necesarios, que son los bienes de consumo, para que funcionen los hospitales. Con este importe el Ministerio de Salud podrá asegurar la normal prestación de sus servicios, en el cual se incluye también el normal funcionamiento del nuevo hospital Papa Francisco.

La Partida de Servicios No Personales asciende a la suma de 926 millones de pesos, que serán asignados a gastos tales como gas, luz, agua, teléfonos, alquileres, mantenimiento de equipos y computadoras, mantenimiento de oficinas, limpieza, aseo y fumigación, reparación de automotores, servicios técnicos y profesionales, primas de seguros, comisiones, gastos bancarios, impuestos, derechos, tasas, pasajes, viáticos, atención de gastos judiciales; además se incluyen en esta Partida los costos originados por los servicios de conectividad de organismos públicos -como todos saben- y de vigilancia a través de las 1.100 cámaras de seguridad que van a estar funcionando en su totalidad durante el año venidero en los lugares previstos y, por ende, el sistema 911 requiere que esta Partida sea incrementada; o sea que gran parte de los Servicios No Personales estarán directamente asignados a Seguridad.

Las partidas que se asignan bajo el rubro de los Gastos de Bienes de Uso incluyen edificaciones, instalaciones, construcciones y adquisición o construcción de equipos que sirven para producir otros bienes y servicios.

En relación al plan de inversiones, la obra pública es lo más significativo dentro del rubro que nos ocupa; se contempla invertir -como decía en un principio- 1.908 millones de pesos y el monto total en materia de trabajos públicos supera los 1.940 millones de pesos. Si se adicionan al monto citado precedentemente, las obras que se

llevarán a cabo a través de entidades que no se consolidan presupuestariamente serán: la empresa REMSA S.A. por 26 millones de pesos; el Hospital Público Materno Infantil por 5 millones de pesos; el Complejo Teleférico Salta S.E. por 1 millón 700 mil pesos; Salta Forestal S.A. por 1 millón de pesos; el Instituto Provincial de Salud de Salta por 964 mil pesos; y la Tomografía Computada S.E. por 200 mil pesos.

Al monto total determinado deberán adicionarse las obras que se incorporen al Presupuesto 2.014 por la ejecución de los programas que lleva a cabo la Subsecretaría de Financiamiento y las correspondientes al Fondo de Reparación Histórica del Norte de la provincia de Salta.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Legislación General, señor diputado Lucas J. Godoy.

Sr. SAN MILLÁN.- Esto que se lleva a cabo a través de una ley específicamente dictada por esta Legislatura.

Haciendo una breve referencia a la obra pública tenemos previsto: para el Ministerio de Educación una inversión de 381.323.186 pesos; Ministerio de Salud Pública, 55.141.721 pesos; Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, 542.293.56 pesos; Poder Judicial, 14 millones de pesos; Ministerio Público, 8.182.761 pesos; Dirección de Vialidad de Salta, 350.085.855 pesos; Instituto Provincial de la Vivienda, 557.097.427 pesos.

En Otros Bienes de Usos es necesario destacar la inversión que se efectúa para el área de Educación, referida a la adquisición de conjuntos escolares, computadoras y proyectores para educación básica; y en el área de Seguridad el aumento de equipos de transporte para la Policía de la Provincia.

En Otros Gastos se contempla una partida para becas de estudio. Se trata de un plan que, gracias a Dios, ha tenido continuidad en los diferentes gobiernos desde el año 1.996 y que en este proyecto asciende a la suma de 38.157.334 pesos, o sea que nuestros estudiantes de nivel terciario y universitario van a contar con becas para quienes...

T.27 mag

(Cont. Sr. San Millán).- ...para quienes deseen continuar formándose por la suma de 38 millones de pesos y pasantías a estudiantes que realizan prácticas rentadas en la Administración Pública Provincial por la suma de 5 millones de pesos.

En el rubro Fondo Provincial de Empleo se presupuestan 24.532.000 pesos de aportes a otorgar a través del Ministerio de Trabajo, en el marco de los distintos programas de empleo, entre ellos, los beneficiarios de programas sociales de trabajos – Salta Trabaja y Salta Solidaria–. De esa cifra, el 33 por ciento se destina al Programa Descentralizado de Formación para el Trabajo que se lanzó para los municipios. En resumen, este Fondo alcanza a 6 mil beneficiarios en toda la Provincia.

En el área de Educación están previstas partidas en este rubro para los siguientes conceptos: Escuelas Abiertas 5 millones, Albergues Estudiantiles 4 millones, Comedores Escolares 76 millones, Subsidio a la Enseñanza Privada 254 millones, Aportes a Universidades Privadas y otras instituciones sin fines de lucro.

En el área de Salud están previstas partidas para: Subsidios Gestión de Pacientes 18.520.176, que como bien sabemos, estos subsidios son los destinados a prótesis, a diversas aparatología que requieren las personas de escasos recursos que llegan al Hospital Público y por este intermedio o sea por este rubro Subsidios Gestión de Pacientes se le puede dar una respuesta en esta Provincia.

Tenemos el Plan Diabetes por 10.140.000 de pesos; el Plan Oncológico por más de 3.503.464 pesos; Prestaciones Médicas por 8.498.291 de pesos; Traslado de Pacientes y Derivaciones por 2.258.435 de pesos; Subsidios Varios 6.287.411 de pesos; Diálisis y Hemodiálisis 12.657.870 de pesos; Transplantes 1.105.828 pesos; Abordaje Integral contra Adicciones 3.489.036 pesos.

Participaciones y Aportes a Municipios. La partida se encuentra dentro del Ministerio de Economía; Infraestructura y Servicios Públicos e incluye: Coparticipación Impositiva, 1.297.198.265 a todos los municipios de la Provincia; Coparticipación de Ingresos No Tributarios, 54.026.593 pesos; Explotación de Inmuebles Rurales 2.095.979; Fondo Fortalecimiento Tributario e Infraestructura Municipal 11 millones de pesos; Fondo Compensador Municipal 75 millones y Descentralización de Programas Sociales 266.053.838 pesos.

En conclusión, hasta aquí se hizo una breve reseña de lo que se aporta a cada uno de los municipios y las áreas de Gobierno de nuestra Provincia.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, el Presupuesto General para el año venidero 2.014 nos lleva a algunos números gratificantes como ser que en Educación pasamos de la suma de 2.380 millones a 3.204, o sea un incremento de más del 37 por ciento; si bien tenemos un crecimiento total del 25 por ciento en Educación, crece más del 37 por ciento. En Salud Pública, más del 31. En Gobierno crece el 19. En Justicia el 15. En Derechos Humanos el 25 por ciento. En Cultura y Turismo el 20. En Seguridad el 31 por ciento.

Doy algunos...

T.28sgl

(Cont. Sr. San Millán).-.... Doy algunos números para tener referencia de las cosas que son más importantes para el Gobierno de la Provincia; en los sectores más relevantes todas crecen por arriba de la media del 25 por ciento, previstos en términos generales para el Presupuesto 2.014, lo cual nos lleva a pensar de la importancia que tienen las áreas que son específicas –reitero- para el Gobierno, tales como Educación, Salud Pública y Seguridad.

Señor presidente, señores diputados, hice una breve reseña del Presupuesto que estamos considerando, el cual está inmerso en lo que es la realidad de la Argentina tanto del 2.013 como la venidera del 2.014, al que a éste último todos los economistas auguran complicado y nos dicen que a lo que a inflación se refiere vamos a tener un componente importante de ella, lo cual lleva a que ese 25 por ciento en parte sea para absorberla; esto lo digo porque la provincia de Salta no está ajena a la realidad nacional.

Como lo decía al principio, gran parte de sus ingresos provienen de la Coparticipación Federal de Impuestos, lo que hace notar de la importancia que estos recursos tienen en el Presupuesto Provincial y por ende no podemos estar ajenos a ella, pero una buena asignación de los mismos nos permitirá a que el año 2.014 pueda ser atravesado sin zozobra.

También hay que tener en cuenta cuál es la incidencia de la deuda pública en el Presupuesto de la Provincia, la que ha caído totalmente y los servicios de la deuda en forma anual no pasan de ser un recurso extremadamente manejable ya que el monto que se debe abonar por ella no superan los 500 millones de pesos.

Señores diputados, desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto por mayoría hemos coincidido en que debemos aprobarlo ya que razonablemente señala cuál va a ser el gasto del año que viene y los recursos con los que vamos a contar; por lo expuesto, le pido a mis pares el acompañamiento en este Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

He suscripto un dictamen en minoría, rechazando el proyecto de ley de Presupuesto, el cual no implica estar en contra de las declaraciones o anhelos que expresó el señor Ministro de invertir más en Educación, Salud, etcétera.

Entonces, debo decir que se ha incumplido con los artículos 127 y 144 de la Constitución Provincial; el primero...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Zapata).-... el primero establece que este Presupuesto debió haber sido sancionado antes del 31 de agosto y la remisión por el Ejecutivo el 1 de agosto; se menciona que la causa de la demora en remisión es que desde la Provincia se aguarda la pauta nacional –que va a actuar como indicador– para fijar la expectativa de recaudación y de coparticipación que le va a corresponder a la Provincia.

Dado que el texto que tiene en su articulado, el proyecto de ley que otorga facultades al Ejecutivo para modificar, transferir partidas y a su vez incorporar los recursos, ésta excusa o pretexto, para presentar tardíamente el presupuesto, se ve desvanecida porque bien se puede gravar al 1 y sancionarse al 31 de agosto, teniendo tal facultad para modificarlo con la real ejecución de los ingresos.

Básicamente el rechazo a esta iniciativa se fundamenta en la existencia de artículos violatorios a la Constitución, a la esencia del régimen republicano de gobierno y al error o incorrecta estimación de los parámetros utilizados para su confección, especialmente en cuanto a la expectativa inflacionaria.

El Presupuesto –como está planteado y según su composición– se trata de una ley donde, en teoría, se fijan las autorizaciones máximas a gastar y la estimación de los recursos con los que se va a financiar la atención de ese gasto; el gasto público está orientado a la obtención de los fines del Estado y a mejorar la condición de vida y los servicios de los ciudadanos.

El señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos no fue claro en su alocución –cuando presentó el Presupuesto– en cuanto a la expectativa inflacionaria para el año que viene, pero si comparamos la cifra que está en la página web de la Dirección General de Presupuesto respecto a la ejecución a septiembre de 2.013, en gasto anuales totales se prevé 12.449, cifra que difiere del cuadro de la ley sancionada. Lo que representa, comparándolo con los gastos del proyecto, un aumento del 27,7 por ciento, cuando se supone que debe haber un crecimiento inflacionario y otro por el aumento de productos brutos. Al tratarse de un Presupuesto equilibrado, los recursos deben crecer en un porcentaje similar a la expectativa inflacionaria.

Si tenemos en cuenta que los combustibles ya han tenido una evolución de casi un 40 por ciento; la devolución se viene acelerando y las informaciones indican que desde el Estado nacional se va a comenzar a eliminar o disminuir los subsidios, es lógico pensar que la proyección inflacionaria ha de tener un comportamiento similar al último número dado a conocer por las consultoras privadas, que es de un 3 por ciento mensual; en consecuencia, el Presupuesto está subvaluado.

Por lo tanto, considero inconstitucional la delegación de facultades que se da, a través de diversos artículos al Poder Ejecutivo, para modificar, incorporar y transferir los conceptos del gasto. Porque, en ese caso, se desnaturaliza la institución del Presupuesto, deja de ser la expresión aprobada por los representantes...

T.30 nml

(Cont. Sr. Zapata).-...los representantes de los ciudadanos, a través de la Legislatura, para transformarse en un instrumento que dice ‘recaude lo que pueda y gaste como quiera’.

Si uno compara –de acuerdo a la información que está en la página de la Oficina de Presupuesto– lo realmente presupuestado con las modificaciones que se han realizado, por ejemplo, para el año 2.012 había un total de Gasto presupuestado de 10.451 millones; en las columnas que se refieren a modificaciones, los aumentos

superan el 60 por ciento de la cifra presupuestada, es decir ¿en un 60 por ciento estaba mal presupuestado qué hubo que transferir partidas? Entonces lo que se emitió no era un Presupuesto, sino que era directamente una planilla llena de números que necesitaba la inclusión de estos súper poderes o autorizaciones extraordinarias para poder corregir la errónea estimación o el deficiente trabajo al realizar la presupuestación.

En materia de Recursos, anualmente, desde el año 2.007 el error de estimación fue del 43 por ciento; en 2.008 del 38; en 2.009 del 22; en el 2.012 llega a un 13 por ciento, al subvaluar de la forma en que se está haciendo a la incidencia inflacionaria, es razonable pensar de que el error de estimación va a aumentar prácticamente a niveles de un 20 por ciento.

La facultad que se le da al Poder Ejecutivo de incorporar Recursos y gastar en lo que quiera, es contraria a la forma republicana de Gobierno y a nuestra Constitución que establece en el artículo 4º la indelegabilidad de facultades; la facultad que se le otorga no tiene ningún tipo de restricción, hubiese sido más aceptable que la mayor recaudación se destine a alguna finalidad primordial en atención a las necesidades de la población como podría ser obras públicas o atención de servicios de salud, etcétera.

También debo recalcar que me llama poderosamente la atención cuando se hace un detalle de la planta de personal y la función de control externa de esta Administración está totalmente descuidada, la que está a cargo de la Auditoría General de la Provincia, para la cual se fijan ciento cuarenta y dos cargos; mientras el Instituto de Música y Danza de la Provincia tiene doscientos sesenta y ocho, casi el doble; pareciera ser que necesita más gente la danza que el control y quizás por ahí se explique la demora en el dictamen y en la emisión de informe por parte de la Auditoría y las fallas de control que derivan en una serie de irregularidades de la Administración.

Por ello y para ser breve, considero que tanto los errores en la estimación de las variables económicas para el año que viene como la inconstitucional delegación de facultades en el Poder Ejecutivo hacen que esto no sea un Presupuesto y por lo tanto he firmado el dictamen para rechazar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme al proyecto del Presupuesto, específicamente el área de Educación...

T.31 bsr

(Cont. Sra. Navarro).-...de Educación, creo que es uno de los más importantes, ya que se destina un 38 por ciento del Presupuesto del Poder Ejecutivo, esto significa 4.232 millones aproximadamente, lo que representa 1 millón 161 mil pesos más que el Presupuesto 2.013.

En nuestra provincia funcionan 1.428 establecimientos educativos que contiene a 451 mil alumnos distribuidos en los diferentes niveles; de este Presupuesto de 4.200 millones y pico, el 75 por ciento está destinado al personal distribuido en sus distintos niveles.

En este sentido hay niveles que son muy importantes sobre todo porque son nuevos, como son las Salas de Nivel Inicial, actualmente tenemos 553 en toda la provincia; de ellas 42 fueron creadas en el 2.012 y 13 durante el presente año; asimismo, 56 se encuentran en ejecución. Esto también se ve reflejado en el Presupuesto de Obras Públicas donde figura en muchos de sus ítems estas Salas de Nivel Inicial; de estas 56 que mencioné está previsto que 47 sean inauguradas en el primer semestre del 2.014.

Otro punto importante es el Nivel Secundario, donde tenemos 7.420 alumnos en toda la provincia, y se proyecta la creación de 31 establecimientos secundarios para el próximo año. Acá cabe destacar fundamentalmente la creación de los colegios secundarios rurales, en la actualidad existen 37 y se prevé la apertura de 10 ó 12 más en este próximo año; concurren a estos establecimientos alrededor de 3.500 alumnos. Justo en la fecha, a horas 19 –hago una invitación de todos mis pares–, se hace el acto de egreso de 350 estudiantes de estos colegios rurales. Esto ha venido a subsanar una gran deficiencia que había en este nivel, sobre todo en las zonas rurales donde no teníamos acceso a una educación secundaria; en lo particular vengo de un departamento como es Anta, donde veíamos que muchos de nuestros chicos que egresaban de la escuela primaria, no tenían cómo concluir o proseguir sus estudios secundarios, ahora pueden hacerlo en estos colegios secundarios rurales. Así que ¡bienvenidos!, para los del interior ha significado un gran avance en Educación.

En cuanto al Nivel Terciario es otro punto importante. Acá hay que destacar que el ciento por ciento de los departamentos de la provincia tiene su oferta educativa; en este sentido en el año 2.013 se abrieron veinte nuevas carreras.

También cabe mencionar que siete nuevos municipios cuentan con carreras de Nivel Superior, con un registro de 22.540 alumnos. Y hablando del interior, en el departamento Anta, que está constituido por cinco municipios, cuatro de ellos tienen ofertas educativas a Nivel Terciario. En este sentido hay que ver cómo se regionalizó pensando en la inserción laboral de nuestros jóvenes para que no emigren hacia otros lugares. Por ejemplo –por nombrar algunas en la provincia–, en Cachi existe la Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería; en Cafayate: Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Turismo Alternativo; Tecnicatura Superior en Luthería –que es el arte de construir instrumentos musicales artesanalmente–; y Tecnicatura Superior en Vitivinicultura y Enología; en Capital: Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático; Tecnicatura Superior en Artes Visuales; en General Güemes: Tecnicatura Superior en Electrónica; en el departamento General San Martín: Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental; Tecnicatura Superior en Comunicación Social; y el Profesorado Intercultural Bilingüe de Educación Primaria, que también se dicta en otros departamentos donde se necesitaba esta rama...

T.32 cv

(Cont. Sra. Navarro).-... esta rama de profesionalización; en Rivadavia: Tecnicatura Superior en Nutrición y Sanidad Animal, con orientación en Producción Animal; en Rosario de Lerma: Tecnicatura en Minería. En fin estas son algunas de la gran diversidad de ofertas educativas del Nivel Terciario que hay en toda la provincia de Salta.

Además, en este Presupuesto hay que destacar que se ha considerado destinar 11 millones 425 mil pesos para becas de estudios con lo cual se favorecerá a 3 mil jóvenes y adultos en toda la provincia; asimismo se actualizó el 30 por ciento de los fondos destinados al Plan Nutricional que prevé la atención a 152.450 alumnos con un alcance a 798 Unidades Educativas, con un presupuesto de 76 millones destinados a este fin.

También es importante destacar los 6 millones reservados a las Escuelas Abiertas. ¿Qué son las Escuelas Abiertas? Es un plan provincial no formal de contención y prevención a niños y adolescentes entre 5 a 18 años en situación de vulnerabilidad social; quizás nosotros, en el interior nos damos cuenta de lo que esto significa y el alcance que tiene.

De la misma manera se prevé en el Presupuesto la entrega de 210 mil Módulos Educativos entre libros y útiles, de los cuales 23 mil van ser destinados a los BSPA; en ellos concurren jóvenes mayores de 18 años que no pudieron terminar el Nivel

Secundario en la edad que correspondía, así que para ellos también este aporte con módulos educativos.

También está prevista la entrega y recambio de 13 mil bancos, armarios, pizarrones y sillas.

El punto más importante por el cual los diputados siempre nos interesamos un poco más es el tema de la Obra Pública en cuanto a Educación, en donde está prevista la ampliación, refacción y la construcción de nuevas escuelas en toda la provincia de Salta y en la que solamente voy a nombrar algunas de las que se van a construir con fondos aportados desde Nación por ejemplo: la obra de un colegio secundario en Apolinario Saravia y otra en Nuestra Señora de Talavera ambos pertenecen al departamento de Anta; un colegio secundario y una escuela en la Ciudad de Joaquín V. González; la construcción de nueva escuela en Las Lajitas y el Quebrachal; la edificación de una escuela en Villa Costanera, otra de Educación Técnica la N° 3.118 como así también la escuela de música en Capital; una escuela primaria y un colegio secundario en el Barrio El Huaico; una escuela primaria y un nivel inicial en Atocha; un nuevo colegio secundario en Rodeo Colorado y una Escuela Albergue en el Volcán Higuera ambos pertenecientes al departamento Iruya; la Construcción de una escuela en Las Bolsas departamento de Rivadavia; otra escuela en El Cañaveral en Santa Victoria Este, como así también en Las Vertientes; un colegio secundario en el paraje Santa Rosa de Rivadavia Banda Sur; una sala de nivel inicial en Pozo El Sauce en Rivadavia Banda Norte; la construcción de un nuevo edificio de la escuela N° 4.074 Bernardo Fría en Guachipas; la escuela de Los Pinares y otra nueva en Cerrillos; una sala de nivel inicial en Chicoana; una escuela primaria y sala de nivel inicial en la localidad de El Bordo departamento General Güemes; una escuela primaria y otra de educación especial en Metán; una nueva escuela en Orán; una nueva escuela primaria y otra de educación especial...

T.33 shs

(Cont. Sra. Navarro).-...de Educación Especial en La Caldera, y así múltiples obras como he nombrado, éstas son construcciones de nuevos establecimientos educativos, pero también están previstas ampliaciones y refacciones.

Otro punto a destacar es la erradicación de las escuelas ranchos -a través de un convenio que se firmó con Nación que cuenta con un presupuesto de 17 millones- de las cuales 17 se construirán el próximo año.

Estos son algunos puntos destacables en Educación, por los cuales pido a mis pares que se contemple y se apoye la aprobación de este proyecto de Presupuesto de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sáenz.

Sr. SÁENZ.- Gracias, señor presidente.

En el tratamiento del proyecto de Presupuesto de la Provincia hay un tema de especial interés para la economía regional, como es el detalle del Plan de Obras Públicas, porque refleja el esquema básico de acción en toda la Provincia y muestra el sello que se quiere dejar para las próximas generaciones.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. SÁENZ.- Nosotros hemos notado en el Presupuesto 2.014 un incremento de más del 25 por ciento en obras con relación al año 2.013, obviamente contemplando la inflación, para equilibrar las cifras.

Es de destacar también que la distribución de partidas hacia los departamentos de la Provincia se hizo de manera proporcional, todos han incluido obras de importancia y voy a nombrar -si me permite, señor presidente-, algunos casos.

– Asentimiento.

Sr. SÁNDEZ.- De los departamentos más grandes de la Provincia, Capital, por ejemplo, 460 millones de pesos -que aunque no le fue tan bien en las elecciones, siempre recibe más plata-; le sigue Orán con 126 millones de pesos en obras; San Martín se destaca con más de 114 millones y siguen otros como General Güemes que tiene más de 85 millones destinados a obras; Rosario de Lerma con más de 86 millones; Metán con 72 millones; Anta con 78 millones, que es una cifra importante por obras que se han incluido en todos los rubros como ser Educación, Salud, obras viales; Rivadavia, un monto muy importante, de 190 millones -más allá de las peleas de los diputados, han conseguido muchas cosas-...

T.34 eet

(Cont. Sr. Sánchez) - ...muchas cosas-; la cifra de los otros municipios, en proporción, hace un monto de, aproximadamente, 1.900 millones de pesos en obras públicas. Es decir que el total con respecto al Ejercicio 2.013 fue del 42 por ciento.

Además se prevé una ejecución del Fondo de Reparación Histórica del Norte por un monto de 450 millones, que por su ley de formación se irá incorporando a medida que se ejecute. Entonces, esta cifra incorporada a los 1.900 millones de pesos más los 400 millones que se van a agregar para la ejecución de obras del Fondo de Reparación Histórica, se llega a un total de 2.450 millones de pesos. También se realizará un agregado especial, en este caso, a los organismos REMSa S.A. de 26 millones; al Hospital Público Materno Infantil S.E. de 5 millones; al Complejo Teleférico Salta S.E. de 1.700 millones; a la Sociedad Anónima Salta Forestal de un millón; al Instituto Provincial de Salud de Salta de 964 mil pesos y Tomografía Computada S.E. de 200 mil pesos. Ésta es la cifra que redondeando da un total de 2.450 millones, que significa que se prevé ejecutar un 80 por ciento más de obras el año entrante.

En los recursos para la ejecución del Plan de Obras Públicas se incluye el ingreso del Fondo Federal Solidario, proveniente de la retención por exportación de soja, esto es una acción directa para los municipios que prevé la recaudación de casi 348 millones, el 20 por ciento de ese monto será destinado a los municipios y el 50 a diversas obras a realizar por la Provincia, los cuales en ambos casos tienen como destino la construcción de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, viviendas o vial en ámbitos urbanos o rurales.

Esto significa que es un fondo importante que se distribuye, más allá del dinero que reciben los municipios cuyas cifras están detalladas municipio por municipio y que no las voy a mencionar porque son 59 municipios, además hay que destacar que son datos de público conocimiento y que se encuentran a disposición tanto de los señores legisladores como de la gente que lo requiera, y así puedan conocer qué monto reciben o cuánto gasta cada municipio.

En la...

T.35 ech

(Cont. Sr. Sánchez).-...En la distribución por áreas y reparticiones a cargo de la Secretaría de Obras Públicas podemos notar que el 28,42 por ciento del total del plan de obras públicas para el año 2.014 se destina de la siguiente manera: el 10,01 por ciento para fortalecer el sistema de provisión de agua potable y de cloacas en toda la Provincia; el 12,40 por ciento para la construcción y ampliación de redes de gas y electricidad; el 36,20 por ciento para obras de infraestructura y urbanización.

En lo que hace a la construcción y ampliación de redes de gas y electricidad, se destaca la electrificación, por ejemplo, en los lotes 55 y 14 en Tonono; obras de iluminación en tramos de rutas que circulan por zonas urbanas como la iluminación de

la ruta provincial 21, que comprende El Huaico y San Agustín, que favorece a la prevención de los constantes accidentes que allí suceden; también se prevé el suministro de electricidad para el paraje Cerro Negro de La Poma y más obras de esta índole en el interior que son de suma importancia, señor presidente, porque sabemos que estos que estaban pendientes hoy se van a realizar.

Con respecto a las obras de infraestructura y urbanización se pueden mencionar, por ejemplo, el Parque Bicentenario, etapa hídrica, La Laguna y también infraestructura para la zona Sureste, barrios Libertad y Convivencia Etapa I, y las mejoras en todo lo que comprende al municipio que llega a la cifra total de aproximadamente 200 millones de pesos.

En relación al Ministerio de Educación –la diputada Navarro ya ha hecho una descripción de la situación de todos los departamentos, pero voy a repetir las cifras–, se prevé un monto destinado a la realización de diecinueve establecimientos nuevos, el cual sumado al incremento de Obras Públicas que aporta infraestructura daría una inversión total de 382.620.912 pesos.

En cuanto a las obras del Ministerio de Salud –luego el miembro informante va a dar más detalles–, en forma global se prevé la construcción de cinco nuevos establecimientos hospitalarios y ocho puestos sanitarios, con una inversión de 55.588.054 pesos.

Considero necesario destacar el incremento que se ha previsto para el año 2.014 en la Dirección Provincial de Vialidad, ya que ésta ha dado muestras a través de...

T.36 mag

(Cont. Sr. Sáenz).-...a través de estos años, de un trabajo constante, prolijo y con presencia en todos los municipios de la Provincia.

También tenemos que destacar de esta Dirección Provincial de Vialidad la adquisición de modernos y completos equipos para el trabajo vial, lo que permite encarar, en muchos lugares, las campañas de mantenimiento con maquinaria propia y donde la atención es permanente y de hecho han mejorado nuestras rutas provinciales, las que suman un total de catorce, que son cuidadas directamente por esta Dirección y creo que en este nuevo Presupuesto se ha incrementado, inclusive, porque Vialidad participa; por ejemplo, en la zona del departamento Orán hay rutas que coordinan directamente con la Ruta N° 5 del departamento Anta, que tiene salida a la Ruta 16 que va directamente al Puerto Barranqueras, que sale a todos los puertos y a la ruta; ahí hay una inversión de más de 20 millones de pesos y es una obra que se está haciendo.

Queremos recordar que para la Ruta N° 54 que es una obra básica de arte y pavimento, en la primera etapa, también Vialidad participa a través del Fondo de Reparación Histórica con una inversión de cien millones de pesos.

Creo que es de destacar el incremento y los fondos nacionales que vienen directamente a ese organismo porque es permanente y para prevenir en momentos donde hay desastres naturales; generalmente en la ruta se tiene una constante atención de parte de este organismo.

En relación al Instituto Provincial de Vivienda también debemos destacar el incremento del 25 por ciento con relación al Presupuesto de 2.013 donde se prevé el aumento de la construcción de viviendas, de las cuales 5 mil ya están iniciadas y está la prosecución de obras donde se suman 705 núcleos húmedos, con 530 en ejecución, que hay contrato directo con los municipios, con los diferentes planes, que lleva más o menos a cubrir la necesidad de 20 mil personas entre niños, jóvenes y adultos.

Creo que el IPV tiene en ejecución y prevé para este año, aproximadamente, más de tres mil viviendas para completar una etapa donde se hicieron presentaciones a nivel nacional para los diferentes programas donde se ejecutan.

Podemos destacar que en el interior ha sido permanente y contante el crecimiento en viviendas porque al establecer muchos planes que vienen, inclusive, directamente de la Nación los municipios han tenido...

T.37sgl

(Cont. Sr. Sáñez).-... han tenido una actividad permanente.

Planes individuales -nos consta porque uno observa los que hacen los municipios- como así también colectivos, convenios con el IPV, por la cantidad de las casas que realmente se necesitan, más los programas nacionales que salen directamente de acuerdo con los requisitos que se exigen.

Señor presidente, en la Comisión de Obras Públicas la evaluación de este tema, la hicimos todos los diputados que formamos parte de ella; les agradezco a los que ya estaban como a los que se incorporaron en el trabajo de este Presupuesto. La observación que realizaron fue en detalle, inclusive, tuvieron la oportunidad de incluir obras para sus departamentos; todos podían hacerlo, no se ha excluido a nadie

Hay una planilla anexa en la que se ha tipificado las obras para que, por supuesto, de acuerdo al pedido de cada diputado, intendente o los senadores, -ya que el análisis se lo hizo conjuntamente con el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde tuvimos la suerte de participar con los senadores- hablando de montos, se llegue a un consenso entre todos los que participaron, de incluir esta planilla anexa que está a disposición de ustedes, es cuestión de hacer un trámite, de realizar gestiones para conseguir la propuesta.

Para cerrar, señor presidente, debemos destacar que el monto total que se prevé para el Presupuesto del 2.014 -y quiero repetirlo- con todos los detalles que se dijo en obras públicas es de 2 mil 450 millones de pesos.

Por todo esto, quiero solicitarle a los señores diputados que aprueben el dictamen conjunto, porque creo que es un proyecto accesible donde tiene también un contenido social y profundo, en el que se refleja la decisión de este Gobierno, de trabajar en diferentes obras; más allá que pueda haber o no aceptación. Creo que los que representamos al interior estamos bastante conformes porque las obras se ven, se han realizado y no es una promesa.

Este Gobierno ha trabajado en los diferentes rubros con gran esfuerzo y desde acá se lo agradecemos, porque -repito- este Presupuesto refleja otra vez un crecimiento para este interior olvidado por muchos años y que hoy, observamos, se le sigue dando prioridad; por ello, señor presidente, desde acá solicitamos su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que en un país, donde lo que se discute es cuál va a ser el giro de la economía, de que existe un modelo agotado, en donde aparecen recetas violentamente reaccionarias...

T.38 mgc

(Cont. Sr. Del Plá).-... violentamente reaccionarias para dar este giro, es notable que los oradores que me precedieron en el uso del palabra no hicieron ninguna referencia a esta circunstancia política y económica.

El Presupuesto es antes que nada un debate político y nosotros vamos a tratar de aportar un punto de vista sobre este aspecto, que es una condición imprescindible para enfrentar lo que se viene. Si en este país tenemos, por un lado, a los grandes grupos del poder diciendo 'vayan y devalúen la moneda', 'abaratemos los salarios argentinos', 'aumenten las tarifas', 'suban los impuestos', 'volvamos a los mercados internacionales', 'volvamos al monitoreo del Fondo Monetario Internacional de la

economía argentina’ y, por el otro, hay un Gobierno que ‘sin prisa pero sin pausa’ va adoptando cada uno de los reclamos de estos grandes factores del poder, los mismos que durante diez años ‘la ganaron con pala’ con el Gobierno de Cristina, ésto debería ocupar el centro del debate del Presupuesto de la Provincia.

Yo me pregunto : ¿es éste un Presupuesto para preservar al pueblo de Salta frente a medidas de ajustes que van contra el salario, los derechos elementales de la población y que se están imponiendo todavía más con el último cambio de Gabinete en el Gobierno de la Nación? ¿O es un Presupuesto en línea para someter a un ajuste también al pueblo de Salta? ¡Tenemos que discutir qué clase de política económica es este Presupuesto!

Desde el Partido Obrero venimos a plantear con toda claridad que este Presupuesto está en línea con este giro reaccionario de las políticas económicas a nivel nacional. El punto de partida que tenemos que cuestionar es la política salarial que se ha establecido en el Presupuesto, la cual va a consagrar una caída del salario. Hoy estamos discutiendo este Presupuesto en un cuadro en el que se está acelerando la inflación día a día, no sólo por las maniobras especulativas de los grupos concentrados sino porque desde el poder político se están empujando hacia arriba variables claves de la economía; se ha acelerando el proceso de devaluación de la moneda; se está ajustando el precio de los combustibles para llevarlos a valores internacionales; lo mismo se está haciendo con la política de impuestos, que ‘sacude’ con impuestazos a nivel municipal y –en algunos casos– también a nivel provincial.

Insisto, ¡estamos discutiendo el Presupuesto con un ajuste que se está haciendo por la vía de una inflación promovida **deliberadamente** desde el poder político!, como manera de abaratar los costos de las patronales y –en algún caso– de intentar reducir o desvalorizar deudas del propio Estado. Es decir que el ajuste ya empezó, señor presidente, y no está siendo considerado en el análisis de este presupuesto; no forma parte del debate político lo que hoy ocupa la preocupación, seguramente, de la mayoría de los argentinos y de todos los salteños: lo que pasa con las góndolas de los supermercados.

Le decía, señor presidente, que en la política salarial prevista hay una caída neta; los acuerdos que han firmado algunos dirigentes sindicales, sin consultar a un solo trabajador, con aumentos que en promedio debieran caracterizarse como no mayores al 20 por ciento durante todo el año, ya que los últimos se cobran a partir de agosto del año próximo, son un caída neta del salario; es indudable que el Gobierno de la Provincia sabe que esto es así.

Asimismo, ante la crisis planteada en distintos distritos...

T.39 nml

(Cont. Sr. Del Plá).-...distintos distritos por la demanda de la Policía de incremento de sueldos el Gobierno procedió ayer preventivamente, Salta amaneció con una decisión política del Gobierno que fue otorgar un 10 por ciento para el sector jerárquico de la Policía a partir de febrero, por encima de esta pauta salarial. Es decir tenemos un reconocimiento, esta vez para los sectores jerárquicos de las fuerzas de Seguridad; de que esta pauta salarial es insostenible.

Algunos gobiernos de otras provincias fueron mucho más lejos, Jujuy ha tenido que ofrecer ocho mil y pico de pesos inicial para la Policía; la provincia de Buenos Aires algo parecido y Córdoba arriba de los diez. Es decir, bajo la presión de los reclamos de policías alzados el Gobierno ha tenido que reconocer algo que es objetivamente un problema de la totalidad de los trabajadores argentinos, que están sufriendo una desvalorización brutal de sus ingresos y se pretende defender una pauta salarial en este Presupuesto para consagrar esa caída; éste es el centro de los problemas que deberíamos estar hoy discutiendo.

Nosotros, que vamos a votar en contra de este Presupuesto, decimos que se ha llegado a este cuadro de ajuste porque las grandes proclamas, los grandes objetivos que se anunciaron con la llegada al poder de los 'K', la idea es que íbamos a un proceso de industrialización y desarrollo de una burguesía nacional; a una liberación del país del control y dominio del capital financiero internacional –y por lo tanto un desendeudamiento–; a recuperar la soberanía energética; a una redistribución decisiva de la riqueza; todos estos postulados son desmentidos por la realidad diez años después y ésta es la crisis que tendríamos que analizar aquí.

Donde se dijo que iba a haber industrialización tenemos un país que se ha sojizado, el 60 por ciento del suelo es soja; y ramas muy particulares de la industria, como la automotriz ha tenido un progreso por ensamblado a las empresas extranjeras instaladas del lado brasilero y destruyendo buena parte de la industria de autopartes preexistentes. Es decir que creció la industria automotriz que es apenas una armaduría de partes hechas en el extranjero; se fabrican más autos, muchos de los cuales se venden afuera y el valor agregado viene de otros países, acá se los ensambla. El resto de la industria prácticamente no ha crecido y eso que arrancamos de niveles muy bajos; y estamos atados completamente a la mono producción de la soja y a alguna otra materia prima.

En materia de desendeudamiento y de sometimiento al capital financiero, somos pagadores seriales, como dijo la presidenta; se pagaron 170 mil millones de dólares de deuda en todo este tiempo y la misma ha pasado de 160 mil millones a 245 mil ahora. Es decir, hemos pagado como locos, hemos sometido a una exacción enorme a la economía nacional reconociendo una deuda que estaba por el piso, que no tenía valor ya en el mercado financiero internacional; hemos levantado de la quiebra a nuestros acreedores con este enorme sacrificio y el país está más endeudado que antes; y el Presupuesto 2.014 tiene un crecimiento del 70 por ciento, el rubro que más crece en el Presupuesto nacional son los pagos de esta deuda y sistemáticamente crece también –entre capital e intereses– en el Presupuesto de la provincia de Salta, los pagos de la deuda son más de 900 millones en el próximo año, eso es lo que...

T.40 bsr

(Cont. Sr. Del Plá).-...eso es lo que está previsto.

O sea que no nos hemos desendeudado, más bien el Gobierno nacional ha arreglado con los fondos buitres cuando en tres oportunidades anteriores dijo que jamás iba a darle la razón a esos fondos usureros, los han tratado de toda forma, sin embargo ahora están reconociendo hasta el último peso.

Por otra parte, el país ha reconocido los juicios de las compañías privatizadas, esas 'piratas' que vinieron en la década del '90 y que mantienen juicios en Tribunales internacionales; ahora el Gobierno argentino reconoce los juicios del CIADI cuando antes dijo que no lo iba a hacer; ¡todo un giro!

Ahora, pronto vuelven –esperen un poco nada más– los famosos monitoreos del Fondo Monetario Internacional, que también siempre se dijo que no se permitiría porque era el símbolo de cómo los organismos financieros internacionales le decían a los gobiernos argentinos qué se puede hacer y qué no, o mejor dicho 'hagan esto' directamente. Es decir, ¡el símbolo del sometimiento nacional vuelve de la mano del Gobierno nacional y popular!

Asimismo se habló de soberanía energética, sacaron la bandera argentina a la calle cuando se expropió Y.P.F. y resulta que hace poquito nomás se reconoce una indemnización a la compañía REPSOL, ¡que sólo de endeudamiento dejó 9.000 millones de dólares e hizo una desinversión colosal! Les pido que tomen los discursos del ahora Ministro Kicillof o de alguno de los miembros del Gobierno, diciendo que a REPSOL no había que pagarle ni un peso y hasta probablemente habría que hacerle un juicio para un resarcimiento por los daños al pueblo argentino, ¡parecía del Partido

Obrero el muchacho! ¡Miren, la posición que adopta ahora, sacrificando al pueblo argentino para pagar una indemnización que no corresponde con miles y miles de millones de dólares!

Así tenemos los acuerdos que se han firmado con Chevrón, donde todavía no podemos conocer todas sus cláusulas, que son clandestinas hasta para los miembros del Parlamento nacional, ¡un acuerdo colonial de esta gente que dijo que iba a recuperar la soberanía energética!

Ni hablemos ya del problema de la redistribución de la riqueza, porque estamos discutiendo un Presupuesto en una Provincia con más del 40 por ciento del trabajo en negro, con el tope de la desocupación en todos estos años, al mismo tiempo y en paralelo con el mayor éxito de las grandes actividades económicas; es decir, tuvieron la fiesta de ingreso a los grupos exportadores, los ingenios, los productores de biocombustibles, las mineras, ¡¡extraordinarios ingresos!!, ¡y ni aún en esa etapa se pudo salir de los indicadores de pobreza! Y ahora que estamos en la pendiente, ¿qué es lo que podemos esperar?!

Entonces desde luego que no ha llegado la famosa redistribución de la riqueza, al contrario, hemos tenido una concentración sin precedentes de esta riqueza, es decir, ¡los grandes postulados de esta década están desmentidos por la realidad y estamos discutiendo un Presupuesto en un momento donde hay que decidir hacia dónde vamos! ¡Y ya he dicho que los grupos de poder quieren resolver esta crisis como lo han hecho en el pasado, con planes de ajuste brutales contra el pueblo!

Esto se ve claramente con todas las medidas que se han ido conociendo a partir de los cambios en el Gabinete nacional, así también con los producidos en el Gabinete de la Provincia, donde tenemos como súper ministro a este hombre que ya viene de la gestión de Romero y que ahora concentra todo el poder en el Gabinete provincial, me refiero al Ministro Parodi, que viene a ser el ‘Capitanich local’. En este sentido está mandando a los municipios los planes de ajuste a aplicar; ya ha indicado...

T.41cv

(Cont. Sr. Del Plá).-...ha indicado al municipio de General Mosconi una rebaja de toda la grilla salarial y ahora tenemos un gran conflicto. Además, están empujando a un incremento de impuestos y el departamento Cerrillos se encuentra con el 50 por ciento de aumento, más un 25 que quieren aplicarlo ahora y en Capital ya tuvimos el aumento.

Tenemos un monitoreo de las finanzas municipales de parte de un Gobierno que, incluso, ha intervenido en los hechos, en los municipios por ejemplo cuando mandó el triunvirato a General Mosconi hace muy poco tiempo. Es decir que de este fracaso, de la década, quieren intervenir en la línea para ajustar por lo más fino que son los clásicos planes de ajustes que ha sufrido el pueblo argentino en todos estos años y en donde lo van a chantajear nuevamente y les van a decir ‘miren cedan un poquito de sus derechos’, como decía Alzogaray –si no me equivoco– “hay que pasar el invierno”, otros decían ‘ajustarse el cinturón en un agujerito’ y así. Cada vez que hubo crisis llegaron las justificaciones políticas para que el pueblo tolere los planes de ajustes y hasta es posible que ahora a este chantaje le agreguen algo más y le digan al pueblo ‘¡cuidado porque si pedís lo que te corresponde, podés desestabilizar la democracia!’ atención ¡no pidas el salario que te corresponde porque podés desestabilizar al Gobierno!

No aceptamos chantajes porque acá lo que hace falta discutir es que esta crisis se la pueda encarar con un plan para proteger el ingreso del pueblo argentino y no cortar el hilo por lo más fino como siempre se lo ha hecho en el pasado; esto es para nosotros el eje del debate.

Necesitamos que Salta deje de ser simplemente una plataforma exportadora de productos primarios y de capitales que producen el trabajo y la explotación de los recursos naturales de los salteños, esto está fuera de la agenda del debate de este

Presupuesto. El uso del suelo que se ha hecho en todos estos años en la provincia de Salta es expulsivo de mano de obra ya que lo vemos en la concentración en los pueblos importantes, en la Capital y en los núcleos urbanos más importantes del resto de la provincia.

Hay que poner a debate el uso del suelo porque si tenemos pura soja y caña de azúcar no habrá salida para nuestro pueblo y tampoco se va a poder bajar los niveles de desocupación que tenemos. Y si la renta y el capital que produce esta explotación se va de la provincia y del país entonces, no habrá futuro; el futuro es la famosa pobreza estructural de la que siempre hablan para justificar que hay una especie de desgracia que sufrimos los que vivimos en el Noroeste argentino por estar en esta parte pobre del país.

Con respecto a la política petrolera en la provincia, hay un dato en este Presupuesto que nadie ha mencionado hasta el momento y es que, nuevamente, verificamos en los números del Presupuesto; la caída de los ingresos por regalías de petróleo y de gas. Una caída neta en el cual están previstos un poco más de 250 millones de pesos que es la misma cifra del valor nominal que la del año pasado, o sea que ha caído la producción, –porque incluso los precios están un poco más altos– y deberían haber manteniendo, por lo menos, los niveles del año pasado, que son alrededor de unos 50, 60 ó 70 millones de pesos más. Es decir ¡está languideciendo! ¡se viene abajo! ¡no hay peso de inversión! ¡y en el área petrolera no se habla de ningún plan! ¡Además, el Gobierno a estas empresas que no invierten un peso, le dio un contrato hasta el 2.027! ¿por qué no ponemos a debate la política petrolera que deja sin porvenir a todo el Norte de Salta? No va a venir de la mano de Chevron la salida a este problema.

Por otra parte todo indica que no hay ningún interés en la cuenca del Norte salteño; sólo una política que se basa en el interés público podría reactivar intensamente la...

T.42 shs

(Cont. Sr. Del Plá).-...intensamente la producción petrolera en el Norte de Salta, ¡pero acá no está el interés público!, sino el de los grupos económicos ¡que es el que arma la línea maestra de este Presupuesto!, aunque en ello vaya el porvenir del pueblo de Salta.

Señor presidente, yendo al análisis de algunos aspectos del Presupuesto, es claro que en materia de recursos éste sigue reposando sobre los aportes de los trabajadores y de la clase media.

Hemos cuestionado en varias oportunidades lo que pasa con el aporte sobre el patrimonio, por ejemplo, de los grandes propietarios de las tierras, y se ha modificado -a partir entre otras cosas de nuestras denuncias- el Impuesto Inmobiliario Rural. Hay 2 millones y pico de hectáreas en producción en nuestra Provincia que cotizan sólo el 1,7 por ciento de todos los ingresos, y cuando uno analiza el valor de la tierra sobre el cual están tributando estos impuestos, advertimos que todavía estamos 30 veces por debajo de lo que debiera ser el cobro de los impuestos por un valor real de mercado, o por lo menos, del 80 por ciento del mismo, como lo establece el Código Fiscal –creo que así lo establece-.

Es decir que hay una masa enorme de recursos que debieran estar y **no están** para resolver demandas elementales del pueblo de Salta, como lo que solicitan los ordenanzas que hoy se manifestaron frente a la Legislatura, para que se acelere este pase a planta y se los pueda incorporar a partir del 1 de enero próximo y no tengan que esperar el 60 por ciento de ellos un año y medio más, o para que cobren un aguinaldo como el resto de los trabajadores, cosa que no lo va a hacer si el Gobierno no cambia, al menos en este punto, su conducta. Es decir que hay un conjunto de recursos que debieran estar ingresando y no es así, justamente son recursos de las principales actividades económicas.

En el llamado ‘Mensaje’ del Presupuesto de la Provincia, en el punto 6, hay un ítem muy interesante al que normalmente no se le presta mucha atención, que se llama

Gastos Tributarios, y es una de las obsesiones que tenemos desde el Partido Obrero analizarlo, para que se entienda son aquellos recursos que el Estado debiera recibir y no lo va a hacer porque **promociona** a las empresas privadas, le otorga subsidios directos o los exime de impuestos.

Los Gastos Tributarios tienen dos componentes básico, 52 millones de pesos en subsidios directos, entre ellos a la medicina privada y después hay unos 40 millones 153 mil pesos estimados en lo que sería el costo de aquellas eximiciones y todos los que dejan de pagar por la aplicación de un conjunto de leyes, como ser a las actividades económicas, a los Impuestos a los Sellos, exenciones de impuestos a las Cooperadoras Asistenciales -que lo hemos tratado hoy al tema-.

Hacen una estimación y dicen ‘claro, dejarán de entrar unos 40 millones de pesos’, pero cuando uno analiza los rubros piensa ¡‘cuánto le cuesta la eximición de Impuesto a los Sellos’, entre ellos a contratos muy grandes que a partir de cierta suma bajan la alícuotas! ¡No está estimado cuánto deja de entrar en ese concepto!

Y cuando uno estudia el tema de las Cooperadoras Asistenciales que nos ocupó en el primer punto del Acta, **tampoco** está estimado; es decir que tenemos un costo tributario en estos beneficios a las empresas que está completamente **subestimado** en el Presupuesto de la Provincia.

En materia de Gastos, además del problema salarial, hay algunas grandes cuestiones que pintan muy claramente...

T.43 eet

(Cont. Sr. Del Plá).-...muy claramente la orientación social de este Presupuesto.

En el día de ayer tuvimos una reunión con el Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Salta, no se resolvió nada, pero fue muy clarificadora -para mí por lo menos-, ya que quedó muy claro que en materia de inversiones, en un tema tan decisivo como es el suministro de agua potable, tenemos en la Provincia un nivel de inversiones y en este Presupuesto nos tiene que hacer entender, tanto a nosotros como a cualquier persona del pueblo, que el problema de la falta de agua va a seguir por años y años.

Es decir, que este drama que viven muchas zonas de la provincia, recientemente Chicoana y barrios de esta ciudad -reitero- se va a extender por años y años, porque los niveles previstos de inversión para este período no llegan a valores constantes al orden del 3 y 4 por ciento de lo que es el déficit de inversiones en el sistema, dicho esto por el propio Gobernador Urtubey cuando se fue Aguas de Salta y no me voy a cansar de decir que en ese momento él expresó que “hay un déficit de mil millones”; es decir que permitieron que se vaya a pesar de que en los propios considerandos del decreto de rescisión del contrato con Aguas de Salta, escrito por el Gobierno de la Provincia y por sus técnicos, decía “vamos a rescindir el contrato porque no han cumplido con el plan de inversiones”; asimismo, no se conoce ninguna causa, juicio o embargo para que esta empresa pague lo que nos debe. Punto uno.

Punto dos, se dijo que había un déficit de inversiones enorme, muy bien, ¿qué se hace frente a ese déficit de inversiones? Un plan de inversiones en redes de agua que nos va a llevar, por lo menos, los próximos 15 años para ver si se puede alcanzar en algún momento la meta de un sistema de agua como corresponde para tener garantizado el servicio. Esto es evidente, cuando hablamos con los secretarios de Obras Públicas de la Provincia discutimos el problema del agua en el departamento San Martín y ¡no hay uno que se presente y diga! ‘ésta es la solución estructural y éste es el plan de inversiones’, ¡no! te dicen ‘mirá, hicimos un pozo allá, otro por acá’ y le preguntamos ¿se soluciona el problema? Y te responden ‘mirá, vamos a ver’.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. DEL PLÁ.- Los vecinos señalan un curso de acción para recuperar la capacidad de provisión de El Aguay, pero no hay ni un peso invertido ahí, nadie quiere ir por esa ruta, algo pasa. Es decir que no hay un plan, no están las inversiones necesarias, no está contemplado en este Presupuesto. Por ejemplo, ¿qué va a pasar con la vida de los salteños con el tema agua el año que viene? vamos a seguir con un déficit tan grave o mayor que el del año actual.

Lo mismo sucede con el tema de la electricidad, la luz se corta cada dos por tres. Insisto en esto, ya lo he planteado ayer en la reunión y no me voy a cansar de hacerlo, porque los compañeros trabajadores de la electricidad de la provincia de Salta, los de TransNoa S.A en primer lugar, pero también los de Edesa S.A. han denunciado en esta Cámara hace un año y medio un vaciamiento de la compañía, una ausencia total de mantenimiento y los despidieron por plantear esto que no era sólo un tema de su trabajo sino del interés público.

Reitero, ayer vino el Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Salta y dijo que ‘ellos no pueden hacer nada porque se trata de una empresa nacional’; bueno, parece ser que el Gobierno de la Provincia es ‘kirchnerista’ cuando le conviene y ‘autónomo’ cuando tiene que dar explicaciones por el Gobierno Nacional, es decir que tiene dos discursos. ¡Si sos oficialista hacete cargo en toda la línea de que están desinvertiendo las redes de alta tensión y que por eso se corta la luz en la provincia!, ¡poné la cara y decí qué vas a hacer al respecto! Porque vamos a seguir sin luz con este tipo de política.

Un tema clave, desde el punto de vista de la demanda social, es indudablemente el trabajo en negro y antes que en ningún otro lugar está concentrado en el Estado, en los municipios...

T.44 ech

(Cont. Sr. Del Plá).-...en los municipios de Salta, los cuales se han convertido en unas verdaderas tercerizadoras con la famosa descentralización de Urtubey. Se transfieren fondos para realizar y otorgar determinadas obras menores y asistencia social, pero no se prevé que los trabajadores deben percibir el convenio colectivo o **por lo menos** el salario mínimo legal constitucional.

En los municipios de la provincia de Salta existen más de 15 mil trabajadores que trabajan en negro y que están por debajo del salario mínimo legal constitucional, reciben sueldos entre mil y 2 mil 500 pesos. Reitero, el Gobierno no cumple con ese salario mínimo constitucional y ha convertido a los municipios en tercerizadoras. No hay nada en este Presupuesto que nos haga avanzar para salir de esta situación y de tantos otros casos de trabajo en negro a los cuales se van a referir mis compañeros, como la docencia, los ordenanzas –del cual ya hemos hablado–.

Hay un capítulo muy interesante que se refiere a las obras previstas por Contribución por Mejoras, esto quiere decir –yo siempre trato de explicar las cosas– que puede ser que se hagan ciertas obras o que algunas que ya están hechas terminen siendo facturadas a los frentistas, es decir a la población, entre ellas se menciona la autopista sudeste que atraviesa barrios pobres de esta ciudad. Quiero dejar la advertencia de que ni se les vaya a ocurrir, o espero que no esté en la cabeza de algún funcionario, pretender transferir los costos de la autopista a vecinos de clase media y trabajadora que viven en el área Sur de la ciudad de Salta; sería extremadamente grave.

Voy a referirme a dos temas más vinculados al Presupuesto. Uno tiene que ver con la discrecionalidad, ya que el mismo está lleno de cláusulas que son cada vez más amplias para poder transferir partidas. Todo esto tiene una lógica, ya que desde hace tiempo se establecieron este tipo de cláusulas para que se pueda modificar, por una simple decisión del Poder Ejecutivo, lo que está escrito en el Presupuesto, pero ahora –y ya lo ha manifestado un diputado preopinante y en eso coincido– estas cláusulas cobran mayor relevancia porque lo más probable, señor presidente, es que la distancia entre los

números de este Presupuesto y la economía real del año 2.014 sea **enorme**, simplemente por la dinámica de la inflación que está planteada y que no está prevista en esa proporción en el Presupuesto.

Entonces, vamos a tener un Presupuesto con un número muy importante de recursos excedentes en relación a lo presupuestado que va a terminar siendo dirigido por las decisiones del Poder Ejecutivo, es decir, alejado casi completamente de toda referencia a lo que hoy estamos votando, y las cláusulas de transferencia de partidas van a servir para que esa discrecionalidad sea absoluta, completa.

Por último, señor presidente, en este Presupuesto está el capítulo de los Gastos No Personales –que nunca existe la voluntad de discriminarlos– en el que se mezclan partidas como el pago de las boletas de luz y de algunos servicios, y en el mismo también se incluyen los pagos por publicidad, los viáticos y otros gastos que nunca se los quiere someter a un debate público como corresponde; éstos deberían ser motivo de una discriminación en un debate público en este Presupuesto, y nuevamente están encubiertos en este amplio rubro.

Para concluir, señor presidente, tenemos un Presupuesto de ajuste; para bajar el poder adquisitivo de los salarios; que sostiene el privilegio de los grandes grupos económicos en el ingreso a una crisis. ¡Nuestro rechazo al mismo se debe a que somos un partido que ha planteado y plantea que esta crisis debe ser abordada de una manera distinta! ¡Que los que deben cargar sobre sus espaldas el costo de esta crisis y de este agotamiento del modelo económico...!...

T.45 mag

(Cont. Sr. Del Plá).-... ¡...modelo económico son los que en estos diez años la ‘ganaron en pala’ y no el trabajador, el jubilado que vive de un salario!

¡Estas son las alternativas políticas que están planteadas en el debate de este Presupuesto y éste es el sentido de nuestro voto por la negativa!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mazzone.

Sra. MAZZONE.- Señor presidente, señores diputados, voy a tratar de ser breve en la fundamentación del rechazo al presente Presupuesto coincidiendo con los datos del diputado preopinante. Previamente voy a hacer un pequeño análisis sobre esto que en realidad nunca se cumple, ésta que es la ley más importante que tenemos que tratar, que votar y que, lamentablemente, está total y absolutamente desvirtuada; esto lo podemos ver cuando hace dos semanas el Poder Ejecutivo, mediante decreto, sin enviar un proyecto de ley a esta Cámara, ha prorrogado la emergencia económica con las consecuencias que esto conlleva.

Lamentablemente, este Presupuesto tiene una serie de problemas, desde el contexto general que lo plantean; es bastante ridículo ver al Ministro de Economía hablar de las relaciones que especialmente tiene Argentina con otros países y en realidad tiene serios problemas, incluso con Brasil. La situación económica de nuestro país y el desequilibrio de la balanza comercial en la que nos encontramos ha llevado a que tengamos graves problemas y fundamentalmente con nuestro socio del MERCOSUR, con Brasil, con Uruguay; y sí tenemos buenas relaciones con Venezuela y Angola.

Entonces, la verdad que desde el principio de la presentación de este Presupuesto resulta insólito hablar de lo bien que está Salta en relación a la economía nacional; y a pesar de la incidencia negativa de lo que produce Argentina en el contexto de la economía mundial, lo que el Ministro no puso es que no existimos en el contexto de la economía mundial. Esto es una realidad, porque hoy por hoy todos los sectores

productivos de Argentina estamos con grandes problemas, fundamentalmente el agro que es el que le genera dólares de manera rápida a nuestro país y que no ha liquidado todavía su cosecha porque no tiene posibilidades de competir, de seguir en la producción.

Vamos a seguir con el análisis del Presupuesto de este Gobierno que dice que tiene buenas relaciones, cuando en realidad tiene una posición política ambivalente total y absoluta, a veces está con el Gobierno nacional y otras no, lo cual genera, por supuesto, una gran desconfianza del Gobierno Nacional al Gobierno de Salta y ello se evidencia en la falta de recursos que nos llegan, en comparación con otras provincias que reciben mucho más que nosotros, como Tucumán y Jujuy, vecinas ambas.

Con respecto a los esquemas de ahorro y de inversión, yo siempre voy a seguir preguntándome cuál es la verdadera situación que nos une con el Banco Macro; nuestro agente financiero de la Provincia que, evidentemente, no sólo administra las cuentas de la Provincia sino también estos intereses vergonzosos, bajísimos, que nos pagan por el dinero del Fondo de Reparación Histórica o por cualquier otro dinero que la Provincia tenga, cuando otros bancos de aquí, entidades locales que están en Salta, estarían en condiciones de pagarle a la Provincia mucho más. Entonces también desde ese punto de vista tenemos serios problemas.

Hablan de SAETA, el Sistema Integrado de Transporte Automotor en el 2.014; quiero decirles que esta diputada integra la Comisión Bicameral de SAETA y en todo el año hemos tenido nada más que dos reuniones; ¡esta es la importancia que le han dado a la comisión! Sabemos muy bien que SAETA tiene problemas en su financiamiento, había achicado la brecha de pérdida que tenía, pero nosotros no logramos poder reunirnos ¡y nunca conseguimos que nos manden la documentación que hemos pedido! Entonces...

T.46sgl

(Cont. Sra. Mazzone)...Entonces, nosotros mal podemos decir que este Presupuesto tiene correlación con la verdad y la realidad si no contamos con las herramientas necesarias.

Coincido en que uno de los problemas más serios que tenemos es la falta de transparencia en el manejo de las cuentas públicas de este Gobierno Provincial.

Hemos tratado en reiteradas oportunidades de conocer -ya que por ejemplo van a seguir subsidiando las cooperadoras asistenciales- los ingresos por el juego de azar que son los más bajos del país ¿Sabían ustedes que Salta es la provincia que menos percibe por canon en juegos de azar? Ahora que el gobierno de la Provincia ha revocado la concesión de los juegos, queremos saber cuál es la situación, a dónde van a ir, si es que se va a incrementar o no, el canon que deben abonar. También me explicaba otra persona que entiende del tema que no es que pagan sobre lo facturado, si no de éste descuentan los premios y de ese dinero recién abonan el canon.

Entonces, encontramos en todos los ámbitos del Presupuesto nichos de dinero que no sabemos a dónde van, se nos escapan como si tuviéramos una economía o un presupuesto paralelo que los salteños desconocemos.

Asimismo, me preocupa -en un análisis que hice- que la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, tenga cuatrocientos y pico de empleados con veintitrés senadores mientras que la Cámara de Diputados con sesenta diputados sólo tiene quinientos y pico de trabajadores; sin dudas, evidencia un gran desequilibrio.

¿Por qué la Cámara de Senadores compuesta por veintitrés senadores consigue tener esa cantidad de empleados y nosotros que somos sesenta legisladores sólo tenemos cien empleados de diferencia?! Entonces, reitero, ¡acá hay un desequilibrio evidente en el manejo de este poder y en lo que nos asigna el Gobierno Provincial!

El Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta tiene 107 millones de pesos -vuelvo a repetir como el año pasado- para subsidio en concepto de provisión

de agua potable, reitero ‘Derechos Humanos’. Hasta ahora, no logré que me digan de este Presupuesto 2.013 a dónde fueron los 84 millones –eso fue aprobado el año pasado– de subsidio para agua; no sé si alguien me puede explicar esto o creen que somos tan tontos como para no darnos cuenta del manejo del dinero que no es claro ni transparente ¡Qué tiene que hacer este Ministerio con un subsidio de provisión de agua potable!, ¡ahora que nosotros estatizamos agua! También, dicen que pretenden hacerlo con EDESA, seguramente otro negocio más del Gobierno de la Provincia y de sus aliados. Hay los rumores sobre este tema, y –según el dicho–, siempre ‘cuando el río suena...’; es extraño lo que sucede en Salta.

Estatizamos el agua y cada día estamos peor, la gente constantemente se queja. Hay zonas de la provincia que no tienen agua potable, a otros le cortan permanentemente. Y en este Presupuesto no se evidencia que exista una buena y fuerte inversión al sector para resolver definitivamente los problemas.

A mí, verdaderamente me preocupa que se siga con la política de autorizar las transferencias de dinero al Gobierno Provincial.

Volviendo al tema de los legisladores, quería decir que el Poder Legislativo exactamente tiene 967 cargos; 564 para sesenta diputados y 403 para veintitrés senadores; me parece que es un número que nos tiene que ‘sonar’ a nosotros como diputados...

T.47 mgc

(Cont. Sra. Mazzone).-... como diputados. A pensar ¿cómo es posible que esta Cámara, que tiene 60 diputados funcione con el 80 por ciento de personal que posee el Senado, que son 23 senadores? Nosotros debemos defender nuestro poder y nuestra Cámara, por eso digo que el tema de la Planta de Personal a mí me molesta; todos los días leo el Boletín Oficial y conozco las designaciones que hace Urtubey, de amigos, parientes y familiares, incrementando a 10 mil personas esta planta desde que es Gobernador –no en una ni cien–. Mientras que los diputados tenemos 564 personas para que funcione esta Cámara.

Lo mismo sucede con la adjudicación de las casas, hace un rato escuché a un diputado preopinante hablar de 3 mil viviendas, cuando en realidad tenemos un déficit habitacional de 20 mil; construir 3 mil casas o esos módulos habitacionales es vergonzoso.

Este Gobierno no tiene direccionado el Presupuesto a mejorar la calidad de vida de los salteños, a resolver los problemas de Salud, de Educación. Por ahí vi un proyecto de ley para crear la Universidad Provincial de Administración Pública, del que nos ocuparemos más adelante, pero en Educación no termina de resolver ni el problema de los ordenanzas ya que ni siquiera logra que puedan cobrar un salario digno; entonces es una vergüenza lo que hace.

Después, como siempre, autoriza al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General cuando resulte indispensable; entonces ¿me pueden decir para qué tratamos el presupuesto si el Poder Ejecutivo, a su criterio, a su gusto y a piacere, puede modificarlo? ¿y con posterioridad nos lo va a notificar? Los diputados no estamos pintados acá.

Al respecto dice: “... en todos los casos deberá contar con la previa autorización del Ministerio de Economía” ¡con Parodi! “Solo tiene para modificar este Presupuesto, el Gobernador, que contar con la autorización de su ministro de Economía”. Los miembros de las Cámaras – ¡estamos pintados!– sólo venimos acá a cumplir meramente con el formalismo de que el Gobernador extemporáneamente, por supuesto, manda este Presupuesto para que nosotros le demos un aval a algo que él no va a cumplir y que acá está claro.

Continúo “El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez días las modificaciones efectuadas”, entonces ¿para qué nos hace aprobar este

proyecto de Presupuesto, si lo va a modificar, nos va a comunicar en el plazo de diez días y sólo requiere la autorización de su Ministro de Economía?, que por supuesto no lo cambió porque se ve que le funciona muy bien para los intereses económicos del Gobernador, su familia y amigos. Esta es una realidad porque hemos trabajado para que el hermano sea senador nacional, tirando a la basura un Fondo de Reparación Histórica para poder posicionarlo al hermano del Gobernador.

Quiero que quede con claridad en la versión taquigráfica mi oposición a que Fernando Alesanco Toffoli siga dirigiendo el Instituto Provincial de Vivienda, que durante todo el año me cansé de pedir que este señor –al igual que el exsecretario de Prensa, que ya se fue– venga a dar las explicaciones que le pedíamos; nunca vino. Con respecto a esta institución todos que hay graves problemas con el reparto, aún seguimos en esta situación dado que se manejan con total impunidad, total este Poder no existe y el Ejecutivo sólo nos va a mandar una notificación diez días después sobre las modificaciones que realice en todas las partidas presupuestarias.

Tampoco he visto que estén contemplados los pagos de los juicios que debe el Estado provincial; esto es totalmente impune. Este Presupuesto le permite no que no le abone a nadie, ni siquiera el famoso caso Alderete ¡no fueron capaces de disponer una partida presupuestaria para pagar! Este Estado, a través de este proyecto de ley de presupuesto, pretende que las sentencias judiciales...

T.48 nml

(Cont. Sra. Mazzone).-...sentencias judiciales que se dicten contra la Sociedad del Estado, las empresas del Estado, etcétera, etcétera, etcétera, ¡en ningún caso podrán ejecutarse! ¡Cómo podemos nosotros diputados –o en mi caso particular como abogada–, que ninguna sentencia que recaiga en contra del Estado o de sus sociedades pueda ejecutarse! si son el ejemplo más grande de la impunidad, del empleo en negro, no tienen autoridad moral para hacerlo.

Si seguimos avanzando con el análisis del Presupuesto, me alegra saber que los municipios van a percibir ahora el 50 por ciento que reciba la Provincia como contraprestación en la explotación de inmuebles rurales de propiedad del Estado. Me pasé todo este año pidiendo que me informen cuánto ganan con la producción de soja y de chía, no declaradas; que un ex diputado que está a cargo de Salta Forestal, nos diera los datos concretos y nos contestara los pedidos de informes pero no hemos logrado hasta el día de hoy que lo haga; ahora, menos mal que le van a coparticipar a los municipios, así que les pido a los municipios ‘por favor, averigüen cuánto plata es’ porque el Gobierno provincial también es productor agropecuario y va a coparticipar en los términos de la ley y ustedes tienen que empezar a fijarse bien donde va a ir a parar el dinero de la explotación de los inmuebles rurales. Ahora todos están muy calladitos, nadie habla, nadie dice nada.

Recuerdo haber presentado –en reiteradas oportunidades– pedidos de informe que esta Cámara aprobó y no contestaron nunca.

Continúo en el texto del proyecto, dice “habilítese una Partida Presupuestaria de 150 millones de pesos que tendrá como destino atender el Fondo Compensador Municipal, que el Poder Ejecutivo otorgará a los municipios en función a la reglamentación que a tal efecto dicte”. Yo estoy totalmente de acuerdo que los municipios tengan 150 millones de pesos como Fondo Compensador pero no lo estoy en que sea según ‘la reglamentación que dicte el Ejecutivo’ porque entonces la plata se la va a repartir con los intendentes que son amigos y los que no lo son no les va a dar. Nosotros como diputados no podemos permitir esto, no es de acuerdo a lo que al Ejecutivo se le ocurra cuando reglamente, sino a lo que marque una ley. El Fondo Compensador debe distribuirse equitativamente más allá de los intendentes amigos o no, pero bueno, lo que hacen aquí siempre es dejar la puerta abierta para que el Ejecutivo arme, desarme a su gusto y placer absolutamente en todos los casos.

Por ejemplo, dice “autorízase el Instituto Provincial de la Salud a ceder total o parcialmente al Poder Ejecutivo los derechos y acciones que tuviera contra sus deudores”, ergo, también le dan al Ejecutivo todo lo que tiene para cobrar y así el Ejecutivo después perdona como hicieron con el Impuesto al Cheque y con tantas otras cosas a nivel nacional donde no sabemos, en definitiva, dónde va a parar el dinero porque no conocemos qué arreglos tienen a espaldas del pueblo.

Me preocupa el artículo 44 donde dice ‘que se autoriza al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer o adquirir títulos, valores y/o derechos existentes derivados de recursos cedidos por la Provincia, siempre que ello represente un beneficio económico financiero’, ¿quién me garantiza que represente ese beneficio para la Provincia si esto lo hace el Ejecutivo? Ahora, si estatizan EDESA va a ser un beneficio económico para algunos cercanos al Ejecutivo, eso sería realmente vergonzoso, primero van y compran y después van y venden y en el pase ganan y todo a espaldas del pueblo salteño; por eso estén atentos a ver que pasa con EDESA, muy atentos.

También acá dice que “...podrá contraer, préstamos en...

T.49 bsr

(Cont. Sra. Mazzone).-...“...préstamos en el mercado financiero nacional o internacional... Los convenios efectuados en cumplimiento del presente, deberán ser informados a ambas Cámaras Legislativas dentro de los treinta (30) días”, de haber hecho la operación. ¿No leyó la Constitución el Gobernador?! acaso sus ministros no saben que para contraer un empréstito se necesita una ley de esta Legislatura. Ahora pretenden contraer una deuda en el mercado financiero nacional o internacional y notificarnos a nosotros dentro de los 30 días, ¡esto es increíble, eh!!

Leamos a conciencia el Presupuesto porque han puesto cosas que son sorprendentes; ¡no, de ninguna manera, sólo por ley el Gobierno puede contraer un empréstito!

Y ni hablar del tema inflacionario al que se ha referido un diputado preopinante, lo cual también me parece vergonzoso porque tenemos una inflación que es bastante superior a la reconocida por el Gobierno, incluso el aumento que se le ha dado a la gente a través de las famosas paritarias. Pareciera que no va al supermercado el Ministro de Economía ni el Gobernador ni ninguno de sus funcionarios, para que no logren entender la situación que se está viviendo. En este Presupuesto, ya con lo que hicieron este año de pesificar los dólares del famoso préstamo del Fondo de Reparación Histórica, se darán cuenta que hemos perdido muchísimos millones de pesos; ahora, me pregunto ¿en beneficio de quién?! habría que ver cómo es el arreglo que se tiene con el Banco Macro, cuál es la ruta del dinero e investigar a fondo, porque cuando se hacen las denuncias, en la Provincia se archivan rápidamente.

Toda denuncia que vaya en contra del Ejecutivo, de alguno de sus funcionarios, en particular del Ministro de Economía Parodi, que aún no fue a explicar su enriquecimiento ilícito, ¡no!, rápidamente se procede a archivar la causa.

Entonces, creo que cuando el presidente no quiso que yo hablara de lo que era la democracia, de la división de los Poderes del Estado, de la garantía jurídica, el mejor homenaje que le podemos hacer a los 30 años de democracia es rechazar este Presupuesto, y decirle al señor Gobernador que somos una democracia, que debe respetar esta Cámara y que deje de articular artimañas y artilugios para hacer con el dinero de los salteños lo que quiere, que es lo que viene haciendo hace bastante tiempo. Pero la historia ha demostrado que alcanza a los hombres, puede pasar tiempo pero terminan siendo juzgados.

Entonces, reitero, me parece que el mejor homenaje que nosotros vamos a hacerle a la democracia es rechazar este Presupuesto, estas facultades que se auto-otorga el Ejecutivo pretendiendo que nosotros aprobemos rápidamente en la creencia de que a

esta Cámara sólo venimos a sentarnos y sin leer levantar la mano. En este sentido me parece que una de las burlas más grandes la tuvimos hace dos semanas, cuando el Gobernador dictó un decreto de necesidad y urgencia para prorrogar la emergencia económica, fundado en la necesidad y urgencia –valga la redundancia–, cuando este Cuerpo se encontraba sesionando normalmente. En consecuencia, no tenía por qué emitir un decreto que es nulo; ¡si esta Cámara hubiera estado en receso todavía puede justificarse, pero estaba en plena labor! O sea que debería haber mandado el proyecto de ley acá, lo que pasa es que no le gusta escuchar todo lo que podemos decir desde la oposición.

Entonces, manifiesto y pido a mis pares que con responsabilidad nos acompañen en la intención de rechazar este Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Viel.

Sr. VIEL.- Señor presidente, voy a tratar de ser breve como acostumbro, a veces me da la sensación de que asistimos a esa vieja frase donde se plantea esto de que los extremos se terminan juntando.

Quiero hacer una reflexión, yo no soy un profesional de la economía, ni abogado ni muchos menos un contador, pero deseo expresar lo que...

T.50cv

(Cont. Sr. Viel).-... lo que siento y lo que me pasa cuando escucho con mucha atención a los colegas preopinantes.

Hace un momento –y por supuesto después me voy referir al Presupuesto que es lo que estamos tratando en esta honorable Cámara de Diputados– escuchaba a un diputado preopinante que planteaba alarmadísimo –y lo hacía de un modo parecido al del periodista Luis Majul y del canal Todo Noticias– que el marxista kicillof había dicho que no había que pagarle nada a Repsol por el tema de la expropiación; a mí me gustaría que ese legislador viera los videos de la época en donde el actual Ministro de Economía planteaba que a Repsol sólo se le va a pagar lo que se establezca por la ley de acuerdo a la expropiación. Cuando desde España planteaban que tenía que existir un pago de 18 mil millones de dólares o de euros o quizás más.

Esta es la realidad de Todo Noticias como así también la de Ismael Bermúdez hombre de TN y de Clarín, quien es hermano del Presidente del Partido Obrero Jorge Altamira que fue un gran accionista de las AFJP, y tiene una marcada postura de derecha en contra de los intereses del pueblo; esto no quiere decir nada porque uno a los parientes no los elige.

Negar la realidad en nuestro país es no reconocer, en estos últimos 10 años, los 5 millones de puestos de trabajo, más de 6 millones y medio de jubilados, como así también el crecimiento de Aerolíneas que aumentó la producción del crudo en Neuquén, Santa Cruz, y Chubut y también el aumento de la producción de gas; es negar la realidad y como decía el viejo General que la única verdad es la realidad.

Me parece que a veces algunos planteos tienen que ver cuando hablamos del respeto hacia nosotros y denostamos a todos los funcionarios diciendo que el Vicepresidente de la Nación es un corrupto; el Gobernador de la Provincia es un corrupto; los funcionarios son unos corruptos y yo ‘soy la mujer maravilla’ diría alguna diputada y en el caso de un diputado ‘soy el hombre araña’. Por lo tanto creo que si le queremos dar identidad a esto no tenemos que denostar a los diputados preopinantes, ni a los colegas, ni a los funcionarios; no podemos ‘bardear’ en forma despectiva todo lo que se hace, porque no es el punto ni es la cuestión en todo caso es discutir para qué estamos y si estamos; porque a veces no estamos y opinamos sin estar.

Entonces, señor presidente creo que todos saben que estoy identificado con el proyecto nacional popular, democrático y revolucionario que lleva adelante hoy la presidenta Cristina Fernández de Kirchner sin ninguna duda que este gobierno en estos 10 años ha tenido fallas porque, por supuesto, ‘cuando uno hace’, se comete errores, los que nunca se equivocan son los que no hacen nada; creo que faltan muchos temas por hacer y discutir.

Recuerdo que en el 2.010 no...

T.51 shs

(Cont. Sr. Viel).-...2.010 no le votaron el Presupuesto al Ejecutivo nacional, primera vez en la historia de nuestro país; por supuesto son los hacedores de la oposición y de la desestabilización, como está pasando en estos días; allá por 2.008 fue el tema de la Resolución 125; hoy es el reclamo de las fuerzas de seguridad. Es obvio que a algunos les interesa que no se termine el proceso que tiene que ver con un proyecto de inclusión, que sin ninguna duda va a ir mucho más allá del año 2.015, que no les quepa dudas. Entonces se trata de destruir todo lo que se hizo, porque ésa es la cuestión, señor presidente, intentar minar todo lo que se logró en vez de discutir las diferencias a partir de diversas posturas y decir ‘yo no estoy de acuerdo con esto’, el disenso pasa por esto.

Soy una persona que está muy feliz de que los países de Latinoamérica y el Caribe de una vez por todas estén logrando un protagonismo extraordinario, seguramente algunos legisladores -de diversos lugares, no necesariamente de acá- estarán pensando irse a vivir a Italia, Miami o España que está muy bien, pero sin ninguna duda el CELAC, el MERCOSUR y el UNASUR están marcando un avance profundo de los países de Latinoamérica y el Caribe.

Estoy orgulloso de que en la República Bolivariana de Venezuela nuevamente haya habido elecciones libres y democráticas, donde el actual Presidente Nicolás Maduro se ha impuesto en todos los municipios, no es casualidad.

Y para entrar en tema y no extenderme porque me parece que todos los colegas tienen derecho a emitir su opinión, quiero hablar sobre el Presupuesto, que desde mi bloque voy a apoyar en general, pero en particular voy a coincidir con un diputado preopinante, porque creo que tenemos que trabajar fuertemente en la Provincia para seguir profundizando las obras que están relacionadas con el bienestar de los ciudadanos, me refiero al tema del agua que muchos departamentos, incluso Capital, están padeciendo. Desde mi bancada -reitero- voy a apoyar en general y en particular iré haciendo las observaciones que me parecen convenientes.

Para terminar, quiero decir que en este importante 10 de diciembre, día en que celebramos 30 años de democracia el amor vence al odio y, sin ninguna duda, con alegría voy a reafirmar mi posición, que es la que lleva adelante Cristina Fernández de Kirchner en la Nación y voy a acompañar en general el Presupuesto provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ABALOS.- Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por lo que recién me llamó la atención. La verdad es que a veces uno prepara una cosa y el destino en esta Cámara nos depara otra en el tratamiento de las leyes.

Hoy festejamos 30 años de democracia y fíjese qué raro porque hay leyes, una que ya se trató que es la exención del Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales y otro tema el de Coparticipación a municipios, ambas de la época de la dictadura militar, ¡mire qué homenaje a la democracia!

La Ley de Cooperadora Asistencial...

T.52 eet

(Cont. Sr. Ábalos).-...Cooperadora Asistencial es una norma que el Capitán Ulloa, que era gobernador en ese momento, puso en vigencia para ayudar a los municipios, para que los intendentes pudieran tener un recurso del 2 por ciento, según declaración jurada que debían hacer todos los productores en la Dirección General de Rentas, también se consignaba una cuenta en cada uno de los municipios, para que ese dinero sea destinado exclusivamente a las familias carentes de recursos, para ayudar en temas como Salud, Educación, viviendas, etcétera. Actualmente, esta norma sigue vigente.

Hoy se acordó realizar una prórroga diciendo que se le eximen de impuestos a aquellos que ‘generen trabajo’, pero resulta que el espíritu esencial de esta ley, ese recurso económico, es destinado para ayudar a gente necesitada, entonces ¿qué quiere decir? que este Gobierno que se tilda de justicialista le resta los recursos económicos para que las intendencias puedan ayudar a las familias humildes. Esta prórroga es un invento y un ‘curro’ para decirle a la Provincia que ‘aquel que genere empleo se le exime del pago de Cooperadora Asistencial’, y ni siquiera el Gobernador fue claro en manifestar ‘señores diputados y senadores éste es el cuadro tarifario de la eximición que generó tanta mano de obra en la actividad privada’ ¡nada de eso se dijo! Se benefició al sector empresarial eximiéndolos de impuestos y eso se traduce en menos dinero para los municipios, para la cooperadora asistencial y para ayudar a los carentes de recursos. Todos votaron a favor de esta prórroga, menos quien les habla y otros pares.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. ÁBALOS.- Hoy también estamos tratando el Presupuesto de la Provincia, que es la madre de todas las leyes, y en la misma está el tema de la coparticipación a los municipios, que viene desde la época de la dictadura; considero que hay que cambiarlo en serio, porque parece que los gobernantes que pasaron por esta Provincia no tuvieron problema en seguir aplicándolo.

Como representante del interior quiero hacer algunas observaciones del Presupuesto 2.014, el Gobierno dice que va a establecer un recurso de 15.808.231.441 pesos, de los cuales se destinarían para los 59 municipios en Coparticipación nacional y provincial un monto de 1.297.198.265 pesos, esto significa el 8,20 por ciento. Reitero, de toda esa masa de recursos sólo va a distribuir en los 59 municipios el 8,20 por ciento.

Otra observación, a la suma de 1 millón 297 mil pesos le restemos 480.781.863 pesos que es lo que está destinado a Capital para el año 2.014 -cuyo municipio está regentado por el intendente Isa-, en materia de recursos con coparticipación nacional y provincial y el monto que queda es de 816.416.402 pesos para ser...

T.53 ech

(Cont. Sr. Ábalos).-...para ser distribuido en los 58 municipios.

Salta Capital, indudablemente, tiene la mayor concentración de habitantes y una asignación de 480 millones 781 mil 863 pesos entre los conceptos nacional y provincial, de los cuales solamente 816 millones 416 mil 402 pesos van a ser distribuidos en los municipios; pero lo más serio de todo esto es que no sé cuál fue el criterio del Ministro Parodi en hacer la redistribución en base a la coparticipación nacional, provincial y al Fondo Federal de Soja para los municipios.

Por ejemplo, Cerrillos va a recibir presupuestariamente 14 millones 175 mil 406 pesos de coparticipación nacional –estoy hablando por municipio–, 4 millones 908 mil 402 pesos de coparticipación provincial y 3 millones 701 mil 585 pesos del Fondo Federal de Soja, esto hace un total de 22 millones 785 mil 395 pesos. Este municipio tiene una población de 23 mil 800 habitantes, entonces a través del monto total yo, ‘Negrito’ Ábalos, valgo 990 pesos por año para este Ministro y si uno lo divide por 12 meses equivale a 80 pesos per cápita que valemos los cerrillanos para este Gobierno justicialista.

La localidad de La Merced tiene una coparticipación nacional de 16 millones 714 mil 157 pesos, coparticipación provincial de 5 millones 787 mil 477 pesos y 3 millones 590 mil 965 pesos del Fondo Federal de Soja. Esto hace un total de 26 millones 92 mil 599 pesos, y tiene una población de más de 11 mil habitantes.

Por lo tanto, resulta que el municipio La Merced tiene 11 mil habitantes y va a recibir 26 millones en estos 3 conceptos y Cerrillos que tiene 23 mil 800 habitantes va a recibir 22 millones 785 mil pesos, 4 millones de pesos menos.

Al analizar, por ejemplo, cada uno de los municipios: Rosario de Lerma tiene más de 30 mil habitantes, entre coparticipación nacional, provincial y el Fondo Federal de Soja recibirá un total de 22 millones 900 mil 529 pesos, no así La Merced que percibirá 26 millones de pesos y tiene menos pobladores. Campo Quijano obtendrá un total de 18 millones 951 mil 602 pesos, cuando tiene estimativamente una población de 18 mil habitantes, y resulta que otro municipio que tiene 11 mil habitantes contará con 26 millones de pesos. Ya he mencionado el caso de Salta Capital, que va a recibir 480 millones 781 mil 863 pesos. San Antonio de Los Cobres tiene una población de 5 mil habitantes aproximadamente y obtendrá 16 millones 368 mil 724. Tolar Grande tiene un estimativo de 400 habitantes y recibirá un total de 11 millones 930 mil 839 pesos, por supuesto...

T.54 mag

(Cont. Sr. Ábalos).-...por supuesto, es un municipio distante, los costos son muy elevados, todo lo que hace para la alimentación, etcétera, hay que llevarlo y se encarece más, pero se ha creado un municipio que tiene 400 habitantes y con una coparticipación nacional, provincial, soja, de 11.930.000 pesos y si uno hace una comparación en distancia, Iruya -que tiene estimativamente 4.500 habitantes- va a recibir en esos tres conceptos 7.435.237 pesos; Isla de Caña -que tiene dos mil habitantes- va a recibir 9.096.649 pesos; Vaqueros, 9.185.482; Chicoana, con nueve mil habitantes, 14 millones de pesos; El Carril, con once mil habitantes, 15 millones de pesos. Creo que sería largo seguir enumerando y cada diputado por departamento puede ir analizando cuál es la coparticipación nacional y provincial que recibiría en este año y que se aprobaría hoy en esta sesión.

En síntesis, señor presidente, considero -porque aquí quizás la mayoría somos del interior- que estos recursos ¡no alcanzan! y en muchos de los casos los intendentes sufrieron paros, manifestación de los propios empleados municipales porque la coparticipación a los municipios ya no les alcanza; esto significa que casi el 90 por ciento de la coparticipación más los recursos genuinos de los municipios lo dedican exclusivamente al pago de los sueldos de los empleados municipales; si no fuera que la provincia se hace cargo del pago de la obra pública en los municipios ¡esto sería un caos!

Lamentablemente, no hay voluntad ni decisión política del Gobernador de la Provincia de hacer un debate, un análisis sobre la coparticipación; quizás pueda estar equivocado, porque cuando nos mandan los números, uno los analiza, en mi caso, como un cerrillano y me preocupa porque es un municipio que ha crecido en población -más de un 30 por ciento de la población demográfica- según el último censo, y los recursos para los municipios no alcanzan.

Días pasado el Gobernador hizo un recambio en el gabinete y pensé que se iba a hacer un mejor estudio sobre la redistribución de los recursos para el interior, pero llegué a la conclusión que este Gobierno es una máquina de reciclar ministros y funcionarios, los saca de un lado para ponerlos en otro, pero la realidad socio económica de la provincia sigue siendo la misma y uno se pregunta ¿quién controla a este Gobierno? ¿La Auditoría General de la Provincia? ¡si parece una morgue! Y además ¿cuál es la filosofía política de este Gobierno que usa o enarbola el escudo, el himno, el canto del partido justicialista!

Me parece que éste no es un gobierno justicialista, porque el que gobierna ¡en nombre del justicialismo! está al lado del pobre, del trabajador y no de los empresarios...

T.55sgl

(Cont. Sr. Ábalos)...empresarios que le eximen de impuestos, porque se siguen usando leyes de la Dictadura.

Y, quién le dice a este Ministro Parodi o en su defecto a este Gobernador 'paren la mano' ¿Hay alguien que ha sido elegido por el pueblo para que le diga 'Señor Gobernador, este Presupuesto no está acorde a la situación socio económica de los pueblos del interior de la Provincia?', porque en los municipios no alcanzan estos recursos; ¡parece que nadie!

Se habla de un jalón de obras y en muchos de los casos es una mera expresión de anhelo porque en el Presupuesto de este año estaba prevista la construcción de viviendas en el Barrio Las Palmas de la localidad de Cerrillos y ¡no se hizo una sola vivienda! y nuevamente lo incorporan para el del próximo año. ¿Por qué no analizamos lo que estuvo planificado en materia de obra pública?, ¿cuál fue la ejecución?, ¿cuáles fueron los porcentajes?, ¿cuáles están ejecutadas? y ¿cuáles fueron entregadas?, con el fin de planificar el plan de obras para el año 2.014, porque nuevamente dicen 'se hacen grandes obras, que esto...., ¡estoy orgulloso de este Gobierno!' ¡Y yo no me siento orgulloso!

En lo personal, quiero, anhelo que a este Gobierno le vaya bien, porque nos irá bien a todos los salteños.

Cómo es posible que en Salud, cualquiera que vaya a un hospital, falte gasa, médicos especializados; en este Presupuesto ni siquiera se habla acerca de la modificación o actualización de los cuadros de cargos, no puede nombrarse un traumatólogo porque la estructura no lo establece.

Cómo no es posible hablar con el Ministro de Salud y con el Gobernador para decirle 'mire en tal hospital, del tal departamento hace falta tener traumatólogo' ¿A qué se debe que desde la localidad de La Merced los ancianos deben ir en colectivo al Hospital de Cerrillos para ser tratados, porque allí no hay traumatólogo? Faltan choferes para las ambulancias que sí tienen, hay uno solo y salva su vida el que puede, aquél que encuentra al chofer; en San Agustín no hay ambulancia.

En materia de Seguridad, el Gobierno dice que solamente va a adquirir para este año 2.014, 23 camionetas; analicemos el parque automotor. Cada nada están fundidos los móviles, ese número es insuficiente. San Agustín no tiene móvil, en el destacamento del barrio Los Álamos cada nada se echan a perder, está deshecho el motor, lo suple el 911.

El puesto policial de Los Pinos, jurisdicción de Cerrillos, tiene una habitación, un policía, no tiene teléfono ni móvil, cuando ocurre un accidente en alguna escuela toma el colectivo para ir y siempre llega cuando ya pasó todo.

En el rubro Viviendas, dicen que van a construir 2 mil. El déficit habitacional que tenemos en la Provincia es algo que preocupa y solamente han crecido entregando terrenos pero sin agua, sin cloacas, sin los servicios básicos elementales, generando asentamientos en la ciudad de Salta por falta de una política habitacional en serio. Y uno observa que los funcionarios que manejan el tema viviendas acomodan a sus familias. Los únicos privilegiados son los amigos o la familia del poder.

Con respecto al...

T.56 mgc

(Cont. Sr. Ábalos).-... al incremento salarial, cuando a este Gobierno no le cierran sus números, el ajuste es para el trabajador. El 25 por ciento de la recomposición salarial –el básico de un empleado de la Municipalidad de Cerrillos, La Merced y todos los municipios del interior, no supera los 1.200 pesos– no llega ni a 300 pesos y encima

partido en tres partes; ni siquiera alcanza para comprar un par de zapatillas. Lo grave de esta situación es que los gremios, los sindicatos, traicionaron a sus afiliados porque deberían haber luchado por una porción más de la torta salarial para el trabajador; arreglan con el gobierno de turno en desmedro de los que trabajan en Educación, Salud, en la Administración Pública.

¿Es un logro para este gobierno decir que con el 25 por ciento de recomposición salarial les está dando una solución a estos trabajadores? Seguramente para las fiestas que se avecinan habrá mucha tristeza en cada uno de los hogares. Este gobierno ¡no es justicialista! y ¡solamente sabe hacer caja para cerrar sus números!, diciendo que ‘no hay que enmarcar con déficit la disciplina fiscal’ Pero éste es un invento, un invento donde dicen ‘realicemos un presupuesto que no dé déficit, pero después pidamos créditos’. Entonces me pregunto ¿adónde quedó el Fondo de Reparación Histórica? Llego a la conclusión de que este gobierno es enemigo del control, nadie lo controla. Cuando solicitamos pedidos de informes a los ministros, lo más fácil es encerrarlos en la Sala de los Presidentes para que hablen ahí; traigámoslo acá, hagamos una interpelación en serio.

Con esto concluyo, señor presidente, hay algo que me llamó la atención en el Presupuesto, que dice que va a construir una escuela en Cerrillos pero no expresa en qué lugar o si ya compraron el terreno, no dice nada; hace más de 50 años que no se construye un establecimiento educativo en esa localidad, en Villa Los Tarcos se hizo una, donde mi madre fue una de las primeras alumnas y ya tiene 66 años, y desde esa época que no se construyó ninguna otra; solamente existen dos: la escuela “Gobernador Solá”, que fue creada en 1.877, y la otra de hace más de 60 años.

Por lo expuesto, no acompaño este proyecto de Presupuesto porque considero que habría que establecer modificaciones y hacer un Presupuesto participativo donde senadores y diputados de cada departamento podamos enmarcar las necesidades de vivienda, de Salud, de materia en la Obra Pública y de los recursos de la Coparticipación para los municipios.

Cuando se realizó la ronda de diálogo respecto al proyecto de ley de modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades, hablé con varios intendentes y concejales que asistieron a la misma y decían ‘los recursos no alcanzan, peleen para que podamos...’ y me pregunto ¿dónde está el Foro de Intendentes? El Foro de Intendentes se reúne solamente para...

T.57 nml

(Cont. Sr. Ábalos).-...solamente para hacer su política y únicamente quieren acordar cargos para diputados cuando se realicen las elecciones, además ‘sacan’ plata automáticamente de la Coparticipación de los municipios para el Foro de Intendentes Justicialistas y ¿quién va a auditar allí? Por eso digo que esta Auditoría General de la Provincia es una morgue ¡qué autopsia hace a esto de la Administración Pública!

No acompaño este Presupuesto, señor presidente, porque no se circunscribió a la realidad socio económico de cada uno de los municipios, algunos que tienen menos habitantes reciben más plata y el otro que tiene más población, recibe menos que otros. No estoy diciendo de que hay que establecer más recursos para los municipios sino que solamente 816 millones de pesos se distribuyen para cincuenta y ocho municipios, y el señor Isa con este Presupuesto va a recibir 480.781.863 pesos; los pobres municipios reciben menos porque tienen miedo a la modificación de la Ley de Coparticipación; por qué estos pulpos van a recibir menos y los del interior vamos a recibir más, si hay una decisión verdadera del Gobernador de modificar la Ley de Coparticipación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias diputado.

Vamos a poner algo de orden. Algunos presidentes de bloque ya hicieron uso de la palabra, el que acaba de hacerlo es el presidente del monobloque Propuesta Salteña. El diputado Del Plá acaba de comunicarme que no va a hacer uso de la palabra y que lo hará otro miembro de su bloque, cuando cerremos el análisis del Presupuesto.

Los que se manifiesten de ahora en adelante –que no sean presidentes– tienen diez minutos para hacerlo porque, supongo, no van a generalizar sino van a particularizar; para generalizar están los presidentes de bloque y de comisiones que pueden usar el tiempo que quieran. Ya escuchamos la brillante exposición de los diputados San Millán, Navarro, Sández y Zapata.

Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo con lo expuesto por el diputado preopinante quiero decirles que, por supuesto, a todos los municipios del interior les gustaría recibir mayores recursos y también siempre se habló de una nueva Ley de Coparticipación, pero no podemos desconocer que este Gobierno incrementó la Coparticipación de un 12 a un 13,5 por ciento, que se descentralizaron los programas sociales y que hoy lo manejan los municipios, que también el Fondo de la Soja, uno de los aciertos del Gobierno nacional y que correspondía coparticipar un 30 por ciento, este Gobierno está coparticipando un 50 por ciento, y numerosas leyes que están expuestas dentro de lo enunciado en el Presupuesto.

Escuchando a los diputados de la oposición el análisis que hacen de la Ley de Presupuesto pareciera que son profetas del fracaso donde no sólo dicen que todo está mal sino que todo va a estar peor; y de este Presupuesto quiero destacar temas puntuales de los que se habló anteriormente y que tiene que ver con la generación de empleo. Estoy convencida y defiendo uno de los grandes logros de este Gobierno nacional que es garantizar una cobertura mínima para Salud y Educación de todos los niños de nuestro país; los Estados provinciales y cada uno de nosotros debemos comprometernos en la generación de nuevos puestos de trabajo pero no puede ser el Estado provincial el único dador de empleo, como escuché acá, que hayan más empleados en los ministerios o en la Cámara de Diputados, sino que también debemos fortalecer la generación de nuevos...

T.58 bsr

(Cont. Sra. Guitián).-...la generación de nuevos emprendimientos y fortalecer a todas las pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia.

Programas como los que hoy lleva adelante el Ministerio de Trabajo tienen que ver directamente con esta generación de empleo y que están dando buenos resultados, como por ejemplo estas empresas sociales, que significó que treinta y siete fueran inauguradas en nuestra provincia y que impactaron en 722 puestos de trabajo, que tres más estén en proceso y pronto a iniciar su actividad; lo mismo se espera para el año 2.014. Así también tenemos los 120 créditos otorgados a las PYMES, que tiene que ver con nuevos emprendimientos financiados por el Fondo Provincial de de Inversiones; asimismo, los 140 micro-créditos que se entregaron este año destinados a jóvenes emprendedores y se prevé la misma cantidad para el año que viene con un incremento en el monto, o sea no de 20.000 pesos, sino de 25.000.

Cabe destacar que los fondos otorgados para esos nuevos emprendimientos, el 73 por ciento se entregó en el interior de la provincia, donde quizás se note más el impacto de estas iniciativas porque no sólo van a implicar modificaciones en el grupo familiar de los jóvenes, sino en todo el entorno de la comunidad.

Por otra parte, hay que seguir apostando a las obras generadoras de empleo, que ya expuso el diputado Sández. En este sentido hay que recalcar el crédito BID o el crédito para áreas metropolitanas, que van a impactar también en la generación de mano

de obra y empleo genuino. Este crédito BID prevé obras emblemáticas para nuestra región, como la Ruta 33, el Centro de Interpretación en Los Andes, el Centro de Interpretación en Quebrada de Las Conchas, la puesta en valor del Qhapaq Ñan; también destina 1 millón y medio de dólares para micro-emprendedores vinculados a la actividad turística.

Simplemente quiero dejar expresada la posibilidad de que todos esos programas, así como las leyes o estas exenciones de las que se habló hoy, no están dirigidos a los grandes empresarios como se marcó acá, sino a muchas pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia que son las generadoras de fuentes de trabajo.

Debemos todos trabajar por esta inclusión social, por generar oportunidades de empleo y así incrementar el ingreso de cada una de las familias para una mejor calidad de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Soler Carmona.

Sra. SOLER CARMONA.- Señor presidente, del Presupuesto que estamos tratando quiero hacer algunas consideraciones que tienen que ver con las inversiones en obras hídricas previstas y detalladas en el Plan de Obras Públicas 2.014.

No puedo dejar de mencionar que ayer estuvimos reunidos con el Presidente del Ente Regulador, el doctor Figueroa Garzón, donde se habló de diferentes temas y particularmente algunos legisladores le preguntamos acerca de cuál es el Plan de Inversiones que se estima necesario para que el servicio de agua en la provincia de Salta sea continuo, que se normalice. Digo esto porque la estatización de la empresa de aguas se ha hecho con el fundamento de que el servicio de agua potable –que es esencial– tiene que ser un servicio continuo, lo cual no se está dando en la provincia, esto data de hace años y lo peor es que se va agravando con el tiempo.

Entonces el Presidente del Ente Regulador nos hablaba de que existe un Plan Director de Agua Potable formulado en el año 2.009 que tiene como meta el año 2.025, con una inversión de 100 millones anuales, con lo cual en el año 2.025 se terminarían de solucionar los problemas hoy existentes, todo esto teniendo en cuenta el crecimiento demográfico de la provincia.

Cabe aclarar que esa cifra se estimaba en el 2.009, por supuesto que en el presente ejercicio no es el mismo monto anual;...

T.59cv

(Cont. Sra. Soler Carmona).-... monto anual; tomando la inflación anual y realizando un calculo rápido este monto sería más de 200 millones de pesos anuales. Pero cuando el Ministro de Economía el Contador Parodi vino a esta Cámara, anunció una inversión de 100 millones de pesos anuales, es decir que ahora estaríamos por debajo de lo estimado por el Plan Director de Agua Potable para poder solucionar el problema en la Provincia, lo cual no llegaríamos a la meta fijada por este plan que es el de llegar al 2.025 sin problemas de agua potable en la Provincia.

Por lo tanto, analizando este tema en particular, nosotros vemos con mucha preocupación la situación de toda la Provincia de Norte a Sur con respecto al problema del agua, como así también notamos que no se ha tomado y no se traduce en una inquietud viendo los montos de inversiones y tampoco un incrementos en las inversiones de Obras Pública que tienda a cambiar esta cuestión.

Por este y otros motivos que luego expondrán legisladores de mi bloque es que vamos a rechazar el Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Escuchando a los diputados preopinantes y especialmente al diputado Ábalos – que es la oposición– que fue muy claro en sus conceptos, con respecto a las políticas que se están dando en este Gobierno, que lógicamente no compartimos absolutamente en nada, cuando se refirió al proyecto de las cooperadoras asistenciales, que lo hemos rechazado, y los diputados oficialistas hablan señalando la gran responsabilidad de este proyecto como salida única de derrotar el flagelo de la desocupación.

Y desde mi ámbito gremial y de la Confederación Regional Salta he destacado claramente y he podido observar que en estos últimos años no hemos encontrando en este proyecto ningún tipo de beneficio en salida laboral o sea trabajo genuino. También dicen que se ha mermado el índice de desocupación y nosotros apostamos a decir que no es así, que el índice de desocupación no es el que nos quieren hacer ver como es el caso de los Planes Trabajar, que pagan para que no trabajen y esto no significa vencer el flagelo de la desocupación.

Nosotros hemos aprobado la ley N° 6.838, artículo 65, inciso G, que es de mi autoría, referido al sistema de contratación de la Provincia, que establece claramente que las empresas que presten servicio al Estado tienen la obligación de tomar mano de obra desocupada del lugar en donde se realice la obra. Y la verdad, no he visto que este Gobierno la lleve adelante como debería ser.

Asimismo tiene razón el diputado Ábalos cuando dijo que tanto el tema de las cooperadoras asistenciales como el de la coparticipación defiende el justicialismo, fueron leyes del Gobierno militar; así también el proyecto de ley que discutimos sobre la sindicalización de la policía y que aquí...

T.60 shs

(Cont. Sr. Guaymás).-...que aquí se plantea no sindicalizar, también fue una cuestión del Gobierno militar, por eso nos llama profundamente la atención, aunque seguimos pensando igual y vamos a continuar insistiendo.

Desde el bloque Lealtad Popular quiero dejar claro por qué no vamos a acompañar este proyecto de Presupuesto, porque entendemos que no tiene la importancia que debería; ya que con este sistema el 1 de enero o de cualquier mes del año venidero el Gobernador podrá cambiar las partidas destinadas a la construcción de un hospital, obras o rutas para comprar un avión; porque lo permite la transferencia de partidas. Por lo tanto, de nada sirve el Presupuesto mientras exista esta posibilidad. Reasignar las partidas es nada más y nada menos que el permiso de modificar la Ley de Presupuesto a través de un decreto, y es ahí donde vemos cómo afecta esto a la sociedad y cómo le permite al Gobierno manipular esta herramienta o tomarla como un simple borrador, insisto, no estamos de acuerdo.

El Presupuesto estima un porcentaje de recaudación aproximado del 33,31 por ciento, en lo que no coincidimos y ni entendemos es por qué tanta discusión con los trabajadores del Estado -llámese Salud, Educación, etcétera-, cuando se cierran con tanta firmeza y hablan de un 20 y pico por ciento de aumento, ¡ahí está la incoherencia!, un Presupuesto que no contempla inflación real, en un sistema donde los trabajadores requieren de mayor acompañamiento.

Estoy preocupado por las situaciones que están sucediendo en estos días a lo largo y a lo ancho del país y en nuestra Provincia, debido a los desmanes y saqueos que se están suscitando y que voy a repudiar; no obstante los salteños debemos estar orgullosos porque nuestra la Policía ha demostrado estar a la altura de las circunstancias -esto no implica felicitarlos porque estoy convencido que es su responsabilidad y su obligación-, porque ha evidenciado madurez y compromiso, porque no se acuarteló, tampoco salió a reprimir sino a prevenir para evitar cualquier tipo de enfrentamiento, en una sociedad donde muchos tienen necesidades y otros son oportunistas.

Considero que cumplió con ese deber que anhelamos los salteños que es mantener el orden, por eso creo que no nos equivocamos cuando sostuvimos que podemos marcar diferencias y decir que nuestra Policía merece la oportunidad de peticionar en forma grupal y organizada por sus propios derechos, estamos convencidos que...

T.61 eet

(Cont. Sr. Guaymás).-...convencidos que no nos equivocamos.

Esta Policía marca ese perfil de ‘policía responsable’; por eso nos tiene que entristecer y preocupar las declaraciones del Ministro de Seguridad que no sabe siquiera que la Policía no concilia ante el Ministerio de Trabajo ¿saben por qué? Porque les niegan el derecho laboral ¿Saben quiénes concilian? Todas aquellas organizaciones que están sindicalizadas, que pueden discutir y conciliar en un Ministerio de Trabajo. De esto se trata y vamos a seguir insistiendo, porque creo que hoy con el accionar de ‘este trabajador de la Seguridad’ ha quedado claro para el Gobierno que debe reflexionar muy fuertemente sobre el tema y no sólo lo están diciendo dirigentes sino funcionarios del Gobierno Nacional, ya que están aceptando que esto merece una fuerte discusión.

Espero que todo mejore así como ha sucedido en estos últimos años, a pesar de las decisiones y las posiciones de un Gobierno Nacional que dice ‘ser peronista’ y que todos alaban sus acciones cuando las reacciones de la sociedad marcan que las cosas no son como dice un Gobierno netamente justicialista y peronista.

Este nuevo ministro quiso aclarar la situación pero lo que consiguió fue oscurecerla más aún, porque en medio de estos sucesos tan graves que han puesto al país y, particularmente, a los salteños en un momento de caos y nervios permanentes, este funcionario con la falta de experiencia y -creo- con una gran irresponsabilidad ha manifestado que no habrá mejora salarial para la Policía, ‘grosso’ error, él sabrá como rectificar o ratificar una posición totalmente equivocada.

Soy consciente de estos cambios y de que estoy criticando a un ministro y que, seguramente, algún oficialista saldrá a defenderlo como sucedió en su momento con un ex Ministro de Trabajo, más allá de las razones y de las claras posiciones que teníamos. Cuando hacemos esta crítica no es por la falta de trayectoria, sino porque este ministro ni bien comenzó su función cometió un gran error. Como dice el dicho ‘muerto el perro se acaba la rabia’ y aquí lo que estamos haciendo, lamentablemente, es cambiar el collar al perro, porque los oficialistas en muchas oportunidades cuando hablan de estos temas –reitero, es la primera vez que voy a votar en contra de un proyecto de Presupuesto, porque reasignan partidas y determinan lo que nosotros realmente queremos como un gran objetivo-, decían ‘ustedes sigan hablando que las urnas cantan’, bueno es verdad, ‘las urnas cantan’; esta gran derrota que hubo en la provincia de Salta marca que la sociedad está cansada, por ejemplo, de estos temas, del Presupuesto y que se aprueben las partidas para que después sean cambiadas y hagan lo...

T.62 ech

(Cont. Sr. Guaymás).-...hagan lo que quieran y no lo que habían prometido que es lo que necesita realmente esta sociedad; como la ‘fiesta’ que se hizo por la inauguración de ese hospital –que me parecía correcto ya que es importante contar con esos establecimientos–, pero hoy tenemos la desilusión de que no cubre ni el 50 por ciento en atención a pesar de que ya está instalado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero hacer una aclaración. El diputado preopinante, el señor Ábalos –disculpe diputado que lo nombre–, hizo mención al departamento Rosario de

Lerma y creo que pocas personas como los legisladores de nuestro departamento conocemos la realidad en la que vivimos.

Fui concejal durante cuatro años y he podido ver durante ese período las necesidades que surgían, ahora como diputado puedo plantearlas. Estoy totalmente de acuerdo en que hace falta debatir una nueva ley de coparticipación, es lo que todos prometimos en campaña y realmente la gente nos eligió como representantes para ocuparnos de estos temas.

Estoy orgulloso y agradecido con esta Cámara de Diputados, con los presidentes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Legislación General, porque es real que estamos un poco perjudicados en la descentralización provincial y nacional de coparticipación, pero es por eso que no se tuvieron en cuenta otros aspectos respecto al departamento de Rosario de Lerma; me parece que el diputado hizo un análisis muy ‘liviano’ del Presupuesto y no tuvo en cuenta los programas descentralizados de acción social, los fondos de la soja.

También me enorgullece saber que Rosario de Lerma va a ser uno de los departamentos más favorecido en cuanto a obras con millones de pesos incluidos en este Presupuesto, porque a veces es fácil solicitar obras sin presupuesto y nuestro departamento supera los 86 millones de pesos en obras con presupuesto que realmente van a paliar nuestra situación, ya que estamos ‘desfasados’ en lo que es coparticipación.

Para nuestros municipios es difícil realizar obras de manera particular e independiente, pero me parece que al momento de mencionar a Rosario de Lerma tampoco se tuvo en cuenta, por ejemplo, la recaudación propia que puede tener cada departamento. Nosotros tenemos empresas muy importantes como Massalin Particulares S.A. que aporta más de un millón y medio anualmente, así también la curtiembre, la Minera Santa Rita, Bórax Argentina y una serie más de empresas y gente que tributa en el lugar. El 70 por ciento de nuestros vecinos paga los impuestos en término, o sea que hay muchas cosas para analizar.

Le agradezco al diputado preopinante que haya considerado y tenido en cuenta a Rosario de Lerma como uno de los municipios que debe reclamar una mejor coparticipación, pero mientras tanto quiero que la gente se quede tranquila porque tienen a legisladores que los representa de la mejor manera.

Hacemos un gran esfuerzo para que se incluyan las obras que nosotros realmente necesitamos como la ampliación del hospital, y –puedo informarles– en los últimos 45 días se llamó a licitación para tres obras diferentes en nuestro departamento que superan los 16 millones de pesos: la iluminación de la Ruta 36 entre Rosario de Lerma y Campo Quijano; un acueducto nuevo que viene a paliar nuestro déficit de agua que realmente se sufre en varios lugares de la Provincia; y una defensa de 2 millones de pesos que también va a cubrir esa gran obra que se va a hacer para que no existan problemas en el futuro.

Obviamente todos queremos que cada departamento mejore su situación de manera particular, aquí estamos nosotros para defender lo nuestro, pero quiero dejar tranquila a la ciudadanía de Rosario de Lerma ya que se han logrado incorporar obras muy importantes dentro del Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

Sr. PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los diputados.

Señor presidente, quiero que me permita realizar una interpretación distinta a la que se viene haciendo de este Presupuesto, y hablar específicamente de lo que es el departamento Rosario de la Frontera.

Sr. PÉREZ.- Quiero interpretar este Presupuesto como una herramienta indispensable que hoy tenemos para seguir modificando y continuar viendo de manera diferente a esta realidad. Este tipo de presupuestos en los diferentes departamentos de la provincia de Salta han permitido que las realidades se modifiquen sustancialmente.

En Rosario de la Frontera, específicamente, se están viviendo momentos históricos y eso obedece a la intensión provincial plasmada a través de...

T.63 mag

(Cont. Sr. Pérez).-...a través de Presupuestos de esta forma o de este tipo.

– Se produce una interrupción a raíz de un desperfecto en el micrófono.

Sr. PÉREZ.- Le decía, señor presidente, que Rosario de la Frontera está viviendo una transformación en su historia y esto obedece en mucho a la intención de nuestro Gobernador, a su forma de política y a este tipo de presupuestos que contemplan, sin duda, una mejora en la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestro departamento.

A modo ejemplificativo solamente, podría decirles que actualmente en Rosario de la Frontera se están ejecutando más de seis obras de envergadura, lo cual a su vez lleva directamente o implica que seis empresas constructoras tengan mano de obra y la han tenido a lo largo de estos seis años de gestión, casi de una manera ininterrumpida, con lo cual también más de cien personas tienen trabajo en forma permanente, cien familias contenidas solamente a través de la obra pública municipal.

Podría decirle, a modo ejemplificativo, que este Presupuesto –el Presupuesto en vigencia es muy similar al que hoy estamos tratando para el período 2.014– ha posibilitado que se pueda adquirir el edificio del cine teatro Güemes en Rosario de la Frontera, un edificio que siempre se ha anunciado y se ha querido comprar pero que este Presupuesto lo ha podido prever y ha hecho posible, por una suma que asciende y que supera los 2.300.000 pesos; un inmueble que hoy está en refuncionalización para poder de alguna manera revalorizar lo que es la cultura del departamento.

Presupuestos como éstos han hecho posible que mediante administración municipal, se construya lo que es el nuevo edificio de la Universidad Nacional de Salta en Rosario de la Frontera, una obra fundamental para que la universidad se asiente de forma definitiva y de esta manera poder ampliar lo que es la oferta educativa y los rosarinos podamos lograr lo que anhelamos y en algún momento poder convertirnos en una ciudad universitaria.

No quiero mentirle, señor presidente, la verdad que cuando uno tiene por primera vez una norma tan importante como es esta Ley de Presupuesto, nos invade las ansias de poder incorporar mayor número de viviendas, de obras, en definitiva mayores recursos para cada uno de los departamentos, al que cada uno de nosotros los diputados representamos. Pero hay una realidad y de ella no podemos escapar, ayer escuchábamos al señor Gobernador que decía que se vienen años difíciles, financieramente complicados y en donde de alguna manera nos instaba a que seamos un poco más austeros, entonces, en este contexto nacional, internacional en el que se encuentra la provincia de Salta y en la realidad que nos toca vivir, cuando veo este Presupuesto 2.014 y lo tomo desde esa óptica, realmente lo miro con agrado y me reconforta ver que el mismo prevé cien viviendas más para Rosario de la Frontera, las que vienen a sumarse a las veinte que están próximas a entregarse, a las cincuenta y dos que están a ejecutarse -y está ya el obrador instalado en este inmueble-, y a las diez viviendas que se están construyendo a través del Programa Mi Casa, convenio entre la Municipalidad y el IPV de Salta.

Cuando uno ve este Presupuesto debe rescatar la fuerte inversión que está haciendo la Provincia en el Hotel Terma de Rosario de la Frontera, la que debería

haberse hecho hace muchísimo tiempo atrás y que recién esta gestión provincial la está realizando, cifras que superan los seis millones de pesos en obras que vienen a reforzar la estructura necesaria para que este bastión tan importante del Turismo de Salta que se encuentra en Rosario de la Frontera, pueda tener las condiciones que necesita y de esta manera podamos revalorizar...

T.64 sgl

(Cont. Sr. Pérez).-...revalorizar las mejores aguas del mundo que sin lugar a dudas, tenemos allí.

La verdad que cuando uno analiza este Presupuesto y también observa la partida necesaria -una suma que supera los 6 millones de pesos- para seguir con la obra que está próxima a ejecutarse que es la nueva ala del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, como así también para mejorar y refuncionalizar diversos centros de salud, construir puestos sanitarios en zona rurales, no puedo hacer otra cosa que reconocer la intención de este Gobierno Provincial de seguir trabajando con el interior.

Cuando se ven distintas partidas asignadas para los accesos de distintas localidades del departamento que vienen a sumarse a las obras que están en ejecución que llevan construido ya el 80 por ciento, como por ejemplo en lo que hace a la Avenida Palau en el ingreso a Rosario de la Frontera, a través de la Subsecretaría de Financiamiento Internacional que supera los 6 millones de pesos.

Hay que destacar también que este Presupuesto contempla una partida de más de 7 millones de pesos para la construcción del nuevo edificio municipal que va a mejorar notablemente la atención de los vecinos de Rosario de la Frontera.

Asimismo, la construcción del nuevo edificio del Ministerio Público, en el que el municipio ya ha cedido el inmueble necesario, que comenzó a funcionar hace muy poco y por decisión de este Gobierno lo hizo en Rosario de la Frontera y para el cual hemos pedido la semana pasada en forma conjunta con el senador Manuel Luque la creación de un Juzgado de Garantías y que seguramente, dentro de muy poco, voy a pedirle a este Cuerpo que me acompañe con el apoyo para su creación.

Señor presidente, para ir terminando, déjenme interpretar este Presupuesto como la única herramienta cierta que tenemos hoy para seguir transformando la realidad y para cumplir nuestra obligación natural que es mejorar la calidad de vida de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Colpari.

Sra. COLPARI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente los montos que se han asignado para Educación y he podido apreciar que es un Presupuesto totalmente acotado, cada año sigue en caída. Por ejemplo, a pesar que en él se prevé la creación de establecimientos educativos tanto en el interior como en Capital, aún se sigue observando hacinamiento en estas instituciones, porque por lo general las aulas tienen treinta y cinco alumnos cuando la ley de Educación prevé una cantidad de veinticinco por cada una de ellas.

Por otro lado, también se tiene que incrementar la partida...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe, señora diputada ubíquese más lejos del micrófono, para que no retumbe y se recepte mejor su voz, así la podremos escuchar. Muchas gracias.

- Así se hace.

Sra. COLPARI.- Gracias, señor presidente.

Decía, por otro lado también se tiene que incrementar la partida presupuestaria para refaccionar los edificios escolares. Aún se observan falencias en la infraestructura edilicia.

También se hizo mención de los montos asignados para las escuelas abiertas que funcionan en las instituciones educativas durante los días sábados y en ese sentido los docentes que trabajan en las mismas no tienen relación de dependencia, es decir se enmarcan en un régimen de voluntariado. En ese sentido consideramos también que deben incrementarse los fondos para regularizar la situación...

T.65 mgc

(Cont. Sra. Colpari).- ...la situación de estos trabajadores y, por otro lado, desde el Bloque del Partido Obrero, solicitamos el pase a planta permanente de estos docentes precarizados que perciben no menos de 800 pesos y se encuentran en esta situación desde hace más de 5 años.

Respecto al tema salarial también hay mucho que hablar porque se ha firmado un magro incremento salarial, en complicidad con la Intergremial Docente, de un 25 por ciento totalmente escalonado, que ni siquiera alcanza a cubrir las necesidades básicas de los trabajadores de la Educación ni de las diferentes reparticiones. Aquí la variable de ajuste es el trabajador, sin embargo, a raíz de la creciente inflación –que ya está superando el 35 por ciento– nuestro salario ha perdido el poder adquisitivo y por ende ha precarizado el bolsillo de los trabajadores; hoy por hoy, un docente de escuela primaria está percibiendo menos de 5 mil pesos, con 20 años de antigüedad. Entonces, si el gobierno desoye los reclamos de la docencia, los mismos maestros se verán obligados a salir a las calles para luchar por estas reivindicaciones.

Por último, es de público conocimiento, ya que se transmitió en los diferentes medios de comunicación, el incremento salarial de un 10 por ciento a la cúpula policial. Entonces, si el Gobierno giró fondos –que no están previstos en este Presupuesto– para concederles un aumento salarial a los policías, considero que también se le debe otorgar al resto de los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

Sra. BALDUZZI.- Señores diputados, escucho con tristeza hablar que el municipio de Salta-Capital que tiene presupuesto enorme –como dice el diputado Ábalos, él sacó las cuentas y también lo hizo para el departamento de Cerrillos que dice que tiene un ingreso per cápita, por mes, de 80 pesos–; hizo mención de 486 millones, pero no dice para el municipio de Salta-Capital, sino para el señor Isa. Asimismo dijo que no se hicieron obras o que están mal hechas –es la primera vez que estoy en el Poder Legislativo–.

En referencia a la cantidad de habitantes del municipio, cuando el señor Isa asumió como intendente en Capital había 230 barrios, al día de hoy hay 349; con respecto a las urbanizaciones en Salta-Capital, recibimos una larga herencia desde la época de PROVIPO hasta antes que se hiciera cargo este gobierno del doctor Juan Manuel Urtubey, ahora las tierras se entregan, en la mayoría de los casos, con agua, cloaca –si está dada la factibilidad–, luz y la regularización dominial, que es la cédula de identidad de todo terreno lo que garantiza la tranquilidad de sus moradores. Es decir que en el transcurso de esta gestión se fueron normalizando situaciones de urbanizaciones irregulares, como ser en los barrios: Nuestra Señora del Carmen, Virgen del Rosario, Villa Asunción, etcétera.

En el largo caminar de este municipio, hace 30 años, he visto un crecimiento en la Provincia y una cantidad de obras...

T.66 nml

(Cont. Sra. Balduzzi).-...de obras que jamás vieron mis ojos a esta altura de mi vida.

En la gestión de este Intendente, se pavimentaron tres mil seiscientas cuadras aproximadamente, sin contar las repavimentaciones ni los recursos que estamos recibiendo para hacer una obra tan sentida como es el canal de Los Manzanos; desde que ingresé al municipio Capital esa obra ya había sido reclamada por la zona Norte y no sólo se benefició la gente que vive en la avenida Reyes Católicos sino también las personas de clase media y humilde que viven cerca de Gendarmería porque ahí compraron con mucho sacrificio su terreno.

Es cierto que este Presupuesto es acotado, si tuviéramos dinero suficiente sería maravilloso y podríamos hacer miles de obras; sabemos que en Salta-Capital realmente se hizo una gran inversión de obras y se sigue trabajando e invirtiendo, entonces digo con asombro cómo algunos legisladores –representantes de departamentos cercanos a nuestro municipio– no ven que las nuevas urbanizaciones cruzando Río Ancho o barrio El Congreso tienen toda la infraestructura de servicios; Las Tunas ya tiene agua, cloacas y están tramitando la regularización dominial que también ya está finalizada.

Entonces, no son 486 millones para el señor Isa sino para el municipio de Salta Capital, donde el ingreso per cápita por habitante por mes es igual a ochenta pesos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Antes de exponer sobre el Presupuesto quiero aclarar un tema al que se refirió un diputado preopinante en relación a los sindicalistas que trenzamos con el 25 por ciento el sueldo. Quiero decirle que para el sector de Salud no es un 25 por ciento y si usted me permite, señor presidente, voy a dar algunos ejemplos, una enfermera auxiliar ingresante –ya son pocas las que quedan dentro del sistema de Salud– que cobra 4.359 pesos, a partir del aumento va a cobrar 5.783 que equivale a un aumento de 1.423 pesos y que es igual al 32,66 por ciento; una enfermera profesional que cobra 7.147 ahora va a cobrar 9.450 o sea un aumento de 2.300 equivalente al 32,22 por ciento; una enfermera con diez años de antigüedad que cobra 6.724 pesos, va a cobrar 8.751 o sea 2.026 pesos de aumento, sería un 30,14 por ciento; la enfermera profesional cobra 11.235 va a cobrar 14.703 lo que significa un aumento de 3.467 pesos equivalente al 30 por ciento; siguiendo con las auxiliares con veinticinco años de servicio que cobran 8.051, ahora van a cobrar 10.590 sería 2.539 de aumento, equivalente al 31,53 por ciento; la enfermera profesional que cobra 13.076 pesos ahora va a cobrar 17.818 o sea 4.742 de aumento equivalente al 36 por ciento.

Quiero asegurarle a todos los señores legisladores, en particular al diputado Ábalos que en el sector Salud no hubo aumento salarial, lo que hay son acuerdos sectoriales, cada uno discute su propio aumento salarial; los trabajadores de la Salud sabemos cuáles son los adicionales y cómo se compone el sueldo y en base a eso discutimos. Nosotros teníamos un mandato de los trabajadores para conseguir el 30 por ciento y se consiguió más de ese porcentaje para el sector enfermería, técnicos, agentes sanitarios, administrativos mantenimientos y servicios generales...

T.67 bsr

(Cont. Sr. Ramos).-...Servicios Generales.

Respecto del Presupuesto, quiero decir que para Salud Pública está asignado 2.587 millones, es decir 621 millones más que lo destinado en el 2.013, lo que implica un porcentaje superior al 31,64 por ciento. Esto indudablemente va a servir para continuar con el fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud; asegurar los servicios con la provisión normal de los medicamentos e insumos; la capacitación del

recurso humano; el reequipamiento del instrumental y el parque automotor; reforzar la asistencia en los centros de recuperación nutricional; la prevención epidemiológica y control vectorial de las enfermedades endémicas, como Dengue y Chagas; continuar con el plan de reequipamiento y de mantenimiento hospitalario; la provisión de uniforme para todos los trabajadores de la Salud; la incorporación de más personal, entre agentes sanitarios, enfermeros y médicos.

En lo referente al Plan de Obras para el área de Salud Pública, tenemos la construcción del nuevo hospital para Anta; la construcción de un centro ambulatorio para el Hospital Oñativia, de Capital; la ampliación del hospital de San Antonio de Los Cobres; construcción del centro de salud en Pichanal; ampliación y refacción del hospital de San Carlos; ampliación del hospital de Joaquín V. González, departamento Anta; ampliación y refacción del nuevo Hospital San Bernardo, de Capital; refacción y ampliación del Hospital Señor del Milagro, de Capital; construcción de la Casa del Niño y Fundación OPEN; ampliación del Hospital Santa Teresita, de Cerrillos; ampliación y remodelación del Hospital Joaquín Castellanos, de General Güemes; ampliación del Hospital Islas de Cañas, de Orán; nuevo hospital de La Poma; remodelación y ampliación del hospital de Coronel Moldes, departamento La Viña; ampliación del nuevo Hospital El Carmen, de Metán; ampliación del hospital de Rosario de la Frontera; ampliación y refacción del hospital de Angastaco, de San Carlos; refacciones generales en puesto sanitario de Misión La Gracia, departamento Rivadavia; ampliación y refacción del Hospital Sanitario Santa María, de Rivadavia; construcción del nuevo hospital sanitario en Pozo El Tigre, de Rivadavia; ampliación y refacción del hospital de Apolinario Saravia, departamento Anta; construcción del nuevo centro de salud en El Huaico, Capital; construcción del nuevo centro de salud en Ciudad del Milagro, Capital; construcción del nuevo centro de salud en barrio 20 de Febrero, Capital; construcción del nuevo centro de salud en barrio 9 de Julio, Capital; ampliación del hospital de El Tala, departamento La Candelaria; construcción del puesto sanitario San Felipe, de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; refacción y ampliación del puesto sanitario de La Puntana, de Santa Victoria Este; refacción del puesto sanitario Aguas Verdes del Hospital La Sierra, de Rivadavia; construcción del puesto de salud La Mesada, del municipio de Campo Quijano; refacción del puesto sanitario San Rafael de San Carlos; del Hospital Luis Güemes, departamento General San Martín; construcción del nuevo hospital de Nazareno, en Santa Victoria Oeste; construcción del nuevo hospital del departamento Santa Victoria; Hospital Joaquín Corbalán, de Rosario de Lerma.

Con esto quiero decir que capaz que no aún no alcanzamos un nivel óptimo en todos los aspectos, pero cuando uno analiza el Presupuesto, advertimos que el Gobierno Provincial tiene una política de acción en cuanto a Salud Pública, mediante obras para los hospitales y puestos sanitarios, lo que en definitiva lo que va redundar en beneficio de toda la población; así también existe una política referente a los trabajadores de la Salud. Es cierto que tenemos algunos problemas, como por ejemplo con 208 trabajadores que ingresaron con monotributo o con recibo prestado, la verdad que esto está fuera de ley, pero este tema ya lo hablé con el actual Ministro de Salud, el doctor Villa Nougés, y analizamos la situación de la gente de Tartagal, de Güemes, de Orán. Como decía, son alrededor de 200 y pico de trabajadores,...

T.68 cv

(Cont. Sr. Ramos).- ...de trabajadores, el Ministro se comprometió a solucionarlo, creo que hay formas y maneras de hacerlo para terminar con la precarización de estos empleados y puedan de esta forma entrar como trabajadores de asignación temporaria y luego de acuerdo a la ley sanitaria incorporarlos a planta permanente.

Por lo tanto, señor presidente, considero que es un Presupuesto aceptable y bueno; por ello es que voy a solicitar a mis pares la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las manifestaciones realizadas por los diputados del Bloque del Partido Obrero y en ese sentido puntualizar un poco sobre algunas cuestiones.

Por un lado hay que tener en cuenta que, tal cual lo han considerado, éste es un Presupuesto de ajuste que contempla tan sólo un 25 por ciento del aumento salarial, en un contexto donde la inflación realmente está sobrepasando el 30 por ciento, esto también se da en el marco del acuerdo entre Chevron - YPF, del pago a Repsol y a una suba del combustible que va a dar un aumento en los insumos básicos de cualquier familia trabajadora.

Por otro lado, teniendo en cuenta el cambio que se hizo del gabinete, como bien lo han mencionado los diputados del Bloque del Partido Obrero, viene a ser un gabinete del ajuste, esto ya está expresado en el salario de los trabajadores de General Mosconi, el 75 por ciento que se prevé de aumentos de impuestos en Cerrillos, por nombrar dos de una inmensa cantidad de casos.

También esto se debe a un nuevo intento del Estado en seguir blindándose para poder imponer un ajuste.

Iniciamos esta sesión de la Cámara de Diputados con un rechazo al tratamiento de la prórroga del Decreto de Emergencia Económica que el Gobierno nuevamente se ha otorgado; además, tenemos la reforma del Código Civil y Comercial que ataca, indudablemente, las condiciones de los trabajadores; asimismo están las reformas que esta Cámara ha votado hace una semana atrás la del Código Procesal Penal que es un reforzamiento del aparato represivo en donde se le otorgan superpoderes a la Policía y a los Fiscales esto repudiado inmensamente por la población.

Por otro lado, ayer nos hemos anoticiado de este incremento que también lo ha mencionado mi compañera del 10 por ciento, el cual se encuentra fuera del Presupuesto que hoy estamos tratando que es para el alto mando Policial, es decir para la cúpula de la Policía y el resultado de esto es un blindaje del Estado para poder imponer un ajuste a la población; además este Presupuesto no toma efectivamente las grandes demandas populares.

Y pasando a la cuestión del personal que es donde me gustaría puntualizar, se estipula 1.239 personas para el Ministerio de Seguridad, esto sobrepasa una demanda que a mí me parece básica y que realmente tiene un gran déficit en la parte de la Salud, en donde tan sólo se contempla la incorporación de 100 agentes sanitarios y de 40 enfermeros. Cuando en realidad si tomamos un solo centro de salud de esta Ciudad –por no nombrar más casos en la Provincia–, como es el caso de la ‘salita’ del B° Palmeritas, tiene al menos veinte personas que pueden estar pasando a planta y este Presupuesto no lo contempla.

Con todo esto quiero mostrar a la población y a los diputados este tremendo contraste que hay en donde existe un Presupuesto que ajusta precisamente los salarios y los gastos sociales y que no defiende absolutamente para nada los intereses de los trabajadores, ni de la población. La cual es una pincelada más del carácter antipopular que tiene este presupuesto.

Por ello quiero reforzar el rechazo a este Presupuesto por parte del Bloque del Partido Obrero.

Nada, más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra señor diputado Bruna Pérez.

Sr. BRUNA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer particularmente a mi compañero y amigo al diputado Soches López, como así también al diputado Ábalos por interesarse por el departamento Rosario de Lerma, además invitarlos especialmente para el día 9 de julio en Campo Quijano que es la fundación de ese lugar, asimismo agradecer a nuestro Gobernador por todas las obras que han sido aprobada tanto para el municipio de Campo Quijano como de Rosario de Lerma más de...

T.69 shs

(Cont. Sr. Bruna Pérez).-...más de 86 millones de pesos, en obras para salud, agua potable, electricidad y el tendido de la red domiciliaria de gas.

Ése es mi agradecimiento y la invitación especial para mis queridos amigos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Qué bueno lo suyo diputado, hubiera mandado una carta de agradecimiento. *(Risas)*

Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

Sra. MARTINICH.- Gracias, señor presidente.

Entiendo que el Presupuesto es un Plan de Gobierno, una herramienta de control que establece las prioridades en obras, entonces quiero pedir, para que podamos avanzar en el futuro con las cosas que quedan pendientes, que se respete este plan de obras públicas porque para mi departamento se han previsto mejoras en Salud, en escuelas, obras de agua, y muchas cosas que están anunciadas desde años anteriores y que repiten anualmente. Entonces, para que podamos avanzar y nuestro trabajo realmente se vea solicitado que esto se lleve a cabo y sea respetado.

También para recordarles que hace 13 años y un mes Tartagal y varias localidades del departamento San Martín vivieron los saqueos y es una historia que no queremos repetir. Simplemente solidarizarnos y que esto no vuelva a suceder. Felicito a la Policía porque actuó y le pido que cuide todo el interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que como todos los años en esta Cámara nos sometemos a un debate interesante para la aprobación de la Ley de Presupuesto, que tiene mucho que ver con las posiciones políticas más que con la discusión de números.

Asistimos al tratamiento de esta herramienta que ha fijado sus ejes en llevar adelante las políticas públicas relacionadas especialmente con la Salud, la Educación, la Seguridad, la vivienda, la Justicia. Aquí se ha dicho mucho y lo que hemos notado en forma permanente en estos debates es que los representantes de la oposición siempre van a tener una mirada, una evaluación y una posición política de rechazo -como se ha dicho aquí-, que está relacionada con una postura casi mezquina frente a los múltiples desafíos que debe enfrentar este Presupuesto, teniendo en cuenta el escenario de la economía nacional, sin descartar también el contexto de la economía mundial.

Un Presupuesto define prioridades, y el que estamos tratando delinea -a través de la inversión- ese orden que tiene que ver con el funcionamiento de un Estado; la Provincia basa sus políticas en un plan de inversión que genere infraestructura en Educación, Salud y Seguridad.

Si la pregunta es: ¿Alcanza y es el Presupuesto ideal? Siempre nos vamos a encontrar con que falta mucho más; si el interrogante es: ¿Lo realizado es suficiente? La

respuesta es que es poco, casi nada frente a las cosas diarias y lo que la sociedad reclama, que es la presencia activa del Estado ante cada una de las problemáticas.

Hemos escuchado muchas argumentaciones y varias críticas, pero nada sobre los aciertos y los objetivos que tiene este Presupuesto, que como el del año...

T.70 eet

(Cont. Sr. Hucena).-...del año anterior y como el que ha trazado el inicio de esta administración que lleva adelante el doctor Juan Manuel Urtubey, tuvo cambios fundamentales y paradigmas que vinieron a poner un acento sobre la ejecución de un Presupuesto con una mirada humana y de desarrollo local en la provincia de Salta, en un contexto sin precedentes frente a la descentralización ejecutada por el Gobernador Urtubey para acercar la acción de gobierno desde los municipios, más allá de la calidad y de la cuestión en cada uno de ellos, es innegable reconocer que esta decisión conlleva poder agilizar las políticas públicas y acercar la acción de gobierno a la sociedad salteña. Se ha terminado aquel Estado concentrador de obras públicas para ser la Administración que lleva adelante las obras como desarrollo en cada uno de los municipios.

Tampoco escuché debatir sobre la fuerte inversión que se está realizando ni del proceso de transformación que tiene que ver con la Administración de Justicia; no hay antecedentes sobre la decisión de un Gobierno de fortalecer y de llevar adelante los cambios necesarios para hacer de la Administración de Justicia 'justicia real en el momento real', porque si no, no sería Justicia.

Es por eso que vemos de manera positiva el avance de la construcción de la Ciudad Judicial en Metán, la ampliación del Poder Judicial de la ciudad de Orán, la creación y los cambios que han producido las reformas que hemos aprobado relacionadas con el Código Procesal Penal, con el funcionamiento y la ampliación de las partidas necesarias para el Ministerio Público. Son ejes que, quizás, en el día de hoy no estamos viendo esos cambios que son reclamados por la gente, es una etapa y un proceso, y con el tiempo vamos a ver que esta inversión en lo que respecta a Justicia va a dar resultado y es muy positivo.

Cuando escucho las posiciones casi apocalípticas y agoreras frente a la realidad de Salta, no puedo dejar de pensar que muchos quieren tener una mirada de una Provincia casi paralizada siendo que tenemos un departamento que tiene y que lleva adelante como objetivo central discutir con tiempo, en la búsqueda de consenso, lo que respecta a paritarias, si son suficientes o no. Es decir, tenemos un Estado y una Provincia funcionando a pleno, con todos sus motores predispuestos y aceitada la organización del Estado para seguir con la misma audacia y así enfrentar los problemas brindando soluciones. Esta Cámara también es responsable de aportar, a través de sus leyes, todas las herramientas posibles para que tengamos una Provincia en pleno desarrollo y crecimiento.

Está muy claro, y así lo ha demostrado el escenario electoral, que el sustento de las políticas públicas en el interior tuvo mucho que ver en el cambio trascendental de sus pueblos, por eso sigue apostando a ese desarrollo, a ser parte del proceso de una Provincia que busca la equidad, la transformación y los cambios necesarios, más allá de las contradicciones que algunos quieren plantear o debatir.

Por los tiempos que están viviendo Salta y Argentina, necesitan que encontremos más coincidencias que contradicciones, porque creo que estamos para encontrar coincidencias que ayuden a hacer funcionar mejor las políticas públicas que, a su vez, van a permitir ejecutar mejor las infraestructuras de Salud y de Educación de la provincia de Salta.

Nadie dijo absolutamente nada sobre que asistimos a un tiempo en donde hay crecimiento de la matrícula escolar y de la infraestructura educativa, que tiene que ver con nuestros chicos en las escuelas, buscando no sólo...

T.71 ech

(Cont. Sr. Hucena).-...no sólo tener un marco de inclusión sino que éste funcione como eje del desarrollo y del futuro en los niños.

Por otra parte, señor presidente y señores diputados, cuando debatimos el Presupuesto discutimos prioridades –más que números– que estén definidas y éstas tienen que ver para el 2.014 con ese Estado que ha tomado el rol decisivo de llevar adelante las acciones que realmente produzcan el desarrollo de las personas.

Pareciera que las obras chicas o las grandes son las mismas; les digo que está demostrado que desde las obras chicas hemos encontrado en cada una de las regiones y parajes de la Provincia esa luz de esperanza para salir adelante. Las empresas sociales encaradas por el Ministerio de Trabajo son un fiel reflejo de que hay que apostar desde todas las posibilidades para que salteños y salteñas puedan emprender el desafío cotidiano de encontrarse con el trabajo, como apoyar el sector de la producción, las fuerzas del trabajo.

Si alguien cree que tiene la ‘varita mágica’ para decir que tenemos el ‘Presupuesto perfecto’ nos estamos engañando y estaríamos hablando de hipocresía pura. No podemos negar que estamos en un tiempo donde cada uno de los salteños quiere respuestas concretas, soluciones inmediatas y ése es el reto de este Gobierno; éste no busca una satisfacción en decir ‘está todo hecho y terminado’, por supuesto que hay objetivos muy claros para llevar adelante y como legisladores tenemos la tarea y la obligación de velar para que esas políticas se ejecuten.

Como dije, no hay una receta mágica sino un Presupuesto que está orientado a garantizar el funcionamiento de nuestro Estado, a que las obras que han surgido del consenso de los municipios, de esta Cámara y de la de Senadores deban estar relacionadas sintéticamente con lo que quiere la gente, ésta espera que apostemos fuertemente a un Estado que se involucró con sus decisiones en la lucha contra el narcotráfico, también para que los alumnos tengan garantizada la mayor jornada de educación en la provincia de Salta y cuenten con los elementos necesarios para poder estudiar así como con establecimientos educativos adecuados y con seguridad.

¿Es suficiente lo que hicimos en materia de Educación? No lo es, antes se hacía ‘poco y nada’ para que las escuelas tengan mantenimiento. La lucha y el objetivo de erradicar las escuelas rancho no puede ser meramente un discurso, es una acción de todos los días y ahí está la equidad y el eje de una Salta más justa y equitativa que entre todos podemos construir.

El Gobernador de la Provincia en cada uno de sus mensajes nos va dejando claramente una brújula para que esta Salta se construya a sí misma desde la búsqueda de consenso, del diálogo, de la paz social; porque aquellos que fomentan a través de la alteración del orden, de no dialogar, seguramente no estamos apostando a la construcción de esa Salta que todos quieren y este Presupuesto busca justamente eso.

Durante todo este debate se plasmaron números más, números menos, diferentes discusiones, posiciones encontradas, seguramente en la evaluación final podremos advertir claramente quiénes acompañamos este proyecto del Gobierno, estoy convencido, desde la bancada Justicialista, de que este Presupuesto es medido y equilibrado pero a su vez ambicioso, el cual va a cumplir su rol, con su objetivo. No obstante, no es suficiente y ¿por qué lo reitero? Porque habrá que adecuar cada una de las políticas y medidas en relación a la circunstancia y a los tiempos que se avecinan.

Apostamos tener una Salta ordenada, pero también trabajar en la construcción de una Provincia...

T.72 mag

(Cont. Sr. Hucena).-...de una Provincia que encuentre los caminos del diálogo y de la transformación.

La oposición puede tener muchas opiniones y no les pedimos que defiendan este Presupuesto, muchos lo han rechazado, pero sepan ustedes que su objetivo central es tener garantizada no solamente la gobernabilidad y la funcionalidad del Estado, sino garantizar una Provincia que avance, que pelee sus intereses ante la Nación. Y no significa que nos queremos diferenciar; trabajamos en la construcción de un gran país, pero los salteños tenemos nuestra historia y el coraje para hacer sentir nuestra voz, para decir qué es lo que más queremos, lo que defendemos y en esa tarea es que este Gobierno convoca a todas y a todos, en especial a los legisladores que representan nuestra Provincia.

Creemos que en ello también debe estar el compromiso de hacer realidad esa Provincia que buscan los salteños, que quieren los jóvenes y si hay un objetivo central es que definitivamente logremos incorporar a cientos de jóvenes que se encuentran sin empleo, es trabajar en el campo del desarrollo de lo local, de lograr mayor posibilidades y oportunidades; hoy es una realidad, estamos diversificando la oferta educativa, no solamente en el contexto de lo que le compete al Ministerio de Educación de la Provincia, sino que acompañamos una propuesta que tiene que ver con la Universidad Nacional de Salta, con que tengamos más carrera y más oportunidades para los jóvenes salteños.

Parecía lejana la discusión de que en el 2.015 Salta tenga la carrera de Medicina, y ésa es una buena nueva, una buena noticia y también tiene que ver con ese compromiso que tiene este Gobierno con diseñar la oferta educativa; el desafío aún es más grande en el interior porque sabemos que ese rediseño de la oferta educativa tiene que estar relacionada con el potencial productivo para que nuestros jóvenes estudien, se perfeccionen y se queden en cada uno de los territorios, haciendo realidad la superación y también haciendo posible realizarse en cada uno de los departamentos.

Negar que en Rosario de la Frontera, en Metán, en Cafayate, en Tartagal y en Orán haya nuevas oportunidades educativas es también no reconocer ese compromiso que lo ha afirmado el señor Gobernador en su mensaje a esta Cámara y que lo ha afirmado esta Legislatura.

Éste es el tiempo que estamos viviendo en Salta, un tiempo de desafío pero de compromiso y este Presupuesto quiere eso; es un Presupuesto desafiante que se irá acomodando en función de las circunstancias que también nos toca vivir; nada es perfecto todo es modificable, pero esto es en función de la demanda de los miles de salteños.

El compromiso de este Gobierno es especialmente con los más vulnerables, con los que aquellos todavía esperan y no se han cansado de esperar porque sí tienen la esperanza de que puedan vivir en una Salta en la que el trabajo, la vivienda y las oportunidades son posibles. Ésa es la lucha y eso también tiene que ver con el acompañamiento de nuestra bancada. ¡Defendemos y apoyamos este Presupuesto porque lo entendemos como tal, que es el camino para seguir cimentando y consolidando una Salta mucho más grande, en un Norte, en una Provincia que se hace valer en el contexto del país!

Señor presidente, señores diputados, en este debate que es muy importante, porque es la ley de leyes, también creo oportuno agradecer a cada uno de mis compañeros del bloque Justicialista que me han acompañado y me han permitido conducir este bloque durante estos dos años; también al presidente de la Cámara por el trabajo y el acompañamiento; así como hemos tratado muchas leyes también hemos considerado el calendario electoral que es nuevo y que significa el adelantamiento de elecciones. Por eso le he transmitido a mis...

T.73 sgl

(Cont. Sr. Hucena).- ...a mis compañeros de bancada una decisión que tiene que ver con el hecho de renunciar a la conducción de este bloque con la firme convicción de trabajar

más y fortalecer un trabajo que tiene que ver con un proyecto de oportunidades nuevas en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; en eso estoy y es de alto compromiso, no sólo con el partido al cual represento que es la pasión y la razón de militar como es el Partido Justicialista, sino también es una necesidad que tiene nuestra ciudad de construir un tiempo distinto, el de las realizaciones y de las transformaciones.

Agradezco profundamente el trabajo y la amistad celebrada con nuestro bloque. Asumo también el acompañamiento real de esta bancada a los tiempos que vienen y quiero transmitirle a los compañeros y a los otros bloques políticos que la elección de una mesa integrada por los compañeros diputados Sáñez, Soches López, Scavuzzo, Calabró y la compañera Marisa Villanueva, indudablemente, conformarán la conducción que este bloque requiere.

Agradezco a los presidentes de las bancadas que componen esta Cámara por este tiempo de trabajo, a la vez que reafirmo ese compromiso de seguir representando y trabajando por los intereses del departamento de Orán, por la construcción de la Provincia, por una Argentina en donde a través de la paz y el diálogo podamos seguir adelante y asimismo construir tiempos de realizaciones tanto para el pueblo salteño como para el departamento Orán

Pido el acompañamiento -porque no creo en las políticas de rechazar- de este Presupuesto porque es el camino y la brújula para Salta y los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Calabró.

Sr. CALABRÓ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer y felicitar a nuestro presidente de Bloque, diputado Hucena, por la valentía de conducir el bloque mayoritario de la Cámara, el cual políticamente representa a un proyecto de gobierno y se hace cargo -como refería algún diputado preopinante- de los más y los menos, de las cosas buenas y no tan buenas, de las que hay que mejorar; en definitiva, acompañamos un proyecto de gobierno que viene transformando a Salta en un proceso, porque es fácil decirle a la gente una y otra vez, todo lo que falta. Entonces, es todo un mensaje siempre de desesperanza y agorero, el cual es muy fácil decirlo ante gente o familias que tienen carencias de cualquier tipo, de que todo está mal; eso entra fácil, es una forma de demagogia, de hacer política.

Espero que estos treinta años de democracia hagan que los salteños crezcamos en esto también; hoy es un día especial en muchos sentidos.

Quiero responder algunas cuestiones que tienen que ver puntualmente con el Presupuesto.

También escuché a varios diputados de la oposición decir que el Presupuesto les parece bien, que haya más del 75 por ciento invertido en Salud, Educación, Seguridad, como así también el tema de la Obra Pública, los fondos descentralizados, la soja, de acompañar además del 30 por ciento que se da por ley nacional con un 20 por ciento más por decisión del Gobernador, la obra descentralizada, la ejecución, que se haya aumentado la coparticipación.

No están de acuerdo con un ítem del Presupuesto que parece que les hace 'muchas cosquillas' o 'les pica mucho' que es el de las transferencias de partidas; escuché a más de uno hablar de este tema en particular.

Fundamentalmente, quiero decirle a la ciudadanía y a los colegas diputados que justamente este ítem autoriza a los Ejecutivos, en este caso provincial, pero todos los municipios lo plantean, porque justamente es el...

T.74 mgc

(Cont. Sr. Calabró).-... es el que te permite gobernar, el que hace la diferencia entre ‘gerenciar’ y ‘gobernar’, porque si no sería muy sencillo enlatar un presupuesto, encajonarlo en partidas y atarle las manos a los Ejecutivos provincial y municipal para que únicamente puedan ejecutar los montos que se reasignan en este Presupuesto.

Pero ¿saben que? Gobernar no es sólo gerenciar; quizás sueñan o anhelan con un tipo de gobierno gerenciador, que no tome decisiones políticas, pero éstas muchas veces se toman porque la realidad es cambiante y no sólo hablo de emergencias. Sabemos que estamos en una provincia geográfica y topográficamente muy amplia y diversa que requiere de estas decisiones, no de gerentes que agarren un ‘manualcito’ y en función de él empiezan a ejecutar; eso sería sencillo. Hay países modernos, fundamentalmente de Europa, que tienen gerentes que se encargan del desarrollo local de algunas regiones y por otro lado están los que defienden la política; nosotros, en los municipios y en la Provincia, tenemos ejecutivos que gobiernan.

Por lo tanto, quiero decirles a mis compañeros que no tengan miedo, que no les haga cosquilla y si les hace cosquillas, rásquense, porque este ítem permite gobernar con todas las letras y hacernos cargo, por ejemplo, cuando crecen los ríos –ahora que se vienen las épocas de lluvias– de tomar una decisión política; por ahí uno presupuesta hacer defensas o encauzamientos por determinados montos y luego hay que adoptar medidas de transferir partidas que de repente eran para hacer un cordón cuneta para un encauzamiento; o permite, ante reclamos de ajustes presupuestarios en el tema salarial, charlar con los gremios y tomar medidas políticas que tienen que ver también con transferir partidas para estos.

Entonces, le quiero decir a la gente que no compre el ‘versito’ de que estamos siendo inconstitucionales, o transgrediendo normas, aprobando este ítem de transferencias de partidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Villanueva.

Sra. VILLANUEVA.-Gracias, señor presidente.

Debo decir que este gobierno se abocó mucho a lo que es la Educación, Seguridad y Salud en la Provincia, por ende mi departamento se vio beneficiado principalmente en el área educativa ya que creó colegios y mejoró las escuelas; es un gobierno que trabajó mucho no sólo por Capital sino también por el interior.

Como dijo el compañero Hucena, desde el Bloque Justicialista vamos a apoyar totalmente este Presupuesto, para que este gobierno siga trabajando por la Educación, por la Salud, por la Seguridad y por una mejor vida para los salteños.

Asimismo, deseo que todas las obras que se proponen para el año 2.014 se hagan realidad en el tiempo que se merecen; algunas no se las puede realizar no porque no quieran, por ejemplo, en el departamento Los Andes el clima –lamentablemente es una zona muy fría donde sólo se puede trabajar en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, a veces hasta enero, ya que después bajan las temperaturas– no permite cumplir con las obras como tiene que ser; sé que este gobierno lucha mucho por nuestra gente.

Por otro lado, quiero felicitar...

T.75 nml

(Cont. Sra. Villanueva).-...quiero felicitar a nuestras fuerzas policiales porque ellos han hecho que la Seguridad de nuestra Provincia se vea reflejada como una de las mejores.

También aprovecho para agradecer al compañero Hucena por haberme nombrado y reconocer que durante el tiempo que fue el conductor de nuestro bloque realizó una buena tarea.

Desde ya expreso mi apoyo al Presupuesto 2.014.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Obviamente que cuando llega el Presupuesto a la Cámara todos de una u otra manera tenemos la expectativa de poder analizar una ley que contiene las prioridades en la asignación de recursos que el Poder Ejecutivo propone para cada año, en este caso para el 2.014. Este Presupuesto que hoy estamos tratando no ha sido excepción a esto porque además venimos de un año electoral, un 2.013 que nos ha encontrado a todos de un modo u otro llevando adelante cada uno de los municipios o departamentos e inclusive algunos que hemos recorrido la Provincia hemos tenido contacto con muchísimos salteños que nos han manifestado de distintas formas cuál es su situación, cuáles son sus demandas y prioridades.

Creo que nos toca recibir –por lo menos a nosotros desde la oposición– este Presupuesto con la expectativa de poder ver si aquéllas demandas están priorizadas, si este Gobierno que acaba de cumplir seis años y que entra en sus últimos dos de mandato puede hacer una evaluación de cuáles son aquéllas promesas cumplidas o las demandas que realmente se han satisfecho en estos seis años; lamentablemente debo decir desde esta bancada que vuelvo a notar un Presupuesto donde se repite casi automáticamente la asignación de partidas en las distintas áreas. Es decir, que más allá de los temas puntuales que los hay, cualquier Gobierno que maneja 15 mil millones de pesos puede mostrar que va a hacer una obra o comprar una ambulancia o inaugurar una comisaría, pero en general mantiene la misma distribución sin que haya ninguna asignación prioritaria, es como si la demanda de este 2.013 o lo que estamos viviendo en Salta en los últimos tres o cuatro años sería exactamente igual y donde no hay una prioridad en materia de Seguridad, de Salud, de viviendas, de terrenos, en la lucha contra las adicciones o en el de los servicios que ya lo manifestaron varios diputados sobre todo lo relacionado con el tema del agua.

Así yendo de lo particular a lo general, pienso que por ejemplo si uno toma el tema viviendas los clásicos recursos son los de las leyes nacionales, llámese Programa Federal, FONAVI, más el recupero del Instituto Provincial de Vivienda, es decir una de las principales demandas de la sociedad no ha tenido en este Presupuesto un esfuerzo de la Provincia para incorporarle a esa demanda, mayores fondos para vivienda, ni hablemos de los terrenos, por lo menos en la Capital y creo que en muchos lugares del interior –sobre todo en las ciudades más grandes– hay una demanda tremenda de terrenos; cualquiera que recibe a la gente sabe que una de cada dos o tres personas viene por el tema del déficit habitacional...

T.76 bsr

(Cont. Sr. David).-...déficit habitacional, que ya no es de una vivienda, sino de un espacio donde poder desarrollarse junto a su familia. Y este Presupuesto no contempla –más allá de lo que ahora se ha hablado del tema Pereyra Rozas– una proyección, una planificación a futuro, descontando desde ya para el año próximo, para la entrega de terrenos, para dónde se va reorientar la ciudad de Salta, como así también otras ciudades como Orán; en muchos casos, inclusive, están rodeados de terrenos privados y no tienen para dónde ir. Entonces debe ser el Estado el que va y compra, no a través de un proceso enorme, largo, si no ir y determinar cuál es el mejor lugar, comprar el terreno y elaborar un plan. Como decía, esto no está contemplado.

Si hablamos del tema agua, ya se ha dicho acá, este Presupuesto contempla un subsidio para la gente, pero que en definitiva termina siendo un ingreso para la compañía estatal de 107 millones de pesos; en el año 2.007 era de 23 millones, es decir

que hemos aumentado más de cinco veces ese subsidio que –reitero– significa un ingreso para la empresa, sin embargo, la verdad es que el servicio cada vez está peor.

Cuando se estatizó la empresa el Gobernador manifestaba ‘bueno, hacen falta 500 millones de pesos en los próximos cinco años, 100 millones por año, para poner el servicio de agua en condiciones’, estamos entrando al cuarto año y a decir verdad el servicio está peor que antes. Si recordamos en su momento se planteaba que la compañía privada recaudaba la tarifa y no invertía en obras, que se quedaba con la plata y demás, bueno, lamento decirles que esta empresa estatal tampoco lo está haciendo; las obras de agua las hace el Gobierno, al igual que pasaba con la privada.

Entonces esta compañía Aguas del Norte no invierte, ha aumentado la tarifa y el servicio está cada vez peor. Y hoy nos dicen, como ya lo expresara en la reunión de ayer el Presidente del Ente Regulador y hasta el propio Gobernador en diferentes medios, que ahora hacen falta mil millones para un Plan Director hacia el 2.025, es decir de nuevo nos corrieron el arco y tenemos que esperar diez años más para ver si los salteños podemos disponer de un servicio eficiente de agua.

Ni hablar del tema empleo, hemos liderado en los últimos años la tasa de desempleo a nivel país, estando siempre primero o segundo.

En cuanto a lo que es salud se ha venido deteriorando enormemente, cualquiera que recorre el sistema en general, los hospitales, los centros de salud, se da cuenta del panorama que presentan; no basta sólo con hacer algunas obras, que de hecho hay que reconocer que se han hecho y otras están en ejecución, sucede que el sistema no está funcionando debidamente. De aquella promesa del 2.007 de los centros de salud funcionando las 24 horas del día queda poco y nada, ni siquiera el Presupuesto lo expresa, como decir ‘de los cientos de centros de salud el año que viene van a funcionar 24 horas los primeros quince o treinta; ¡no, es una promesa absolutamente olvidada! Inclusive, por lo menos en la Capital, en muchos de esos centros de salud hay veces que al mediodía ya no tienen personal, lo dice la propia gente en los barrios.

Con relación al tema de adicciones pasa lo mismo. Decía el Gobernador en el año 2.011, ‘Salta no será tierra de droga’, tres años más tarde debemos decir que en Salta se ha incrementado el consumo, el micro-tráfico y el tráfico de droga de manera importantísima.

Por otra parte, en el 2.010 el Gobernador prometía inversiones en hidrocarburos, decía en su mensaje a la Asamblea que se iba a destinar 700 millones para exploración; 400 millones para perforación; 400 millones para dos plantas compresoras. En el 2.011 vino aquí mismo y dijo que se...

T.77 cv

(Cont. Sr. David).-...que se iba incrementar el 15 por ciento de la producción hidrocarburíferas en Salta, en fin nada de eso pasó al contrario la producción ha venido en, absoluta, decadencia en los últimos años.

En el 2.011 también se dijo que en los próximos cinco años –y esto es textual– 30 mil familias deben tener su problema de vivienda solucionado, de los cinco han pasado tres y no estamos ni cerca de esta solución; además se dijo que en el próximo lustro el stock ganadero debe crecer un 50 por ciento más sin embargo en el mismo informe que realiza el Gobierno habla de un estancamiento a partir del año 2.009 del stock ganadero en la Provincia. Estos no son datos abstractos sino que hacen al desarrollo, al empleo, a la posibilidad de generar mayores recursos y riqueza en Salta, porque de eso se trata. Si esta Provincia genera mayor riqueza seguramente habrá más posibilidades para los salteños de progresar como así también la de generar empleo genuino y el Estado podrá tener mayores herramientas para dar soluciones a aquellos que todavía están en una situación de vulnerabilidad social.

El Seguro Provincial de Salud es otra promesa que lo venimos hablando de hace muchísimos años, tan sencillo como aquéllos que no tienen obra social privada ni IPS,

tengan un seguro mínimo de Salud que les cubran determinadas condiciones, no hemos logrado que funcione esto –creo– ni en trece o catorce años y este Presupuesto tampoco lo contempla son cuestiones que han quedado al margen.

Ni hablar del Fondo de Reparación Histórica lo hemos dicho en su momento antes de aprobar aquella ley, ya estamos por entrar en el último año de los famosos tres en donde se iban a realizar inversiones importantísima para los departamentos San Martín, Orán, Rivadavia. Cuando discutimos el presupuesto el año pasado nos dimos cuenta y en su momento lo dijimos que lo que le habían puesto en el Fondo de Reparación Histórica se lo habían sacado de la participación en la Obra Pública; hablábamos de lo que sucedía con esa deuda en dólares y la verdad es que ha sido, sigue siendo y va a terminar siendo un negocio chino el tema del Fondo de Reparación Histórica. La participación y el endeudamiento en dólares para pacificar esos fondos nos han hecho perder una cifra millonaria en todo este tiempo.

Nosotros habíamos hecho una fórmula –pero por una cuestión de tiempo no la voy a explicar, pero después cualquier cosas se las dejo– que la llamamos ‘fórmula de la ineficiencia’ que es para medir cuánto pierde la Provincia en este negocio y que tiene que ver con contraer una deuda en dólares, cuál era la cotización que había en ese momento que se cambiaron y cuál es la de hoy y además cuánto de esa plata se utilizó en obras.

Miren, en estos veinte meses hemos perdido 422 millones de pesos producto, simplemente, de la variación del dólar y de la pérdida del poder adquisitivo del peso y de la ineficiencia en hacer las obras que estaban comprendidas. Si observamos el último informe que nos envió el coordinador del Fondo de Reparación Histórica, de 107 obras que realizan los municipios y la Secretaría de Obras Públicas, al día de hoy se han terminado sólo treinta y tres, es decir casi un 30 por ciento de obras terminadas después de dos años. De la famosa...

T.78 shs

(Cont. Sr. David.).-...la famosa Ruta 54, el informe de Vialidad habla de un 14 por ciento de ejecución de la obra, y en el caso de las obras de agua que también figuran allí y que se realiza a través de un convenio con Agua del Norte hay una gran cantidad que ni siquiera están iniciadas y algunas prevén comenzarse el año que viene y tienen 540 días de plazo de obra, es decir que estamos hablando de 20 meses para adelante si es que los contratistas cumplen. El tema del Fondo de Reparación Histórica ha sido otra gran promesa, yo me acuerdo que en ese momento se decía, inclusive, que casi se iba a eliminar el desempleo en los departamentos que mencioné, y le pueden preguntar a cualquiera que habita en alguno de ellos si efectivamente el Fondo de Reparación Histórica ha venido a ser una reparación histórica, ¡otra promesa absolutamente incumplida!, y que se sigue manifestando en los sucesivos Presupuestos, es decir en el del año pasado se le bajó la cantidad de obras a esos departamentos y en éste ocurre lo mismo.

La realidad, más allá de los temas puntuales que hemos abordado y que tienen que ver con algunas cosas que me parecen importantes para el debate, de cada uno de los puntos que hemos hablado fijamos nuestra posición política, todas respetables, hemos destacado cuestiones positivas y negativa del Presupuesto, que hacen al enriquecimiento de lo que debe ser su ejecución, que es incluso más importante que el propio Presupuesto, es decir cómo de todo lo que se ha dicho acá se toma nota para la ejecución del año que viene.

Y para no aburrirlos, me voy a referir a cuatro o cinco cuestiones que hacen al macro del Presupuesto y a lo que nosotros pensamos que tiene que ver con estas circunstancias que aborda la Provincia, en esta especie de meseta -que consideramos- que se encuentra Salta; sin embargo tiene con un potencial enorme, pero con poco crecimiento en los sectores y con poca vinculación del Estado para promover el

crecimiento de la Provincia, que debe ser tendiente a buscar que esta Salta pueda desarrollarse en toda su potencialidad, contando con un Gobierno que ayude desde atrás y que crea que puede tomar a su cargo todas las responsabilidades de esta Provincia; esto es falso.

Hoy vamos a tratar un proyecto de creación de una universidad; obviamente si alguien tiene 15 mil millones en Caja -o la posibilidad de contar con esa suma-, es la empresa más grande de la Provincia y podría pensarse que puede construir una universidad, o mañana si quiere siembra, o hacer ganadería, o cualquier cosa en la idea de que con la plata del Estado se puede subvencionar cualquier actividad que pensemos, ¡pero no funciona así! Nosotros necesitamos que el Estado pueda ser un vehículo para el progreso de Salta, para que la actividad privada se desarrolle o para que pueda realmente dar empleo y llevar progreso, y en eso este Presupuesto reitera una política que es con la que nosotros no estamos de acuerdo que tiene que ver con concentrar desde el Estado la mayoría de los recursos puesto a su servicio, desde la política hasta la burocracia estatal.

Yo preparé cuatro cuadros que no sé si se van a ver; le pido autorización señor presidente, para que se proyecten.

– Asentimiento.

– Se procede a la proyección en las pantallas del recinto uno de los cuadros mencionado.

Sr. DAVID.- Son cuatro cuadros indicativos de lo que estamos hablando; aunque no lean los números, no importa.

Éste es el Gasto en Personal de la Provincia, no quiero hacer...

T.79 eet

(Cont. Sr. David). - ...quiero hacer comparaciones, simplemente la serie empieza en el 2.007 por una cuestión de que así lo presentó el ministro, el relato que él hizo es distinto porque lleva otros indicadores, ¡jojo! no estoy diciendo que muchas de las cosas que aquí se dijeron y que están plasmadas en el Presupuesto no sean positivas, pero cuando uno analiza el macro de para dónde va la Provincia..., yo quiero mostrarles estos indicadores (*haciendo referencia al cuadro proyectado en las pantallas del recinto*) en el 2.007 que pasa del 37 por ciento, sobre el gasto total ejecutado, al 52 proyectado para este año que termina y el presupuestado para el 2.014 es del 48 por ciento. Esto es importante de medir en el sentido de que -como ya veremos- lo que el Estado coloca a disposición del crecimiento tiene que ver con lo que no consume interiormente y, obviamente, -como ya lo dijimos el año pasado- no vamos a entrar con el tema de que éstos son sólo más docentes o policías, porque hemos demostrado en su momento que entes como el Ente Regulador de Juegos de Azar duplicó la cantidad de personal, el Ente Regulador hizo lo mismo y las áreas del Gobierno centralizado igual. Nadie va a estar en contra de designar más docentes, policías, médicos o enfermeros, no se trata sólo de eso; se pasó de 41.500 cargos, cuando asumió este Gobierno, a 60.320 en la actualidad, es decir un 45 por ciento más de cargos en seis años. Y estamos hablando sólo de la planta permanente y transitoria del organismo centralizado, descentralizando y autárquico, no de los contratados ni de las pasantías que van por otra partida.

Las horas cátedras pasaron de 155 mil a 206 mil, es decir un 33 por ciento más; cuando la matrícula -lo dijo el ministro aquí- creció un 10 por ciento.

Miren, les doy un dato ilustrativo, este Gobierno designó 18.820 personas en 2.190 días, es decir que Urtubey designa 8,6 empleados por día durante todos los días de su gestión.

El Ministerio Público -haciendo un pequeño análisis- tiene el ciento por ciento más de cargos que hace seis años, pasó de 539 a 1.041, lo cual uno podría sostener que es producto de la Reforma del Código Procesal Penal o de la necesidad de dotar al

Ministerio Público de herramientas vinculada a dicha reforma. El Poder Judicial sólo creció un 32 por ciento, contra el ciento por ciento del Ministerio Público.

Pero sí hay un dato claro que tiene que ver con una cuestión más ideológica de la cantidad de cargos del Ministerio Público, las fiscalías crecieron un 20 por ciento y las defensorías un 10, es decir que los fiscales duplicaron la cantidad de cargos con respecto a los defensores, se acuerdan cuando discutíamos y decíamos que se debía mantener el equilibrio, bueno, aquí se vuelve a ver la misma situación.

El segundo cuadro (*haciendo referencia al cuadro proyectado en las pantallas del recinto*), es la evolución del resultado económico sobre los gastos totales, es en la misma serie 2.007-2.014, como verán la tendencia va en baja. Con el permiso de la Presidencia voy a leer lo que expresó el propio Gobernador en el mensaje relacionado con el resultado económico.

– Asentimiento.

Sr. DAVID.- Dice: “Resulta prioritario observar la cuantía del resultado económico, porque es el fiel reflejo del esfuerzo que realiza el Estado para incrementar la captación de recursos y bajar los gastos de funcionamiento, a efectos de volcar ese remanente a la ejecución de gastos de capital garantizando de esa manera el desarrollo económico”. Bueno, está claro que venimos garantizando cada vez menos el desarrollo económico, dicho por el Gobernador en su mensaje.

En el año...

T.80 ech

(Cont. Sr. David).-...En el año 2.007 el 20 por ciento de los gastos totales estaba destinado a ese desarrollo, salvo el año 2.010 que tuvo un pico del 19 por ciento como se ve ahí (*en referencia a lo proyectado en las pantallas del Recinto*), hoy tenemos un 8,5 por ciento en el Presupuesto del 2.013 y 7,7 para el del 2.014. Es decir, cada vez se gastan más los recursos que percibe el Estado de parte de todos los salteños que tributan para su funcionamiento, y hemos vivido épocas donde se utilizaba el ciento por ciento y más porque había que contraer deuda y así nos fue. Ahora vamos en ese mismo camino.

En el tercer cuadro (*en referencia a lo proyectado en las pantallas del Recinto*) vemos la inversión real directa sobre los gastos totales, es decir la inversión en capital que se hace sobre los gastos totales y nuevamente se ve la misma serie, del total que tenía la Provincia pasamos de un 20 a un 9 por ciento para este año; para el que viene está previsto en el Presupuesto un 13 por ciento –para este año también estaba previsto lo mismo–, pero van a llevar adelante sólo un 9 por ciento porque siempre ejecutan por debajo de lo presupuestado y, obviamente, la tendencia es la misma.

Pasamos al cuarto cuadro (*en referencia a lo proyectado en las pantallas del Recinto*), en el cual se demuestran los intereses que se pagan sobre gastos totales; es el ‘viejo cuento’ de que la Provincia tenía graves problemas en el 2.008-2.009 y debía pagar un montón de intereses. Como se ve en el gráfico la cifra fue disminuyendo –salvo el pico del año 2.009 donde se pagó un 2,3 por ciento de intereses–, pero el año que viene vamos a tener que afrontar el 2,6 por ciento de intereses para el pago de la deuda que es récord en esta serie –como decía– desde el año 2.007 al 2.014.

Entonces, en vez de una evolución del resultado económico y de la inversión en capital hay una disminución de los mismos, como ocurre con los intereses que se han acrecentado. No olvidemos que –tal como lo hemos manifestado nosotros y el Ministro– hoy el 43 por ciento del stock de la deuda de la Provincia, producto de este ‘super negocio’ con el Fondo de Reparación Histórica, está en dólares. Miren, desde que el Ministro hizo la presentación del Presupuesto al día de la fecha hemos perdido 35 millones de pesos, nada más que por la devaluación del dólar en este tiempo.

Asimismo, quiero darles un dato importante que ya se ha mencionado aquí y se trata de las regalías. Hemos visto que la producción viene disminuyendo notablemente: en el año 2.007 se entregaban 56 millones de pesos a los municipios cuando estaba el

viejo título de que el 20 por ciento era destinado a los mismos –y el otro 80 por ciento estaba adjunto al título–, pero el año que viene los municipios recibirán 52 millones de pesos, es decir una cantidad menor a la de hace seis años.

Finalmente, voy a mostrarles el último gráfico que hace referencia a la distribución a municipios sobre gastos totales. En el 2.007 se entregó a los municipios el 10,4 por ciento del total de los recursos en concepto de coparticipación nacional, provincial y del Fondo Compensador Municipal; en el 2.008 fue el 10,9; en el 2.009 disminuyó al 9 por ciento –ahí aparece la descentralización que también se incorpora en estos recursos–. Es decir, a partir del 2.009 este porcentaje incluye coparticipación nacional, provincial, regalías, Fondo Compensador y la descentralización, obteniendo un pico máximo de 12,5 por ciento en el año 2.011 -que...

T.81 mag

(Cont. Sr. David).- ...2.011 -que, paradójicamente, hubo elecciones- y de ahí empezó a bajar; para el año que viene va a ser el 10,7 -hay un dato más, en el 2.007 era el 10,4 del total de los recursos-, incluyendo la descentralización, que si la saco el próximo año los municipios van a percibir el 9,1 por ciento del gasto total, es decir, menos de la participación presupuestaria que tenían hace seis años; obviamente, lo he dicho y lo reitero, sin contar el Fondo de la Soja que es un tema que aparece como un recurso de capital -está destinado a obra-.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. DAVID.- Entonces, la coparticipación aumentada en el 1,5 por ciento – ¿se acuerdan que pasamos del 12 al 13,5?–, las regalías, el Fondo Compensador que para este Presupuesto es 75 millones, y la descentralización en los municipios, mantienen una participación casi igual a la de hace seis años ¿Qué quiero decir con esto? Obviamente, que yo no voy a decir que está todo mal ni todo bien, lo que sí queda claro es que hay un relato que es el que muchas veces escuchamos, de la prioridad del interior, de las obras, de las más chicas, de las más grandes, pero hay una realidad que son los números. Y cuando baja la inversión en obras a la mitad, cuando baja el resultado económico para promover el desarrollo a la mitad, cuando los recursos a los municipios se deterioran, como lo acabamos de ver, en realidad estamos sufriendo un deterioro todos los salteños; significa que algo pasa, que no todo está tan bien y que hay que mirar, porque de esto se trata ese debate.

Este debate se trata de que el oficialismo apoye al Gobierno y que la oposición marque sus diferencias, pero que sirva para que el Gobierno tome nota de que algo está pasando si toma una serie de tres, cuatro años para atrás y las curvas en muchos casos dan siempre la misma tendencia en decadencia.

Para finalizar, quiero dejarles una reflexión que es quizás la mayor crítica que tengo con esta gestión de Gobierno y es que si nos ponemos un instante a pensar en lo que ha pasado en estos seis años y en la idea no de distinguir ni de comparar sino de avanzar, quiero que alguien me diga -o que cada uno de ustedes piense- en cuál de algunas de las áreas de gobierno, en seis años de una gestión, hubo una transformación importante en la provincia de Salta, en Seguridad, en Salud, en Educación, en Vivienda. Y de esto se trata, que cada gobierno que pasa, que nos deja, haya puesto uno, dos o tres ladrillos más en la pared de construir una Salta mucho mejor y esto es lo que demando a este Gobierno, que el día que termine su mandato, sea en el 2.015 o, como lo escuché decir el otro día, en el 2.019, haya dejado a los salteños mejor en algunas de estas áreas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, nobleza obliga, agradecer al diputado Antonio Hucena que en estos dos años ha sabido dirigir un bloque político, el bloque del Partido Justicialista...

T.82 sgl

(Cont. Sr. Soches López).-...Partido Justicialista, en esta Cámara de Diputados.

No es fácil dirigir veintiséis diputados, porque cada uno tiene su propia idea, su propio problema departamental. Realmente Antonio, pudo consensuar con la mayoría; a lo mejor no con todos, pero -reitero- sí con la mayoría, logrando que el barco del Bloque Justicialista se encauce y en estos dos años pueda transcurrir en el debate sin complicaciones en esta Cámara de Diputados.

Si evaluamos qué significan veintiséis diputados, esto equivale a decir que el Bloque Justicialista es el mayoritario y conjuntamente con los que forman el Frente de este Gobierno, como ser el Partido de la Victoria, el Frente Plural, Partido Renovador, Memoria y Movilización, somos el bloque oficialista que cuenta con cuarenta y tres diputados, encabezados por el Gobernador Juan Manuel Urtubey, que tiene un proyecto político en el que se viene trabajando desde hace seis años, como bien lo mencionó el diputado David que me precedió en el uso de la palabra.

Este proyecto político tiene una oposición en la Cámara y son diecisiete diputados, equivalente al 25 por ciento que no representan a la mayoría pero sí a una porción de la provincia de Salta, que tiene además facultades; por supuesto que es así, ya que fueron elegidos por una parte de la sociedad que los votó para ser oposición a dicho proyecto; así lo están haciendo y seguirán mientras lo sean.

Para el que gobierna siempre es más difícil hacer las cosas, trabajar en beneficio del pueblo, proyectarse hacia el futuro, mientras que es más fácil estar en la oposición, con críticas no constructivas, -esto es ya moneda corriente-, buscando destruir un proyecto que día a día se va fortaleciendo en esta provincia.

Señor presidente, si miramos el Presupuesto vemos -como bien lo dijo el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto- que tiene una suma alrededor de 15 mil millones de pesos. Y el 80 por ciento está repartido en casi cuatro ministerios grandes que son fundamentales para la política de este Gobierno. Ellos son: Educación, Salud, Seguridad y el de Economía y Obras Públicas; ésta es la importancia de invertir en los mismos, los cuales marcarán el rumbo de esta Provincia en los próximos años. El Ministerio de Seguridad, que es uno de los más castigados, realmente, en estos últimos años, tiene una impronta muy importante, independientemente de lo que digan.

La premisa de este Gobierno siempre ha sido garantizar la Seguridad de todo ciudadano salteño ¿Cómo lo hace? Lo forja a través de dos ítems que son la expansión de la infraestructura, por más que digan comisaría por aquí, por allá, remodelaciones, etcétera, este tema es importantísimo para la imagen de la Policía de Salta y la provisión de nuevos espacios físicos para el Sistema del 911.

También es necesario destacar la ampliación en la designación del personal policial. Si hacemos un cuadro comparativo desde el año 2.007 a la fecha, vemos que entonces la Provincia de Salta contaba con 8.300 efectivos; en el 2.013 hay alrededor de 11.500 y hoy con la nueva Ley Orgánica Policial que hemos aprobado, se van a incorporar casi 870 nuevos uniformados y 150 del servicio penitenciario; todo esto representa más de 12 mil empleados de Seguridad. Haciendo una globalización, en el año 2.007 teníamos alrededor de tres policías cada mil habitantes, ahora cinco, cada mil habitantes.

La ONU, que es la Organización de Naciones Unidas, nos dice que existe un promedio de tres policías cada mil habitantes; estamos por encima de ese porcentaje porque invertimos en la Policía, en Seguridad, tenemos confianza en ella.

Otro logro importante en Seguridad, fue el Sistema 911, el cual también es significativo, porque hoy vemos que no solamente funciona en Capital como hace años atrás, sino que se amplió a distintos lugares de la Provincia...

T.83 mgc

(Cont. Sr. Soches López).-...Provincia de Salta, lo podemos ver en todo el Valle de Lerma, el Valle Calchaquí, el Valle Siancas y se va a extender hasta zona Sur como ser Rosario de la Frontera, Metán, Joaquín. V. González, Las Lajitas, El Galpón, Apolinario Saravia, lo cual es importante ya que el Sistema 911 ayuda a resguardar la seguridad de todos los ciudadanos. En el 2.007 había únicamente seis municipios que contaban con el Sistema de Emergencias 911 y 337 móviles; hoy, en el 2.013, tenemos 26 municipios que cuentan con este servicio y 624 móviles, que están figurando dentro de la plana de este sistema.

Por eso, nosotros a veces nos preguntamos ¿por qué desprestigian tanto a esta fuerza de seguridad? cuando en la actualidad ésta tiene un gran problema salarial y está luchando por eso; desde ya tiene el apoyo de nosotros y de toda la provincia para que podamos solucionar su situación salarial y así lograr la paz social de la Provincia.

Volviendo al tema, cuando se referían a la cantidad de móviles que pensaba comprar este gobierno, no únicamente son 23 camionetas, sino alrededor de 99 vehículos que están representados en 23 camionetas, 15 móviles, 60 motos y un furgón de Infantería; todo esto va a lograr que la Policía siga funcionando adecuadamente. Además del nuevo sistema de monitoreo que hasta el día de hoy ya se han instalado, aproximadamente, trescientas videocámaras y se piensa implementar más de mil cien en toda la Provincia, el 50 por ciento en Capital y el otro 50 por ciento en el interior, que van a servir para trabajar contra la delincuencia, un tema que siempre hemos criticado es el las adicciones, el narcotráfico y para poder detener a todas aquellas personas que actúen infringiendo la Ley. Eso en cuanto a Seguridad.

Respecto a Salud, escuché que hicieron referencia a los Centros de Salud. Al respecto, debemos tener en cuenta que no todos tienen el mismo nivel de complejidad; están los que únicamente tienen consultorios externos, en los cuales brindan atención diaria; los que tienen consultorios externos y un sistema de guardia que ofrece atención las 24 horas; y hay otros que tienen una base en el SAMEC, que prestan atención las 24 horas y poseen ambulancias propias.

¿Cómo se mide el funcionamiento del sistema de Salud? El funcionamiento de un sistema de Salud se mide con índices y ¿cuáles son los índices que tenemos en cuenta para saber si en una provincia funciona debidamente ese sistema de Salud? Los índices especiales de desnutrición, de mortalidad infantil y de mortalidad materna; si analizamos éstos en la Provincia, vamos a observar que realmente han bajado en los últimos años, específicamente desde 2.007 a la fecha. En mortalidad infantil teníamos en el año 2.007 una tasa del 15 por mil y hoy es de 12, 5 por mil, lo cual nos indica que el sistema de Salud está marchando bien; en mortalidad materna teníamos en el año 2.007 una tasa del 7,3 por mil y en la actualidad de 4,2 por mil y si hablamos de desnutrición infantil en niños de 0 a 1 año, en el 2.007 teníamos una tasa de 7,3 por ciento y actualmente es de 5,4 por ciento; en niños de 1 a 5 años, en 2.007 era del 13 por ciento y actualmente es de 10,8 por ciento. La premisa es bajar los porcentajes a un dígito, es decir a menos del 10 por ciento; estos son los índices que verdaderamente marcan si el sistema de salud funciona o no, si los niños están controlados nutricionalmente por médicos, enfermeros, agentes sanitarios, etcétera.

Como bien dijo el diputado Abel Ramos, presidente de la Comisión de Salud, se van a inaugurar y remodelar muchos hospitales y centros de salud y se van a adquirir nuevas ambulancias, pero lo que realmente marca el funcionamiento de un centro de salud, son los índices.

Por eso, independientemente de que la oposición siempre trate de desprestigiar este...

T.84 nml

(Cont. Sr. Soches López).-...desprestigiar este proyecto político, los que conformamos el Frente de este Gobierno, acompañamos al Gobernador quien luego de seis años de gestión ha transformado realmente a esta Provincia, en obras, Salud, Educación.

Es por eso, señor presidente que vamos a seguir trabajando y que acompaño este Presupuesto 2.014.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

La verdad que se ha dicho mucho y me gustaría plantear algunas cuestiones y en este aspecto vamos a comenzar de atrás para adelante.

Recién nos mostraba un diputado preopinante los cuadros donde se reflejaba el gasto social, la cantidad de empleados del 2.007 en adelante; sería bueno también hacer el mismo análisis del '95 al 2.007, pero la verdad que eso es otro tema. Si hay algo que quedó claro de esa exposición es que el Gobierno anterior no gastaba un 'mango', había una baja cantidad de empleados y un despido de cinco mil de ellos en su momento.

El crecimiento debe ser analizado en su integralidad, habría que ver cuánto era el Presupuesto en el 2.007 –creo de tres mil millones– y el que estamos discutiendo hoy para el año que viene, que son catorce mil millones, tiene que ver con políticas públicas que se vienen desarrollando no solamente en Salta sino también en la Argentina, relacionadas a gastos y que son efectivamente decisiones políticas.

Cuando aquí se planteó que el Presupuesto es una manifestación política efectivamente es eso y se ha visto en detractores y en quienes acompañan, las diferentes posiciones políticas respecto a cuál debe ser la cantera de recursos y las políticas de gasto del Estado; por eso decía que enhorabuena nos mostró que no se gastaba un mango antes, menos en la gente.

Para cerrar esto, lo que mayormente ingresa hoy en términos de Personal, independientemente de algún que otro ítem, sobre distintos organismos, tiene que ver con el sector de la Salud, de Educación y de Seguridad, de eso no hay duda, se habló hasta del Ministerio Público, al cambiar el Sistema Procesal Penal en la Provincia, claro que debe ampliarse la base de recursos humanos.

Hoy el Ministerio Público cuenta con un presupuesto de 362 millones y el rubro Personal tiene asignado 300 millones de pesos; lo que exigía la gente en cuestión de Justicia, necesariamente debe reflejarse en recursos humanos: fiscales, defensores, administrativos, no hay otra manera sino es algo mágico; los 62 restantes se componen de Bienes de Uso, de Consumo, etcétera. Insisto, el mayor porcentaje se destina a aquellas áreas prioritarias que plantea un Gobierno y que son además la respuesta a una demanda social como lo son Educación, Salud, Seguridad y así efectivamente es lo que pasa con el Presupuesto en general que está determinado por el crecimiento de algunas áreas.

Escuché que algunos representantes de bloques repitieron tres o cuatro veces, que es un Presupuesto de ajuste ¿Dónde está? ¡No lo veo! No explicaron cuál es el ajuste. Miren, en Educación el Presupuesto va a crecer un 37,82 por ciento. En Salud Pública...

T.85 bsr

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).- ...En Salud Pública, un 31,64 por ciento. En Derechos Humanos, uno de los ministerios más importante, desde mi punto de vista por supuesto, porque tiene que ver con la generación de políticas sociales tendientes a generar mayor calidad de vida y dignidad a las personas; además, obviamente, de atender la política indígena, de tierras, la normalización de los lotes 55 y 14. En definitiva, todo lo que

tiene que ver con su competencia, desde luego que se habrá cometido errores, faltará hacer cosas, sin duda alguna, pero que crezca en un 26 por ciento tiene que ver con la intencionalidad del Gobierno. Así también tenemos en Seguridad, un 31 por ciento.

Entonces, no sé dónde está el ajuste que se aduce, no lo veo. Claro, nos plantean de un lado que es un presupuesto de ajuste –no sé cuál sería uno progresista– y, por el otro, que gastamos mucho en empleados públicos.

Se hizo referencia también a los impuestos provinciales, me parece que hubo una equivocación, porque se dice que los impuestos a nivel nacional y provincial subieron, lo cual es un error o una información mal dada, porque tanto en Nación como en Provincia no se crearon nuevos impuestos ni subieron las alícuotas de los ya existentes. Se buscó a través de otros mecanismos de recaudación, como la presión fiscal, justamente recaudar más en lo que son impuestos, pero –reitero– no hubo aquí un aumento impositivo.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).— Se debe haber estado confundiendo el diputado que lo planteó con el municipio de la Ciudad, que es otro tema, ya lo hemos dicho, no se puede generalizar una situación particular. Insisto, tanto la Provincia como la Nación demostraron de esta manera que se podía recaudar más con distintas políticas justamente recaudatorias, porque lo que se gasta en recaudar, cada peso son siete centavos.

Si hablamos del crecimiento económico en la Argentina en los últimos diez años, ¡eso es innegable! ¡Claro que hubo desarrollo industrial! Pienso que es una visión sesgada plantear lo contrario; creció un 106 por ciento la industrialización en este país creando 3.6 millones de empleos, ésa es la realidad. Salta creció también en lo que tiene que ver con la política industrial generando algunos puestos de trabajo, pero se refirieron específicamente a lo que pasó en Nación, les estoy dando datos concretos. Por supuesto que a nivel nacional creció la industria automotriz, la del calzado, la línea de blancos, la mayoría de las industrias que –reitero– generaron 3.6 nuevas fuentes de trabajo.

Aquí en Salta se ha planteado lo del crecimiento del interior de la provincia; nos preguntaban qué es lo que se puede decir de este Gobierno que haya modificado en términos sustanciales la realidad de determinado sector, y me parece que ésta es una de las respuestas que podemos dar, el desarrollo en el interior, porque no es del 9 por ciento, 1.900 millones de pesos se van a destinar a los municipios de esta provincia, sobre un total de 14.808 millones de pesos, o sea más del 10 por ciento. Eso logró que el crecimiento poblacional, demográfico sea equitativo, igualitario, lo que se dio en el interior con lo que pasó en la Capital, lo cual significa que no hubo un abandono de la gente del interior hacia la Capital buscando aquello que se pudo generar en los diferentes departamentos, como por ejemplo la oferta educativa secundaria en los lugares donde faltaba pero, principalmente, el Nivel Terciario.

Pasamos del 12 por ciento al 13.5, y a esos 1.900 millones se debe ampliar – como decía bien la diputada Guitián– todo lo que viene de los otros gastos de descentralización en el sector de la política en acción social, del Fondo Compensador,...

T.86 cv

(Cont. Sr. Godoy, L.J.). - ...Fondo Compensador, de la soja etcétera. En cuanto a lo que tiene que ver con la inflación o con la suba de precio, pareciera ser que intentan decir que sólo es responsabilidad del Gobierno, cuando en su momento había un Secretario de Comercio que no dejaba que las empresas suban los precios; para algunos era prácticamente un dictador y cuanto se fue ese señor subieron un 50 por ciento los precios, los principales detractores de este señor eran los que decían que se debía ir.

La política salarial del Gobierno de la Provincia que logró las paritarias e incluirlas en el presupuesto determina que en agosto del año que viene van a tener el

mismo poder adquisitivo que en agosto de este año, acompañando efectivamente este crecimiento de los precios. Entonces no es que baja el poder adquisitivo de los trabajadores, sino que se mantiene y creo que a todos nos gustaría que eso crezca naturalmente y debería ser reconocido.

Lo que sucede es que hay ciertas legisladoras y legisladores que tienen la crítica premoldeada y como bien lo decía el diputado Calabró con respecto a este tema de la reasignación de partidas. No solamente es un instrumento político porque las realidades van cambiando y necesitan de este instrumento para modificar lo que se ha presupuestado, porque los presupuestos no se hacen para luego modificarlos y decir 'yo hago este presupuesto pero después lo cambio completamente porque tengo ganas de hacerlo, tengo ganas de molestar o porque es un capricho'; se hace para cumplirlo porque se prevén ciertas metas y recursos para luego realizar esos gastos. Ahora si ese gasto no se lo realiza por una determinada situación, por la que sea, imagínese cualquier ejemplo, se puede hacer una reasignación presupuestaria que además, debe ser y es publicada en el Boletín Oficial como así también comunicada a la Comisión de Hacienda de esta Cámara a los diez días de tomada esa decisión, de igual modo la Ejecución Presupuestaria –si no me equivoco– a los noventa días también, a la misma Comisión. Entonces, no hay ejecuciones ocultas porque esto tiene que ver con una realidad de cada uno de los presupuestos tanto de los municipios, de la provincia como los de Nación y éste es el principal fundamento que tiene esa reasignación, insisto, la crítica estaba premoldeada.

Con respecto a vivienda me gustaría plantear un par de cosas, señor presidente, 2.160 viviendas se entregaron por año del 2.008 en adelante, ¿suplió el déficit y la demanda habitacional? ¡no! esto está claro se amplió, de lo que se entregaba antes que eran 1.750 por año, ahora se entregarán 3 mil viviendas y a partir del 1° de enero del 2.014 están en construcción 6.600 viviendas y más 2.300 que se van a empezar a construir, además vamos a intentar entregar, por supuesto, para el año que viene otras 3.000 viviendas. ¡Ojalá que lo podamos lograr! porque pasaremos de entregar 2.160 viviendas por año del 2.008 al 2.012 a 3.000 viviendas en este año. Y para el año que viene si se concreta la entrega de esas 3.000 viviendas no van a poder poner la excusa de que era un año electoral, me imagino que dirán que es un año preelectoral y que las elecciones están muy cerca. Siempre hay elecciones cada dos años no se podría gobernar si no se ejecutan las políticas públicas porque hay un año de elecciones.

Además se busca una solución a los terrenos que no es una cuestión de capricho del gobierno que no haya terreno. Cuando salió el programa PROCREAR una de las políticas sociales en términos de viviendas más importantes de los últimos cincuenta años, logró que tantísima gente que no podía recurrir a préstamos hipotecarios por las tasas de interés, por la imposibilidad...

T.87 shs

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...la imposibilidad de contar con los recursos para el financiamiento, etcétera, tenga su vivienda.

Desde que se implementó el Plan PROCREAR aumentaron exponencialmente la venta de terrenos en la Provincia y sobre todo en la ciudad, esto tiene que ver con una decisión gubernamental porque la posición del sector inmobiliario es obtener mayores ganancias al ver que hay más liquidez en la calle, porque de eso se trata; cuando hay plata para gastar, a través -reitero- del Plan PROCREAR, de la Asignación Universal por Hijo, de la creación de puestos de trabajo, los precios también suben y sobre todo en una sociedad capitalista. Lo que hay que buscar son los mecanismos de control, que además fueron rechazados en muchos aspectos; me acuerdo aún hoy de la Resolución 125 -ya concluyo, señor presidente- que intentó generar una política agraria y productiva distinta y casi casi que los sectores patronales generan un golpe de Estado, acompañados por muchos pretendidos progresistas.

Como les estaba diciendo, el tema de Pereyra Rozas que salió por ley de esta Legislatura, va a posibilitar la adquisición de terrenos, luego -como ya se ha explicado aquí-, de que se logren los servicios porque hoy no los tiene; se debe invertir 300 millones de pesos para llevar agua y un monto menor para la instalación de cloacas que pueden derivar en la planta depuradora de la zona Norte -que antes no existía-, cuya construcción demandó tantos millones de pesos para lograr condiciones digna de vida. O sea que iba a ser imposible la construcción de viviendas en ese lugar porque las cloacas no tenían dónde volcar esos líquidos.

Ésas son las grandes diferencias de las visiones políticas de un Presupuesto, tengo muchísimo para responder de lo que se ha dicho acá, ¡pero es más importante ver en qué se gasta la plata! Hoy la Provincia tiene un stock de deuda que representa el 21 por ciento de los ingresos totales, antes era del 73 por ciento, y lo mismo ocurre en Nación, hoy es del 44 por ciento y antes era cerca del 80 por ciento. En definitiva, lo que viene sucediendo en Nación y en Provincia en los últimos años tiene que ver con el crecimiento que busca inclusión social, seguramente faltará mucho y fallarán en algunas cuestiones, pero que es el Norte que está establecido y, en ese sentido, es claro que se pretende generar mejores condiciones para la mayor cantidad de gente posible y así lograr más equidad en toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

8.1

MOCIÓN DE ORDEN

-Cierre de la lista de oradores-

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero aclararles que han hecho uso de la palabra casi todos, restan sólo cuatro oradores, si nadie más desea anotarse cerramos la lista de oradores.

En consideración del Cuerpo el cierre de la lista de oradores; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el cierre de la lista de oradores, se encuentran anotados los diputados Posadas, Paz, Quintana y yo, que me voy a referir sólo a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias, señor presidente.

Nosotros desde el bloque Frente Plural vamos a acompañar este proyecto de Presupuesto, porque consideramos que es equilibrado en términos financieros, económicos y que refleja en su composición los ejes que han marcado la gestión del doctor Juan Manuel Urtubey en estos casi 6 años de Gobierno, y en él se definen las prioridades que tiene el Ejecutivo provincial para determinar sus gastos y para justamente...

T.88 eet

(Cont. Sr. Posadas). - ...para justamente poder profundizar en determinadas áreas. Pudimos observar en el transcurso de este año que este Presupuesto marcó y priorizó en sus gastos áreas centrales del Estado como Salud, Educación y Seguridad, que todos consideramos que son cuestiones irrenunciables y que la Provincia jamás se desentenderá de las mismas. Durante estos seis años y estos seis presupuestos que esta Legislatura aprobó, le dio herramientas al Poder Ejecutivo para poder ejecutar obras y se ha reflejado que las líneas directrices respecto a los gastos tienen que ver con eso.

En estos años se ha incrementado las partidas en Seguridad y se han apuntalado los presupuestos para, justamente, generar un incremento en los recursos humanos y para dotar de los medios necesarios para tener personal más preparado -como ya lo

dijimos varias veces en este recinto-, es decir que se ha priorizado la formación de los policías, porque antes para poder ingresar a la Fuerza de Seguridad debían realizar un curso de seis meses, ahora tiene una duración de dos años. Con respecto al personal policial, hubo un crecimiento de casi un 50 por ciento, eso significa que hay más personal para trabajar básicamente en las tareas de prevención, de seguridad y no sólo de represión del delito; para ello, se ha hecho una fuerte inversión en tecnología, y en toda la Provincia se instalaron cámaras de seguridad que permiten complementar el trabajo de los recursos humanos que se encuentran en la calle. Es una herramienta importantísima que ha sido muy exitosa en distintos lugares de nuestro país, además, cabe destacar que la tecnología que hoy se está colocando a disposición de la provincia de Salta es de primer nivel, incluso supera a la que se está utilizando en otros países.

También se ha incrementado en materia de Seguridad lo que respecta al crecimiento del Parque Automotor, dándole herramientas a una de las principales preocupaciones que tienen los habitantes de cualquier ciudad grande, porque cuando las provincias crecen, lamentablemente, también lo hace la inseguridad y para eso hay que trabajar fuertemente en esta materia, pero no sólo desde la esfera de la Fuerza Policial, sino social, y para ello se ha tomado definiciones realmente importantes que tienen que ver con los presupuestos.

Algunos pares sólo hacen análisis presupuestarios a través de los números, dicen ‘teníamos 10 ahora 12’, ‘esos 12 se gastan aquí y allá’. Entonces, también hay que definir cómo se gasta; en presupuestos de gestiones anteriores se gastaba ‘10’ y se definían esos ‘10’, por ejemplo en obras públicas, desde un despacho del Grand Bourg; hoy esos ‘10’ -que no son sólo ‘10’ sino que se ha incrementado en muchos casos esas partidas- no lo define un Ministro o un Secretario de Estado del Poder Ejecutivo Provincial, porque hay una visión que tiene que ver con darle herramientas y poder de decisión a los intendentes, y hoy las obras públicas en toda la Provincia se concretan a través de las necesidades que priorizan y que fijan sus propios intendentes. Por eso, cuando uno dice ‘acá se gasta x cantidad de dinero en tal ítem del Presupuesto’, creo que tiene que ver cómo y quién lo gasta y quién determina esas prioridades.

Cuando uno habla de la obra pública, vimos que se la definía -como decía recién- de una manera centralizada, se hacían grandes obras públicas que se la ‘llevaban’ dos o tres empresas constructoras; hoy eso ha cambiado, porque se ha atomizado esa posibilidad de decisión y ahora se hacen pequeñas grandes obras en todos los municipios y los intendentes son los que deciden, eso también reactiva la economía local, porque los materiales se compran en los corralones de esos municipios y eso genera un círculo virtuoso dentro de la economía y esos recursos que se invierten en obras públicas quedan, prácticamente, el ciento por ciento en la Provincia, y no se lo llevan como ganancia extraordinaria grandes empresas constructoras nacionales que vienen a hacer obras públicas a Salta. Creo que ésa es una definición importante.

Con respecto a Educación, afortunadamente desde hace cinco años nuestra Provincia tiene en pleno funcionamiento la Junta de Calificación Docente, que le ha dado una herramienta democrática a los docentes para que ellos definan los ingresos a cada una de las escuelas y los cargos docentes. En otros conceptos, se pensaba que los docentes no eran capaces de poder tomar decisiones por sí mismos a la hora de definir lo que era la Junta de Calificaciones, entonces se suprimía esa posibilidad y ese derecho que tenían los docentes. En cambio, ahora tenemos un sistema educativo mucho más...

T.89 ech

(Cont. Sr. Posadas).-...mucho más democrático y que los recursos que se vuelcan al mismo lleguen de una manera mucho más eficiente hacia los docentes y al sistema educativo en general, descentralizando el mantenimiento de las escuelas, inaugurando nuevos establecimientos a través de un trabajo conjunto con el Gobierno nacional, el

cual ha brindado la posibilidad de crear muchos edificios en toda la Provincia, tanto en Capital como en el interior, como así también mejorar la infraestructura de otros.

No es casual que hace 5 años las clases puedan iniciar con tranquilidad y normalidad en nuestra Provincia, no es un hecho antojadizo o una decisión unilateral del Gobierno, sino que se ha dado de esta manera porque hay una fuerte inversión en Educación, hay diálogo, se busca acercar posiciones con el sector docente como con todos los de la Provincia. Creo que estas formas de administrar marcan la esencia de un gobierno abierto, que se ocupa de los que menos tienen, y esto es importante cuando discutimos un presupuesto y no debatirlo con números ‘fríos’ como a veces se intenta hacer.

Solicito autorización a esa Presidencia para visualizar nuevamente los gráficos en las pantallas del Recinto que hace un momento mostraba el diputado David, respecto al supuesto crecimiento del personal de la Administración Pública para explicar –si se quiere– por qué ha habido una inversión y un reconocimiento de derechos a muchos empleados públicos que antes no los tenían.

Señor presidente ¿nuevamente se puede poner el cuadro del empleado público en las pantallas, por favor?

– No se autoriza lo solicitado.

Sr. POSADAS.- En el cuadro se denotaban dos tipos de aumentos de los años 2.008 y 2.011 con incrementos de personal en la Administración Pública.

Les recuerdo que hasta diciembre del 2.007 existía una gran cantidad de figuras ‘precarias’ dentro de la Administración Pública como pasantes, contratos de locación de servicio, de obra, los denominados ‘artículos 30’ que otorgaban la misma estabilidad que cualquier personal político, como un secretario de Estado o un ministro, esto quiere decir que cuando se le designaba a un agente cumplir tareas propias de la administración centralizada –y no relacionadas con tareas políticas– su designación cambiaba el mismo momento en que lo hacía un secretario de Estado o un ministro. Esta situación generaba un contexto de inestabilidad, no solamente económico sino también de angustia permanente de los empleados públicos.

Ésa fue una figura que se utilizó hasta el cansancio en la Administración anterior. Se obtuvieron aproximadamente 3 mil quinientos denominados ‘artículos 30’ que pertenecían, justamente, a personal sin estabilidad y que se podía prescindir de sus servicios de la noche a la mañana independientemente de su antigüedad sin dar mayores explicaciones, esto sumado a los contratos de locación de servicio, de obras, designaciones temporarias por cinco meses y las famosas pasantías.

Cuando se dice ‘el Gobernador Urtubey ha nombrado tantos empleados públicos por día’, debo decirles que esas figuras precarias que no estaban en la partida de personal se fueron reconvirtiendo, porque cuando se nombra a un empleado público con contrato de locación de servicio, de obra, no se contabiliza en el presupuesto como partida de personal sino en bienes personales, servicios y otras partidas que están ‘camufladas’. Ésa era la forma en la que muchas veces se abusaba para precarizar y ‘esconder’ gran parte del empleado público de nuestra Provincia.

Para paliar esta situación nuestro Gobernador tomó diferentes medidas como convocar a los gremios, crear mesas de negociación, fijar un plazo de entendimiento donde se pueda ir avanzando a través de la capacitación y concursos transparentes donde los gremios de la administración centralizada y de las distintas áreas del Gobierno provincial tuvieron un rol protagónico para poder generar tales concursos y con ellos permitir que 3 mil quinientos empleados públicos hoy estén en planta permanente y cuenten con todos los derechos, como así también que empleados de locación de servicios que tenían que facturarle al Estado a fin de mes hoy tengan la posibilidad también de ser parte de la planta permanente.

Sin dudas, hay otros sectores más conservadores de la sociedad que dicen ‘¿cómo crece la planta de personal!’. Nosotros queremos un Estado presente, que brinde más y mejores servicios y para eso hay que tener personal capacitado y no precarizado sin el reconocimiento de sus derechos; este Gobierno tuvo la decisión política de reconocer sus derechos, de brindarles capacitación, de dar la posibilidad de mejorar los servicios, porque creemos que sí se pueden brindar buenos servicios desde el Estado no tercerizando a través de fundaciones, de universidades, de contratos de consultorías o de empresas privadas.

Por un lado se escuchan críticas como ‘faltan docentes’ y los nuevos cargos docentes que se han creado son pocos, pero por otro lado dicen ‘hay muchos empleados públicos’. Haciendo una comparación con este cálculo...

T.90 mag

(Cont. Sr. Posadas).-...este cálculo que hacía el diputado del Frente Salteño diciendo ‘se han nombrado tantos empleados públicos por día en la gestión de Urtubey’ y yo podría decir -si recordamos los cinco mil excedentes del año ’95-’96 en la Provincia- ‘el gobierno anterior ha echado de la Administración Pública un promedio de diez empleados públicos por día’, con la diferencia que los echaron a todos de golpe, en un solo mes y que generó el debilitamiento de un Estado que prescindió de muchísimos empleados públicos, con muchos años en sus espaldas, de experiencia, que si se los capacitaba y se les daba herramientas para que sigan creciendo y se los incentivaba dentro de la Administración se hubiera permitido no dismantelar el Estado como se lo hizo.

Sin dudas que esa era una visión neo liberal, de un Estado chiquito que se desprendió de empresas como, por ejemplo, lo que se llamó después Aguas de Salta. Ahora nos critican porque nosotros asumimos la responsabilidad de estatizarla nuevamente como Aguas del Norte; y cuando se la recuperó para los salteños, el Gobernador Urtubey dijo que le iba a llevar muchísimo años recobrar la desinversión que había sufrido por una empresa que la había vaciado y que se sostuvo doce años en la provincia a partir de inversiones que había hecho el Estado anteriormente, que no puso un peso en inversiones, solamente cobraba una factura y se llevaban la riqueza o las ganancias a otras provincias. Hoy tenemos una empresa que está trabajando fuertemente para mejorar el servicio, porque cada peso que invierte es para un servicio esencial para los salteños.

Por eso creo que cuando debatimos el Presupuesto no discutimos números fríos, si los números cierran o no y cuánto se prevé por cada una de las partidas presupuestarias; si no debatimos y definimos qué tipo de Estado queremos, cómo se administran esos recursos, quién los administra, en qué se prioriza; no son números fríos y porcentajes vacíos, si no tienen que ver justamente con la posibilidad de dar y brindar más inclusión, como se ha trabajado fuertemente en esta última década en nuestro país y en nuestra provincia

Nosotros acompañamos este Presupuesto porque creemos que se está trabajando y en estos casi seis años de gestión se han dado avances importantes en materias fundamentales como el desarrollo del interior, la generación de empleo, la posibilidad de nuevas empresas y parques industriales en nuestra Provincia; con un Estado mucho más eficiente, a través justamente de jerarquizar y profesionalizar a sus empleados públicos y de reconocerles los derechos que les corresponden; porque creemos justamente en un Estado articulador, que tiene que ser protagonista en lo que es la definición de las políticas económicas y que pueda justamente brindar más y mejores servicios.

Por eso nosotros, desde el Frente Plural, vamos a acompañar, como lo hicimos los años anteriores, a este Presupuesto provincial porque creemos que es necesario darle estas herramientas al gobernador Urtubey para que esta provincia siga avanzando en

este camino que tiene que ver con la posibilidad de más inclusión, mayor igualdad, mayor desarrollo del interior, mayor presencia del Estado, en donde éste tiene que trabajar por los que menos tienen y de esa manera seguir luchando por una Salta cada vez mucho más justa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

No voy a ser muy extenso. Escuchaba atentamente la exposición de cada diputado y la verdad que estos 30 años de democracia nos demuestra que cada uno podemos tener una expresión y una opinión libremente, ¡esto es la democracia!

Quiero expresar también que, después de haber escuchado atentamente a los presidentes de cada comisión, voy a acompañar este Presupuesto porque considero que tiene un fin, que es el bien común para nuestra provincia de Salta.

Este Gobierno no dice sino que hace, no promete sino que realiza, y bajo esa consigna también ¡cómo no acompañar este Presupuesto! si para nuestro departamento de Anta existe, por ejemplo,...

T.91 sgl

(Cont. Sr. Paz).-...por ejemplo, una red cloacal para General Pizarro o el nuevo edificio municipal, dividido en dos etapas para el municipio de Las Lajitas, que va a mejorar la atención de sus vecinos; cómo no acompañar, si tenemos la construcción del Colegio Secundario N° 5067 de Nuestra Señora de Talavera, del Colegio Secundario de Apolinario Saravia, de la Escuela Martín Fierro, el nuevo colegio secundario de J.V. González y la ampliación del edificio judicial.

Por lo expuesto, quiero expresar en este recinto, con total convencimiento, que voy a acompañar este Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Tal como usted decía hace un rato, se ha debatido mucho y esta última intervención desde la bancada del Partido Obrero tiene como propósito tratar de arribar a algunas conclusiones, después de tanto que se dijo. En este sentido quiero comenzar planteando algo, que podría ser una anécdota, que vivimos el conjunto de legisladores presentes.

Cuando vino el Ministro de Finanzas, CPN Carlos Parodi ante un cuestionamiento del bloque del Partido Obrero en referencia a la diferencia entre este mentado aumento del 32 por ciento del Presupuesto 2.014 en relación al 2.013 y la diferencia de un aumento del 25 por ciento del salario de los trabajadores estatales, fue él mismo quien dijo que en concordancia a ese Presupuesto 2.014 y la ejecución presupuestaria efectiva del año 2.013, es decir del año que termina, hubo un aumento de un 25 por ciento y que desde el punto de vista de la economía real esto es lo que importa; estos son los verdaderos números de aumento de este Presupuesto y hoy en día con la inflación actual que existe, es un ajuste.

Esta anécdota es muy clarificadora, porque ya no tiene que ver con la santa doctrina -como por ahí quieren acusarle al Partido Obrero- sino que fue el propio Ministro Parodi el que echó luz sobre esta polémica.

Acá existe otra polémica de fondo y es ¿cómo se discute un Presupuesto? Y si es que hay que hacerlo en sí mismo, como un número tomado aisladamente de un proceso social o por el contrario tiene que responder a ese proceso en el cual un gobierno dice

‘tengo tantos recursos, tantos problemas, debo solucionar tantas cosas y en función de esta situación voy a garantizar y ver cómo hago para resolver esos problemas con los recursos que tengo y si me falta, analizar de dónde los saco’; ésta es la expresión de la posición de un verdadero estadista. No se puede discutir el Presupuesto en sí mismo, éste es el defecto político de este debate.

En ese sentido, señor presidente, le quería comentar algo más, también para reforzar nuestra posición le recomiendo un artículo -para aquél que no lo haya visto- que salió en el periódico virtual El Intransigente en el día de ayer, que titula ‘La Rebelión Interior, la compleja situación de los departamentos en la provincia de Salta’. Es una nota muy ilustrativa y además la misma no está en la prensa obrera, es decir en el Semanario del Partido Obrero sino en un periódico que podríamos decir, está en las antípodas del nuestro, para no decir directamente que es oficialista.

Llama la atención este artículo que no es de la oposición, menos aún del Partido Obrero, que señala un cuadro de situación social que verdaderamente es exasperante. Acabamos de tener una huelga formidable en el municipio de Orán, desarrollada enérgicamente por los trabajadores municipales que han quebrado el cepo salarial de este Gobierno.

Han derrotado toda una...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

T.92 mgc

(Cont. Sr. Quintana).-... toda una serie maniobras al calor de esta lucha que ha durado varias semanas; han derrotado un intento de represión policial; han denunciado un defalco en el municipio; se presentaron ante la justicia con pruebas, y todo, para poner en evidencia esta situación. También evitaron que el viejo cuerpo de concejales trate el Presupuesto 2.014, en el municipio de Orán, y ahora lo tendrá que hacer el nuevo, donde tenemos dos representantes del Partido Obrero. Además de esta situación, hay un paro en Colonia Santa Rosa.

La política de este gobierno provincial está implementando, en el municipio de General Enrique Mosconi, ‘el ajustazo’ sobre el salario de los trabajadores, cuando el propio Intendente declara que hay un 70 por ciento de desocupación producto del vaciamiento del sistema petrolero provincial, que ya lo han denunciado en otras intervenciones mis compañeros de bancada. Entonces, tenemos una situación real de estas características.

En ese sentido, debo decir que hay grandes déficits sociales. Salta está en el ranking como una de las provincias con los niveles más altos de desocupación del país, son dos dígitos; tenemos más del 35 ó 40 por ciento de trabajadores en negro; los déficits de agua y luz son fenomenales, ni qué hablar de viviendas.

Acá se hace mención a un proyecto que surge de un viejo planteo del Partido Obrero, que es la expropiación de una porción del predio de Pereyra Rozas destinado a la construcción de tres mil doscientas viviendas, dos mil para el Plan PROCREAR y mil doscientas para el IPV. Al respecto, el Ministro Parodi declaró que se expropió **todo** el predio y que el resto de los terrenos, fuera de lo que se va a utilizar para la construcción de estas viviendas, va a ser vendido a usuarios privados para financiar la infraestructura de Obras Públicas. Es decir que ahí se armó un nuevo proceso de especulación inmobiliaria, se está cicateando ese proceso y con esta posición se agudiza el déficit habitacional, entonces tenemos este cuadro. Acaban de tomar ochocientas familias un terreno en Cafayate. Ésta es la situación real de la Provincia.

Si esta Legislatura quiere discutir un Presupuesto provincial de espaldas a esta realidad social lo puede hacer tranquilamente, cada uno es responsable y libre de hacerlo; pero el Partido Obrero no lo hará de ninguna manera. El Partido Obrero centra

la discusión presupuestaria en que tiene que posicionarse en función de este proceso y necesidades sociales que tiene el conjunto del pueblo trabajador salteño.

También quiero contraponer la política del Gobierno Provincial en relación al déficit de agua. El mismo acaba de garantizar a la empresa Austin Power, rechazada tenazmente por los vecinos de El Galpón, El Tunal, mediante un acuerdo la concesión de 5 millones de litros cúbicos de agua, cuando miles de vecinos no tienen este servicio básico y esencial. Y por otro lado, cuando cientos y miles familias no cuentan con el abastecimiento de gas, a esta empresa se le va a proporcionar un gas subsidiado que va a permitir que en los próximos 10 años se ahorren 1.700 millones de pesos. Claramente hay dos varas y no están ni cuestionadas en el actual Presupuesto.

El bloque del Partido Obrero considera que estas son las cuestiones que hay que poner sobre la mesa para poder discutir un Presupuesto, si efectivamente está centrado en relación a los grandes problemas de la población, de la sociedad y de la Provincia.

Aquí lógicamente dicen ‘bueno, vos nos pedís todo, pero algo avanzamos, algo hacemos’, con esa respuesta uno puede decir ‘peor es nada’, sin embargo ustedes se darán cuenta que eso no resuelve la situación, fundamentalmente cuando es una excusa para no posicionarse en relación a los grandes problemas que hay.

Es claro que la orientación general de este Presupuesto –como ya lo explicaron mis compañeros– no va a garantizar la satisfacción de las necesidades que mencioné anteriormente, ni siquiera desde el punto de vista de que avance en ese camino, porque ¡está orientado en otra dirección social!, de seguir garantizando negocios capitalistas, subsidios, etcétera. Entonces tenemos una situación...

T.93 nml

(Cont. Sr. Quintana).-...una situación en donde tenemos que dejar en claro qué es lo que se debate, porque acá hay un peligro y lógicamente como soy un legislador de la oposición a todo este recinto y no de cualquiera sino de una socialista, van a decir ‘bueno, vos querés hacer una advertencia pero no te la tomamos’ perfecto, yo cumplo con hacerla pero ¡ojo con los discursos anacrónicos! Acá se defiende al modelo de este Gobierno como si no pasara nada; también en relación a las propias banderas que ha defendido este Gobierno provincial y nacional por ejemplo, kirchnerista, ¡acá también hay un gran viraje! Para citar un ejemplo, están estallando, rompiéndose y quebrándose las organizaciones de derechos humanos que fueron coptadas por este Gobierno y que hoy no pueden resistir, que como jefatura de las fuerzas armadas se ponga a un represor acusado por esa misma fuerza de torturas en la época de la dictadura. Reitero las organizaciones de derechos humanos se están quebrando.

Los que dijeron que venían a recuperar los recursos estratégicos se los están entregando a Chevrón, ya lo dijeron mis compañeros de bancada ¡ojo con los discursos anacrónicos, tienen una función política! ¡es la expresión de una banca rota política!

Por último quiero hacer un acto de desagravio, acá un diputado calumnió al periodista Ismael Bermúdez que es hermano de un compañero dirigente del Partido Obrero y quiero proponerle –si es que le interesa– que lea un libro que escribió este periodista que se llama ‘La bolsa o la vida’ y entre otras cosas criticaba justamente a las AFJP de la cual ahora se dijo que él era ¡partidario! Ahora no es solamente el intento de agraviarlo ya que él es parte de una comisión interna que enfrenta una intención del Gobierno de avanzar sobre la empresa Clarín, sino sobre todo enfrenta a la patronal de Clarín y es perseguido por ella como trabajador gremialmente organizado. Además este compañero cuando denuncia la situación de miles y miles de jubilados, lo hace justamente desenmascarando que el grueso de los recursos del ANSeS están en un fondo de garantía que sirve para el pago de la deuda externa y el subsidio al capital, con este tipo de argumentos hay un intento también de estafar a la población; como también de agraviar a un periodista o tratar de salpicar al Partido Obrero con injurias.

Para concluir, señor presidente, tenemos un Presupuesto que responde claramente a una política de ajuste y en ese sentido desde el Partido Obrero lo rechazamos porque consideramos que de acuerdo a la etapa que se viene es necesario establecer esta clarificación para el conjunto de los trabajadores, para que con sus propios métodos podamos garantizar una agenda que realmente solucione los problemas de los que vivimos de nuestro trabajo; ésta es la función del Partido Obrero en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY (M.S.).- Gracias, señor presidente.

Primero quiero referirme a un tema actual que toda la población está pendiente, que es la situación de la Policía de la Provincia en la ciudad de Salta y la seguridad de todos los salteños que es lo más importante.

Me he comunicado con el Ministro de Economía y con diferentes funcionarios y quiero decirles que hay una serie de versiones, de marchas y contramarchas, de los twitter, facebook y demás redes sociales obviamente fogoneado por diferentes intereses tratando de causar alguna serie de alarmas en toda la población de Salta y a la cual los diputados no escapamos.

Quiero contarles que la situación de la Policía es más o menos normal hay algunos policías retirados y familiares en el Centro Policial, también algunos uniformados. En la Comisaría 2ª se realizó el cambio de guardia a las siete de la tarde y se produjo con normalidad, están en deliberaciones.

El Ministro de...

T.94 bsr

(Cont. Sr. Godoy, M.S.).- ...el Ministro de Economía me garantizó que está en conversaciones con el Jefe de Policía, con el Subjefe y que están dispuestos a conversar todo lo que sea necesario. Así como esta mañana firmamos un documento donde en efecto reivindicamos la conducta de la Policía de la provincia de Salta en el día de ayer, me parece que la lucha por el tema de aumento de salario, por mejorar la capacidad de cada uno de los empleados de la Administración Pública no debe asustar a nadie; más bien pienso que esos reclamos deben contemplarse en una mesa de diálogo generosa y democrática y, por sobre todo, garantizar el bienestar de la población que tiene el derecho ineludible de vivir en un estado de seguridad.

Mientras nosotros tengamos las garantías que desde el Grand Bourg le van a prestar la atención para llevar adelante las conversaciones necesarias, seguro todo se resolverá de buen modo, para que no pase lo que está sucediendo en Tucumán, donde hasta este momento no se sabe en concreto qué más quiere la Policía de esa provincia; aún no me he podido comunicar con la autoridad de la Policía de Tucumán, pero acá por lo menos es una cosa totalmente diferente.

En este sentido creo que hay versiones que corren para todos lados; versiones interesadas, a veces más que los intereses comunes de la gente que quiere vivir con tranquilidad; y ésta es la obligación en el orden que corresponda, de garantizar desde el Ejecutivo Provincial y de los legisladores en su conjunto de colaborar a esa paz social que todos los salteños se merecen.

No descarto que haya una puja por la distribución de recursos o plantear otros reclamos como mejores condiciones de trabajo o un aumento salarial. Por ejemplo, esta mañana tuvimos una marcha donde vino la gente de APSADES y del Ministerio de Salud que plantearon no estar de acuerdo con el 25 por ciento otorgado por el Gobierno Provincial –o algo más, como dijo el diputado Ramos–, y me parece lógico que eso

suceda, si no hay un acuerdo deben convocarse ambas partes a una mesa de diálogo, eso lo que permite la participación democrática, y en este caso la Policía, representa un pedacito del Estado, que los ha investido de esa facultad de portar armas, lo cual conlleva a garantizar seguridad para la gente.

Por eso los exhortamos desde aquí –y no me cabe dudas que así será– a seguir garantizando esa seguridad a la ciudadanía, con la misma conducta que tuvieron en el día de ayer; así también el Ejecutivo tendrá la actitud democrática de recibirlos y conversar. Pienso que no tiene sentido andar haciendo tantas declaraciones que puedan afectar esta buena relación.

Creo que lo mejor ahora es abrir una puerta y sentarse a conversar con las partes interesadas y todos los que deseen participar y aportar su opinión, ¡qué sacamos con hacer declaraciones, la verdad que no conducen a nada! Insisto, pretendo que haya una mesa generosa de diálogo y de participación en democracia que es lo más importante.

Quiero resaltar esto en primer lugar como para que todos retomemos nuestros valores democráticos para los cuales hemos sido elegidos por el pueblo y podamos conversar sanamente de estos temas, sin que haya ninguna presión que pueda ocasionar situaciones lamentables; ya se hablaba que venía gente de Tartagal, de Orán, y creo que en verdad eso no sucede, quizás pueda llegar a ocurrir en otra instancia, pero hoy por hoy no es así.

La segunda parte de mi intervención la voy a dividir en tres partes. Quiero hablar de la Cámara de Diputados para develar algunos misterios, durante todo este año me quedé callado porque decía, bueno, no vale la pena iniciar un proceso de discusión con el Senado como consecuencia de que plantean que nosotros les tenemos un montón de leyes, que no le aprobamos ninguna.

En este sentido quiero aclarar que esta Cámara de Diputados remitió cincuenta leyes al Senado de la Provincia con media sanción; y nosotros a su vez tenemos veintidós de la Cámara Alta, son proyectos de ley que aún algunos no han sido estudiados por las comisiones, en otros habrá que esperar la apreciación del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para saber cómo se financia lo que se plantea, recuerdo alguna iniciativa y creo que vale la pena que la analicemos.

De todas maneras voy a hacer una especie de reseña de un libro –que se les va a entregar a todos los diputados en el lapso de esta semana– donde figuran todos los proyectos de ley, de resolución, de declaración, presentados por cada uno...

T 95cv

(Cont. Sr. Godoy, M.S.).-...cada uno de los diputados tanto los que ya cumplieron con su mandato como los que aún continúan con su labor legislativa si la provincia de Salta tiene interés sobre este tema también tiene derecho, obviamente, de saber qué es lo que hacen los diputados; creo que todos trabajan y participan activamente de las sesiones, seguramente algunos habrán presentado más o menos leyes, –eso no significa que sean más o menos trabajadores–, sino que forma parte de esta permanente gestión y presencia de los diputados tanto de capital como del interior y más parlamentarios, siendo algunos los mismos de siempre.

Nosotros este año presentamos proyectos en materia de Salud, entre ellos tenemos: transporte y alojamiento para los enfermos de cáncer; banco de leche materna humano; cobertura total a los afiliados que padezcan enfermedades oncológicas; el tema de mastectomía a causa de la patología mamaria como consecuencia del cáncer y la aplicación de técnica y reproducción humana que ha sido aprobada por nosotros y es una de las leyes que todavía se encuentra en el Senado sin aprobación

En cuestión de expropiación de los terrenos para la venta de los mismos y posibles acceso a la vivienda, en este caso el PROCREAR, el cual tenemos tres expedientes presentados por esta Cámara y cuatro impulsados por la de Senadores ya lo

hemos aprobado para regularizar situaciones, entre ellos varios del departamento Cafayate.

Los compañeros nuevos que acaban de hablar aprovechen para tomar nota porque les voy contestar algunas mentiras que acaban de decir, por ejemplo, el tema del programa PROCREAR, que es una de las mentiras, en fin no quiero discutir si ellos han sido los inventores de Pereyra Rozas, –les doy el título de ‘Cristóbal Colón’ eso no me molesta en absoluto–, y lo que sí quiero decirles es que no es el fin ni el resultado que dicen tener, porque es una mentira más grande que una casa.

La resolución del programa PROCREAR es casi similar al primer plan de vivienda que impulsó Perón cuando estuvo en el año ’45; esta Cámara advirtió –ya que en el proyecto de ellos no estaba contemplado– que los terrenos debían tener los servicios y eso permite que PROCREAR lo tome, lo sortee y luego le otorgue el préstamo a la gente. Deberían averiguar lo que es el PROCREAR. Como es un tema interesante y a los ‘jinetes de la Apocalipsis’ no les importan las cosas importantes sino las cosas malas no averiguan–. Claramente el programa PROCREAR dice que un porcentaje del préstamo va para la compra de un terreno, esto quiere decir que si uno tiene 2 mil terrenos y lo vende a 100 mil pesos a cada uno, nos da un resultado de 200 ó 300 millones de pesos que es lo que cuesta urbanizar Pereyra Rozas, entonces se hace con el mismo dinero de la gente que puede pagar 100 mil pesos el terreno.

Aparte la intervención del Estado permite regularizar esta situación porque los ‘buitres’ querían urbanizarlo; porque la discusión de seis o siete meses fue que había una serie de gente que quería urbanizarlo y les parecía que tenía que ser un negocio de las inmobiliarias de Salta y hoy la intervención del Estado permite regular para abajo el precio de los terrenos. Ésta es la intervención sana del Estado; éste es el problema y por eso quiero discutir cuál es el criterio diferente entre una concepción de un presupuesto y un gasto del Estado, y de lo que es solamente palabrería.

Otro tema que tratamos en materia de género: la convivencia escolar pacífica, la aprobación de una red de contención social para la víctima a la violencia; en materia Tributaria: la modificación del Código Fiscal, en materia de Justicia se impulsó toda la creación del Código Procesal Penal como así también los cargos de Fiscal Penal, de la Corte de Justicia de Salta, la modificación y la transformación de los juzgados previstas en la Ley N° 7.716; en materia electoral se convocó al Cuerpo Electoral del municipio de El Galpón para que decida... Y seguramente en el tema de Austin resolverán –es una cuestión que le compete a la gente de El Galpón– si es que se va a instalar o no esa empresa.

También les quiero recordar que cuando se hizo un hermoso edificio en Nazareno, los habitantes de ese lugar decidieron que ese edificio no era para hostería sino para un albergue...

T.96 shs

(Cont. Sr. Godoy, M.S.).-...para albergue escolar y hoy está funcionando, a lo mejor si van de vacaciones a Nazareno pueden alojarse en el albergue escolar; quiero decirles en términos generales cuál es la situación, es la primera vez en este país que se le consultó a los pobladores originarios a través de un referéndum.

En otra materia, se impulsó la creación del Instituto Museo Provincial Espacio para la Memoria Dr. Miguel Ragone; se instituyó el Día del Fonoaudiólogo y podría seguir enumerando cosas.

En conclusión, la Cámara de Diputados tenía prevista 32 sesiones, y realizamos 29 en un año donde hubo cuatro elecciones, por lo tanto quiero felicitar a todos los diputados -a los que están y a los que se fueron-, incluso a Del Plá porque hizo un gran esfuerzo. Comparado con otras Legislaturas del país -porque tengo todos los datos-, me gustaría que alguien me informe cuál realizó más sesiones que nosotros -no hablemos del Congreso, porque no tiene absolutamente nada-, ya que siempre dicen ‘los diputados

no hacen nada', porque contabilizan las sesiones, insisto en un año donde hubo cuatro elecciones no realizamos sólo tres sesiones.

En materia de leyes, a cada uno de los diputados se les va a hacer llegar la síntesis de todas las que aprobamos en el transcurso del año, no obstante quería darles estos datos.

Termino con el Presupuesto. Cada vez que escuchaba y escucho al diputado Del Plá me recuerda a Altamira y cuando estaba oyendo al nuevo compañero...*(en alusión al diputado Quintana)*...me hace acordar a Del Plá, me parece que tengo un problema psicológico serio...*(risas)*..., pero eso no me parece mal, sino que es el corte -no de cabello-, ideológico que le dan al sistema, que sí les dio resultado en una elección donde supieron ponerle el oído a la gente y consiguieron esos votos, me parece que sí.

Quiero decirles que los únicos trabajos serios son dos: uno el que realizaron las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Legislación General, y todas las que tiene la Cámara de Diputados, obviamente, la de Obras Públicas también -porque sino me pega el diputado Sáenz que está sentado atrás-...*(risas)*..., de Educación, que realizaron todo un esfuerzo para emitir el dictamen de este Presupuesto y el otro el de los diputados David -ahora van a decir ésta es una alianza con el romerismo, no-, que trajo una serie de cuadros -aunque después le contestó el diputado Lucas Godoy-, no sé si son buenos o malos, pero hay que sentarse a hacer el trabajo; y el de Zapata que dijo desde el primer momento 'rechazo esto por este y este motivo', o sea que el hombre trabajó y emitió un dictamen **en minoría**, éste es el trabajo en la Cámara de Diputados, ¡¡lo demás es verso, es mentira!! ¡Es sentarse el día antes para decidir 'qué decimos'! El casete de siempre, ese es el problema, la oposición de siempre.

Incluso temprano hablaron del tema de la privatización de YPF, expresando 'ahora van a pagar 9 mil millones', miren, están diciendo que vamos a pagar esa suma cuando jamás fue una apropiación sino una expropiación y cuando uno habla de expropiación significa que debe pagar a la larga o a la corta, porque debe sujetarse a las reglas de juego del país, y sin embargo la derecha dice 'están fuera del país' y la izquierda expresa 'no hay que pagar', bueno, son diferentes visiones; creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo especial.

Con respecto a las argumentaciones relativas al Presupuesto, en términos generales, salvo estos dos diputados que para mi hicieron un esfuerzo y trabajaron a la par de las otras comisiones, para luego oponerse -como me dijo el Secretario Administrativo, no es idea mía, pero me pareció genial- es hacer una especie de resumen de las manifestaciones de todo el año, ¡esto fue el discurso! No fue una alocución que explique qué es lo que hay y lo que no hay, por qué se oponen, por qué esto está mal, o por qué aquello.

Por ejemplo, el tema de los ordenanzas, sólo fue decirles 'vengan porque vamos a pedir', cuando en realidad deberían haberse sentado a estudiar el Presupuesto de Educación y decir 'en vez de gastar esta plata en tal cosa, la destinemos para los ordenanzas', como se planteó acá y se dijo 'el 40 por ciento de los ordenanzas van a ingresar el año que viene', porque es la forma más rápida, porque hay un convenio.

Quiero decirles que hay que sentarse...

T.97 eet

(Cont. Sr. Godoy, M.S.).- ...que sentarse poquito a poco a plantear estos temas, sólo eso quiero decir. Porque respeto en absoluto la labor de la oposición, como así también a aquellos que se sientan a trabajar y a los que sólo hablan por hablar; a los que 'hablan por hablar' me parece que es necesario decirles la verdad, que esto no es un trabajo porque es fácil, desde el punto de vista de la teoría de la política o de la política en términos generales, para aquellos que tienen conocimientos sobre el marxismo o el liberalismo, porque pueden venir a hablar horas de cualquier cosa aduciendo qué es lo que pasa y que no en el Presupuesto.

Cuando ustedes analicen la cantidad de proyectos presentados por los legisladores durante todo el año -yo no voy a decirles cuáles son- sólo les pido que tengan en cuenta de un diputado que es el que más habló, que más planteó situaciones especiales y el que más dijo que siempre tiene soluciones y a él la gente le prestó oído político en términos generales en estas últimas elecciones de esta Capital y en algunos lugares del interior. La vanidad le hizo decir que había sido votado en toda la Provincia, así lo expresó en algunos medios de comunicación, pero en realidad es poco el mérito, más bien creo que es mucha la falta que nosotros tuvimos por no saber escuchar a toda la gente que, de una u otra manera, nos ‘sentó’ en estas bancas y permitió este trabajo que estamos haciendo. Cuando uno no sabe escuchar, no amplifica lo que dice la gente entonces nadie conoce qué es lo que están diciendo los otros. Por lo tanto, esto será una lección para el próximo año y se aplicará en el 2.015 en las elecciones donde ahí sí se discutirá el poder de toda la Provincia, ya que se elegirá gobernador, vicegobernador, intendentes, concejales, se renovará el 50 por ciento de las bancas de esta Cámara y de la Senadores.

La realidad es que esta Cámara de Diputados está desprovista de la oposición de otros sectores y los que más se deben preocupar, más allá de la frondosa noticia de que el ‘peronismo perdió’, ‘esto les pasa’ y toda esa historia, son aquellos que antes eran cinco y ahora son uno, los que eran uno y ahora no son ninguno, los que eran dos y ahora no son nadie y, obviamente, nosotros también. No estoy de acuerdo con que cuando se elige ‘el Ejecutivo’ es una cosa y cuando se elige ‘el Legislativo’ es otra, ¡no!, porque es lo mismo, simplemente hay que saber escuchar a la gente y creo que éste fue el error en términos generales del Partido Justicialista y de la oposición. La oposición pensó que escuchaba a la gente y en vez de trabajar, como hoy lo hicieron los diputados Zapata y David con el Presupuesto, sólo vinieron y empezaron a bla bla.

Este es un Presupuesto equilibrado, acorde a los parámetros nacionales, hasta mezquino -diría yo-, es el mismo del año pasado y sin muchas explicaciones; tiene un incremento del 30 por ciento que es lo que contempla el ritmo inflacionario, no es un 30 por ciento el primer mes, por eso cuando se discuten los aumentos de sueldo de la administración pública y dicen ‘queremos ya’ y, bueno, pero la inflación no es todo el 30 por ciento en enero, sino va haciendo tres o cuatro puntos por mes hasta que llega a fin de año y se hace un acumulado del 20 o 25 por ciento, que es lo que completa este Presupuesto.

También considero que es justo ¿por qué? Porque permite de una u otra manera incorporar partidas nacionales si a la Nación le va bien. En lo personal creo que el Estado Nacional está atravesando una situación difícil en materia política, así lo expresó ayer el Gobernador, porque si se plantea la dificultad en una Provincia que vive con el 70 por ciento de la coparticipación nacional, en términos generales se torna difícil para todo el mundo. Por eso, considero que hay que decir cuáles son esas situaciones y hay que poner el máximo esfuerzo.

Los sectores de la política tienen que colocar todo el esfuerzo posible y no ‘pisarse’ la cabeza viendo cómo se ‘trepa’, ya se fue uno, hace un día o dos, dejó de ser diputado porque le salió muy bien el tema de ser político hablando mal de la política, creo que...

T.98 ech

(Cont. Sr. Godoy M. S.).-...creo que más allá de eso debemos preocuparnos en cómo solucionarle los problemas a la gente.

Considero que se viene un año –como corolario final– ni bueno ni malo sino difícil, en el cual hay que hacer frente en todos los sectores.

Los sueldos de la Administración Pública están garantizados en esta Provincia, de acuerdo al Presupuesto éste es un tema concreto y real –habrá que ver qué pasa en la

Nación–, pero creo que lo mejor que se puede hacer dentro de la democracia es conversar con la gente, escuchar los reclamos, hacerles saber que tienen nuestro apoyo.

Creo que hoy éstas son nuestras primeras exigencias por la situación de crisis que estamos atravesando, que dejó serias consecuencias en algunos lugares ante la inoperancia e ineficacia de algunos gobernadores que ‘contagiaron’ a todo el país con este sistema. Lo mejor es abrir las puertas del diálogo, invitarlos absolutamente a todos a sentarse a una gran mesa para conversar; cada uno debe garantizar la obligación que le corresponde, tanto Educación, Salud, más allá de la lucha por la retribución que justamente le puede o no corresponder. Entonces, compañeros, ésta debe ser nuestra tarea primordial más que debatir el Presupuesto en términos generales –como ya muchos lo explicaron–.

Yo quería dar una visión política del Presupuesto de la Provincia con lo que está sucediendo ahora y puede pasar en Salta, pero fundamentalmente quería decirles que estén tranquilos porque esta Cámara de Diputados ¡trabajó mucho y muy bien en un año de cuatro elecciones desde agosto hasta noviembre! Y lo seguimos haciendo. Reitero, ésa es la tarea que nos corresponde y el año que nos espera.

Seguramente nos encontraremos en abril o en otro momento si el Ejecutivo nos convoca a realizar una sesión extraordinaria.

Quiero agradecerles no solamente por haberme elegido como Presidente sino porque presido una de las Cámaras más trabajadoras de este país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen conjunto de mayoría de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Legislación General, de Obras Públicas, de Salud, de Educación, y de Asuntos Municipales, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia que los siguientes señores diputados votaron por la negativa: Ariel E. Burgos – Carlos R. Zapata – Claudio A. Del Plá – Gabriela P. Jorge – Guillermo J. Martinelli – Héctor A. Nievas – Irene Soler Carmona – Jorge A. Guaymás – Julio O. Quintana – Liliana E. Mazzone – Mario R. Ábalos – Néstor J. David – Norma E. Colpari – Sebastián C. Casimiro – Silvia del M. Jarzún.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia que los siguientes señores diputados votaron por la negativa: Ariel E. Burgos – Carlos R. Zapata – Claudio A. Del Plá – Gabriela P. Jorge – Guillermo J. Martinelli – Héctor A. Nievas – Irene Soler Carmona – Jorge A. Guaymás – Julio O. Quintana – Liliana E. Mazzone – Mario R. Ábalos – Néstor J. David – Norma E. Colpari – Sebastián C. Casimiro – Silvia del M. Jarzún.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito que la Obra N° 534 “Provisión de agua potable, Sanidad II y Villa Mónica”, del dictamen de mayoría, se corrija como: “Obra N° 534. Provisión de agua potable, Sanidad II y zonas aledañas”.

Así también en la planilla “Obras Varias en Municipios - Fondo Federal Solidario (20%)”, se debe...

T.99 mag

(Con. Sr. Sánchez).-...se debe corregir “Isla de Caña” por departamento “Iruya”.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No, seguramente debe decir no por departamento “Iruya”; son dos municipios del mismo departamento.

Sr. SÁNDEZ.- El departamento es Iruya, no Isla de Caña.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡Ah, perfecto!

Sr. SÁNDEZ.- De acuerdo a lo manifestado e informado por nuestro ex presidente del bloque, diputado Hucena, respecto a su renuncia y a la designación de los cinco miembros que conforman la Mesa de Conducción del Bloque Justicialista, aprovecho la oportunidad en nombre de los que hemos tenido la suerte de que nuestros compañeros nos hayan elegido para representarlos y de los veinticinco miembros del bloque Justicialista, para agradecerle a nuestro compañero Hucena que ha dejado todo en estos dos años conduciendo este bloque y de manera permanente se dedicó positivamente para ayudar a los compañeros que trabajaron para su reelección.

El bloque en general respeta esta decisión ya que es una decisión política; esto ocurrió en una reunión con la presencia de todos sus miembros.

Queremos transmitirles a la prensa, al público en general y especialmente a los habitantes del departamento de Orán que esta decisión política es de él, dada su dedicación hacia su departamento, para buscar otros destinos políticos. Desde el bloque ninguno de nosotros hemos pedido absolutamente nada.

Los miembros que integramos la Mesa de Conducción del bloque Justicialista, el doctor Soches López, el licenciado Calabro, el doctor Scavuzzo, la diputada Villanueva, y quien les habla vamos a comunicar por medio de conferencia de prensa el futuro destino de nuestro bloque.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, cuya votación es artículo por artículo porque es la costumbre parlamentaria de la Cámara, no puede ser todo junto; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.
- Se deja constancia que los siguientes señores diputados votaron por la negativa: Ariel E. Burgos – Carlos R. Zapata – Claudio A. Del Plá – Gabriela P. Jorge – Guillermo J. Martinelli – Héctor A. Nievas – Irene Soler Carmona – Jorge A. Guaymás – Julio O. Quintana – Liliana E. Mazzone – Mario R. Ábalos – Néstor J. David – Norma E. Colpari – Sebastián C. Casimiro – Silvia del M. Jarzún.

8.2

RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la reconsideración del artículo 9º; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, hay un pequeño error que ya venía de años anteriores en este artículo 9º, como así también en el artículo 43, la sigla del Instituto Provincial de la Salud de Salta es IPS...

T.100 sgl

(Cont. Sr. San Millán)... es IPS, no doble 'S'; así que solicito se teste una de las 'S' en cada uno de los artículos; es nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados, la corrección del artículo 9º solicitada por el diputado San Millán; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Se continúa con la votación en particular.

- Sin observación, se aprueban por mayoría los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
- Se deja constancia que los siguientes señores diputados votaron por la negativa: Ariel E. Burgos – Carlos R. Zapata – Claudio A. Del Plá – Gabriela P. Jorge – Guillermo J. Martinelli – Héctor A. Nievas – Irene Soler Carmona – Jorge A. Guaymás – Julio O. Quintana – Liliana E. Mazzone – Mario R. Ábalos – Néstor J. David – Norma E. Colpari – Sebastián C. Casimiro – Silvia del M. Jarzún.
- Al considerarse el artículo 32:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLAN.- Señor presidente, se trata del mismo error, ya que aquí estamos aprobando las planillas anexas del Presupuesto para el IPS, debe testarse una 'S', o como sugiere el diputado Lucas Godoy que en todos los lugares donde diga 'IPSS', se teste una 'S'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el artículo 32, con la misma corrección realizada en el artículo 9º, el de testar una 'S' en los lugares que corresponda; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Se continúa con la votación en particular.

- Sin observación se aprueban por mayoría los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48.
- El artículo 49 es de forma.
- Se deja constancia que los siguientes señores diputados votaron por la negativa: Ariel E. Burgos – Carlos R. Zapata – Claudio A. Del Plá – Gabriela P. Jorge – Guillermo J. Martinelli – Héctor A. Nievas – Irene Soler Carmona – Jorge A. Guaymás – Julio O. Quintana – Liliana E. Mazzone – Mario R. Ábalos – Néstor J. David – Norma E. Colpari – Sebastián C. Casimiro – Silvia del M. Jarzún.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Se deja constancia en la versión taquigráfica que quince diputados, que ya sabemos quiénes son, votaron por la negativa al proyecto de ley del Presupuesto, tanto en general como en particular. Pasa al Senado en revisión.

Seguidamente se dará tratamiento al mensaje y proyecto de ley, contenido en el expediente N° 91-32.972/13, que les concederá indulgencias a los señores diputados -si lo aprobamos- y cuenta con los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto.

9

TRANSFERIR EN DONACION A FAVOR DEL ARZOBISPADO DE SALTA EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 282 DEL DPTO.

ROSARIO DE LERMA.

Dictámenes de Comisión

T.101 mgc

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: por el que se transfiere en donación a favor del Arzobispado de Salta, una fracción de 130 hectáreas, del inmueble identificado con la Matrícula N° 282 del departamento Rosario de Lerma, denominado “Finca Potrero Linares”, para ser destinado al emplazamiento de un Centro de Recuperación de personas con distintos tipos de adicciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en donación, a favor del Arzobispado de Salta, una fracción de 130 hectáreas, del inmueble identificado con Matrícula N° 282, del departamento Rosario de Lerma, cuyo croquis como Anexo forma parte del presente.

Art. 2°.- La donación autorizada en el artículo anterior, es con el cargo del emplazamiento de un Centro de Recuperación de personas con distintos tipos de adicciones.

Art. 3°.- La Dirección General de Inmuebles efectuara la mensura y la parcelación del inmueble individualizado, debiendo especificarse el emplazamiento real y efectivo de las obras que ya estuvieran construidas.

Art. 4°.- La formalización de la donación se efectuara a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para el beneficiario.

Art. 5°.- Fíjase el plazo de hasta cinco (5) años para que el beneficiario de la donación cumpla con el cargo señalado en el art. 2°, quedando establecido que en caso de incumplimiento el inmueble volverá automáticamente al dominio de la provincia.

Art. 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Sala de Comisiones, 10 de Diciembre de 2013.

Pedro Sáñez – Tomás F. Torres – Gabriela E. Martinich –
Marcelo F. Astún – Matilde E. Balduzzi – Atta M. Gerala –
Jorge I. Jarsún Lamónaca.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Mensaje y Proyecto de Ley por medio del cual se transfiere en donación a favor del Arzobispado de Salta, una fracción de 130 hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 282 del departamento Rosario de Lerma, denominado “Finca Potrero Linares”, para ser destinado al emplazamiento de un Centro de Recuperación de personas con distintos tipos de adicciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 10 de Diciembre de 2013.

Mariano San Millán – Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián –
Pedro Sáñez – Baltasar Lara Gros – Emilia R. Figueroa –
Carlos R. Zapata

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: Transferir en donación a favor del Arzobispado de Salta, una fracción de 130 hectáreas, del inmueble identificado con la Matrícula N° 282 del departamento Rosario de Lerma, denominado “Finca Potrero Linares”, para ser destinado al emplazamiento de un Centro de Recuperación de personas con distintos tipos de adicciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en donación, a favor del Arzobispado de Salta, una fracción de 130 hectáreas, del inmueble identificado con Matrícula N° 282, del departamento Rosario de Lerma, cuyo croquis como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- La donación autorizada en el artículo anterior, es con el cargo del emplazamiento de un Centro de Recuperación de personas con distintos tipos de adicciones.

Art. 3º.- La Dirección General de Inmuebles efectuara la mensura y la parcelación del inmueble individualizado, debiendo especificarse el emplazamiento real y efectivo de las obras que ya estuvieran construidas.

Art. 4º.- La formalización de la donación se efectuara a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para el beneficiario.

Art. 5°.- Fíjase el plazo de hasta cinco (5) años para que el beneficiario de la donación cumpla con el cargo señalado en el artículo 2°, quedando establecido que en caso de incumplimiento el inmueble volverá automáticamente al dominio de la provincia.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de Diciembre de 2013.-

Lucas J. Godoy – Estela M. Crausaz – Héctor M. Calabró –
Omar A. Soches López – Diego S. Pérez – Guillermo E.
Sierra Marinelli.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

– El señor diputado Del Plá levanta su mano para hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Primero va a hacer uso de la palabra el miembro informante y luego le concedo la palabra, diputado Del Plá.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto –iniciativa de una legisladora mandato cumplido– fue enviado por el Ejecutivo, donde la finalidad que se menciona en el fundamento es el emplazamiento de un Centro de Recuperación de personas con distintos tipos de adicciones.

Esta es una de las obras que se puede ejecutar con este Presupuesto; además en este proyecto se establecen algunas condiciones ante el incumplimiento del mismo, en este caso la institución que quede a cargo tendrá que cumplirlas.

La Dirección General de Inmuebles efectuará la mensura y parcelación del inmueble para hacer el emplazamiento real de la obra; también agregamos como informe técnico que estas 130 hectáreas pertenecen al departamento Rosario de Lerma.

Más allá de lo que se pueda aportar técnicamente, ya se realizó un análisis del contenido social y humanitario, considero que esas tierras –que se encuentran parcialmente ocupadas por familias– van a tener una vida una vida útil a partir de que se hagan cargo de esta iniciativa.

Particularmente ya manifesté, señor presidente, más allá de la opinión de mucha gente, sobre estas tierras fiscales que se les quiere dar una utilidad con sentido humanitario y un control para tal fin; por lo menos tenemos la oportunidad que esta iniciativa sea remitida a esta Cámara para que su análisis, tratamiento y a fin de que tenga los mecanismos de contralor; y en caso de no ejecutarse, se establezcan las condiciones para recuperar estas tierras.

A diferencia de diversos casos en nuestra Provincia –no quiero ser reiterativo– se dieron tierras a terceros sin ninguna finalidad, más bien para negocios propios, como ya lo he expresado en varias oportunidades.

Estoy de acuerdo con este mensaje y proyecto de ley, porque creo que –en este caso– nos dicen la verdad, no como en las decisiones anteriores cuando entregaron tierras fiscales en forma abusiva...

T.102 nml

(Cont. Sr. Sández).-... en forma abusiva y en grandes extensiones, hace más de trece años que no hay respuesta a mucha gente que está abandonada y que todavía tiene esperanzas de recuperar ese patrimonio, especialmente nosotros los de Anta, que esperamos –y Dios quiera que sea así– que alguna vez se recuperen las tierras de Salta Forestal para nuestro departamento y para el patrimonio de la provincia de Salta.

Por lo tanto, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir es que la consideración de un proyecto para el tratamiento de adicciones debe ser parte de la discusión sobre uno de los problemas de Salud Pública más importante, de mayor preocupación y que requiere mayor atención en la provincia de Salta.

En esta Cámara, en numerosas oportunidades, hemos recibido las denuncias de las madres de los chicos adictos, sobre las limitaciones absolutas, las carencias totales que tiene el sistema de atención de los jóvenes cuando caen en las adicciones. Recuerdo la experiencia cuando viajamos al interior con varias comisiones, en Orán una mamá nos decía que el número de camas o de plazas disponibles alcanzaba a contar con los dedos de una mano para considerar la cantidad de jóvenes que podían ser internados allí, era un número ínfimo, seis para ser más precisos; es decir que hay una carencia muy grande y hace falta un debate importante para ello. No he visto –tal vez alguien me pueda corregir– que en el Presupuesto que se acaba de aprobar haya habido decisiones de política y de inversiones importantes en la materia.

El proyecto que hace muy poquitos días ingresó a esta Cámara se sustrae de cualquier análisis. Primero, cómo engarza esto con una política pública en la materia, segundo, no hay ningún proyecto; es decir, hay una institución que dice ‘queremos que nos donen ciento treinta hectáreas’ y que se va a ocupar de un tema pero no es una institución de la Salud Pública es uno de los cultos reconocidos en esta Provincia, como los hay tantos y lo único que tenemos es esa voluntad manifiesta de que se quieren encargar de un tema y que debiéramos ceder ciento treinta hectáreas sin ningún análisis, proyecto o consideración científica de un tema que requiere indudablemente –para su tratamiento– del aporte de los que saben en la materia y ¡cediendo patrimonio público!

Considero que este proyecto carece de la más mínima seriedad, que está ajeno a cualquier consideración sobre la política de la Salud Pública, que es la disposición de un bien público de un alto valor inmobiliario ¡altísimo! Como para que de buenas a primeras, sin ninguna consideración, estemos haciendo esta donación, ni siquiera es un comodato, reitero, es una donación, acá se va la propiedad del Estado en favor del Arzobispado.

Por lo tanto nuestro bloque considera que no reúne las mínimas condiciones...

T.103 bsr

(Cont. Sr. Del Plá).-...mínimas condiciones para ser considerado; por supuesto, si se insiste vamos a votar en contra; y, si pasa a comisión y vienen los responsables de Salud Pública vinculados al área de adicciones, con gusto discutiremos el tema y veremos si en algún plano y bajo determinada situación esto corresponde, en las actuales circunstancias y con las características de este proyecto, de ninguna manera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, como lo decía el presidente de la Comisión de Obras Públicas, la idea originaria de este proyecto nace de la diputada –mandato cumplido– Virginia Cornejo, quien trabajó durante mucho tiempo en esta iniciativa y evidentemente antes de irse la debe haber expuesto ante el Ejecutivo, que desde luego la tomó teniendo en cuenta estos tiempos que estamos viviendo con el flagelo de la droga en todo el país, y obvio que no somos la excepción.

Se necesitan políticas activas donde toda la sociedad debe trabajar, ya conocemos un caso específico en la provincia de Entre Ríos donde la Iglesia Adventista viene trabajando hace muchos años; hace como diez años hicieron una propuesta para venir a Rosario de la Frontera, hasta tengo entendido que hicieron una pequeña obra, pero la situación general no permitió que el proyecto fuera ejecutado en su totalidad.

Hoy la Iglesia Católica ha solicitado la donación y el Estado, a través del Ejecutivo, envió este proyecto a la Legislatura, para que en un lugar donde antiguamente residían algunos enfermos mentales que eran hospitalizados allí, ahora se pretende que pueda ser ocupado para la internación de adictos. Tenemos muy pocos lugares en la provincia, un ejemplo de ello y que ya viene trabajando hace más de quince años, es la Fundación Betania que desarrolla su labor en Cerrillos con buenos resultados, pero desde luego, el espacio físico de que disponen no les permite tener mayor cantidad de internados; ellos cumplen su misión y lo hacen acabadamente.

Debemos servirnos de todos los sectores de la sociedad que quieran participar para combatir este flagelo, poniendo su contención, su trabajo, su conocimiento, para que busquemos la recuperación de los que están enfermos y, por otro lado, adoptar todas las medidas necesarias para hacer la profilaxis, de modo que no tengamos más gente afectada con este mal del siglo XXI, esta enfermedad terrible que destruye nuestra juventud, como es la droga y en particular el paco.

Estoy totalmente convencido de que si no actuamos urgente y coordinadamente todos los sectores de la sociedad, esta pelea la podemos perder; por ende, comparto plenamente la idea del Ejecutivo de entregar estas tierras, que en este momento no tienen ningún aprovechamiento real por parte de los organismos oficiales, para ser destinado a un centro de adicciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa. ...

T.104 cv

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Solamente es para decir que el tema de la donación de este predio, es una donación a cargo, la cual me parece totalmente oportuno, sobre todo en estos momentos por el flagelo que hoy se vive con las distintas adicciones. Que no se las puede tratar desde un sólo ente sino debe ser un tratamiento multidisciplinario. Además estoy convencida que la iglesia está capacitada para tratar este tema desde varios puntos en los cuales actualmente se encuentran trabajando.

Fíjense que en estos momentos se encuentra a cargo de la presidencia del SEDRONAR, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico, el presbítero de la diócesis de Avellaneda – Lanús Carlos Molina.

Considero que es un lugar ideal para el tratamiento y seguimiento de las adicciones, si bien me informaban que el inmueble que está allí se encuentra algo dañado y que hay que realizar algunos ajustes sobre el mismo.

Si me permiten voy a leer el artículo 38 de la Constitución Provincial en donde se habla de la Seguridad Social dice: “La Seguridad Social cubre las necesidades esenciales de las personas frente a las contingencias limitativas en su vida individual o social. El Estado fiscaliza el efectivo cumplimiento de las normas relativas a la seguridad social y estimula a los sistemas e instituciones creados por la comunidad con el fin de superar sus carencias”.

El artículo 41 también dice: Derecho a la Salud: “La salud es un derecho inherente a la vida y su preservación es un deber de cada persona. Es un bien social. Compete al Estado el cuidado de la salud física, mental y social de las personas, y asegurar a todos la igualdad de prestaciones ante idénticas necesidades”.

Es decir que el Estado esta confiriendo a la iglesia la participación en la recuperación de las adicciones que es un flagelo contra la sociedad; además la iglesia ha trabajado arduamente y es notorio su accionar, sobre toda en la adolescencia, en la prevención de las adicciones.

Por ello creo que hay que acompañar este proyecto porque realmente la iglesia es uno de los más entendidos en cómo actuar, no tan sólo del tratamiento sino de la prevención, la recuperación y el seguimiento a realizar sobre las adicciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Viel.

Sr. VIEL.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, nosotros hemos hablado con la ex diputada Virginia Cornejo y sabemos que realizó un trabajo muy importante, más allá de las divergencias que hemos mantenido por tener diferentes opiniones e ideologías, vamos acompañar este proyecto porque además de ser un compromiso que asumimos con la ex diputada, también lo hicimos con las más de 9 mil firmas que han solicitado y acompañan este pedido y también porque hubo un profundo trabajo de las diferentes comisiones.

Por lo tanto desde nuestro bloque vamos acompañar en general y en particular este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Le agradezco a la iglesia porque se ofreció y quiere ocuparse de lo que es la problemática de la droga en los jóvenes ya que no solamente critica sino que se ocupa de la misma.

También decirles que...

T.105 shs

(Cont. Sr. Lara Gros).-...decirles que algunos diputados para medir los votos y adjudicarse triunfos electorales miran sólo a la Capital y 'ningunean' al interior, pero a la hora de buscar problemas y falencias salen a buscarlos 'a montones' en el Norte de la Provincia.

La lucha contra la droga no sólo se mide por la cantidad de camas que hay en un municipio, sino a través de los distintos programas que existen para contener a los jóvenes, por ejemplo, en el municipio de Orán contamos con el Programa Escuela para Familias que apoya a los jóvenes y a sus familias. Me parece que ésa es la forma de trabajar, no sólo con camas ni internando ni judicializando a las personas, creo que también hay que aportar ideas y ocuparse para que esto de una vez por todas se pueda resolver.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Bruna Pérez.

Sr. BRUNA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me parece muy apropiado el proyecto y como presidente de la Comisión de Lucha Contra Adicciones debo decir que se aprobaron dos leyes, que se pueden utilizar como herramientas para modificar la situación de la droga en la provincia de Salta; la institución que más trabajó respecto a las adicciones para atacar el problema de nuestra comunidad fue el Ministerio de Salud Pública -aprovecho para

saludar al Ministro saliente, doctor Heredia, quien trabajó incansablemente en esta área-.

Aunque el proyecto que vamos a aprobar es iniciativa del Ejecutivo provincial, veo con gran beneplácito que la Iglesia, el Arzobispado, incluya en esta iniciativa del Centro de Rehabilitación y Tratamiento de personas adictas, al Ministerio de Salud Pública y a la gente que se encarga todos los santos días de esta problemática.

Nada más, señor presidente.

9.1

MOCIÓN DE ORDEN

-Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que desconozco lo que otros diputados **parecen** conocer, la génesis y la propuesta de este proyecto que la Iglesia solicita, ofrece y sabe cómo tratar.

Este proyecto ha ingresado como iniciativa del Ejecutivo el día 2 de diciembre, es decir hace una semana y un día; ayer cuando nos reunimos en la Comisión de Legislación General y analizábamos este punto, les decía que no conozco absolutamente nada de lo que aparentemente otros saben, pero que nadie ha desarrollado acá, ninguno de los dos miembros informantes dijeron en qué consiste la iniciativa, dónde está redactada esta petición que la Iglesia Católica o el Arzobispado le ha efectuado al Poder Ejecutivo. ¡No nos hicieron conocer, señor presidente!

Acá se expresa que es para destinarlo el emplazamiento de un Centro de Recuperación de personas con distintos tipos de adicciones, como bien lo han señalado acá es una cuestión absolutamente seria, difícil y complicada, además -como se leyó- la Constitución de la provincia de Salta le establece al Estado la obligación de tratar -por medio de políticas públicas-, precisamente, estas cuestiones.

Entonces tengo que decir, señor presidente, que desconozco cuál es el contenido, de lo que parece que otros sí conocen, pero que en la exposición de motivos no dicen absolutamente nada, y que no se ha explicado acá, cuál es.

Manejar un centro para recuperar a las personas de las adicciones sobre todo a la adicción a la droga, requiere de una infraestructura material importante y de recursos humanos como se dijo acá multidisciplinarios, dónde tenemos el proyecto o los antecedentes eficaces, válidos, suficientes como para **presumir** que efectivamente con...

T.106 eet

(Cont. Sr. Martinelli). - ...efectivamente con esos antecedentes hoy podemos pensar que el futuro está resuelto en la consecución del fin propuesto. ¡No está absolutamente nada dicho! Y si dicen que la Iglesia Católica tiene antecedentes sobre eso, es posible que así sea, en algunos lugares, sin embargo, los obispos reunidos hace poco tiempo en la Conferencia Episcopal emitieron un comunicado, luego de algunas jornadas, y allí dijeron que le corresponde al Estado la lucha de esto y también la participación de las entidades que se consideren suficientemente preparadas y capacitadas para resolverlo, específicamente dijeron en ese mensaje post conferencia lo siguiente. Me permite la lectura, señor presidente.

— Asentimiento.

Sr. MARTINELLI.- Gracias, señor presidente.

Refiriéndose precisamente a este tema que estamos tratando: “No obstante, como obispos somos conscientes de que no hemos sido suficientemente eficaces en promover una Pastoral que convoque y contenga a los adolescentes y jóvenes”, es decir

ellos mismos están diciendo, en la conferencia mayor de los obispos, de que no tienen el resultado que acá se augura que se iba a tener ¿en base a qué? ¡si los obispos lo dicen!

Se dice que SEDRONAR está dirigido por la Iglesia ¡lo cual no es cierto! El obispo de Río Gallegos, claramente, dijo que es una dispensa que se le da al Sacerdote Juan Carlos Molina para que sea Secretario de Estado, pero que no es la Iglesia la que está presente en la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones y Contra el Narcotráfico, ‘no es la iglesia’ se encargaron de decir Lozano y otros pastores que fueron.

Entonces no tenemos que presumir, en este caso, que por ser el Arzobispado de la Provincia de Salta está ampliamente capacitado y altamente contenido en calidad y cantidad de éxito sobre esta cuestión. ¿Quién se va a hacer cargo de la refacción del edificio, de la materialización de todo el aspecto que hace a la infraestructura de ese predio de 130 hectáreas que es la parte plana, obviamente? ¿Quien se va a hacer cargo de designar a las personas que se necesita que trabajen allí, desde profesionales hasta administrativos, guardias, celadores, etcétera? No lo sé, señor presidente, se me ocurre que puede ser el Estado y esto le significará un aporte económico importante que no está en el Presupuesto y una transferencia de partidas de ‘algo’ que se dice que ‘no es gerenciar’ sino ‘gobernar’.

Es decir, ¿qué elementos válidos tenemos para manifestar que esto se va a reemplazar como una obligación del Estado? y ¿si es válido que se reemplace la obligación del Estado en el tratamiento de esto? No tenemos ningún elemento, absolutamente nada, todas son especulaciones, por el hecho de que se trata de la Iglesia Católica, que es válido que se tenga confianza, no lo niego...

T.107 ech

(Cont. Sr. Martinelli).-...no lo niego, pero ¿se tiene idoneidad, elementos, fuerzas suficientes para esto? Acabo de leer lo que dicen los obispos.

Entonces, señor presidente, adhiero a lo que escuché aquí para que este proyecto vuelva a comisión y allí tratemos de encontrar los elementos que acabo de señalar para que tengamos como legisladores la convicción y seguridad de lo que estamos haciendo; son elementos mínimos lo que estamos pidiendo.

Por lo tanto, ante la inexistencia de fundamentos, razones, proyectos, considero y mociono para que este proyecto vuelva a comisión y sea recogido precisamente todo aquello; caso contrario me veo en la obligación como legislador de votar por la negativa.

Nada más, señor presidente.

Sra. MAZZONE *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, ya la anoté en la lista de oradores.

Sra. MAZZONE *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Tiene que votar la moción de orden, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pero usted pidió ser anotada en la lista para hablar diputada.

Sra. MAZZONE *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Hay una moción de orden para votar!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, pero el diputado Martinelli no ha hecho una moción mordaza. La misma será votada cuando finalicen de hablar todos los legisladores. Así es como procedemos siempre en esta Cámara.

Sr. MARTINELLI (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Señor presidente, no me adjudique el haber realizado una moción mordaza!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡No! No quise decir eso. ¡Nadie hace una moción mordaza! Aquí en la Cámara no se permite hacer eso, todos los legisladores pueden manifestarse.

La diputada me estaba solicitando que procedamos a la votación de dicha moción, pero se equivocó.

Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias, señor presidente.

Como miembro del Partido Propuesta Salteña agradezco, en primer lugar, a los diputados –exactamente al compañero Sánchez– que recordaron el trabajo que desempeñó Virginia Cornejo como legisladora, como así también al compañero Pablo Viel, quien se aggiornó rápidamente ocupando su banca. Sinceramente –reitero– agradezco esa gentileza en recordar el trabajo de Virginia Cornejo en su período como diputada provincial.

Voy a comentarles lo siguiente. Virginia Cornejo trabajó bajo el sol con su grupo de gente explicando la necesidad de destinar el Potrero de Linares para realizar un centro de rehabilitación; luego, al finalizar la campaña ‘Vicky’ no fue reelecta pero su proyecto no quedó guardado en un cajón sino que siguió ‘tocando timbre’.

Considero que estas 130 hectáreas deben ser destinadas a la Iglesia, a la Curia si el Poder Ejecutivo toma esta iniciativa y dice ‘bueno, adelante, avancemos en esto’; caso contrario, el artículo 5° expresa claramente que si esto no se cumple –que es una donación con cargo– volverá a ser parte del Estado.

Nosotros debemos apoyar este proyecto porque es gravísima la situación que se vive en toda la provincia de Salta frente a la droga y el paco, por lo cual esta iniciativa servirá para paliar este problema.

El arzobispado tiene capacidad organizativa y producto de su trabajo es la Universidad Católica de Salta y colegios de distintos lugares de la Provincia –yo mismo estudié en el Instituto privado L 15 de Rosario de Lerma que depende de la Curia– donde vienen formándose profesionales, de trata de muy buenos colegios como así también de la universidad; por lo tanto, no tengo dudas de que va a poner...

T.108mag

(Cont. Sr. Ábalos).-...va a poner todo el esfuerzo porque esto es muy serio y creo que nuestro deber es acompañar.

En varias oportunidades, tanto Testigos de Jehová, como los adventistas nos decían ‘por qué no nos reunimos’, inclusive se acercaron al párroco de la Iglesia de Cerrillos a pedirle trabajar juntos –aquellos responsables de los distintos cultos– en esto que es tan importante y ante la preocupación de los padres y de los mismos jóvenes.

Por ello, como decía, en primer lugar quiero agradecer de que este proyecto no haya quedado ‘en un cajón’ y ante esta preocupación de que no hay un centro de rehabilitación, qué importante es que este lugar –que hoy está abandonado o donde alguna vez se hizo también cosecha de chia, etcétera–, se emplace este centro y que nosotros desde el Estado podamos apoyar –hoy nos toca como legisladores, quizás mañana desde nuestra casa, desde nuestro puesto de trabajo– para que este proyecto de ley se ponga en práctica y sea en beneficio de todas aquellas familias que piden que el Estado las ayude a sacar a sus hijos de ese veneno maldito que esta matando a nuestra juventud.

Vaya mi pleno apoyo a este proyecto de ley y agradecer fundamentalmente a los legisladores que reconocieron la tarea de la ex diputada Virginia Cornejo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

También vamos a reconocer el trabajo de la diputada mandato cumplido Virginia Cornejo, de hecho, ayer y esta mañana estuvimos hablando con ella y le pedimos aquellos informes que había recabado, entre los cuales está un convenio que firmó la Iglesia Católica con el Poder Ejecutivo para la intervención justamente y la creación de un Centro de Rehabilitación que en principio parecería va a ser coordinado por una fundación que tiene relación con la Iglesia que se llama Fazenda Da Esperanza que viene trabajando en Brasil, en Córdoba y en varios lugares con la recuperación de adictos. Y digo 'en principio' porque efectivamente puede que no sea así, que no sea a través de esta fundación sino de la propia Iglesia o de otra asociación, pero lo importante es la intención, la voluntad de intervenir en un centro de rehabilitación, en un trabajo conjunto cuya finalidad es tan importante como la recuperación de personas que padecen algún tipo de adicción.

Me parece que no hay mucha más vuelta que darle al asunto, mucho más para buscar; que todo aquello para lo cual está destinado lo dice el articulado de la ley; creo que pedir un registro de cómo se va a desarrollar, fundando esa petición en el rechazo al proyecto, es un sinsentido; me parece que más tiene que ver en algunos legisladores con rechazar cualquier proyecto que venga del Poder Ejecutivo, una posición realmente llana 'porque viene del Poder Ejecutivo ya tengo reparos', sea cual sea.

Pienso que es importante la intervención, hacerse cargo de las problemáticas sociales por parte de cualquier institución religiosa, no solamente la Iglesia Católica; ojalá que podamos trabajar o que también se tenga la misma decisión como, por ejemplo, la iglesia evangélica que trabaja y mucho en la recuperación de adictos, o en asociaciones de la sociedad civil -no religiosa me estoy refiriendo- que efectivamente también trabajen en la recuperación de adictos, que reciban...

T.109 sgl

(Cont. Sr. Godoy L.J.).- ...que reciban subsidios, acompañamiento y apoyo del Estado, porque dónde se ha visto, dónde se dice, dónde está ese mandato que esto, que tiene que ver con una política de Salud, debe ser ejercida exclusivamente por el Estado ¿por qué razón?, ¿quién lo dice? Si en definitiva existe la voluntad -y yo en esto sí celebro- de hacerse responsable de una problemática tan complicada, compleja y grave, de poner el cuerpo, de no esquivar, como sucedió efectivamente con aquel documento que leyó de los obispos -y disculpe por mencionarle el diputado Martinelli- que en un momento dado la designación en el SEDRONAR de este cura que no me acuerdo el nombre, disculpen, decir 'nosotros no tenemos nada que ver es...'

Sr. CALABRÓ.- *(fuera de micrófono).*- ¡Molina!

Sr. GODOY (L.J.).- Ahí está, es de apellido Molina, muchas gracias diputado Calabró.

Es un tanto inexplicable.

En cambio esta oposición en vez de decir 'Nosotros queremos ayudar, tenemos experiencia en esto, hay una fundación que se dedica a esto o, como decía el diputado preopinante, existen profesionales que trabajan en esta materia y queremos acompañar al Estado en la creación de un centro de esta naturaleza, que además también será financiado por Él, no tengan ninguna duda, el propio proyecto lo plantea, y es en el artículo 6º, el cual reza: 'Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Vigente'.

El Gobierno no está deslindando responsabilidades, sino buscando redes sociales de contención y de recuperación, insisto, no solamente con la Iglesia Católica, también se debe trabajar con las otras, con distintas asociaciones, con todo aquél que demuestre responsabilidad social y tenga interés en lograr la recuperación de salteños o salteñas que tengan este tipo de problemática.

También es importante que exista un lugar de 130 hectáreas, de un lote de 5 mil, que no es el punto que los terrenos tengan un alto valor monetario; no los estamos donando para lotear, no es que mañana habrá uno y se va a publicar en avisos clasificados ¿De dónde sacaron eso?

Acaso ¿No es importante la recuperación de una persona que padezca una adicción? ¿Cuánto vale eso? ¿Se puede medir teniendo en cuenta el valor del terreno o lo que invierte el Estado?; la verdad que es inentendible, independientemente que tenga valor y que además la finalidad que tiene está establecida, como así también el cargo y el tiempo en que tiene que cumplirlo.

Insisto en esto, es importante que haya una toma de conciencia, una voluntad de trabajar en forma mancomunada de todos aquellos, sea Gobierno, Estado, asociaciones civiles, iglesias, los que tengan una responsabilidad social, en lograr una acción de esta naturaleza, ni más ni menos, que es una política pública de Salud a la cual el Estado no va a desligarse y va a trabajar —obviamente— con la Iglesia Católica en este caso y ojalá también con otras instituciones.

Buscarle ‘la quinta pata al gato’ o ‘el pelo a la leche’, como se dice, me parece inentendible. Por ello es que estamos contentos en que se genere un centro de esta naturaleza y ojalá se desarrolle, crezca y pueda justamente cumplir la función para la cual esta establecido y hayan muchos más hasta que se desaparezcan, porque cuando así suceda será porque no hacen más falta. Hasta tanto debemos poner todo el esfuerzo necesario para la creación de este tipo de políticas públicas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.-

T.110 mgc

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más concreto posible. Éste es uno de esos proyectos que por, obviamente, el hecho de que en este caso se involucre al Arzobispado de Salta, genera la sensación inicial de que nadie podría estar en contra por tratarse de una entidad de semejante trayectoria y con un objetivo, como es el tema adicciones. Es difícil no poder dar la derecha, en el sentido de decir ‘bueno, probemos’; se ha probado con tantas cosas respecto al tema de las adicciones que la verdad uno está tentado de hacerlo, pero —como ya se ha dicho— hay muchas cuestiones que dejan sus dudas.

Comparto —para no extenderme demasiado— lo que ha dicho el doctor Martinelli respecto a la existencia de un proyecto que ha llegado a esta Cámara el 29 de noviembre y lo estamos tratando en forma express, no sé cuál es la urgencia. No tiene un plan detallado como para que uno pueda comunicar, porque si es positivo para la gente sería bueno que nosotros saliéramos de acá diciendo ‘se va a hacer esto’, ‘la idea es tal otra’, lamentablemente no está avalado. Además, esto es vital para que podamos evaluar su nivel de cumplimiento, más allá de la entidad que va a llevar adelante este proyecto; no es lo mismo que se haga un edificio, un albergue para cinco o cincuenta personas, que se dé trabajo, etcétera.

Hay múltiples maneras de atacar este tema, sin dejar a salvo la opinión de nuestro bloque vinculada a que no alcanza en la provincia de Salta, por más esfuerzo que podamos hacer —y eso no significa que no haya que hacerlo—, para tratar a la cantidad de salteños que hoy están atravesando una situación de adicción; el trabajo de

fondo y mucho más importante, aunque nadie tiene la varita mágica, es justamente trabajar sobre la prevención.

Creo que éste es un proyecto donde debiera haber participado la Comisión –que aprobamos acá– vinculada a la situación de tierras fiscales; hubiera sido bueno empezar por visitar el lugar, saber cuál es el estado y qué es lo que está pasando, porque incluso la diputada mandato cumplido Virginia Cornejo había hecho denuncias sobre lo que sucedía en ese lugar. Entonces me parece que está como muy ‘apurado’ el tratamiento del proyecto.

Si el Ejecutivo hubiera tenido la voluntad, podría haber firmado un comodato por cinco años con facultad exclusiva y excluyente del Ejecutivo para empezar a trabajar estos convenios y una vez terminados los proyectos remitirlos a la Legislatura, sería mucho más razonable pero no se hizo así.

Para cerrar, nuestro bloque adhiere a la moción de vuelta a comisión del proyecto, nos parece lo más saludable, sin dejar de mencionar que no estamos en contra, sino que queremos que se complete la documentación, que se informe lo que se pretende hacer y de esa manera poder llevar un control de estas tierras, que son muy valiosas. Sea este u otros proyectos, realizado por diferentes autores, referentes al tema de adicciones, pueden servir para la ciudadanía salteña.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Mazzone.

Sra. MAZZONE.- Señor presidente, voy a adherir a la moción del diputado Martinelli, sin antes aclarar que ni siquiera tuvimos la oportunidad de preguntarle al Arzobispo si quiere hacerse cargo de esto,

T.111 nml

(Cont. Sra. Mazzone).-...de esto, o sea realmente más allá que estemos de acuerdo y reconozcamos la capacidad de la Iglesia, me parece que el Gobierno de la Provincia vuelve a poner ‘la pelota afuera de la cancha’, él es el responsable ¿por qué no asumió – como lo hizo cuando decidió construir el hospital del Sur– hacer el centro de rehabilitación a través del Ministerio de Salud y contar con el personal adecuado?

También me suena raro ‘ciento treinta hectáreas’, yo traté de buscar –por internet– extensiones de centros de rehabilitación y la verdad que con esa superficie no encontré ninguno, lo más grande que existe es uno en Santa Fe que tiene diez hectáreas y que cuenta con granjas, con todo incluido.

Entonces, es verdad lo que dicen los diputados preopinantes en este sentido, no contamos con los elementos suficientes, no hay premura para tratar esto, no debe tener un tratamiento express, no le hemos consultado al arzobispo y yo como católica me encantaría preguntarle si quiere hacerse cargo de este tema; además no está el proyecto, no hay absolutamente nada.

Por todo lo expuesto, señor presidente, acompaño la moción del diputado Martinelli y solicito que se vote.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Calabró.

Sr. CALABRÓ.- Gracias, señor presidente.

Esto parece la asamblea del Sanedrín donde los fariseos se rasgaban las vestiduras y dos mil años después hay cosas que no cambiaron.

Salgamos de acá y no tengamos miedo en decir que confiamos en que el Arzobispado de Salta con coraje y decisión toma ‘una papa caliente’ y colabora con el Estado provincial al hacerse cargo de un tema grave y aquellos que dicen que no le ven

premura al tema, que no hay razón para tratarlo urgente..., la verdad que si las adicciones no es algo urgente, de que es un flagelo que está destruyendo a los jóvenes, a las escuelas...

– Resultan inaudibles las expresiones sin conexión de micrófono de la señora diputada Mazzone.

Sr. CALABRÓ.- Por favor diputada.

La verdad que si este tema no es urgente ¡cuáles serán los temas urgentes para algunos diputados!

Quiero anticipar mi voto positivo para cualquier institución que de acá en adelante, en algún proyecto, llámese religiosa o no, requiera de tierras públicas para realizar un emprendimiento de esta naturaleza y ni siquiera voy a necesitar el proyecto con que simplemente se comprometan a hacerse cargo de este tema, será suficiente. Además, no nos hagamos los distraídos, todos conocemos la Fundación Viaje de Vuelta, la Granja Siquem en Río Cuarto, el Hogar Padre Luchesse en Córdoba y estoy seguro que aquellos progresistas que van a los actos y reivindican al monseñor Enrique Angelelli en Córdoba o al monseñor Jaime de Nevares en el Sur, etcétera, también hubiesen tomado cartas en el asunto y actuado como lo quiere hacer el Arzobispado en la Provincia, si en esos años el problema de la droga hubiese sido acuciante como lo es hoy. Entonces, poco menos de hipocresía, confiemos; es verdad, no tenemos más elementos que el pedido de la Iglesia, una institución muy respetada en la provincia de Salta, quien colaboró con el Estado haciéndose responsable de temas que eran competencia del Gobierno. Hay ejemplos –mal que le pese a muchos–, en el tema educativo, social, de contención de las mujeres golpeadas, la Iglesia fue una de las primeras...

T.112 bsr

(Cont. Sr. Calabró).-...de esta problemática.

Aquellos que quieren recordar parcialmente la historia, cuando les conviene se acuerdan de la ‘Noche de las Tizas’, cuando gracias a que la Iglesia abrió sus puertas pudieron salvarse de la golpiza y la represión, etcétera.

Entonces digo, no tengamos miedo de votar y confiar en una donación con cargo, con un plazo de cinco años, para que la Iglesia, a través de la Fundación Fazenda Da Esperanza, que mencionaba el diputado Lucas Godoy, lleve adelante su labor. Pensar en dar 130 hectáreas quizás para algunos puede parecer mucho, pero también sabemos que la terapéutica en el tema de las adicciones tiene que ver con el trabajo con la tierra, con la crianza de animales, con aplicar tecnología. Hablar de 130 hectáreas en la zona donde está ubicada esta finca, en lo que se refiere a la cría de hacienda en forma extensiva, no entran más de treinta, cuarenta vacas; en la parte plana pueden llegar a sembrar; también aprovechar para la crianza de animales de granja, etcétera. Es decir, tampoco estamos hablando de latifundios o grandes extensiones de tierra, son 130 hectáreas donde perfectamente puede funcionar una granja diversificada y hacerse cargo todo un equipo terapéutico, con gente capacitada y especializada.

Así que yo confío en el propósito. Repito, cualquier otra institución que pida tierra pública con este fin, desde ya anticipo mi voto positivo, para hacer más granjas terapéuticas y poder sacar a nuestros jóvenes del flagelo de la droga y lograr su recuperación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Señor presidente, quiero informar algo a muchos diputados que capaz no tienen un conocimiento acabado de este tema. La Agencia Antidrogas de la provincia de Salta, que depende del Ministerio de Seguridad, hacía reuniones anuales,

varias veces al año, entre distintos estamentos públicos, y les paso a contar quiénes participaban: la Comisión de Lucha contra Adicciones de la Cámara de Diputados, también del Senado, jueces federales, jueces provinciales, Ministerio de Salud Pública, la Municipalidad de la ciudad de Salta en lo que le compete a este tema, el CEPRIS del Ministerio de Salud Pública, la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica.

Estos dos últimos estamentos, tanto la Iglesia Católica como la Evangélica, ¡hace rato que vienen trabajando en la recuperación de pacientes que sufren este tipo de adicciones! Y que yo sepa nunca han contado con médicos ni psicólogos o enfermeros; al contrario, ellos aplican otra metodología de recuperación.

En este sentido hay que saber también que no todas las adicciones son iguales, sino más bien diferentes, hay drogas que son más adictivas que otras, que sí capaz requieran de un tratamiento a través de médicos, psicólogos o la asistencia de enfermeros, y hay jóvenes que recién están comenzando con las adicciones y pueden ser tratados con otro tipo de metodología. Entonces que la provincia de Salta, a través de este Gobierno, le transfiera en forma de donación a la Iglesia Católica estas 130 hectáreas, más teniendo en cuenta que hay actualmente una estructura edilicia para que actúe como centro de rehabilitación, me parece **¡excelente!**

De una vez por todas los estamentos públicos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, tenemos que ponernos a la cabeza en la lucha contra este flagelo que son las adicciones.

Como dije al principio, la Iglesia Católica hace rato que está trabajando sobre este tema y cuenta con la labor del Padre Gamboa que viene de tiempo largo luchando y captando chicos que tienen problemas de adicciones, y los va sacando uno a uno, y no necesita a veces ni médicos ni enfermeros. Desde luego que puede trabajar en forma conjunta con el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Salud Pública, porque – insisto– hay drogas que son más adictivas que otras, y está el famoso ‘paco’ que realmente necesita sí o sí del tratamiento por parte de un equipo profesional; no obstante, vuelvo a recalcar, hay adicciones en las que se puede aplicar otros procedimientos más simples, como el apoyo terapéutico,...

T113cv

(Cont. Sr. Soches López).-...apoyo terapéutico, psicológico y también con fe que es como trabajan las Iglesias Evangelista y la Católica, que realizan la captación a través de familias que van a solicitar ayuda. Y ellos a través de retiros espirituales y charlas logran alejar a muchos chicos de la droga, digo esto porque lo vivo en mi pueblo y lo he visto en muchos lugares en donde también hablan con los familiares de estos chicos y los van alejando –como dije hace un momento– de este tipo de adicciones.

Por eso les digo que me parece excelente que la Iglesia Católica reciba estas 130 hectáreas más el edificio para que de esa manera pueda realizar un Centro de Rehabilitación y –como bien lo dijo el diputado Calabró– esto va a actuar como una granja de recuperación y me parece excelente que los chicos, los jóvenes y todos aquellos que tengan este tipo de adicciones puedan tener su cabeza ocupada en otra cosa y puedan sentirse útiles a la sociedad.

Es por eso que todos los que hemos trabajado tanto del Bloque Justicialista como los miembros de la Comisión de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto, estamos seguros que esto va ser un beneficio para la comunidad y también para todas aquellas familias y jóvenes que sufren este problema.

Por lo tanto vamos a apoyar este proyecto que viene del Ejecutivo Provincial
Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sierra Marinelli.

Sr. SIERRA MARINELLI.- Gracias, señor presidente.

En la reunión que tuvimos ayer, pude dialogar con la ex diputada que tengo entendido es la autora del proyecto, el cual considero muy interesante ya que es muy evidente el problema que tienen los salteños, en relación a las adicciones de diferentes tipos de drogas.

También tengo entendido que la Fundación Fazenda da Esperanza lleva adelante este tipo de proyectos en donde también trabajan con personas con problemas de alcoholismo y creo que esto es totalmente noble; también conozco a personas que han estado en esta institución en la ciudad de Córdoba y además sé que tienen otra dependencia en Tucumán y sería muy bueno que tengamos una en Salta.

Es importante que tanto el Estado y nosotros como sociedad empecemos a contemplar diferentes situaciones y pedidos sobre la problemática que nos aqueja a fin de que se las concrete ya que la finalidad es el abordaje integral de todas aquellas personas que tengan problemas de adicciones no solamente de drogas sino de alcoholismo y puedan integrarse a la sociedad.

Quizás en cuanto a los resultados este tema ha sido muy cuestionado en el ámbito científico, pero me parece que el tratamiento espiritual como otro tipo de trabajo que realizan las instituciones ayuda a que las personas crean en si mismas; otra herramienta que necesitan es trabajar en la tierra, allí podrán sembrar, producir y que en definitiva con esta tarea también ayudará a que estas puedan entender que todo puede ser posible y de esta manera pueda recuperar la confianza.

Además hay que tener en cuenta que el emplazamiento de este centro es una donación con cargo de cinco años y que la determinación tomada no se lo hizo por tratarse del Arzobispado sino porque debemos tener apertura, que también puede ser cualquier culto o religión, para quien tenga ganas de comprometerse pueda hacerlo y de alguna manera colabora con el Estado, ya que nosotros debemos contemplar esta situación y trabajar de manera mancomunada junto...

T.114 shs

(Cont. Sr. Sierra Marinelli).-...mancomunada junto con otras instituciones. Por lo tanto, desde ya mi voto es afirmativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jiménez.

Sra. JIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que el tema de las adicciones que estamos abordando es un flagelo que ataca día a día a nuestros jóvenes y los perjudica, de tal manera, que lo sufren por el resto de sus vidas, incluso vemos a sus padres y demás familiares, a las 'madres del paco' que piden auxilio diariamente y requieren que no sólo nos preocupe el tema sino que nos ocupemos

En este caso la Iglesia -a través de la declaración que citó un diputado preopinante- nos está mostrando que se preocupa y que quiere ocuparse de este tema y como sabemos que la fe mueve montañas -como dijo el diputado Calabró-, creo que la Iglesia Católica merece nuestra confianza; de esta forma le demos la oportunidad de participar y trabajar junto al Estado, incluso se podría extender a todas las instituciones que les preocupe esta problemática y que tengan la voluntad de llevar adelante esta tarea para hacerle frente a esta situación tan inquietante. Sería muy importante que todos los sectores nos involucremos porque es muy difícil de encarar y desterrar, si tuviera una varita mágica la usaría para no ver a nuestros jóvenes dependiendo de esta lamentable adicción.

La Iglesia, contando con este espacio fijo podrá demostrarles a estos jóvenes que haciendo un tratamiento podrán vivir de otra manera y trabajar, por ejemplo, armando un criadero, una granja, sembrando una huerta, son actividades que van a crear una

distracción y van a poder -me parece- brindarle una salida para que estas personas trabajen y se reinseren en la sociedad para llevar una vida normal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación en esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por los señores diputados Martinelli, Del Plá y David; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazada la moción de vuelta a comisión.

En consideración de los señores diputados los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Votan por la negativa los señores diputados: Colpari, Norma Elizabeth; Del Plá, Claudio Ariel; Jorge, Gabriela Patricia; Martinelli, Guillermo Jesús; Mazzone, Liliana Ester y Quintana, Julio Oscar.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Votan por la negativa los señores diputados: Colpari, Norma Elizabeth; Del Plá, Claudio Ariel; Jorge, Gabriela Patricia; Martinelli, Guillermo Jesús; Mazzone, Liliana Ester y Quintana, Julio Oscar.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en particular.

Tiene la palabra el señor diputado David. ...

T.115 eet

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones. Una gramatical, en el artículo 2º del dictamen expresa: "...tipos de adiciones", abría que agregar la letra 'c'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, señor diputado, correcta su corrección.

Sr. DAVID.- El otro punto es para proponer, ya que recién escuché un comentario y no sé como quedó la conducción del bloque del Partido Justicialista, si es un directorio o una mesa de conducción, pero recién un miembro hablaba de...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Directorio? O sea, ¿una Sociedad Anónima?

Sr. DAVID.- Algo así parece.

Planteaba que no había que ser 'hipócritas' con respecto a este tema y por la urgencia del mismo no se puede esperar hasta abril. Por eso, voy a plantear que se modifique el plazo en el artículo 5º y que en vez que sea en dos años sea en cinco, cosa que este proyecto sea ejecutado lo más rápido posible, porque si no podemos esperar cuatro meses para saber cómo es el proyecto, bueno, menos vamos a esperar cinco años para que se efectivice.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

No es por contestar ni ofender a nadie, porque aquí cada uno expresa lo que quiera y el señor diputado mencionó la palabra ‘hipócrita’, no creo se haya dirigido a él, pero bueno...

Hemos interpretado que cinco años para un trabajo social es un tiempo prudencial, dos años es exigir mucho porque hay que hacer obras y todo tipo de inversión; asimismo, creo que las instituciones van a pedir donaciones y el Gobierno va a colaborar. Además si lo comparamos con Salta Forestal que le dieron 99 años, calculen a él que le demos cinco no es nada, son 94 años de diferencia. Por eso, insisto con los cinco años del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero decirles que en el artículo 2 en los dos dictámenes figura ‘adiciones’, no sé si lo han escrito en Tucumán sin la letra ‘c’ o qué paso; por eso les pido por favor a los secretarios que controlen la escritura.

Diputado David, no se autoriza su moción con respecto al artículo 5°.

Sr. DAVID (sin conexión de micrófono).- Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observación, se aprueban por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

– El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. *(Aplausos en la barra)*.

Pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el expediente número 90-22.207/13, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

10

CREAR LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley en revisión “Crear la Universidad Provincial de Administración Pública”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 09 de diciembre de 2.013.

Alejandra B. Navarro – Fernando R. Fabián – Estela M. Crausaz - Mariano San Millán – Francisca de J. Jiménez – María del S. López

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión por medio del cual se Crea la Universidad Provincial de Administración Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión a la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 10 de diciembre de 2.013.

Mariano San Millán - Jesús R. Villa - Pedro SándeZ - Liliana M. Guitián - Baltazar Lara Gros - Emilia R. Figueroa - Carlos R. Zapata

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Crear la Universidad Provincial de Administración Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 03 de diciembre de 2.013.

Lucas J. Godoy - Omar A. Soches López - Estela M. Crausaz
– Héctor M. Calabro – Diego S. Pérez – Guillermo E. Sierra
Marinelli

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el miembro informante, señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve en la explicación. Este proyecto se trata de la creación de la Universidad Provincial de Administración Pública. Justamente, en su artículo 1º habla de crear esta Universidad Provincial de Administración Pública con sede en la ciudad de Salta, será descentralizada y regionalizada cuya oferta académica se articulará con instituciones educativas de la provincia de Salta y de la Nación.

En el artículo 3º hace referencia a los objetivos, y creo que es la parte más importante de este proyecto de ley, donde dice, en el...

T.116 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...en el inciso a) “La formación humanística, técnica, profesional y científica de hombres y mujeres en administración y gestión pública, desarrollo institucional y políticas públicas, en todas sus ramas y formas”. El inciso b), creo que es el más importante, dice “La jerarquización, a través de la educación superior, de funcionarios y trabajadores públicos para el desarrollo de la ética del servicio público con solidez profesional, espíritu crítico, mentalidad creadora y sensibilidad social”. ¿Por qué digo que éste es uno de los puntos más importantes del artículo 3º? Porque ésas son virtudes de los empleados públicos y vamos a conseguirlas únicamente con la jerarquización y con la capacitación.

La idea de este proyecto es transformar la Escuela de Administración Pública para que forme parte de esta Universidad Provincial, donde se prevé que a partir del segundo semestre del año próximo se empiece a dictar una carrera de pos grado como es la Licenciatura en Administración Pública, en la cual van a poder acceder muchos de los egresados de la Tecnicatura –que se desarrolla en muchos departamentos de la Provincia– y van a tener la posibilidad de hacer un posgrado a nivel universitario. Recalco esto porque en mi ciudad de Joaquín V. González disponemos de la Tecnicatura en Administración Pública y muchos de los jóvenes están esperanzados en poder hacer una licenciatura en una universidad pública y que les sea totalmente gratuito.

¿Por qué pido el apoyo de todos mis pares en este proyecto? Porque en muchos lugares del interior, donde no tenemos la posibilidad de acceder a una universidad pública y gratuita, vemos esta iniciativa como una luz de esperanza donde también se va a ver facilitado el acceso al estudio porque la modalidad va a ser, en gran parte, virtual, con lo cual vamos a poder perfeccionarnos, educarnos y capacitarnos desde cualquier punto de la provincia de Salta.

Quizás los diputados, o la gente que vive en Capital que está escuchando este debate, no vean la magnitud y la importancia de este proyecto como los que vivimos en el interior.

Así también, quiero destacar el artículo 15 del capítulo VI, porque es un tema muy debatido en comisión, el cual se refiere a los cargos docentes y dice específicamente “Los cargos docentes serán cubiertos por concurso público y abierto de

antecedentes y oposición, debiendo asegurarse la idoneidad de los jurados y su imparcialidad, así como a la publicidad de los trámites”. Esto también está contemplado en la Ley Nacional de Educación Superior 24.521, en su artículo 51.

Con respecto a los alumnos, éstos también deberán cumplir con todas las normas nacionales para regular el ingreso a las universidades nacionales y provinciales que estén autorizadas.

El artículo 18 también es destacable, dice “Accesibilidad y gratuidad. Beneficiarios. La enseñanza que se imparta en la Universidad Provincial de Administración Pública será libre y gratuita, sin perjuicio del cupo para los funcionarios y trabajadores públicos de la provincia de Salta y de sus municipios”. El tema de los cupos, que era otra inquietud que teníamos, está sujeto a la necesidad del Estado con respecto a cada carrera que se va a dictar.

Entonces, el cupo para los empleados...

T.117 mag

(Cont. Sra. Navarro).-... para los empleados públicos va a depender en realidad de la oferta educativa y de la necesidad del Estado en ese momento en que se esté dictando esta carrera, con lo cual el cupo podrá ser 50 por ciento para los empleados de la Administración Pública y 50 por ciento para los que no lo son u 80 por ciento para los empleados públicos y 20 por ciento para los demás; en realidad esto va a ir dependiendo de la oferta educativa.

Otro punto que también se trató y charló en la comisión es el referido a que el Poder Ejecutivo designará un rector organizador que se encargará de la formulación del proyecto Institucional y del proyecto del Estatuto Académico. En realidad, en todas las universidades que se crean esto ocurre así en la modalidad para su implementación. También, tanto el proyecto Institucional como el proyecto del Estatuto Académico tienen que estar adecuado a la Ley Nacional N° 24.521.

Otro tema que también hablamos es el relativo al artículo que establece que ‘los gastos que demanda el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas del Presupuesto General de la Provincia’. Quiero contarle a mis pares que la Escuela de la Administración Pública ya tiene un presupuesto asignado y dentro del que refiere a Educación también hay transferencias a universidades o a institutos privados; así que también están contemplados estos fondos.

En el artículo 31 habla de la ‘Cesión de Bienes Inmuebles’. Quiero decirles que la Escuela de la Administración Pública ya tiene inmuebles dentro de la ciudad Capital, uno funciona en la calle Balcarce 30 que cuenta con dos aulas, otro en Zuviría 169 donde hay cuatro aulas, otro en Juramento 290 y en el resto de la Provincia esta Escuela funciona a través de los municipios, de los BSPA, de ONG, de los Centros Tecnológicos, entonces disponemos de lugar donde dictar clases o los mismos se van a ir adecuando y muchos ya están equipados a través de la Escuelas de la Administración Pública, de aulas de capacitación en lo que se refiere a informática; creo que eso nos va a permitir el acceso a la capacitación virtual.

Y quiero contarles que una de las propuestas, de las posibilidades académicas para esta universidad son carreras como la Tecnicatura en Software Público, la Tecnicatura en Guardaparque, Tecnicatura en Seguridad Vial, La Tecnicatura en Implementación y Auditoria de Normas de Calidad para el Sector Público. Todo esto respetando siempre las ofertas educativas de las otras universidades que funcionan en la provincia de Salta y de los terciarios; y a partir del segundo semestre del próximo año, les recalco que se va a iniciar con la licenciatura en Administración Pública.

Yo baso este proyecto en que para muchos de nuestros jóvenes, aparte de los empleados de la Administración Pública, van a tener más oportunidades para capacitarse, para estudiar en forma gratuita su carrera de grado, de posgrado, hacerlo a distancia, en forma virtual y esto significa que vamos a nivelar la educación que es la

gran igualitaria de todos hacia arriba. Así que pido que apoyen y voten favorablemente este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque entiendo que ya son muchas las horas que estamos en el recinto en esta sesión, ya algunos diputados están cansados y para que tampoco nos quedemos sin quórum. Pero me parecía importante resaltar esta iniciativa del Poder Ejecutivo que tiene media sanción de la Cámara de Senadores y que de aprobarse se convertiría ya en ley y se cerraría un año para los empleados públicos con una muy buena noticia, la de poder brindar desde esta universidad pública provincial una herramienta para la formación y la capacitación continua de los agentes del Estado que son los que en definitiva brindan los servicios de los que se sirve la sociedad y que a partir...

T.118 mgc

(Cont. Sr. Posadas).-... a partir de la aprobación y de la creación de esta universidad pública provincial se cuente con una herramienta que sirva para seguir profesionalizando y dándole calidad al empleado público.

Me parece importante hacer un poco de historia de cuál es el trabajo de la capacitación y formación de los agentes públicos en la Provincia de Salta. En el año '98 se crea la Escuela de Administración Pública de la Provincia, en su momento como director el actual gobernador Juan Manuel Urtubey, pero funcionaba en carácter de una Organización No Gubernamental que trabajó fuerte y articuladamente con el gobierno provincial mediante la cual se pudo generar oportunidades de capacitación a muchísimos empleados públicos, trabajando coordinadamente con los gremios. Se hizo un convenio de la Escuela de Administración Pública junto al gobierno provincial con la Universidad Nacional Tres de Febrero que empezó a dictar una Licenciatura en Administración Pública a través de cursos virtuales y hoy tenemos muchos graduados en esa carrera gracias a esos convenios. En el año 2.008, cuando comenzó la gestión de Juan Manuel Urtubey, incorpora a la EAP como un órgano dependiente de la Administración Pública provincial, en el ámbito de la Secretaría de la Función Pública y como tal continúa con la tarea de formación y capacitación ya desde otro ámbito, propiamente desde el Estado, como un órgano rector de la capacitación y formación de los agentes públicos.

Un modelo que fue imitado por muchas provincias y es de permanente consulta, por ejemplo del Concejo Federal de la Función Pública, es el trabajo que ha llevado adelante la Escuela de Administración Pública debido a su gran oferta académica, a la cantidad de empleados públicos capacitados en estos más de 15 ó 16 años que tiene de vida, ya sea como ONG u organismo dependiente de la Administración Pública. Entonces, me parece que la trayectoria e historia de la Escuela de Administración Pública hoy nos permite dar un paso más que importante en la creación de esta universidad pública provincial.

La Ley Nacional que regula a las universidades prevé la facultad y la posibilidad de que se creen universidades públicas a nivel provincial, no solamente en el ámbito nacional, ya tenemos experiencias en la provincia de San Luis, Entre Ríos, Córdoba – algunas más avanzadas que otras–, donde se ha comenzado a través de la sanción de leyes de las Legislaturas provinciales con la posibilidad de crear estas universidades.

En la provincia de Salta queremos instaurar esta universidad siguiendo los principios y lineamientos que rigen cualquier universidad nacional que son la autonomía y autarquía; respetando el cogobierno de docentes, no docentes, universitarios,

estudiantes universitarios; brindándoles todas las herramientas para que pueda seguir el modelo de universidad que tanto ha engrandecido a nuestro país y ha permitido la movilidad social ascendente de muchísimos argentinos a lo largo de la historia; esa universidad gratuita del '18 que le otorgó lapidad justamente a un gobierno peronista y que respetó finalmente los principios de la reforma universitaria de 1.918, en la década del '80 con el gobierno de Raúl Alfonsín. Reitero, hoy queremos crear una universidad pública provincial en Salta siguiendo esos principios y lineamientos, pero que particularmente se aboque al desarrollo de las capacidades, a la formación y profesionalización de los empleados públicos.

Insisto, considero que esta iniciativa es un avance, no sólo por la posibilidad de crear esta universidad, sino también –como decía al principio– para brindarles más herramientas a los empleados públicos y seguir generando posibilidades de un trabajo público con calidad a través de agentes públicos mucho más profesionalizados.

Cuando discutíamos el presupuesto decía que no solamente es brindarles oportunidades de capacitación al empleado público para una realización personal, sino básicamente en la visión de que son los recursos humanos del Estado, los empleados provinciales, los que brindan el servicio a la sociedad y si generamos herramientas de formación y capacitación también vamos a lograr un Estado mucho más eficiente y profesional, con recursos humanos más preparados y con las herramientas necesarias para poder brindar mejores servicios desde el Estado; repito, desde un Estado presente y que brinde mejores posibilidades para sus ciudadanos.

Por lo tanto, considero que este avance que vamos a dar el día de hoy –si esto finalmente se convierte en Ley– y el proceso que se va a iniciar con la posibilidad de nombrar un rector...

T.119 nml

(Cont. Sr. Posadas).-...un rector organizador que pueda formular el Estatuto de la Universidad y que pueda empezar a darle vida a esta Universidad Pública Provincial va a permitir dar un salto de calidad en lo que es la formación de los empleados públicos y en lo que son los servicios que presta el Estado provincial.

Por ello, les pido a mis pares que acompañen esta iniciativa del Ejecutivo provincial, que ya tiene media sanción del Senado, porque vamos a estar dando un paso más que importante para que se cuente con los recursos humanos del Estado provincial, capacitados, formados, para brindar servicios de muchísima mejor calidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Creo que esta idea de crear una universidad provincial de la Administración Pública en las condiciones en que está expuesta y en la situación que tiene en general nuestra Provincia, con muchísimas necesidades y dificultades en muchos ámbitos que no son justamente los de la Administración Pública, me parece que no es ni el momento, ni la oportunidad, ni la solución que se está planteando.

En primer lugar, es un proyecto que nuevamente ha sido ingresado el 29 de noviembre, creo que desde el lugar que nos toca vamos a respetar la necesidad de la creación de una Universidad Pública Provincial, con presupuesto, con una serie de facultades, pero que estuvo poco menos de diez días para su análisis, realmente nos parece un desperdicio.

En segundo lugar, no veo la necesidad de hacerlo, como bien se dijo recién, la capacitación de los empleados públicos se puede hacer tranquilamente y se la está realizando de diversas maneras.

En Salta existen dos Universidades con las que a través de convenios se puede trabajar tranquilamente sin ninguna necesidad de invertir en plantel administrativo, directivo, bienes de Capital, inmuebles, aulas; para poder capacitar al sector público provincial.

Además quiero alertar sobre otra circunstancia que tiene que ver con algo que ha proliferado en la última década ganada por el kirchnerismo, que es exceptuar las contrataciones y hacerlo con las universidades y considero que hacer una universidad de este tipo pareciera esconder una manera de evitar los procesos de contrataciones a futuro, cosa que tampoco me parece correcta y además no sé cuál es la necesidad hoy por hoy de que la Provincia se haga cargo de una situación en donde vamos a detraer recursos. Acabamos de aprobar un Presupuesto, imagínense que del mismo tendríamos que sacar recursos de Salud, de vivienda, de adicciones, de todas las prioridades que hemos hablado y discutido hoy, para armar una universidad provincial para brindar capacitación a empleados públicos que supuestamente tienen que estar capacitados cuando ingresaron por su propia idoneidad y no digo que no tengan que tener una capacitación permanente –cosa que es un derecho constitucional– pero hay miles de formas de hacerlo sin necesidad que el Estado absorba este tipo de carga en esta situación; quizás en el futuro otra sea la situación de la provincia de Salta y podamos llevarlo a esta envergadura de hacer una universidad pública provincial.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Mariano San Millán.

Sr. DAVID.- Creo, en definitiva, que va a terminar redundando en una carga económica importante donde además como sucede muchas veces –y este Gobierno es un paradigma de eso– con los diecinueve mil cargos nuevos y...

T.120 bsr

(Cont. Sr. David).-...nuevos y no sólo la cantidad, sino quiénes son los beneficiarios de los mismos que muchas veces es peor que el número, va a terminar siendo un lugar – como bien lo dice la propia ley– donde se van a formar cuadros donde decidirán a dedo quiénes integrarán la universidad, quiénes son los profesores, cómo se dictarán las clases, etcétera, etcétera, y luego serán otros supuestos ‘pichones’ de cuadros que creen que con este proyecto van a terminar haciendo política.

Entonces me parece que hoy las prioridades de Salta pasan por otro lado, creo que hay suficiente oferta o, en su caso, la posibilidad de hacer –como se viene realizando– convenios con universidades de otros lugares del país, como para ahora llevar adelante un proyecto como éste.

Por lo cual nuestro bloque no va a acompañar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

10.1

MOCIÓN DE ORDEN

-Vuelta a Comisión -

Sr. PRESIDENTE (San Millán).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.- Señor presidente, es justamente para plantear una serie de interrogantes, el primero y fundamental es por qué no se tiene en cuenta por ejemplo un convenio, un acuerdo que refuerce nuestra actual universidad nacional, justo en este momento estoy en su página web, y advierto que en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aparte de la carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Economía, tiene una Licenciatura en Administración con mención en el Sector Público.

Esto es importante porque se podría llegar a un acuerdo, en este momento hay todo un proceso de discusión entre la propia Provincia y la Universidad Nacional de Salta –esto para que quede claro que no es un problema de jurisdicciones– donde se ha planteado el tema de la apertura de toda una serie de nuevas carreras, por ejemplo, Medicina; en todos los diarios de hoy figura la posibilidad de que en el 2.015 se abra directamente esta carrera en la UNSa, en función de que está planteado como un objetivo con características provinciales.

Entonces tenemos esto como primera cuestión; también hay que tener en cuenta cuáles son las carreras desde el punto de vista del interés general de los estudiantes, de la juventud salteña; hoy en día se necesita reforzar la capacitación y por lo tanto no se puede discutir aisladamente en una concepción generalizada.

Después, con referencia a otro tipo de situaciones menores, por ejemplo, el proyecto habla de cupificación, que por naturaleza este concepto se opone al que figura en el mismo, en cuanto a que el ingreso sería libre en esta nueva universidad de característica provincial.

Otra cuestión que también nos gustaría discutir es el problema de la vinculación de esta nueva universidad y sus carreras, los títulos que otorgará, de modo que puedan ser validados a través de un acuerdo con otras universidades de característica nacional. En este momento la única posibilidad de acceder a un título de validez nacional es el que se lleva adelante mediante convenios con universidades nacionales, para lo cual se abre lo que se llama un régimen de articulaciones, donde se plantea que un titulado –en este caso en esta universidad provincial–...

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. QUINTANA....deba realizar una serie de cursos y materias en las universidades nacionales, para que de esa manera puedan adquirir un título de característica nacional.

En ese sentido hoy en día todo el régimen de las articulaciones es arancelado, es decir que va en contradicción con lo que el propio proyecto plantea desde el punto de vista que tiende a garantizar la gratuidad en todos los planos; y hago una salvedad, en esta línea podríamos decir hasta que es más progresivo que la actual Ley de Educación de Educación Superior, que es la ley marco que la diputada informante planteaba, ya que aquella normativa solamente plantea la gratuidad de la carrera de grado y no así la de post-grado, que es una crítica que sostiene el movimiento estudiantil en relación a esto.

En función de estas consideraciones, creo que es necesario discutir más este proyecto, analizarlo con profundidad, por eso desde la bancada del Partido Obrero vamos a solicitar el pase a comisión, y en la medida en que no se acceda a esto, lo vamos a votar en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy. ...

T.121cv

Sr. GODOY (L.J).- Gracias, señor presidente.

Me parece que se han puesto un poco conservadores ya que no quieren que aprobemos nada porque dicen que es rápido.

Este tema está bueno porque la universidad tiene esa intención de profesionalizar a la administración pública y seguramente después va a tener autonomía. Por lo que les digo que no se preocupen ni se desesperen porque viene del Ejecutivo.

Como toda universidad nace de esta manera y a este proyecto ya lo ha explicado muy bien la diputada Navarro cuando informó el mismo, cumple letra por letra lo que establece la Ley Nacional de Educación Superior por ejemplo como nacen, un rector organizador, la aprobación de los estatutos y de esta manera van tomando vida propia

las universidades, y no me parece que sea un gasto innecesario ya que tiene que ver con lo que siempre se plantea que es generar saltos cualitativos en la administración pública; es importante generar los mecanismos sobre todo si son autónomos para lograr ese salto cualitativo y mayor profesionalización.

Ayer estuvimos reunidos con el Secretario de la Función Pública y hasta algunos legisladores plantearon ideas sobre carreras que posiblemente se pueden dictar, que están relacionadas con la función pública como así también con derechos parlamentarios, técnicas legislativas etcétera. Creo que es importante en este caso mantener la mente abierta y no pensar que es un gasto o caer en ese viejo reproche y decir ‘si con esta plata se podría hacer tal otra cosa’, no hay contradicción en esto y en el orden de prioridades no se ha invertido. Entonces, es importante dar este primer paso porque para el año que viene estará en sus fases organizativas y recién en el 2.015 quizás se pueda empezar –luego de su aprobación– a dictar carreras por eso es fundamental que empecemos a avanzar.

Recién hablaba con el diputado Calabró y el presidente de la Cámara, estuvimos leyendo un poco lo que fue el discurso de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner hace un momento y planteó una consigna muy interesante en donde dijo que: “debemos avanzar en la democratización de las Fuerzas de Seguridad”, sería bueno –lo estuvimos charlando– que empecemos a promoverlo y que la Policía en este caso de Salta tenga su carrera universitaria es decir el acceso a la organización de la fuerza y que el ingreso a ser un policía en esta Provincia sea a través de una carrera universitaria; con diferentes cantidad de años, de acuerdo a la jerarquización por ejemplo oficiales o suboficiales etcétera, de esa manera se podría democratizar e ir a fondo en lo que tiene que ver con esta idea y se puede hacer por medio de esta universidad y por que no también por la Universidad Nacional de Salta.

Debemos buscar esas ideas que logren generar mecanismos de cambios a fin de dar estos saltos cualitativos que debemos dar sin quedarnos en la postura conservadora de decir ‘dejemos como está, no lo tratemos, es muy rápido, estamos a fin de año’. Además es nuestra función y obligación de hacerlo, ya que para eso estamos aquí para alcanzar ese salto cualitativo que les decía y lograr el cambio allí en donde debe hacerse, sin miedo, porque lo contrario de esto es esa posición conservadora de la que le hablaba.

Por eso vamos a apoyar este proyecto con la idea de que crezca y se transforme en una universidad autónoma como han nacido todas, por lo cual pedimos la aprobación del presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. MARTINELLI (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Usted solicitó la palabra?

Sr. MARTINELLI (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe diputado, no lo tenía anotado de todas maneras no cerré....

T.122 shs

(Cont. Sr. Presidente).-...no cerré la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es muy interesante para analizarlo respecto a cuál es el objetivo que persigue, si es uno general o uno particular, porque tiene que ver con la ley

obviamente, si se trata de una carrera única o de distintas afinidades con que va a contar la universidad.

Cuando se plantea que el salto cualitativo es desde la Escuela de la Administración Pública a la Universidad provincial, realmente es un cuadro interesante porque se plantea que se va a crear una Casa de Altos Estudios donde las disciplinas pueden ser variadas y promover -quizás- expectativas de los jóvenes para cursar carreras que en este momento no están como oferta educativa en la provincia de Salta en ninguna de las dos universidades.

Cuando se avanza en la lectura de esta iniciativa advierto que se trata de una oferta académica de una sola área disciplinaria, es decir de la Administración Pública. Y cuando hablamos de esto, señor presidente, tenemos el siguiente cuadro que se presenta. ¿Éste es un proyecto para crear una universidad para jóvenes, para adultos o para todos? ¿Por qué digo eso? Porque acá se ha mencionado que lo que se pretende es perfeccionar a los empleados públicos, si ése es el espíritu de la iniciativa, nos estamos refiriendo a las personas que **ya están trabajando** en la Administración Pública.

Y si es para los jóvenes ¿no será una forma de violar el principio de admisión de cualquier persona a la Administración Pública a posteriori? ¿No será que después iremos diciendo que el que no tenga el título de esta universidad no ingresará a la Administración Pública, porque un egresado de un bachillerato tiene menos preparación que el que posee este título de grado? Es decir que hay que analizar adecuadamente para qué y por qué estamos haciendo esto.

Porque de este modo el ingreso a la Administración Pública -tal vez- dejará de ser libre y absolutamente democrático, y adoptará un sistema selectivo priorizando los títulos de esta universidad. Si es así, señor presidente, creo que estamos avanzando en una zona de riesgo y violentando, posiblemente, lo que establece la Constitución provincial para el ingreso a la Administración Pública, se le va a sumar otro requisito y ése es un aspecto muy importante, por lo menos, desde mi punto de vista.

Si la Universidad Nacional de Salta -como dio el diputado Quintana- dicta esta carrera, ¿por qué tenemos que competir con ella? O es como en el caso anterior, donde tenemos que confiar absolutamente. ¡No! Mi obligación como diputado es tener certeza absoluta sobre las cosas que estamos aprobando, pero cómo será que esto va a contramano de la propia ley...

T.123 eet

(Cont. Sr. Martinelli).-...propia ley nacional que califica de universidad provincial siendo que no sería tal sino, más bien, un instituto universitario -en el mejor de los supuestos-, ¡claro!, pero ¿por qué cambia si es instituto universitario a universidad? Por toda la estructura de funcionamiento, por lo que dijo aquí el diputado David, por una serie de burocratización costosísima en transferencias de partidas que tendremos que ‘sacar’ de la educación primaria para hacer la educación especial de esta.

Cuando digo que es diferente es porque la Ley N° 24.195, en su artículo 27, expresa: “Las instituciones que responden a la denominación de universidad, deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes. Las instituciones que circunscriben su oferta académica a una sola área disciplinaria, se denominan institutos universitarios”. Éste es el caso, entonces acá es ‘medio mucho’ el título con respecto al contenido.

Entonces, cuando los diputados David y Quintana manifiestan que no van a acompañar este proyecto, porque quieren que se rediscuta y que no sea un nuevo tratamiento express, me sumo a la moción de mis pares ya que también quiero que vuelva a comisión. Asimismo, manifiestan que se está creando ‘dice’ una universidad y a contramano de la propia ley. Es decir, van a rechazar esta iniciativa cuando vaya

naturalmente adonde corresponda ¡Lean la ley antes de expresar que se llama ‘universidad’ si tiene una sola disciplina!

Entonces, adhiero a las mociones que han expresado los otros diputados respecto de que se vuelva a comisión y en el supuesto de que ello no sea posible, me veo en la obligación de votar en forma negativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias, señor presidente.

Sólo para hacer algunas aclaraciones. Con respecto a la moción de vuelta a comisión del presente proyecto, quiero decir que ayer se discutió en la Comisión de Educación –como dijo el diputado Godoy-, allí también estuvo presente el Director de la Escuela de Administración Pública y respondió muchas de las dudas que, incluso, se plantearon aquí. Por eso, proponer que vuelva a comisión para evacuar dudas que ya fueron realizadas en la Comisión de Educación, me parece que es una pérdida de tiempo y una falta de respeto hacia la labor que realizaron sus miembros, que se tomaron el trabajo de invitar al funcionario y plantear el proyecto.

Se consultó, por ejemplo, si por ley los títulos tienen validez en el ámbito de la provincia de Salta, y nos comentó que no es necesario realizar convenios con otras universidades, sino que por medio de un decreto donde el Poder Ejecutivo Nacional reconozca a la Universidad Pública Provincial de Salta, se puede lograr que la CONEAU también reconozca los títulos que brinda esta futura Casa de Altos Estudios.

La Universidad de Entre Ríos este año fue reconocida a nivel nacional y, coordinadamente con la CONEAU, va a dar títulos no sólo con competencia o con ámbito de vigencia en su provincia sino en todo el país. Se pretende que esta Universidad Pública Provincial tenga el mismo trámite, de hecho, ya hubo conversaciones con autoridades del Ministerio de Educación de la Nación para poder avanzar coordinadamente y que sea una gestión mucho más sencilla.

Con respecto a la discusión de que si es un instituto o una universidad; como bien explicaba el diputado Martinelli, si tuviera sólo una posibilidad de capacitación debería ser un instituto, pero esta universidad está prevista para formar y crear carreras que tengan que ver con ciencias exacta, humanísticas, sociales, es decir diversos tipos de ciencias...

T.124 ech

(Cont. Sr. Posadas).-...de ciencias y por eso es una universidad y no debe circunscribirse a un instituto.

El miembro informante de la Comisión de Educación decía que está previsto en los proyectos, por ejemplo, crear la tecnicatura o carrera para los parques nacionales, eso es afín a ciencias naturales; la tecnicatura y licenciatura en seguridad vial, que está relacionada a las ciencias sociales porque tiene que ver con normativas, al igual que una carrera de derecho; también se puede dictar alguna carrera o tecnicatura en relación a las ciencias exactas. Considero que en este aspecto quedó saldada la explicación que dio ayer el Secretario de la Función Pública; si ése es el inconveniente creo que esta explicación es válida para poder aprobar y acompañar este proyecto que es realmente importante.

Los planteos manifestados por un diputado del Frente Salteño de si se puede utilizar esta universidad para crear ‘pichones de cuadros’ me parecen incorrectos, ya que se trata de una universidad autónoma, autárquica, que va a tener vida. Creo que pretender ‘achicar’ este proyecto tan significativo –que va a superar una gestión o administración– y llevarlo a la posibilidad de colocar dos o tres funcionarios en el Gobierno provincial, no es tomar la verdadera envergadura que tiene esta iniciativa.

Asimismo, se cae muchas veces en los gastos que implica este proyecto como elemento para descalificarlo y también en esa mirada neoliberal de aquellos que piensan que la educación no es una inversión. Estamos invirtiendo para tener mejores empleados públicos, más profesionalizados, y eso en definitiva –para aquellos que tienen la visión del gasto– termina redundando en un estudio mucho más eficiente que administra de mejor manera sus recursos. De esta forma se ahorra también mucha plata y no son solamente ‘gastos’ como dicen aquellos que tienen una teoría neoliberal; esto implica inversiones o lo que se determine para la educación.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cabana.

Sr. CABANA.- Gracias, señor presidente.

Estaba haciendo un poco de memoria para recordar los inicios de la Escuela de Administración Pública, la cual fue creada con la necesidad de capacitar al personal, fundamentalmente, de la administración central y de las intendencias.

Creo que empezamos a firmar convenios –esto significa que los intendentes autorizábamos ciertos pedidos– a fines del ‘97 y al siguiente año esto se puso en marcha. El Concejo Deliberante de ese tiempo también debía autorizarnos o debíamos hacerlo parte para hacer este tipo de convenios.

Bueno, firmamos el convenio con la Provincia, el encargado de realizar este tipo de gestiones en ese tiempo era el Secretario de Hacienda, el contador Yarade, y así empezó a funcionar la Escuela. Todos estábamos contentos porque los intendentes queríamos invertir y que nos capaciten tanto a nosotros como al personal, pero –ésta es una crítica constructiva que hago, no vayan a pensar que no quiero que se cree una universidad, al contrario estoy contento por eso– los intendentes de ese tiempo tuvimos que poner plata de las intendencias para que esta obra se lleve adelante, yo he sido uno de ellos y aquí también hay varios más que coadyuvaron.

Miren, yo no conozco a nadie de la intendencia de Güemes que se haya beneficiado en la Administración Pública, capaz que fue por una falta de gestión de quienes pusimos dinero para formar a algunos gerentes que luego se desarrollaron en el Gobierno de la Provincia, otros fueron diputados nacionales.

Entonces, considero que lo fundamental de esto es discutir cuál va a ser el método para elegir al rector, quien va a comenzar a trabajar para que hagamos una universidad provincial. ...

T.125 mag

(Cont. Sr. Cabana).-...provincial. Ojalá sea un hombre de la Universidad Pública, con bastante experiencia, que venga a formar esto; no vayamos a tener un gerente de 25, 30 años creando una universidad nueva, pública de la Provincia.

Si esto volvería a comisión a mí me gustaría mucho analizar algunos puntos que realmente hay que discutirlos, caso contrario me voy a abstener de votar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Mire, más argumento para la necesidad que esto pase a comisión ¡El tema es muy delicado! Los que venimos del ámbito de la Educación padecemos lo que pasa con la educación superior en este país, porque se ha ido armando ¡por la vía de hecho!, no por la vía de una planificación, un esquema en donde habiendo un nivel superior de la Educación, se ha ido armando educación superior clase A, clase B, clase C, conforme alguien accede a determinadas opciones educativas que le ofrece el Estado.

Tenemos problemas serios con los títulos de carreras terciarias, muchas veces improvisadas; hemos tenido un caso extraordinario en Salta, el Estado dio lugar a una carrera terciaria de un profesorado, en la Escuela Normal, que resulta ser que después la Nación impugnó, tuvieron que cambiar todos los planes de carrera porque no era compatible con ningún contenido académico que se dicte en los colegios, y era una carrera de formación docente.

Es decir los niveles de improvisación son muy grandes y la desvalorización que existe de los títulos también lo son y después con esta historia que explicaba mi compañero de bancada, de articular los niveles de la educación superior, queda perfectamente claro que hay una segmentación absolutamente inaceptable dentro de lo que es la educación superior y en el medio además hay negocios -esto de la articulación-

Hasta ahora teníamos nivel terciario no universitario o nivel superior no universitario y el nivel universitario, pero ahora aparecería una tercera variante de todo esto, que no se sabe muy bien el estatus jurídico que va a tener ni la calidad de los títulos que va a emitir, que sería el nivel universitario provincial, distinto del nacional. ¡Es una improvisación!, las víctimas últimas de este tipo de improvisaciones son los estudiantes porque se termina armando esquemas en los que no está clara la incumbencia de los títulos, el alcance o el campo que esa formación le va a ofrecer. Y yo creo que no corresponde que se avance en esta nueva segmentación e improvisación hasta que no tengamos una discusión muy amplia que permita convencernos de que realmente esto es un paso adelante.

Vale también el argumento de las prioridades. La provincia de Salta tiene un plan para instrumentar el nivel inicial de educación que termina con las Salas de cuatro, dentro de dos o tres años recién el ciento por ciento. Ahora tenemos una Ley de Educación que plantea que el nivel inicial empiece a los cuarenta y cinco días y Salta está por detrás de provincias enteras que ya tienen Sala de tres, cuatro y cinco y la formación a nivel inicial ¡es sustancial, es una de las políticas compensadoras claves de cualquier Estado, mucho más de un Estado pobre!, por lo tanto, las inversiones que hacen falta en ese plano para desarrollar el nivel inicial, universalizarlo y extenderlo a Sala de dos, tres, a toda la formación lo más precoz posible e integrarlo al sistema educativo ¡es una prioridad indispensable!, ¡la doble jornada en Educación es otra prioridad sustancial!, que choca con limitaciones presupuestarias absolutas; ahora hay un plan...

T.126 mgc

(Cont. Sr. Del Plá).-... hay un plan piloto para extender en veinte escuelas unas tres horas más de clase, que tiene muchas críticas de los propios docentes que la protagonizan: improvisación en materia pedagógica, en la relación laboral, precariedad en la situación laboral.

Tenemos demandas enormes y urgentes del sistema educativo existentes y aparece este proyecto, cuestionado desde todo punto de vista; así que lo mínimo que corresponde es que tengamos un buen debate e insisto en el planteo que hemos hecho respecto a que vuelva a comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Mazzone.

Sra. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Coincido con este pedido de la vuelta a comisión.

Me parece que estamos improvisando. Los que estamos en una posición de oposición al gobierno, no significa que es una oposición por sí mismas, realmente vemos cosas que son insólitas. Esto de crear una universidad cuando no tienen en cuenta

las prioridades que tiene este Estado, realmente me parece que es de una total improvisación.

No me explico esto, como tampoco que nadie haya dicho nada –cuando tratamos el presupuesto– sobre los famosos recursos o servicios no personales; como el proyecto que se aprobó para transferir 130 hectáreas a la Iglesia y creen que nosotros estamos en contra de la creación de un Centro de Recuperación de adictos por votar en contra; después nos oponemos a este proyecto y dicen ‘no, no quieren una universidad’. ¡Por favor! Si tenemos la Universidad Nacional de Salta que es excelente y si pueden hacer los convenios, a ver si alguno del oficialismo me explica cuál es la urgencia y la necesidad de crear esta universidad cuando no estamos dando respuestas a las personas que más saben, a los diputados preopinantes que hablaron sobre el tema de Educación; no estamos brindando soluciones ni siquiera en la Educación Inicial. Entonces creo que es una situación de sentido común, no de hacernos aparecer a nosotros como si fuésemos opositores por la oposición misma.

¡Todavía recibimos una cantidad de agravios increíbles y sin sentido porque nos manifestamos con coherencia cuando decimos que esta universidad no es necesaria! ¡que en este Estado hay prioridades en Salud, en Educación, en un montón de áreas! Resulta que tenemos que estar tratando este tema.

Nosotros solicitamos la vuelta a comisión de este proyecto de ley y de no ser así, desde ya adelantamos que vamos a votar en contra, más allá de que crean o digan cualquier barbaridad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión presentada por los diputados David, Del Plá y Martinelli; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazada la vuelta a comisión, seguimos en tratamiento.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Queda constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: Claudio A. Del Plá - Julio O. Quintana - Gabriela P. Jorge - Norma E. Colpari - Guillermo J. Martinelli - Liliana E. Mazzone - Javier David - Eduardo A. Burgos - Irene Soler Carmona.

– El señor diputado Ábalos pide abstenerse de votar el proyecto, sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No, diputado, usted debe pedir permiso al Cuerpo para abstenerse –la abstención es una solicitud al Cuerpo–, así que perdió su oportunidad porque ya estamos votando.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Queda constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: Claudio A. Del Plá - Julio O. Quintana - Gabriela P. Jorge - Norma E. Colpari - Guillermo J. Martinelli - Liliana E. Mazzone - Javier David - Eduardo A. Burgos - Irene Soler Carmona.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

Sr. DAVID (*Sin conexión de micrófono*).- Presidente, en todos los artículos voto por la negativa.

- Se retira del Recinto el señor diputado David.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bien, diputado, así se hará.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría, CAPÍTULO I "De la creación", artículo 1º; CAPÍTULO II "De los fines y objetivo", artículos 2º y 3º; CAPÍTULO III "Del gobierno de la universidad", artículos 4º, 5º y 6º; CAPÍTULO IV "De la autonomía y autarquía de la universidad", artículos 7º, 8º, 9º y 10; CAPÍTULO V "De las unidades docente, carreras, extensión, programas de investigación y validez de los títulos", artículos 11, 12 y 13. CAPÍTULO VI "Del Cuerpo Docente" artículos 14 y 15; CAPÍTULO VII "De Los Alumnos" artículos 16, 17 y 18; CAPÍTULO VIII "De Los Bienes de La Universidad y su Administración" artículos 19, 20, 21 y 22; CAPÍTULO IX "Disposiciones Transitorias" artículo 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

T.127 nml

(Cont. Sr. Presidente).-...

- El artículo 32 es de forma.
- Queda constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: Claudio A. Del Plá - Julio O. Quintana - Gabriela P. Jorge - Norma E. Colpari - Guillermo J. Martinelli - Liliana E. Mazzone - Javier David - Eduardo A. Burgos - Irene Soler Carmona.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

11

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria y la última sesión del año del Período Ordinario, invito a los señores diputados Fabián Alberto Bruna Pérez y Rubén Alberto Cabana a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Fabián A. Bruna Pérez y Rubén A. Cabana proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 53'